

COLECCIÓN
CONSTRUYENDO COMUNAS

SEMILLAS DEL PUEBLO

Luchas y resistencias
para el resguardo y reproducción de la vida

VARIOS AUTORES

EDITORIAL
LA ESTRELLA ROJA

República Bolivariana de Venezuela
Fundación Editorial
FEFO
perro y araña



SEMILLAS DEL PUEBLO

Luchas y resistencias
para el resguardo y reproducción de la vida



Ministerio del Poder Popular
para las Comunas y los Movimientos Sociales



El «maravilloso país en movimiento» que proclamó *el Chino* Valera Mora tiene hoy su máxima expresión en la comuna: espacio geopolítico que se constituye por la voluntad de mujeres y hombres empeñados en la construcción de otra forma de vivir digna y en colectivo.

La colección **CONSTRUYENDO EN COMUNAS** brinda al Poder Popular herramientas útiles para difundir, fomentar y discutir una forma de relacionarnos y de concebir la Revolución, fundamentada en la autorganización, la autogestión y el autogobierno comunal. Esta colección pretende visibilizar las luchas, los avances y los saberes que son necesarios para revertir los modos de vida característicos del sistema opresor, depredador y enajenante del capital.

La serie **MAMÁ PANCHA** tiene como propósito difundir investigaciones que den cuenta de las formas de resistencia cultural del pueblo. Estos conocimientos y prácticas tradicionales condensan la fuerza que sirve como base para propagar el acervo, los oficios, los saberes ancestrales, la gastronomía, las mitologías fundacionales y las distintas formas de soberanía cultural.



MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LAS COMUNAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES



Varios Autores
SEMILLAS DEL PUEBLO

Luchas y resistencias
para el resguardo y reproducción de la vida

ISBN Y DEPÓSITO LEGAL EN TRÁMITE

1.ª edición: Venezuela-Caracas, noviembre, 2016

© Editorial La Estrella Roja



Este libro se realizó bajo una licencia
**Creative Commons Atribución-NoComercial-
CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)**,
atribuible a la Editorial La Estrella Roja,
Fundación Editorial El Perro y la Rana
y sus autores originales.

DIRECCIÓN: Avenida Universidad,
esquina de Traposos, edificio MPS, municipio
bolivariano Libertador, Caracas, Venezuela

WEB: www.laestrellaroja.org.ve
EMAIL: editorialestrellaroja@gmail.com
TWITTER: @EstrellaRojaVz
FACEBOOK: facebook.com/EditorialLaEstrellaRoja

EDICIÓN

Orión Hernández

CORRECCIÓN

Vanessa Chapman

DIAGRAMACIÓN

Jairo Noriega

DISEÑO DE LA COLECCIÓN

Editorial La Estrella Roja

DISEÑO DE PORTADA

Mayermis Pérez

FOTOGRAFÍAS

Movimiento Semillas del Pueblo

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA CULTURA

República Bolivariana de Venezuela

Fundación Editorial



elperroylarana

© Fundación Editorial El perro y la rana

DIRECCIÓN: Centro Simón Bolívar, Torre Norte,
piso 21, El Silencio, Caracas, Venezuela

WEB: www.elperroylarana.gob.ve
www.mincultura.gob.ve

EMAIL: atencionalescritorfepr@gmail.com
comunicacionesperroyrana@gmail.com

TWITTER: @perroyranalibro

FACEBOOK: Editorial perro rana

.....
**La compilación, edición y revisión
estuvieron a cargo de**

Mónica Pérez, Ana Felicien y Silvana Saturno

Las transcripciones fueron responsabilidad de

Mónica Pérez y Esquisma Omaña

Organizaciones coeditoras

· Campaña Venezuela Libre de Transgénicos
venezuelalibredetransgenicos.blogspot.com
venezuelalibredetransgenicos@gmail.com

· Movimiento Popular Semillas del Pueblo
semillasdelpueblovzla@gmail.com

· Asociación de Productores Integrales del
Páramo (Proinpa)
proyecto.ecos@gmail.com

· Mano a Mano Intercambio Agroecológico
consumirdeotromodo@gmail.com

· Fundación de Investigaciones Sociales
Diversidad
fis.diversidad@gmail.com

A modo de presentación	9
Introducción	
La heterogeneidad como escenario de lucha por la semilla	11
CAPÍTULO I	
Historia de las leyes de semillas y la modernidad en la agricultura	21
<i>Historia de las leyes de semillas a nivel global e incidencia de la Revolución Verde</i>	21
<i>Segunda Revolución Verde: la Revolución Biotecnológica</i>	25
<i>Disputa por la semilla entre patentes y derechos de los pueblos</i>	30
<i>Modernización agrícola y leyes de semillas en América Latina</i>	33
<i>La modernización agrícola en Venezuela y sus semillas certificadas</i>	39
<i>Referencias</i>	46
CAPÍTULO II	
Cronología: proceso de construcción colectiva de la Ley de Semillas en Venezuela	51
<i>2012</i>	51
<i>2013</i>	52
<i>2014</i>	64
<i>2015</i>	65
CAPÍTULO III	
La semilla como elemento articulador de los movimientos sociales	73
<i>Referencias</i>	85
CAPÍTULO IV	
Experiencias de reconocimiento, rescate y producción de semillas campesinas, indígenas y afrodescendientes desde el Poder Popular en Venezuela	87

<i>Maíz criollo de Guanape</i>	88
<i>Red de Escuelas Populares Agroecológicas</i>	100
<i>Red de Productores y Productoras Apacuana</i>	112
<i>Semillero Socialista de Monte Carmelo</i>	121
<i>Fundo Zamorano Carmelo Mendoza</i>	130
<i>Productores Integrales del Páramo (Proinpa)</i>	134
<i>Gavidia: rescate de semillas nativas de papas</i>	142
<i>Fundo Las Tres R</i>	146
<i>Referencias</i>	151

CAPÍTULO V

Semillas de tubérculos andinos en Mérida.

Rescate y revalorización en la Venezuela bolivariana	153
<i>Los lugares y los procesos de la investigación</i>	159
<i>Recuento de los procesos y resultados</i>	162
<i>Referencias</i>	169

CAPÍTULO VI

Leguminosas en resistencia: la relación histórica

conuco-leguminosas y su relevancia cultural en Venezuela	171
<i>La presencia histórica de las leguminosas dentro de las prácticas culturales de cultivo y consumo de alimentos y su importancia entre los sectores sociales excluidos</i>	171
<i>El caso de las comunidades productoras de leguminosas en el estado Yaracuy</i>	183
<i>Referencias</i>	187

CAPÍTULO VII

Maíz pume, maíz multicolor: cultivo histórico de los llanos de Venezuela

<i>Los pume</i>	192
<i>Los llanos</i>	193
<i>Recuento histórico del cultivo de maíz en los llanos venezolanos</i>	194
<i>Referencias</i>	202

CAPÍTULO VIII

Poder constituyente en Venezuela como empoderamiento del Poder Popular

<i>Referencias</i>	207
	220

Anexo

Ley de Semillas	221
------------------------	-----



Amanece y sigue la lucha por la semilla. Amanecen los Guardianes de Semillas en Monte Carmelo, Sanare, y se preparan para la asamblea. Lalo, en Mérida, se toma el cafecito para salir a trabajar la tierra y sembrar las papas. Ya montan el sancocho en la cayapa de la Red Apacuana, en Caracas. En Guanape, Anzoátegui hay cosecha de maíz criollo. Analía va al laboratorio en Caracas y analiza sus muestras de suelos y de semillas locales recolectadas en el páramo. En la Montaña de Argimiro Gabaldón, Lara, se distribuyen alimentos a la comuna. Magda, en Carabobo, pasea por la escuela agroecológica, pesa la producción de la semana y planifica con los compas cómo mejorar el cuidado de las semillas. En La Marroquina, Yaracuy, las semillas germinan en tierras rescatadas del latifundio. Viana le da teta a Simón y actualiza el blog con la propuesta de Ley. Y es que la Ley del Poder Popular está lista: sienta un precedente mundial en la batalla contra los Organismos Genéticamente Modificados (OGM)¹ o transgénicos y cualquier forma de privatización de las semillas vía patentes o licencias de exclusividad, entendiendo la semilla como organismo vivo, bien común y patrimonio colectivo.

Amanece de nuevo y el movimiento está en la calle, sembrando, investigando, leyendo, formando; es Pueblo Legislador. El movimiento hace una pausa y declara: *Asumimos la aprobación de esta ley revolucionaria en los términos soberanos acordados en las mesas con el Poder Popular como parte de la lucha antiimperialista y por la defensa de la Patria... Reafirmamos el legado del Comandante Chávez presente en nuestra Constitución Bolivariana, que establece que no se pueden privatizar los seres vivos ni los conocimientos e innovaciones de*

(1) Cualquier organismo vivo o no que posea una combinación nueva de material genético que se haya obtenido mediante la aplicación de biotecnología moderna.

los pueblos indígenas. Asimismo, declaramos a Venezuela libre de transgénicos, tal y como lo hizo el Comandante, y denunciarnos el agronegocio y las semillas transgénicas como una amenaza para la salud de la humanidad y la soberanía de los pueblos.

Siguen los amaneceres y con cada uno el agronegocio pro transgénico sigue moviendo sus hilos, pero la lucha sigue.

Este libro ha sido posible gracias a las más de ciento cuarenta organizaciones y movimientos sociales que se han dado a la tarea de construir en debate popular constituyente la Ley de Semillas revolucionaria en Venezuela, siendo esta una apuesta participativa de construcción colectiva entre el Poder Ejecutivo, Legislativo y Popular. De igual manera, se debe a los movimientos y organizaciones del Poder Popular, comunitarios, campesinos, indígenas, afrodescendientes, urbanos, estudiantiles, sexo-género diversos, feministas, ecológicos y ambientalistas que han asumido la histórica labor de resguardar y defender las semillas. A ellos y a ellas, gracias.

CAMPAÑA VENEZUELA LIBRE DE TRANSGÉNICOS

LA HETEROGENEIDAD COMO ESCENARIO DE LUCHA POR LA SEMILLA

La sociedad moderna², amparada en el ideal desarrollista³ y cuyo centro es Europa, está caracterizada por tres mitos fundamentales –entendiendo estos como principios que norman y estructuran la vida social–: 1) el dominio o conquista de la naturaleza, basado en la disociación de lo entendido como *cultural* y *natural* y en la visión antropocéntrica que coloca al ser humano en una posición central y superior con potestad de dominar y manipular su entorno; 2) la supremacía del paradigma cientificista como herramienta fundamental para alcanzar *el progreso* de la humanidad, estrechamente vinculada al ámbito legal y jurídico; y 3) la industrialización de los sistemas de producción, con una importante incidencia en la esfera agrícola. El desenvolvimiento indiscriminado de estos principios ha generado consecuencias insostenibles para la humanidad; es por eso que en la actualidad se habla de crisis planetaria⁴, resaltando los ámbitos alimentario, energético, climático y económico, pero también, desde una perspectiva más filosófica, esta crisis abarca los asuntos conceptuales, epistemológicos⁵ e identitarios de este modelo de vida. Además, estos valores propios de la modernidad se han venido desarrollando de la mano con un fenómeno complejo de ordenamiento mundial y globalización del mercado.

-
- (2) Conjunto de personas que interactúan y hacen vida bajo un sistema político común y tienen una economía basada en la producción tecnificada.
 - (3) El desarrollismo es la tendencia a pensar que el desarrollo económico es lo más favorable a expensas de sus consecuencias negativas en lo social, económico y ambiental.
 - (4) Crisis histórica actual en la que se evidencia un desequilibrio de gran magnitud en el ámbito ecológico mundial.
 - (5) La epistemología es la parte de la filosofía que estudia los principios, fundamentos y métodos del conocimiento humano.

El proceso de expansión territorial y cultural de Europa aceleró el surgimiento del capitalismo, y dio paso a la Revolución Industrial⁶; en paralelo y en respuesta a este fenómeno, se gestaron importantes procesos de rebelión ante el orden social y económico que se estaba imponiendo, entre estos procesos se encuentran la Revolución francesa, la independencia de las trece colonias de Nueva Inglaterra (posteriormente llamadas Estados Unidos) y la revolución de Haití. Paradójicamente, el esfuerzo independentista de las trece colonias de Nueva Inglaterra, que se consolida en 1787 con el nacimiento de la primera Constitución de esa nación, marca en adelante una nueva expansión territorial y colonial, de reordenamiento y dominio sobre el territorio de América Central, el Caribe y América del Sur.

A mediados del siglo XIX, el capitalismo tuvo una primera crisis como sistema, lo que llevó a una transformación de los modos de producción, en la que las pequeñas unidades de producción fueron tomadas y convertidas en grandes unidades de producción dependientes de unas cuantas empresas, generando el monopolio en manos de privados. Este monopolio centralizó y tuvo como base los recursos explotados del territorio americano. El mercado mundial pasó a ser una economía global con el monopolio de los centros industriales y el control de los recursos, territorios y sujetos colonizados, y como consecuencia de todo este proceso surgió, entonces, el imperialismo.

La industrialización expropió al campesino de su laboratorio orgánico y de sus condiciones de vida y fue ordenando nuevas relaciones y una nueva institucionalidad; así, la europeización no solo abarcó el ámbito económico, sino también el político y cultural, incidiendo, incluso, en las formas tradicionales de la familia y los patrones de consumo. Pero la resistencia al capitalismo se ha manifestado en toda nuestra historia, ya para 1846-1848, a pocos años de las guerras de independencia, hubo revueltas campesinas donde Ezequiel Zamora y otros luchadores populares (entre ellos el llanero “Indio” Rangel, indígenas y negros esclavizados) venían promoviendo en Venezuela varias insurrecciones bajo la proclama “Tierra y Hombres Libres”, como respuesta a la oligarquía conservadora, que promovía para entonces las inversiones extranjeras y la defensa de los terratenientes y los grandes capitales nacionales a través de leyes. Esto da cuenta de que si bien había una liberación de la usurpación de las tierras por parte de la Corona de Castilla, la expansión de la Revolución Industrial, mediante las casas comerciales y las inversiones privadas de Norteamérica y Europa, significaba una nueva amenaza.

(6) Fue un proceso de transformación que surge en Inglaterra en el siglo XVIII y cuya consecuencia principal fue situar a la industria en el centro de la economía mundial.

A principios del siglo XX se comenzó a introducir con mayor fuerza la maquinaria moderna en la agricultura, de allí devino una gran afectación en los diversos modos de producción existentes y el establecimiento de la relación social de producción del capital⁷. Otra consecuencia importante de la mecanización de la agricultura fue la proliferación de monocultivos⁸, fundamentalmente para exportación. Estos fueron desplazando a los pequeños agricultores y con ellos las prácticas tradicionales, la diversidad de cultivos y la siembra de subsistencia, es decir, la producción de alimentos para consumo de agricultores, sus familias y comunidad. En el caso de los países de América Latina, la modernización⁹ apuntó el ajuste de sus economías al creciente y demandante mercado mundial, controlado por las grandes potencias. Esta adaptación al mercado mundial condenó en adelante a nuestros países a convertirse en monoproductores y monoexportadores de materias primas, tales como insumos agrícolas (Argentina, Uruguay, Brasil, Colombia, Ecuador, América Central y el Caribe, México y Venezuela) y minerales (México, Chile, Perú, Bolivia y Venezuela), respondiendo a la maniobra geopolítica de la llamada *división internacional del trabajo*.

En Venezuela, con la llegada de Juan Vicente Gómez¹⁰ al poder, apadrinado por el interés imperialista y apoyado política y militarmente por Estados Unidos, se inició la era del petróleo, determinando las relaciones sociales y culturales de la nación. Las empresas extranjeras se insertan en nuestro territorio y explotan nuestro petróleo, ratificando nuestro carácter monoexportador de esta materia prima. Como consecuencia de la creciente demanda de fuerza de trabajo en los campos petroleros, hubo un desplazamiento de las grandes plantaciones de latifundistas a las labores relativas a la industria petrolera; con ello disminuyó considerablemente la exportación agrícola, que básicamente se concentraba en el café el y cacao. Nuestro desarrollo como nación estuvo marcado por los factores externos imperialistas, mientras que los factores internos, como la agricultura, pasaron a jugar un papel menos relevante en la estructura de la sociedad.

En los campos venezolanos se dieron importantes cambios con la cultura del petróleo: sin duda, la industria petrolera desplazó la actividad agropecuaria como actividad productiva central en la economía, pero aún se

(7) Conjunto de bienes producidos y acumulables que sirven para producir otros bienes.

(8) Sistema de producción agrícola que consiste en dedicar toda la tierra disponible al cultivo de una sola especie vegetal.

(9) Proceso económico y social de industrialización y tecnificación.

(10) Juan Vicente Gómez (1857-1935) fue un personaje político que entre 1908 y 1935 desarrolló una dictadura que consolidó y centralizó el Estado venezolano usando métodos abiertamente represivos contra el pueblo y que rompió con la política minera y de hidrocarburos de corte nacionalista establecida por Cipriano Castro (1858-1924), jefe del Estado venezolano desde 1899 hasta su derrocamiento en 1908.

mantenía la pugna entre el campesinado y los latifundistas. El sector campesino cultivaba la tierra a través de sus propios esfuerzos; en esta práctica se involucraba toda la familia, que contaba con pequeñas extensiones de terreno propio o ajeno, e históricamente demandaba la extensión de tierras y apoyo del gobierno central para el aumento de la producción, debido a que era básicamente para el consumo familiar y comunitario. En muchos casos, las campesinas y los campesinos también trabajaban para los grandes latifundistas en situación de extrema explotación y opresión, incidiendo esta en la migración a las ciudades y a la creciente industria petrolera en búsqueda de la mejora de sus condiciones de vida, debido a que los salarios en el campo eran mucho más bajos; además, se cumplían jornadas de trabajo más largas y el campesinado era considerado inferior a la clase obrera urbana. Por su parte, los latifundistas comenzaron a modernizarse con la inversión de capitales en maquinización¹¹ y tecnificación¹² (uso de tractores, máquinas de cosecha, etc.). Este proceso dio paso a la burguesía agroindustrial¹³, que creció y se extendió despojando a campesinas y campesinos de los territorios ocupados durante años. Esta burguesía agraria se desarrolló con capital extranjero y está íntimamente asociada al imperio, cultivando principalmente materias primas para la industria y exportación.

La llamada Revolución Verde, que tuvo lugar después de la Segunda Guerra Mundial, se sostiene en la falsa creencia de *mayor productividad*, a partir de la utilización de paquetes tecnológicos modernos, con semillas *mejoradas*¹⁴ y de la introducción de maquinarias que sustituyen la fuerza de trabajo humana, así como con el uso de grandes cantidades de insumos químicos (herbicidas, insecticidas, fungicidas¹⁵ y otros) necesarios para que las semillas *mejoradas* rindan la producción estimada. Los productos químicos usados durante las dos Guerras Mundiales en Europa fueron adaptados por las empresas para convertirlos en pesticidas, cuya aplicación ha traído como consecuencia la erosión de los suelos, ya que van acabando con la materia orgánica, empobreciéndolos y haciéndolos dependientes de la aplicación de más y más productos para lograr la producción, convirtiéndose en un círculo vicioso. De esta manera, las compañías de productos químicos tóxicos de la industria armamentista pasaron a ser compañías semilleras.

(11) Empleo de máquinas para realizar una actividad (industrial, agrícola, etc.).

(12) Introducción de procedimientos técnicos modernos en las ramas de producción que no los empleaban.

(13) Clase social conformada por las personas que poseen el control sobre la producción agrícola industrializada.

(14) Es un híbrido que se obtiene de la mezcla de dos o más razas puras de semillas.

(15) Sustancias usadas para la destrucción de hongos parásitos que causan enfermedades o daños.

El auge de las semillas híbridas, resultado de uno o más cruzamientos, cuyas generaciones siguientes de la siembra no van a manifestar las características originales, ha sido una de las primeras promesas de *progreso* en materia de semillas, pero también genera un nivel de dependencia, ya que para cada temporada de siembra se requiere de la compra de semillas nuevas, lo que se traduce en mayores gastos de producción en los agricultores y grandes ganancias con la venta de semillas por parte de estas empresas.

Desde mediados de siglo XX la ingeniería genética, que se basa en la transferencia de genes entre células, especies y organismos, se viene desarrollando ampliamente. En 1995, la Organización Mundial del Comercio (OMC), vinculada y presionada por las grandes transnacionales, determinó que podían ser patentados microorganismos y procesos biológicos ya existentes en la naturaleza, incluyendo las semillas. Esta modificación puede basarse sencillamente en la introducción de uno o más genes en una célula u organismo, sin embargo, esta mínima alteración es suficiente para patentar, es decir, privatizar la vida y arrebatarse a los agricultores el derecho sobre las semillas heredadas y adaptadas de forma milenaria. En consecuencia, se profundiza en los laboratorios los ensayos sobre Organismos Genéticamente Modificados. El primer cultivo transgénico de *soya* fue producido por la transnacional Monsanto y, posteriormente, se produjo el maíz transgénico. La característica de estos cultivos era la resistencia al herbicida producido por esta misma empresa, generando así el monopolio sobre ambos, sobre la semilla y sobre el herbicida.

El corporativismo transnacional ha ido invadiendo y estructurando el mercado agroalimentario a escala mundial hasta la consolidación de lo que hoy llamamos agronegocio transnacional¹⁶. El control corporativo sobre la semilla va quedando en manos de pocas familias, quienes buscan mayores ganancias comerciales mediante el monopolio de los alimentos de la población mundial. Así, las semillas se convirtieron en un objeto usado para dominar el mercado agroalimentario. Esta monopolización ha estado respaldada por la esfera científico-tecnológica –ajena totalmente al sector campesino–, a través de la utilización de herramientas legales y jurídicas, para garantizar su permanencia y expansión a escala mundial.

Entonces, se empezaron a promulgar en los Estados Unidos leyes de patentes que otorgaban derechos sobre las *invenciones*; estos derechos de privatización concedían la potestad de prohibir cualquier forma de uso sobre la *invención*. Las leyes de patentes en los Estados Unidos y otros países como Canadá trajeron, y aún traen, consecuencias perjudiciales para los agricultores, ya que muchos de estos han sido denunciados por las compañías

(16) Sistema económico mundial que posee el control de la producción de insumos agroindustriales.

semilleras transgénicas por detectar el gen de patentado en sus semillas, que, en muchos casos, habían sido reproducidas durante años por los agricultores, o contaminadas por procesos de polinización de las abejas o por el viento que arrastraba partículas de cultivos cercanos. Esta situación los llevó a someterse a tribunales y en muchos casos perdieron sus espacios productivos por la *infracción de propiedad intelectual de las semillas o piratería de semillas*. Entonces, la multiplicación e intercambio de semillas se convierte en un delito desde la perspectiva mercantilista y corporativa, pero, además, se corre el riesgo de contaminación por procesos naturales (polinización, viento) de semillas locales con genes transgénicos. Y las consecuencias no terminan aquí: muchos agricultores relatan que los insectos se hacen resistentes a los cultivos transgénicos, lo que ha generado el uso de pesticidas más fuertes y tóxicos, aumentando la erosión de los suelos y toda la cadena de dependencia en la adquisición de productos y semillas de las empresas semilleras.

En ese sentido, viene desarrollándose desde hace décadas una arremetida violenta y sistemática de injerencia en los países de América Latina, a través de asesoramientos y convenios con empresas nacionales, privadas y públicas y a partir de la promoción y creación de las leyes de semillas, así como cambios y reformas a leyes ya existentes en esta materia, con la finalidad de introducir los paquetes tecnológicos de las empresas transnacionales y otorgar un sentido dependiente de los sistemas agroalimentarios. Pero, además, estas empresas no solo controlan y privatizan la producción industrial y comercialización de las semillas, los alimentos e insumos agrícolas, sino también los sistemas de salud.

Si bien el paradigma moderno¹⁷ ha calado en nuestras sociedades, sabemos que la historia de la humanidad es, en esencia, la historia de la interacción de mujeres y hombres y su entorno ambiental, lo que nos lleva a entenderlo como un proceso integral que viene transformándose de forma intrínsecamente ligada. De igual manera, la mutación de los sistemas de producción –entendidos como conjuntos de prácticas y técnicas destinadas al aprovechamiento de la naturaleza–, interpretada por la visión moderna como un continuo lineal de *mejoramiento o refinamiento*, en realidad se manifiesta de forma muy variada y en la actualidad conviven diversos sistemas, entre ellos los más tradicionales y los más modernos, adaptando, desechando o incorporando elementos. Lo anterior da cuenta de que los procesos de colonización y los intentos de unificación a escala mundial no constituyen un molde al cual las culturas del mundo han de fundirse; de

(17) Visión de mundo que se fundamenta en el dominio y transformación de la naturaleza mediante el conocimiento científico.

hecho, la característica impositiva del capitalismo como sistema en nuestro territorio ha conllevado una importante resistencia cultural que en la actual crisis planetaria cobra relevancia histórica.

La agricultura ha sido producto de un largo y complejo proceso de interacción entre los seres humanos y sus entornos ecológicos, donde se ha desarrollado la vida en sociedad. Además, su aparición, transformación y tecnologías tienen características diferentes de acuerdo con los espacios geográficos y temporales donde se han desarrollado. Las semillas, como elemento central de las sociedades agrícolas, han estado asociadas desde tiempos milenarios y de forma ritual a la reproducción de la vida, y han estado sujetas a la adaptación a múltiples climas y ecosistemas¹⁸. La diversificación de semillas y cultivos constituye una práctica histórica que se ha venido aplicando de la mano de tecnologías como la selección natural, que consiste en sembrar las semillas mejor adaptadas al entorno. De igual manera, la siembra de diferentes variedades ha sido una práctica estratégica de subsistencia de muchas comunidades del mundo, previendo situaciones extraordinarias o cambios drásticos asociados al clima u otros factores; de este modo, al perder un cultivo se tiene la posibilidad de contar con otros tantos que garantizarán la alimentación de las comunidades. Estas prácticas han generado la inmensa biodiversidad planetaria y los también diversos y nutritivos alimentos con los que contamos en la actualidad. La producción diversificada a pequeña escala¹⁹, que hace uso de la multiplicación e intercambio de semillas locales, y otras prácticas tradicionales, sigue siendo la fuente que alimenta al 70% de la población mundial.

En la actualidad, cuando las transnacionales del agronegocio intensifican su ofensiva sobre los países de América Latina, la organización popular ha dado importantes manifestaciones de resistencia, incluyendo aquellas donde los consumidores juegan un papel de relevancia al apoyar la producción local y ecológica y eligiendo las ferias y mercados locales para la adquisición de sus alimentos.

En Venezuela, la resistencia cultural del sector campesino, así como de las poblaciones indígenas y afrodescendientes, ha tenido importantes reivindicaciones desde los inicios del proceso de cambio social de la Revolución Bolivariana, al incorporar principios como: el reconocimiento de los derechos indígenas en la Constitución de la República Bolivariana

(18) Conjunto de organismos vivos que se desarrollan y relacionan en un mismo hábitat. Las especies que se pueden encontrar de forma interrelacionada en un ecosistema incluyen bacterias, hongos, plantas y animales.

(19) La producción diversificada a pequeña escala está circunscrita a sistemas agrícolas locales cuya producción es diversa en términos de número de especies, integra la producción animal y vegetal y contribuye a la preservación de la biodiversidad local y las aguas. Esta producción está dirigida principalmente a unidades familiares y mercados locales.

de Venezuela; el fomento y respaldo de la organización campesina para *eliminar de forma progresiva el latifundio de las zonas rurales del país e incorporar a los grupos de población y comunidades organizadas*, establecido por decreto presidencial N.° 3.048 en el año 2005; la justicia social en la lucha por el territorio, a través de la implementación de la Ley de Tierras en el año 2001, a partir de la cual muchas familias y comunidades campesinas lograron extender sus linderos y ampliar sus espacios productivos por derecho histórico y ancestral; entre otras acciones enmarcadas en el ámbito legislativo, como lo veremos en el desarrollo de los capítulos que componen este libro. Si bien la materialización de estos principios constituye una permanente tensión entre el poder constituido y el poder constituyente, estos cumplen un importante papel en el impulso y soporte de la organización de base y la consolidación del Poder Popular. De esta manera, entendemos que el control por la tierra, así como el control de las semillas, determina el control de todo el sistema alimentario de un país, lo que se traduce en soberanía política.

En las siguientes páginas haremos énfasis en el proceso de colonización tecnológica²⁰ de la agricultura, la incidencia de la Revolución Verde²¹ y las consecuencias políticas, jurídicas y socioculturales de la misma. A su vez, este libro constituye un recuento del proceso de debate popular por una nueva Ley de Semillas, emprendido en Venezuela desde el año 2012, a partir de la necesidad de denunciar y tomar acciones frente a la arremetida injerencista de los intereses transnacionales del agronegocio; haciendo, además, una revisión de la apropiación de las instancias de poder y toma de decisiones en nuestro país, mediante las iniciativas legislativas y procesos constituyentes, como puesta en práctica de la democracia directa y la estructuración de las bases del nuevo modelo social y económico. De igual manera, este libro da cuenta de diversos estudios desarrollados por parte de investigadoras e investigadores con compromiso social y militante de la causa de la semilla, que aportan a la interpretación histórica y cultural de Venezuela y América Latina en relación con la ofensiva imperial transnacional, que viene avanzando y echando raíces en las legislaciones nacionales y el mercado mundial. Y como una muestra de la consistencia y claridad política de las luchas reivindicativas de nuestros tiempos, este texto recoge de forma testimonial temas y cuestionamientos al modelo social y económico, sistema alimentario, crisis ambiental, entre otros avatares de nuestra

(20) Conjunto de acciones dirigidas a la imposición de un grupo de prácticas y técnicas particulares.

(21) Proceso de transformación de la actividad agrícola que surge entre las décadas de los sesenta y ochenta del siglo XX. La forma de producción agrícola que se expande a partir de esta época se caracteriza por el cultivo de una sola especie vegetal a gran escala espacial, usando semillas mejoradas y con la aplicación de fertilizantes y plaguicidas.

presente época, resaltando como bastión de lucha el resguardo y multiplicación de la semilla local, indígena y afrodescendiente. Estos testimonios surgieron de los tantos encuentros y actividades, así como de los debates impulsados por el movimiento popular desde hace tres años, en función de la motorización y construcción de la Ley de Semillas en Venezuela.

La heterogeneidad de visiones y formas de escritura que enriquece este libro es la misma heterogeneidad manifestada en la lucha por la semilla, desde el campo, desde la ciudad, desde la investigación comprometida, que en esencia comparte un mismo principio: la oposición sustancial a la homogeneización²² de la vida. Si bien nos encontramos y somos parte de la cultura moderna, esta se interpreta y manifiesta de múltiples maneras, por ello, la uniformidad del mundo, aunque ha sido un proyecto político-económico implantado de manera sistemática, no puede darse en su totalidad, ya que las sociedades han venido forjando en contiendas, luchas y resistencias su derecho a la propia transformación y autodeterminación cultural y territorial.

La identidad nacional como suma de pluralidades y, por lo tanto, de muchas contradicciones, tiene la ardua tarea de consolidar en la época actual un bloqueo ante la presión económica transnacional. Asimismo, debe apuntar a la consolidación de una integración territorial latinoamericana que dé respuesta a la crisis sistémica y planetaria a través de la reorganización, no solo geopolítica y económica, sino fundamentalmente cultural. Porque América Latina está llamada a la integración, como lo soñó Rodríguez, Bolívar y Chávez. Entonces, la superación y transformación del sistema no pasa solo por la atención de temas económicos, en contexto de crisis económica, sino, necesariamente, por la mediación de la cultura, en lo local, nacional y latinoamericano.

Si bien la amenaza del sistema capitalista agroindustrial y transnacional de despojarnos del derecho a la vida se manifiesta de forma cada vez más agresiva y frontal, existe una importante avanzada de luchas y resistencias de los pueblos, que exigen el acceso a la toma de decisiones en lo relativo a las semillas. En Venezuela, desde el movimiento popular, ya se han dibujado los esquemas y principios para el resguardo de las semillas: el reconocimiento de las formas de organización popular y su gestión directa sobre las semillas; la creación de las licencias libres para la protección del secuestro y privatización a través de las patentes, la propiedad intelectual y el monopolio; la prohibición de semillas transgénicas, por considerarse

(22) Proceso de conferir propiedades similares a un conjunto de elementos que en un tiempo anterior eran diferentes.

una amenaza para la agrobiodiversidad²³ y para la salud y soberanía de los pueblos; la valorización de los conocimientos tradicionales, como la insurrección de los saberes sometidos e invisibilizados, pero también con apertura a la innovación y libre creación, en respuesta a las necesidades concretas de vida; y la promoción y multiplicación de las semillas indígenas, campesinas y afrodescendientes como herencia cultural cargada de significados espirituales, pero también como el arma material que definitivamente nos hará libres.

(23) La agrobiodiversidad, o diversidad agrícola, abarca todos los elementos que interactúan en la producción agrícola: los espacios cultivados o utilizados para la crianza de animales domesticados, las especies directa o indirectamente manejadas, como las cultivadas y sus parientes silvestres, las hierbas asociadas a los cultivos, los polinizadores, los depredadores y todos los organismos asociados al sistema agrícola; incluyendo la diversidad de especies, es decir, variedades o razas (por ejemplo: diferentes tipos de maíz), así como los conocimientos tradicionales asociados al manejo de esta diversidad.

HISTORIA DE LAS LEYES DE SEMILLAS Y LA MODERNIDAD EN LA AGRICULTURA

ANA FELICIEN²⁴

Historia de las leyes de semillas a nivel global e incidencia de la Revolución Verde

La historia de las leyes de semillas, su impacto sobre la diversidad agrícola y el derecho de las agricultoras y los agricultores no puede comprenderse sin hacer referencia al proceso de modernización de la agricultura. Este proceso fue conducido en nuestros países tropicales después de la Segunda Guerra Mundial por la llamada Revolución Verde y financiada por instituciones como la Usaid²⁵, el Banco Mundial y las fundaciones Ford²⁶ y Rockefeller²⁷ (Cleaver, 1972). Su objetivo era aumentar la producción

- (24) Campaña Venezuela Libre de Transgénicos, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) - Laboratorio de Ecosistemas y Cambio Global. Centro de Ecología, Proyecto *Estrategias Comunitarias Agroecológicas para la Soberanía Alimentaria y Cambio Climático: una experiencia participativa para la construcción de indicadores de potencial de mitigación basados en criterios de sustentabilidad*, FONACIT n.° 2011000846 (Proyecto Isycambio).
- (25) La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (en inglés: United States Agency for International Development, Usaid) es una institución encargada en ese país de distribuir la mayor parte de la ayuda exterior, que recibe directrices estratégicas de su Departamento de Estado.
- (26) La Fundación Ford fue creada el 15 de enero de 1936 por Edsel Ford, hijo de Henry Ford, y dos ejecutivos de la Ford Motor Company, para financiar programas que reduzcan la pobreza y promuevan la democracia, la cooperación internacional y el desarrollo humano. La Fundación Ford se involucró en la Revolución Verde desde 1953, cuando iniciaron diversos programas de investigación agrícola en la India.
- (27) La Fundación Rockefeller fue fundada en 1913 por John D. Rockefeller, junto con su hijo, como institución “filantrópica”. Tuvo un papel activo en el diseño y ejecución de la Revolución Verde (en 1941 se reunieron el vicepresidente de Estados Unidos, Henry Wallace, y el presidente de la Fundación Rockefeller, Raymond Fosdick, para discutir un programa de desarrollo agrícola apuntado hacia Latinoamérica en general, y México en particular, con el objeto de alcanzar beneficios económicos

agrícola a partir de la utilización del paquete tecnológico de la agricultura moderna: semillas *mejoradas*, principalmente de arroz, trigo y maíz, junto a la mecanización de las labores y el uso de grandes cantidades de insumos como fertilizantes químicos, plaguicidas y riego. Sin estos insumos, la maquinaria del progreso difícilmente echaría a andar y las semillas modernas no producirían más que las semillas tradicionales.

A partir de esta modernización agrícola, se crearon y financiaron los grandes centros internacionales de investigación agrícola. En estos espacios se desarrollaron, con métodos científicos, las semillas híbridas llamadas *mejoradas, modernas o de alto rendimiento* para distinguirlas de las semillas de las agricultoras y los agricultores. Este proceso instauró los criterios de *distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad* como el fundamento del mejoramiento genético y de la propia definición de semilla, es decir, una semilla debería ser entonces homogénea y estable, nada parecida a la diversidad de semillas cultivadas por las agriculturas tradicionales (Shiva, 2013; Sevilla P. y Holle O., 2004).

Este proceso de estandarización²⁸ agrícola y de innovación fuera de las parcelas y comunidades campesinas aisló los recursos genéticos del proceso de producción agrícola. Se generó, entonces, una dislocación tecnológica que redujo las posibilidades de controlar los sistemas de producción a escala local, y con ello una pérdida de información sobre las interacciones entre los cultivos y su entorno ecológico (Toledo y Barrera-Bassols, 2010).

A partir de este momento, se delimitó el campo de especialización profesional del fitomejorador²⁹ institucionalizándose la división del trabajo entre el científico innovador y el agricultor, ya no más criador de sus semillas, sino usuario-consumidor de las ciencias agrícolas y sus tecnologías (Santilli, 2012). Con ello se creó entonces un nuevo nicho de mercado: el circuito de comercialización de las semillas *mejoradas*.

El objetivo de *mayor productividad* que movilizó la maquinaria de la modernización agrícola se alcanzó parcialmente. Aumentaron las cosechas de cereales, principalmente trigo y arroz: en México, sede del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), el trigo aumentó de 700 kilos por hectárea en 1950 a 3.600 kilos por hectárea en 1976; en la India y Pakistán aumentó la producción nacional de estos cereales en 25 y 7 millones de toneladas respectivamente. Este incremento en la producción no se sostuvo más allá de

y políticos. En 1943, la Fundación Rockefeller inició su Programa Mexicano de Agricultura, concentrado principalmente en el mejoramiento de maíz y trigo; la fundación fue promotora crucial para el establecimiento en México del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo, CIMMYT).

(28) Aplicación de criterios de control de procesos industriales a la agricultura para homogeneizar prácticas de cultivo considerando la agricultura meramente como proceso productivo, obviando la diversidad biocultural asociada a la práctica agrícola.

(29) Persona natural o jurídica que desarrolla nuevos cultivares, cuyas semillas están sujetas al sistema de certificación formal.

1970, debido a los graves impactos del uso de agroquímicos evidenciados principalmente en la degradación de los suelos (Sevilla P. y Holle O., 2004).

Todo este cambio tecnológico en las agriculturas del sur estuvo determinado por un conjunto de contradicciones que Cleaver (1972) describe como:

- Contradicción entre regiones: el uso de las nuevas semillas solo dio buen resultado en las tierras que contaban con sistema de riego³⁰, es decir, solo una pequeña parte de las tierras cultivadas en la mayoría de los países.
- Contradicción entre clases: los principales beneficiarios de los programas de modernización agrícola fueron los agricultores comerciales, así que con los beneficios obtenidos por el aumento de las cosechas se profundizó la inequidad entre grandes y pequeños agricultores.
- Contradicción ecológica: el uso de los agroquímicos requeridos para asegurar los altos rendimientos de las semillas *mejoradas* tuvo un impacto enorme en los ecosistemas intoxicándolos, contaminándolos y reduciendo su diversidad con el monocultivo de estas semillas homogéneas.

El fundamento jurídico para todo este proceso de modernización de la agricultura fue la creación de las leyes de semillas. Estas leyes permitieron asegurar la identidad de las semillas propagadas y regular cómo se realizaría su producción, uso y comercialización; todo esto desde el paradigma del productivismo y estandarización de los productos agrícolas para su industrialización (Santilli, 2012).

El conocimiento científico fundó así los criterios de diferenciación de las semillas: las mejoradas o certificadas del sistema formal, y las locales, criollas o *atrasadas*, relegadas a lo que se llamó sistema *informal*. Estas semillas *informales* constituyen la base de todos los programas de mejoramiento genético y son producto del trabajo colectivo de la humanidad desde el inicio de la agricultura hace más de diez mil años.

Santilli (2012) también señala que entre 1960 y 1970 se empezaron a promover los programas de semillas en los países tropicales catalogados para la época como *subdesarrollados*. Dichos programas fueron apoyados por una amplia gama de fuentes de financiamiento de las organizaciones internacionales. Paralelamente, se implementaron leyes de semillas en sesenta países, impulsadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (Food and Agriculture Organization, FAO por sus siglas en inglés), con el objetivo de crear condiciones para que el sector privado asumiera y centralizara la producción y comercialización de semillas.

(30) Conjunto de equipos e infraestructuras que se utiliza para suministrar agua a una zona cultivada. Existen diversos tipos como el riego por inundación, por aspersión o por goteo.

Las leyes de semillas orientaron desde entonces las políticas agrícolas basándose exclusivamente en el conocimiento científico, sellando el vínculo entre los centros de investigación agrícola y las políticas públicas. En este binomio quedaron fuera las agriculturas tradicionales y sus semillas.



Foto 1. Día de la Semilla Campesina, Monte Carmelo, estado Lara, 29 de octubre de 2015.

En la actualidad, los sistemas de semillas formales siguen funcionando como un embudo que da una amplia diversidad genética, crea muy pocas variedades certificadas, adaptadas al modelo agroindustrial que consume altas cantidades de agrotóxicos y fertilizantes. A pesar de esta política segregacionista, las semillas de las agricultoras y los agricultores representan el 80% de las semillas utilizadas para la producción de alimentos en los países no industrializados y el 75% de las semillas utilizadas en la región de América Latina y el Caribe (Santilli, 2009).

Los sistemas de producción campesina se caracterizan por la utilización de pocos insumos, condiciones ambientales cambiantes y limitaciones para el riego. Por ello, los criterios de manejo basados en el conocimiento tradicional están orientados a obtener mayores rendimientos en estas condiciones, para lo cual la selección y mejoramiento de las variedades más eficientes es crucial en estos sistemas (Ferro *et al.*, 2008).

La segregación de las semillas manejadas por comunidades locales, indígenas, campesinas y afrodescendientes a través de las leyes de semillas significa también una segregación del conocimiento tradicional. Para Toledo y Barrera-Bassols (2010), estos sistemas de conocimiento son colectivos, dinámicos y

holísticos³¹, representan una doble expresión del saber personal y comunitario. Son, además, una síntesis histórica y espacial vuelta realidad en la mente de los agricultores, una memoria diversificada donde cada individuo o grupo social o cultural detenta una parte del saber total. Por ello, la pérdida de la diversidad de semillas representa la extinción de experiencia biológica y cultural, la erosión del acto de descubrir y la reducción de la creatividad.

Segunda Revolución Verde: la Revolución Biotecnológica

Desde hace unas tres décadas, con el desarrollo de la biotecnología aparecen las semillas genéticamente modificadas³² y con ellas un nuevo cambio en el patrón tecnológico de la producción agrícola. Este fenómeno hoy se identifica como la Segunda Revolución Verde o la Revolución Biotecnológica.

Esta renovación de la modernidad en la agricultura a escala global modeló la transformación de la agroindustria al agronegocio y tiene como pilares las nuevas tecnologías en el ámbito de las ciencias biológicas creadoras de las semillas transgénicas; la valorización de las mercancías agrícolas por el capital financiero global y, desde lo productivo, el acaparamiento de tierras, no ya por los terratenientes, sino por las transnacionales que invierten en este nuevo modelo de producción (Gras y Hernández, 2013).

Según Jacobsen *et al.* (2013), los países con mayor superficie cultivada con transgénicos son: Estados Unidos, Argentina, Brasil, Canadá e India. La soya, el principal cultivo transgénico, se utiliza principalmente para la alimentación animal; a este rubro le siguen en importancia a escala mundial el algodón y maíz transgénico. En todos estos cultivos, el rasgo más introducido es la resistencia al herbicida glifosato³³, así como la toxina Bt (*Bacillus thuringiensis*)³⁴ para el control de insectos como el gusano cogollero del maíz.

-
- (31) Posición metodológica y epistemológica que propone el análisis de un sistema y sus propiedades como un todo, de una manera global e integrada, y no solo como la simple suma de sus partes.
- (32) Un organismo modificado genéticamente (abreviado OMG-OGM) es aquel cuyo material genético es manipulado en laboratorios donde ha sido diseñado o alterado deliberadamente con el fin de otorgarle alguna característica específica. Comúnmente se los denomina transgénicos y son creados artificialmente en laboratorios por ingenieros genéticos. Las características que principalmente se han incorporado a estos cultivos son la resistencia a herbicidas y a algunos tipos de insectos plaga.
- (33) Herbicida no selectivo de amplio espectro, desarrollado para la eliminación de hierbas y de arbustos. El glifosato es el principio activo del herbicida Roundup producido por Monsanto.
- (34) Bacteria que habita en el suelo y que produce una proteína tóxica para algunos tipos de insectos. El gen que está dentro de la bacteria y que produce esa toxina, el gen Bt, puede ser utilizado para producir cultivos transgénicos. También se utilizan preparaciones Bt en la agricultura ecológica como insecticida, pero este tipo de aerosoles muestran diferencias fundamentales en los cultivos transgénicos Bt, ya que contienen un mayor número de diferentes toxinas Bt en una forma sin procesar y porque se degradan rápidamente debido a la luz UV. Plantas transgénicas Bt producen una forma modificada de las toxinas que pueden tener impactos en grupos más amplios de insectos u otros organismos.

Estos autores dicen que solo en Estados Unidos los cultivos transgénicos representan la mayor parte de las superficies cultivadas para algunos rubros, así, 73% del maíz, 87% del algodón y 91% de la soya en ese país son transgénicos. También señalan que la mayor parte de la investigación actual se enfoca hacia las técnicas moleculares y de ingeniería genética³⁵ relacionada con el desarrollo de cultivos transgénicos, mientras áreas de investigación relacionadas con la agrobiodiversidad, fisiología de cultivos³⁶ y enfoques desde la ecología reciben menos atención.

A pesar de la gran propaganda realizada a esta mercancía biotecnológica³⁷, las numerosas evaluaciones y experimentos con cultivos transgénicos no han logrado demostrar que estas semillas transgénicas sean más productivas.

En ensayos de campo realizados durante tres años para comparar maíz híbrido y maíz transgénico Bt³⁸ pertenecientes a las corporaciones Monsanto³⁹ y Syngenta⁴⁰, se encontró que algunos de los cultivos Bt⁴¹ produjeron rendimientos hasta 12% por debajo de los rendimientos de semillas híbridas convencionales, y tuvieron mayor contenido de humedad del grano en la madurez, lo que aumenta el costo de secado (Wan Ho, 2005).

Para el caso de la soya, los cultivos transgénicos tampoco han tenido mejor rendimiento que sus homólogos no transgénicos. En una revisión de más de 8.200 ensayos realizados en universidades sobre distintas variedades

-
- (35) Técnicas de laboratorio que se usan para manipular ADN (para aislarlo, o extraerlo en alta pureza, visualizarlo para ver su estado, cortarlo y pegarlo, etc.). La ingeniería genética es la tecnología del control y transferencia de ADN de un organismo a otro, utilizando para ello técnicas moleculares.
- (36) Todas las actividades internas de las plantas cultivadas, los procesos químicos y físicos asociados a la vida que determinan su crecimiento y la productividad (procesos como fotosíntesis, nutrición, respiración, entre otros).
- (37) En términos amplios, la biotecnología se refiere a la tecnología que estudia y aprovecha los mecanismos e interacciones biológicas de los seres vivos, en especial los unicelulares, mediante un amplio campo multidisciplinario. La biología y la microbiología son las ciencias básicas de la biotecnología. Como de *biotecnología moderna* se define específicamente: 1. Las técnicas in vitro de ácido nucleico, incluidos el ácido desoxirribonucleico (ADN) recombinante y la inyección directa de ácido nucleico en células u orgánulos. 2. La fusión de células más allá de la familia taxonómica, que supere las barreras fisiológicas naturales de la reproducción o de la recombinación y que no sean técnicas utilizadas en la reproducción y selección tradicionales. Este término de biotecnología moderna está establecido en el Protocolo de Cartagena del Convenio de Diversidad Biológica y en la Ley Orgánica de Gestión de la Diversidad Biológica de la República Bolivariana de Venezuela.
- (38) Maíz transgénico modificado para producir una (o quizás dos) toxinas Bt como plaguicida contra insectos específicos. La toxina se produce continuamente a través de todo el curso de la vida de la planta, pero los niveles de toxina varían entre diferentes partes de la misma.
- (39) Transnacional estadounidense productora de agroquímicos y biotecnología destinados a la agricultura. Es la principal empresa productora de semillas transgénicas.
- (40) Transnacional suiza y empresa de negocios en agricultura (agronegocio) con un mercado en las semillas y los pesticidas. Realiza investigación genética y biotecnológica. Es la tercera en el mercado mundial de venta de semillas.
- (41) Los cultivos Bt solo contienen toxinas en contra de uno o tal vez dos grupos de insectos, pero no en contra de cualquier otro insecto, por lo que los agricultores que siembran este cultivo transgénico tienen que hacer frente a otros tipos de insectos.

de soya, la soya transgénica RR⁴² presenta un rendimiento entre 6 y 10% menor con respecto a la soya no transgénica (Antoniou *et al.*, 2010).

Pero más allá del debate sobre la productividad, se ha identificado una serie de riesgos en los cultivos y alimentos transgénicos entre los que destacan:

- Riesgos alimentarios: efectos alérgicos⁴³ y tóxicos inmediatos por causa de las proteínas de los alimentos transgénicos, riesgos mediados por la acumulación de herbicidas, transferencia horizontal principalmente del genoma⁴⁴ de bacterias simbióticas⁴⁵ a humanos y animales, tales como *Escherichia coli*, *Lactobacillus (acidophilus, bifidus, bulgaricus, caucasicus)* y *Streptococcus thermophilus* (Kulikov, 2005).
- Riesgos ecológicos: erosión de la diversidad de variedades de cultivos por la introducción de grandes monocultivos transgénicos, transferencia descontrolada de resistencia a herbicidas debido a la polinización⁴⁶ cruzada de cultivos transgénicos con parientes silvestres, generando supermalezas⁴⁷, así como el desarrollo de resistencia a insecticidas en insectos no objetivos del control de plagas por presión selectiva⁴⁸ (Ward *et al.*, 2013; Kulikov, 2005; Gaines *et al.*, 2012).
- Riesgos tecnológicos y productivos: pérdida de resistencia a plagas después del cultivo extensivo de una variedad transgénica por varios años, y la posibilidad de monopolización de la producción de semillas por los propietarios de la tecnología de cultivos transgénicos (Kulikov, 2005).

(42) La soya RR (Roundup Ready) es una variedad resistente al herbicida glifosato. La soya tolerante a glifosato se obtuvo por inserción de un gen bacteriano en el genoma de la planta, utilizando un gen de resistencia a este herbicida proveniente de una bacteria del suelo (*Agrobacterium*). La implementación de plantas resistentes a los herbicidas favorece el uso de glifosato.

(43) Sustancias de origen natural o sintético que causan alergias, acelerando la producción de anticuerpos y produciendo reacciones y síntomas de enfermedad, desde simples inflamaciones hasta choques que pueden causar la muerte.

(44) Totalidad de la información genética presente en el conjunto de genes que posee un organismo o una especie en particular.

(45) La simbiosis es la interacción biológica entre especies, ya sea que estas incidan positiva o negativamente entre ellas, como por ejemplo el mutualismo, comensalismo y parasitismo.

(46) Proceso de transferencia del polen desde los estambres hasta el estigma o parte receptiva de las flores en las angiospermas, donde germina y fecunda los óvulos de la flor, haciendo posible la producción de semillas y frutos. La polinización es fundamental para que las plantas en flor produzcan cualquier tipo de semilla y de frutas. El intercambio de polen entre las flores tiene el objetivo de la reproducción, es un proceso fundamental para el mantenimiento de la vida sobre la Tierra.

(47) Cualquier planta silvestre que se ha convertido en una *maleza* muy fuerte y difícil de controlar como resultado de la adquisición de resistencia a herbicidas a través de la exposición y la selección natural, o por polinización con una planta modificada genéticamente.

(48) Fuerzas que actúan sobre las poblaciones que determinan que algunos individuos sean más exitosos reproductivamente o genéticamente adecuados que otros, y contribuyan con más descendientes (genes) a las generaciones posteriores.

- Riesgos geopolíticos y a la soberanía alimentaria de los países y pueblos: la soya ha desplazado los cultivos en Argentina y ha disminuido la producción ganadera y la superficie sembrada con girasol, sorgo y maíz (Bravo *et al.*, 2010). En Paraguay se ha denunciado la participación de Monsanto y la oligarquía terrateniente en el golpe de Estado⁴⁹; desde ese momento se han aprobado algunas variedades transgénicas de maíz, algodón y soya en tiempo récord, sin consulta ni posibilidad de apelación (Jerla y Vicente, s/f).

El mercado de estas semillas transgénicas está dominado por alrededor de diez empresas trasnacionales que ejercen una hegemonía oligopólica sobre los sistemas agroalimentarios. Monsanto (EE.UU.) junto con Norvartis (Suiza), Dupont (EE.UU.), Astrazeneca (RU-HO), y Aventis (Suiza) manejan 60% del mercado de los agroquímicos, 23% del mercado de semillas y 100% del mercado de semillas transgénicas (Vía Campesina, 2015).

Las leyes de semillas se complementan con los regímenes de derechos de propiedad intelectual (DPI) como la protección de variedades vegetales y las patentes (Grain, 2013). Internacionalmente, ha sido mediante la Unión de Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV)⁵⁰ como se ha promovido la instauración de

(49) El 22 de junio de 2012, en Paraguay, la fuerza liberal del Parlamento aplicó un juicio político y destituyó al presidente Fernando Lugo, de acuerdo con un plan gestado desde el año 2009, para ser sustituido por el vicepresidente Federico Franco, activista de las políticas liberales y participante del plan para tomar el poder. El argumento para abrir el juicio y declarar culpable a Fernando Lugo fue haber permitido la violación del derecho a la propiedad privada de la tierra, en la localidad de Curuguaty, donde campesinas y campesinos ocuparon la finca de uno de los más grandes terratenientes del país, exigiendo al gobierno la distribución justa de las tierras. Es necesario resaltar que este país tiene 80% de la tierra concentrada en 2% de propietarios terratenientes, quienes fueron actores principales del plan para tomar el poder, asimismo los medios de comunicación jugaron un papel importante, ya que 98% son medios privados comerciales que se alinean a los intereses de los grandes propietarios. Diarios como *ABC Color* se encargaron de criminalizar a las campesinas y campesinos y su lucha, así como al gobierno por permitir las ocupaciones. Entre las noticias de este diario resaltaba la solicitud de renuncia al Presidente por parte de los obispos del Paraguay y pronunciamientos del gobierno de los EE.UU. criminalizando al gobierno de Lugo. Existe una importante vinculación de la cadena ABC Color con las empresas trasnacionales de alimentación, ya que esta cadena es socia de la empresa agroindustrial trasnacional Cargill. Pero el detonante del golpe en Paraguay y la definitiva alineación de las fuerzas de la derecha liberal —que incluye a parlamentarios, terratenientes, empresarios de la agroindustria, Iglesia católica y dueños de medios de comunicación privados y comerciales— fue la prohibición por parte del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave), institución del gobierno de Lugo, de la introducción al país de semillas transgénicas de algodón y maíz de la empresa trasnacional Monsanto. En síntesis, el golpe al poder político en Paraguay fue impulsado por las cúpulas de la derecha liberal, vinculadas a las empresas de la agroindustria, las cuales están conformadas por los propietarios terratenientes que controlan más del 80% del territorio productivo del país en conjunto con el gobierno de los Estados Unidos y las empresas trasnacionales del agronegocio.

(50) Organización intergubernamental con sede en Ginebra, Suiza. Fue creada por el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales. El convenio fue adoptado en París en 1961, y revisado en 1972, 1978 y 1991. Según su propia definición, “la misión de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades” (Tomado de www.upov.int y www.planttreaty.org/es).

un mecanismo global de patentes sobre semillas, llamadas derechos de obtentor⁵¹. Los países de América Latina y el Caribe que forman parte de esta unión son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay. La República Bolivariana de Venezuela no es parte de la UPOV.

Inclusive en los tratados internacionales se ha reconocido el impacto nocivo en la agrobiodiversidad de las políticas y sistemas en materia de semilla certificada, y la FAO reconoce en el marco del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos⁵² para la Agricultura y Alimentación (TIRFAA)⁵³ que la erosión y pérdida de agrobiodiversidad es producto del uso extendido de variedades de *alto rendimiento*, y reconoce la concentración del mercado de semillas en las corporaciones semilleras.

A partir de los compromisos adquiridos por los países firmantes del tratado de recursos fitogenéticos⁵⁴ para la agricultura y alimentación, es posible estructurar políticas y mecanismos legales que garanticen la conservación de las semillas de los pueblos desde la democratización en la toma de decisiones, reconociendo el papel histórico que la agricultura familiar y las prácticas tradicionales han tenido para la conservación de estos bienes comunes fundamentales en la agricultura y alimentación.

- (51) Derechos de propiedad intelectual otorgados a una persona natural o jurídica que haya *creado o descubierto* y puesto a punto una variedad de semilla. El titular de un derecho de obtentor consigue el derecho para controlar la difusión y comercialización de la variedad protegida. Toda reproducción y venta de semillas o plantas de variedades protegidas es ilegal sin la autorización previa del titular de los derechos. El titular del “derecho” puede cobrar una regalía por la concesión de dicha licencia. Este mecanismo constituye un modo de privatización de las semillas que está siendo controlado por las empresas semilleras como Monsanto, Syngenta, entre otras. Estos derechos de obtentor desconocen la propiedad colectiva de las semillas campesinas, indígenas y afrodescendientes que se utilizan en los programas de mejoramiento genético para *obtener* una nueva variedad.
- (52) Los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) son cualquier material de origen vegetal, incluido el material reproductivo y de propagación vegetativa que contiene unidades funcionales de la herencia, y que tiene valor real o potencial para la alimentación y la agricultura. (Tomado de <http://snics.sagarpa.gob.mx/rfaa/Paginas/recursos-fitogeneticos.aspx>)
- (53) Es un tratado cuyo objetivo es conservar y utilizar sustentablemente los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación, así como compartir los beneficios derivados de esta utilización, de forma equitativa. Los artículos 5, 6 y 9 del tratado están relacionados con la investigación para la caracterización de recursos fitogenéticos, el uso sustentable de estos y el reconocimiento de los derechos de los agricultores, destacando los siguientes compromisos:
- Implementación de programas de mejoramiento participativo y programas de conservación “en finca”.
 - Implementación de medidas para la protección del conocimiento tradicional asociado a la agrobiodiversidad.
 - Promover la participación en la toma de decisiones y el derecho a compartir los beneficios obtenidos de forma equitativa. (Tomado de www.upov.int y www.planttreaty.org/es).
- (54) Diversidad genética correspondiente al mundo vegetal que se considera poseedora de un valor para el presente o el futuro; incluye normalmente: variedades de especies cultivadas, tanto tradicionales como comerciales; especies silvestres o silvestradas afines a las cultivadas, o con un valor actual o potencial.



Foto 2. Muestra de diversidad de semillas criollas. Mérida-Mistajá.

Disputa por la semilla entre patentes y derechos de los pueblos

Hace cuatro décadas las semillas estaban casi totalmente en manos de campesinos, agricultores e instituciones públicas. Actualmente, las diez mayores empresas semilleras controlan las dos terceras partes del mercado global de semillas bajo propiedad intelectual, sean transgénicas o no.

Para Kloppenburg (2010), la apropiación de lo que es compartido, de *los comunes*, y su transformación en una forma mercantilizada con carácter de exclusividad, constituyen hoy en día un mecanismo esencial del neoliberalismo. En este marco, la usurpación corporativa de los recursos genéticos para el desarrollo de variedades transgénicas, así como la imposición de los derechos de propiedad intelectual a nivel global, se reconoce actualmente como un momento de acumulación por desposesión.⁵⁵

Este autor nos dice también que el ámbito de la lucha por la semilla no solo corresponde a la lucha por la tierra, sino también al ámbito de lo genético y del conocimiento. La semilla se sitúa en un punto crítico en el cual

(55) Cambios neoliberales que se han producido desde 1970, guiados básicamente por las privatizaciones, la gestión y manipulación de las crisis y las redistribuciones estatales de la renta. Las privatizaciones de empresas y servicios públicos y bienes comunes como la semilla son un ejemplo de manifestación de este fenómeno. La acumulación por desposesión tiene como objetivo mantener el sistema actual, repercutiendo en los sectores empobrecidos por la crisis de sobreacumulación del capital.

las luchas contemporáneas en torno a las condiciones técnicas, sociales y ambientales de producción y consumo convergen y se manifiestan. Así, quien controla la semilla controla todo el sistema alimentario.

Los derechos de propiedad intelectual constituyen un mecanismo jurídico incompatible con los derechos de los agricultores que deben garantizar más bien la promoción del intercambio de recursos fitogenéticos y de conocimientos tradicionales e innovadores, además de respetar la ritualidad asociada a la semilla. Estos mecanismos, configurados histórica y evolutivamente, son los que han garantizado la diversificación de las semillas y adaptación a la diversidad de ecosistemas.

Ante la aplicación de derechos de propiedad intelectual sobre las semillas, han surgido iniciativas desde el movimiento por el software libre que se han extendido hasta este ámbito de la soberanía de la semilla. En 1999, Tom Michaels presentó una Licencia Pública General para Recursos Fitogenéticos (LPG-RFG) basada en los principios de la LPG de programas de software⁵⁶. Pero su intención de ampliar el acceso a los recursos fitogenéticos exclusivamente protegidos a los mejoradores de semillas es solo un paso; estas licencias deben garantizarle a las agricultoras y los agricultores poder tener acceso a las semillas también. Todos los usuarios de materiales protegidos por la LPG-RFG tienen que registrar con esta licencia sus nuevas variedades, haciendo que más y más recursos fitogenéticos puedan pasar a formar parte del patrimonio común protegido con este tipo de *licencias libres* (Kloppengburg, 2010).

En el marco del debate popular constituyente por la Ley de Semillas en Venezuela, se han venido problematizando las contradicciones entre los derechos de propiedad intelectual y los derechos de los agricultores. Estas contradicciones vienen dadas por la lógica individualizadora de los derechos de propiedad intelectual y la lógica colaborativa y libertaria de los sistemas tradicionales de manejo, mejoramiento, intercambio y cuidado de las semillas. Estos derechos de propiedad intelectual se originaron para la regulación de invenciones y artefactos elaborados por individualidades, y no tienen pertinencia en el marco de la producción, intercambio y conservación de semillas desde la práctica tradicional de los pueblos.

(56) Licencia Pública General de GNU —o más conocida por su nombre en inglés, GNU General Public License, GNU GPL— es la licencia más ampliamente usada en el mundo del software y garantiza a los usuarios finales (personas, organizaciones, compañías) la libertad de usar, estudiar, compartir (copiar) y modificar el software. Su propósito es declarar que el software cubierto por esta licencia es libre y protegerlo de intentos de apropiación que restrinjan esas libertades a los usuarios. Esta licencia fue creada originalmente por Richard Stallman, fundador de la Free Software Foundation (FSF) para el proyecto GNU.



Foto 3. Productores y productoras de semillas de papa nativas. Mérida-Gavidia.

A pesar del avance de las corporaciones en la apropiación de las semillas a través de los derechos de propiedad intelectual global, las diferentes iniciativas y luchas de los pueblos han creado mecanismos, estrategias y opciones para su liberación que van desde movilizaciones, impulso de formas productivas diversas, autónomas y sustentables, confrontación de leyes privatizadoras y construcción de alternativas legales.

La semilla representa la reproducción del sistema agrícola. Los procesos de corporativización de la semilla que la han restringido al uso agroindustrial vuelven a los agricultores altamente dependientes y desplazan la función reproductora de la agricultura del campo a la industria. Para superar esta realidad, se debe alcanzar la soberanía en materia de semillas a partir de la reapropiación de los recursos y la rearticulación de los procesos sociales, ecológicos y políticos que garanticen dicha soberanía (Cuellar *et al.*, 2013).

Es así como vemos dos grandes tendencias globales en términos de derecho: una hacia lo que algunos han llamado el derecho agrobiotecnológico, impulsada por las transnacionales, que se caracteriza por la desregulación y privatización para la promoción de derechos de propiedad intelectual y beneficios individuales; y otra impulsada por los movimientos sociales

hacia los derechos de la madre tierra, basados en la cosmovisión de los pueblos indígenas, principalmente los de la región andina, que le otorgan a la naturaleza el carácter de *sujeto de derechos*.

Las tensiones entre ambas tendencias constituyen un llamado a la construcción de nuevas doctrinas y categorías jurídicas que no han sido discutidas hasta ahora. Dadas las implicaciones que tienen para el derecho a la alimentación, a la tierra y el derecho de los pueblos a resguardar sus modos de vida, significan también un llamado a la participación de toda la sociedad para la construcción de estos nuevos derechos desde el ejercicio constituyente.

Modernización agrícola y leyes de semillas en América Latina

Para hablar de la transformación de la agricultura por el proceso de modernización agrícola es esencial tener en cuenta el contexto ecológico y cultural en el que este proceso ocurrió.

En la región de América Latina y el Caribe se encuentran 6 de los 17 países megadiversos⁵⁷ del mundo: Brasil, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela, y el área con la mayor diversidad biológica del planeta: la selva amazónica. Solo en América del Sur se encuentra más del 40% de la diversidad biológica del planeta, y más de una cuarta parte de sus bosques con tan solo el 16% de la superficie terrestre (PNUD, 2010).

Desde el punto de vista cultural, este territorio tiene una amplia diversidad de pueblos y, a pesar de que se estima que actualmente el 80,8% de la población de la región vive en ciudades, la diversidad cultural es bastante amplia. Los afrodescendientes representan entre 20 y 30% de la población, y para el 2008 la población indígena se estimaba en alrededor de 28.858.580 habitantes. Bolivia, Guatemala y Belice destacan por ser los países donde los indígenas representan porcentajes más altos sobre la población total, con 66,2%, 39,9% y 16,6%, respectivamente. Esta población corresponde a 522 pueblos indígenas, aproximadamente, destacando aquellos con varios millones de personas como los quechua, nahua, aimara, maya-yucateco y quiché (Cepal, 2005; Unicef, 2015).

Este territorio, además, es el centro de origen y de mejoramiento de cultivos como maíz, frijol, papa, tomate, ají, calabazas, yuca, ñame, batatas, algodón, tabaco, piña, cacao, caucho, pimienta y muchos otros tubérculos, raíces, cereales, frutas, plantas medicinales y de otros usos (FAO, 2001). De estos cultivos, Montoso y Vélez (2008) resaltan los siguientes:

(57) Son un grupo de 17 países que albergan en conjunto más del 70% de la biodiversidad del planeta. Sus territorios ocupan 10% de la superficie terrestre. Se trata principalmente de países tropicales, como los del sureste asiático y de América.

El maíz: Originario de Mesoamérica, su dominación se remonta a aproximadamente 10.000 años. En los Andes también tuvo un proceso de dominio y diversificación muy importantes. En toda la región, las agricultoras y los agricultores han desarrollado miles de variedades adaptadas a las condiciones físicas de distintas regiones y a sus necesidades culinarias y culturales. Para el caso de México, por ejemplo, la base de datos de maíces criollos cuenta con más de 7.000 registros correspondientes a 61 razas. En Perú existen 55 razas adaptadas de maíz a diversos pisos ecológicos. Y en Colombia solo en los bancos de germoplasma del Instituto Colombiano de Agricultura (ICA) existen 23 razas nativas de maíz.

La papa: Originada en los Andes, es el cultivo más importante de esa región, donde se presenta una altísima diversidad y presencia de parientes silvestres, especialmente en Perú, Bolivia y Ecuador. Este cultivo está asociado no solo con la seguridad alimentaria de los pueblos, sino con las relaciones de reciprocidad y de fortalecimiento cultural y del tejido social comunitario.

La yuca: Originaria de las tierras bajas tropicales de la cuenca del río Amazonas, tiene una importancia cultural fundamental en América Latina y está ligada con la identidad de las distintas comunidades amazónicas, en especial con las mujeres. Los pueblos del Caribe y de las tierras bajas de Brasil, Colombia, Perú, Ecuador y Paraguay, entre otros, han desempeñado un papel importante en la diversificación de esta especie.

El algodón: Desde épocas ancestrales presentó una amplia distribución en toda América y ha sido dominado y mejorado paralelamente en lugares bastante distantes como la región andina, Mesoamérica y la Amazonia.

Estos procesos de diversificación, como lo explican Toledo y Barrera-Bassols (2010), ponen de manifiesto los estrechos vínculos entre la diversidad biológica, genética, lingüística, cognitiva, agrícola y paisajística, configurando un importante complejo biológico-cultural.



Foto 4. Parcelas de multiplicación de semilla de papa de Proinpa.

La agricultura ocupa el 35,8% de la superficie total del territorio latinoamericano, y aun cuando la expansión de los monocultivos de exportación ha hecho que hoy en día los principales países productores de soya transgénica sean de esta región, la agricultura campesina de pequeña escala sigue produciendo más de la mitad de los alimentos que se consumen en América Latina en agroecosistemas⁵⁸ diversificados que aprovechan y mantienen la biodiversidad y el rol ecológico esencial que esta cumple (Nicholls *et al.*, 2014).

Para la misma FAO, los sistemas formales de semillas en América Latina y el Caribe raramente producen variedades que sean valoradas por los agricultores porque estas no son *económicamente viables*, y la mayoría de las variedades certificadas en la región están dirigidas a los grandes productores que cuentan con mayores recursos y más acceso a insumos y recursos, como el riego, tierras de mayor calidad, etc. Esta organización también reconoce que la mayoría de las agricultoras y los agricultores latinoamericanos trabajan en tierras marginales como fitomejoradores y seleccionadores de las propias semillas que intercambian localmente. Así, el llamado sistema *informal* de semillas continúa siendo la principal fuente para la región, teniendo entre sus ventajas: más bajos costos, adaptabilidad y tolerancia al estrés⁵⁹, y fácil acceso (FAO, 2001).

El uso de semillas certificadas de maíz ha aumentado en toda la región de América Latina pero de una forma irregular (Ferro *et al.*, 2008). Las semillas comerciales ocupan, principalmente, los sistemas de producción orientados a la agroindustria, representando solo una parte de lo que se cultiva, mientras las variedades locales continúan conservándose en los sistemas agrícolas tradicionales; además, comúnmente, las semillas certificadas son distribuidas por grandes empresas agrícolas con tecnologías de alto costo de producción, seleccionándolas en condiciones favorables de riego, fertilización y manejo de plagas y enfermedades. Estas variedades certificadas no se adaptan a las preferencias y a los ambientes de los agricultores.

En Cuba, más del 85% de los agricultores no utilizan semillas certificadas y desde principios de los años 90 los sistemas de producción no estatales han sido responsables de casi el 80% de la producción nacional con variedades locales; los campesinos seleccionan sus semillas utilizando la forma de la mazorca, color del grano, resistencia a plagas y enfermedades, cierre de mazorca y color de la paja, entre otros caracteres.

A pesar de esta realidad, se han venido dando modificaciones en las leyes de semillas latinoamericanas que promueven las orientadas a la agroindustria y producidas por las transnacionales del agronegocio. Presentamos aquí

(58) Ecosistema manejado y modificado continuamente para la producción de alimentos y fibras.

(59) Respuestas de las plantas, en este caso cultivadas, que les permite continuar el crecimiento y multiplicación tolerando determinadas condiciones ambientales desfavorables o factores de estrés como: sequía o exceso de agua, bajas o altas temperaturas, salinidad (por ejemplo: exceso de sales en el suelo), entre otros.

un breve resumen de este fenómeno, y que dada su importancia ha sido ampliamente sistematizado en diferentes publicaciones realizadas por diversos movimientos sociales como Vía Campesina⁶⁰, Grain⁶¹ y el Grupo ETC⁶².

En Europa han venido prohibiéndose cada vez más y más las semillas transgénicas dadas las evidencias científicas que siguen apareciendo sobre el daño que causan a los ecosistemas y a la salud, además de ser pieza clave para la expansión del agronegocio transnacional. En América Latina, la realidad es distinta. La transnacional Monsanto es la principal agente de *lobby*⁶³ en los Parlamentos de la región, así en México, Chile, Colombia, Argentina y, recientemente, República Dominicana, por citar algunos ejemplos, han venido presentándose propuestas de ley de semillas que favorecen a estas empresas a través de la privatización de las semillas criollas y legalización de las semillas transgénicas.

Brasil: Uno de los principales países productores de soya transgénica, actualmente se enfrenta a un proyecto de ley que pretende levantar la moratoria que tiene Brasil sobre el transgénico *terminator*⁶⁴. Contradictoriamente, las luchas históricas de las campesinas y los campesinos en el país han permitido implementar, desde el 2012, una política nacional agroecológica⁶⁵ que reconoce claramente el papel de las semillas criollas campesinas.

Argentina: La modificación de la Ley de Semillas en Argentina es fruto de un *lobby* concreto que Monsanto comenzó en el 2003 cuando solicitó que se cambiara la Ley de Semillas para garantizar la *seguridad jurídica* de sus inversiones en transgénicos. El Movimiento Nacional Campesino

-
- (60) Movimiento internacional que agrupa a millones de campesinas y campesinos, pequeños y medianos productores, pueblos sin tierra, indígenas, migrantes y trabajadores agrícolas de todo el mundo. Defiende la agricultura sostenible a pequeña escala como un modo de promover la justicia social y la dignidad. Se opone firmemente a los agronegocios y las multinacionales que están destruyendo los pueblos y la naturaleza. Comprende unas 164 organizaciones locales y nacionales en 73 países de África, Asia, Europa y América.
- (61) Organización internacional sin fines de lucro que trabaja apoyando a campesinos y agricultores a pequeña escala y a movimientos sociales en sus luchas por lograr sistemas alimentarios basados en la biodiversidad y controlados comunitariamente. Trabaja en investigaciones y análisis independientes, impulsa la vinculación y el tejido de redes locales, regionales e internacionales.
- (62) Grupo que trabaja en investigación y análisis de la información tecnológica, particularmente sobre recursos genéticos de las plantas, las biotecnologías y en general sobre la diversidad biológica, y en el desarrollo de opciones estratégicas relacionadas con las ramificaciones socioeconómicas de las nuevas tecnologías. El Grupo ETC trabaja principalmente a escala global y regional (continental o subcontinental).
- (63) Grupo con poder para presionar o influir sobre un gobierno o una empresa en relación con la toma de decisiones en materia económica, política, cultural, etc.
- (64) Nombre común con que se conocen los métodos propuestos para la restricción del uso de vegetales genéticamente modificados, que hacen que la segunda generación de semillas devenga estéril.
- (65) La agroecología es la ciencia cuyos principios están basados en los conocimientos, saberes, prácticas y creencias locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, de respeto y conservación de todos los componentes naturales de agroecosistemas naturales a cualquier escala y dimensión.

Indígena⁶⁶ junto a Amigos de la Tierra⁶⁷ y Grain iniciaron una campaña de recolección de firmas, logrando que cientos de organizaciones y miles de firmantes suscribieran la proposición de rechazar el proyecto de ley. Dicho documento plantea que la ley propuesta no protege los conocimientos ni la biodiversidad; solo fomenta la privatización y protege la propiedad sobre lo que es un patrimonio colectivo de los pueblos, especialmente de las comunidades campesinas y los pueblos indígenas. Para el 2013, el ministro de Agricultura dijo que por ser un año electoral no iba a presentar al Congreso el Proyecto de Ley de Semillas. Evidentemente, Monsanto protestó y a la semana de esta declaración el secretario de Agricultura dijo que ni bien se terminaran las elecciones se iba a presentar el proyecto de ley al Congreso.

Chile: Movilizaciones populares lograron en 2014 una victoria contra la Ley de Protección de Obtenciones Vegetales que pretende privatizar las semillas campesinas, de acuerdo con el convenio UPOV 91⁶⁸. El movimiento antitransgénico chileno sostiene luchas sistemáticas y permanentes contra la presión de Estados Unidos y de Europa de querer convertir a Chile en una gran parcela secuestrada para la producción y exportación de semillas para la agroindustria.

Colombia: El paro agrario de 2013 logró detener temporalmente la aplicación de la Resolución 9.70⁶⁹, que criminaliza la producción e intercambio libre de semillas entre campesinos, con multas millonarias, destrucción de la producción y penas de prisión. Actualmente, a pesar de la gran movilización nacional realizada, la resolución no se ha derogado.

-
- (66) Agrupación de más de 500.000 familias en toda la Argentina formada por: Unión de Trabajadores Rurales sin Tierra- Mendoza, Unión de Jóvenes Campesino de Cuyo, Movimiento Campesino de Córdoba, Movimiento Campesino de Santiago del Estero, Movimiento Campesino de Misiones, Red Puna Jujuy, Acozal-Salta, Asociación de Productores Familiares de Florencio Varela, Familias Productoras de Cañuelas, Asociación Cirujas, todos luchan por defender sus derechos como ciudadanos, pero por sobre todas las cosas lograr una reforma agraria justa para todos (en la cual estén incluidos ellos con sus tierras y no sus tierras en manos de terceros) y la soberanía alimentaria.
- (67) Asociación ecologista que trabaja por la construcción de una ciudadanía social y ambientalmente comprometida, con más de un millón de socios en 76 países de los cinco continentes. Defiende una agricultura social y sostenible, que garantice una alimentación segura, sana, nutritiva y de calidad.
- (68) Convenio internacional para la protección de las *obteniciones* vegetales, revisado en Ginebra el 19 de marzo de 1991. La obtención vegetal es el desarrollo de nuevas variedades vegetales a través del mejoramiento genético, cruzando dos variedades o especies diferentes, para producir variedades con mayor resistencia a las enfermedades, etc. Los Estados y ciertas organizaciones intergubernamentales que deseen adherirse al Convenio de la UPOV deben poseer una legislación sobre la protección de variedades vegetales conforme al Acta de 1991 del Convenio, a fin de conceder derechos de obtentor y protegerlos, dando propiedad exclusiva al obtentor sobre una variedad de semilla para la producción o la reproducción (multiplicación), la preparación a los fines de la reproducción o de la multiplicación, la oferta en venta, la venta o cualquier otra forma de comercialización, la exportación, la importación y/o la posesión para cualquiera de los fines mencionados.
- (69) Resolución expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en el mes de marzo del año 2010, por medio de la cual se establecen los requisitos para la producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización o uso de semillas para la siembra en el país y su control, dictando otras disposiciones.

México: La Ley de Semillas de 2007 promueve explícitamente la criminalización de las semillas nativas y se intentó reforzar esta ley con la Ley Federal de Variedades Vegetales reformada hacia lineamientos más afines con el UPOV 91, pero la movilización de organizaciones campesinas logró detener este intento. A pesar del Tratado de Libre Comercio⁷⁰, el 80% de las semillas de maíz usadas en México en la actualidad son nativas.

Las luchas populares contra el maíz transgénico en su centro de origen han tenido relevancia global y está vigente una moratoria para la liberación comercial de transgénicos, lograda gracias a la movilización de amplios sectores de la sociedad. Una coalición de organizaciones agrícolas y sus aliados han presentado una demanda colectiva contra la siembra de maíz transgénico que ha llevado a una sentencia que a su vez ha parado, al menos por el momento, el cultivo comercial de maíz transgénico. La defensa del maíz se articula en una amplia red de movimientos y plataformas ciudadanas como la Campaña Sin Maíz No Hay País, el Tribunal Permanente de los Pueblos, Red en Defensa del Maíz, el Carnaval del Maíz, entre otros.

Toda América Latina está movilizada fuertemente en defensa de las semillas de los pueblos frente a la escalada privatizadora del agronegocio que, en los últimos años, ha venido arremetiendo fuertemente por la privatización de las semillas, develando claramente los enormes intereses transnacionales que se encuentran detrás.

De todo este contexto de legislación a favor del agronegocio y luchas de los pueblos en contra de la privatización de las semillas, cabe preguntarse: ¿por qué las normas y leyes de semillas no contemplan nada sobre las semillas de las agricultoras y los agricultores, si también existen convenios internacionales que reconocen la importancia de estas semillas para la seguridad y soberanía alimentaria de los países? Los intereses son tan grandes que en desmedro de los derechos de los pueblos, los *lobbies* internacionales presionan para el cumplimiento de los tratados privatizadores, ignorando hasta los propios acuerdos internacionales que reconocen el derecho de las agricultoras y los agricultores así como la importancia de la conservación en las propias fincas y espacios locales de las variedades tradicionales.

(70) Acuerdo comercial regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes de los diferentes continentes o básicamente en todo el mundo. Consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios. Este convenio se rige por las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o por mutua alianza entre los países.

La modernización agrícola en Venezuela y sus semillas certificadas

Venezuela también fue alcanzada por el fenómeno modernizador del campo gracias al incremento de los ingresos petroleros que colocó al país en una posición que favorecía la importación de insumos, maquinaria e implementos agrícolas. Así, ocurrió desde la década de los años cincuenta un proceso de sustitución de la agricultura tradicional por una *agricultura tecnificada* que fue planificada por las élites técnicas y políticas, con el propósito de aumentar la *competitividad económica* y por presión de los terratenientes afectados por la crisis económica mundial conocida como la crisis del 29⁷¹ (Pacheco Troconis, 2006 y Rodríguez Rojas, 2009).

En términos generales, este proceso de modernización estuvo caracterizado por una alta intervención en inversión gubernamental, con el fin de construir infraestructuras para el acondicionamiento de tierras que ampliara la frontera agrícola, y la importación del excedente de maquinarias agrícolas estadounidenses para su utilización en la mecanización agrícola que sustituyó el trabajo humano (Rodríguez Rojas, 2009).

Este proceso, además, articuló los sectores técnicos y latifundistas como estructura operativa que definió patrones de ocupación de la tierra y manejo de semillas libres del campesinado, y se legitimaron a través de las políticas de colonización agrícola y tecnificación de la agricultura. Así, se erigieron como pilares de dicha estructura:

Las ciencias agrícolas: Se promovió la contratación de expertos extranjeros, estableciendo leyes de inmigración y colonización favorables con apoyo financiero del Estado; esta élite técnica tenía interés político y económico en fundar empresas que dieran ganancias y beneficios políticos, buscando superar la crisis europea que produjo la Segunda Guerra Mundial, factor desencadenante de la emigración de 51 millones de europeos en busca de mejores oportunidades en América (Pacheco Troconis, 2006).

Colonias agrícolas: Financiado por el Instituto Agrario Nacional (IAN)⁷² para establecer la modernización agrícola, se creó el Programa de

(71) La crisis de 1929, o Gran Depresión, fue una crisis económica mundial que se prolongó hasta los años anteriores a la Segunda Guerra Mundial, iniciada con el colapso bursátil de la bolsa de Nueva York el Jueves Negro de octubre de 1929. Se conoce como la depresión más larga en el tiempo, de mayor profundidad y la que afectó a mayor número de países en el siglo XX. Tuvo graves consecuencias en la economía real norteamericana: se comprimieron el consumo y la inversión; se destruyó el ahorro de muchas familias y las empobreció; interrumpió el financiamiento de empresas. Una crisis de tal intensidad y duración carecía de precedentes. Afectó principalmente a los países de economía más avanzada y, en particular, a sus sectores industriales y de exterior. Aunque no todos ellos se vieron afectados en la misma medida, ninguno escapó a ella.

(72) Organismo creado en 1948, responsable de la implementación de la reforma agraria y de los programas de colonización agrícola que favorecieron principalmente a los inmigrantes europeos para establecerse como grandes productores de materias primas para la agroindustria.

Colonización⁷³ dirigido por el Estado, que les daba beneficios económicos a los inmigrantes para instalarse en zonas agrícolas. En 1956 existían 16 colonias de este tipo. La asistencia consistía en créditos, compra y venta de semillas importadas y políticas de precios mínimos para asegurar la ganancia a los productores. La producción de alimentos a partir de las colonias agrícolas estaba orientada a la agroindustria que estaba en pleno crecimiento (Pacheco Troconis, 2006).

Latifundio: En 1950 aumentó la desaparición de poblados en las zonas campesinas; de 40.463 que existían en 1950, quedaron 21.125 en 1971. Miles y miles de trabajadores sin tierras, desposeídos por el acaparamiento latifundista, fueron elemento apto para incorporarse al trabajo ofrecido por las compañías petroleras (Acosta Saignes, 2009).

Este proceso incidió en la noción y manejo de las semillas para la producción agrícola y determinó un recorrido histórico en la creación de normas e instituciones que regulan la materia. Miranda (2014) señala que entre 1950 y 1960 se implementó un programa de producción de semillas certificadas para ampliar la superficie cultivada bajo el modelo de la modernización agrícola. Este programa estuvo acompañado, a partir de 1961, por el primer Reglamento de Certificación de Semillas INV-71 promulgado por el antiguo Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), y creó la institucionalidad para la certificación de semillas: la Sección de Certificación de Semillas (Secersem), con el objetivo de crear las normas técnicas para certificar semillas, verificar su identidad genética y el cumplimiento de los requisitos de germinación y sanidad, e implementar los registros de productores y campos de producción de semillas.

Por otra parte, estas normas y mecanismos siguieron los principios de la Asociación de Agencias Oficiales de Certificación de Semillas de los Estados Unidos, y reconocían la agroindustria como usuaria de las semillas con mayor productividad con este sistema formal de semillas (Miranda, 2014), por lo que la producción de sistemas campesinos, indígenas y afrodescendientes no formó parte de estas políticas públicas para la producción de alimentos.

Posteriormente, en 1986, se crearon las Normas Generales de Semillas (Norgesem) y el Servicio Nacional de Semilla (Senasem) como autoridad nacional para la certificación de semillas, incluyendo otros rubros e incorporando los registros de cultivares, fitomejoradores, multiplicadores, comerciantes, procesadores y representantes técnicos de semillas (Miranda, 2014).

(73) Programa dirigido por el Instituto Agrario Nacional (IAN) en la década de los años cincuenta del siglo XX con el fin de establecer colonias agrícolas y apoyar la producción agrícola mecanizada orientada a la agroindustria. En este se les asignaba un estatus legal de "inmigrante" a los extranjeros y se les otorgaron ciertos beneficios económicos para el traslado e instalación en zonas agrícolas. En 1956 existían en el país dieciséis colonias agrícolas organizadas por el IAN, catorce ubicadas en la región central, cerca de los principales centros de consumo.

En 1999 se aprobó la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en ella se establece la prohibición de patentes sobre el genoma de los seres vivos, se declara al latifundio como contrario al interés social, se reconoce el derecho a la seguridad alimentaria a través de la agricultura sustentable y se prohíben los derechos de propiedad intelectual sobre conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas.

Contradictoriamente, también en ese año, en el marco de la entrada de Venezuela en la Comunidad Andina de Naciones (CAN), se asume la homologación del Senasem con sus pares de la CAN y adopta la Decisión 345⁷⁴ como Ley Supranacional que reconoce los Derechos de Obtentores de Nuevos Cultivares en Venezuela, de carácter anticonstitucional. Al salir toda la materia, queda regida por la ley de patentes industriales de 1956 que no contempla patentes sobre alimentos ni partes de la naturaleza.

Durante el año 2002 se vivió un clima de alta inestabilidad política, debido al golpe de Estado orquestado contra el presidente Chávez y el sabotaje de la derecha y las transnacionales a nuestra empresa petrolera; en este contexto se promulgó la Ley de Semillas y Materiales para Reproducción Animal e Insumos Biológicos, ley que aún está vigente hasta que se apruebe en segunda discusión en la Asamblea Nacional la nueva Ley de Semillas.

En 2004, el presidente Chávez *declaró que las semillas transgénicas son una amenaza para la salud y soberanía de los pueblos* y se creó el Plan Nacional de Semillas⁷⁵. Desde ese momento aparece una serie de leyes, planes y políticas públicas orientadas a promover un nuevo modelo productivo sustentable hacia la agroecología. En este sentido, se establece la lucha contra el latifundio, el principio de precaución, el control por parte del Estado de los Organismos Genéticamente Modificados, la conservación de las variedades locales y los conocimientos tradicionales, el reconocimiento del conuco como fuente de agrobiodiversidad y la promoción del uso de insumos biológicos.

(74) Decisión N.° 345 de la Comunidad Andina de Naciones sobre el Régimen Común de Protección a los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales.

(75) Plan nacional de investigación y mejoramiento genético de semillas que se encuentra bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA).



Foto 5. Congreso Venezolano de Diversidad Biológica, 2015.

A pesar de toda la trayectoria, recursos e instituciones creados para el sistema formal de semillas, Miranda (2014) señala que de los 79 rubros que integran el sistema agrícola vegetal, solo 11 usan semillas certificadas o fiscalizadas por el Senasem⁷⁶, es decir, que los 68 rubros restantes deben utilizar semillas no certificadas. Esto que se denomina semilla no certificada es la semilla de las agricultoras y los agricultores, que en ninguno de los reglamentos y leyes mencionados ha sido considerado como semilla, pero que a pesar de su invisibilización, evidentemente constituye una parte importante de los sistemas agrícolas del país y, por tanto, un elemento clave para la soberanía alimentaria como hemos señalado anteriormente.

Anclados en la asignación del rol de país importador que el capitalismo atribuyó a Venezuela, vemos cómo las normas de semillas responden a esta lógica; así, por ejemplo, las normas de calidad para la semilla importada son menos restrictivas que las normas de calidad para la producción de semilla nacional.

En nuestro país, las nuevas leyes, políticas públicas y acciones institucionales sobre soberanía alimentaria, lucha contra el latifundio y conservación de la diversidad biológica vinculan a la semilla desde una perspectiva más amplia; en este sentido, leyes como la Ley de Salud Agrícola Integral, la Ley de Gestión de la Diversidad Biológica, la Ley del Plan de la Patria y la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario crean un marco jurídico que nos ha permitido, desde el poder

(76) Servicio Nacional de Semillas, institución pública que se encarga de la certificación de semillas en la República Bolivariana de Venezuela.

constituyente, construir nuevos elementos y definiciones que reconocen los derechos de los agricultores y promueven la conservación de la agrobiodiversidad.

Estas leyes y políticas a favor de la agrobiodiversidad y la agroecología fundadas en la postura de defensa de la soberanía y el derecho de los pueblos que hiciera el Comandante Chávez, fue configurando un marco legal y político base para la propuesta de ley construida en el debate popular constituyente. De todo este proceso podemos destacar lo siguiente:

Año	Marco legal y político
1999	La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela prohíbe patentes sobre el genoma de los seres vivos (art. 127) y establece la seguridad alimentaria como un derecho a alcanzar a través de la agricultura sustentable (art. 305).
2000	El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ordena la incineración de la lechosa transgénica, basándose en el Principio de Precaución, y el 17 de diciembre se decreta la Resolución 13 del Consejo Legislativo del estado Mérida, exigiendo cumplimiento de la orden ministerial de eliminar la lechosa OGM.
2004 y 2006	Declaraciones del Comandante Chávez en contra de las semillas transgénicas ⁷⁶ .
2008	Acuerdo con motivo del Día Internacional de la Diversidad Biológica, Gaceta Oficial N.º 38.942 del 30 de mayo de 2008. El país rechaza el uso de OGM producidos por las transnacionales de la alimentación y la industria farmacéutica, sin conocer sus efectos sobre los cultivos, la salud y la vida.
2009	Declaración del Comandante Chávez sobre conocimiento libre y en contra de las patentes y transgénicos. Aprobación de la Ley de Salud Agrícola Integral y Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria que establecen el principio de precaución, la promoción de la agroecología y el derecho a la alimentación de calidad.

(77) Véase el “Manifiesto de las Américas”, Curitiba, Brasil, 20 de abril de 2006. Disponible en: <http://www.voltairenet.org/article138190.html>

2010	Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica. Líneas estratégicas de control de Organismos Genéticamente Modificados y Aprovechamiento Sustentable de la Diversidad Biológica. Defensoría del Pueblo propone un análisis de los alimentos y cultivos transgénicos desde la perspectiva de los derechos humanos. Declaratoria de Montecarmelo del Encuentro Internacional de Guardianes de Semilla.
2012	La Defensoría del Pueblo propone un análisis de los alimentos y cultivos transgénicos desde la perspectiva de los derechos humanos. Declaratoria de Montecarmelo del Encuentro Internacional de Guardianes de Semilla.
2013	Primera jornada mundial contra Monsanto. Aprobación en la Asamblea Nacional del Plan de la Patria 2013-2019, que reconoce y promueve la agricultura tradicional, establece como objetivos garantizar el acceso a la tierra y semillas por parte de las comunidades campesinas, así como garantizar una alimentación libre de transgénicos.
2014	Aprobación en primera discusión en la Asamblea Nacional del objeto, estructura y principios de la nueva Ley de Semillas, incluyendo los aportes del debate popular constituyente sobre: prohibición de semillas transgénicas y patentes sobre semillas, participación del Poder Popular y reconocimiento a la semilla campesina, indígena y afrodescendiente.
2015	Aprobación en segunda discusión en la Asamblea Nacional de la Ley de Semillas construida en el debate popular constituyente y consensuada con el Poder Legislativo.

El sector privado agroindustrial, abiertamente pro transgénico, representado por Fedegro⁷⁸, Fundación Danac⁷⁹ y algunos sectores de investigación agronómica, se ha pronunciado en contra de esta ley y ha difundido su propuesta de Ley de Abastecimiento de Semillas y Protección de Cultivares,

(78) Confederación Nacional de Asociaciones de Productores Agropecuarios, que preside la Dirección Agrícola de Fedecamaras, principal asociación de empresas privadas del país. Fedegro se ha opuesto a las leyes que reivindican el derecho de los agricultores como la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario y la Ley de Semillas que prohíbe los transgénicos y las patentes. Esta organización defiende los cultivos transgénicos y los derechos de obtentor.

(79) Organización sin fines de lucro, creada en 1986 y sustentada por Empresas Polar, que trabaja para la investigación y desarrollo tecnológico de la agricultura.

propuesta que repite los elementos centrales que el *lobby* del agronegocio ha tratado de imponer en todo el mundo y especialmente en América Latina.

La Ley de Semillas surgida del debate popular tiene como elementos centrales:

- La diferenciación de dos sistemas: 1) el sistema de las semillas sujetas al régimen de certificación, y 2) el sistema de la semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente.
- Reconocimiento del Poder Popular organizado en diferentes instancias como el Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente, los sistemas participativos de garantía de calidad, centros de acopio y resguardo de semillas, así como las maestras y maestros-pueblo⁸⁰ y las formas tradicionales de organización popular.
- Creación de las licencias de semilla libre como un mecanismo legal que protege los conocimientos e innovaciones asociados a la semilla de las patentes y derechos de propiedad intelectual. Las licencias libres creadas en la nueva Ley de Semillas tienen como finalidad proteger las semillas de la apropiación privada que restringe los derechos de mejorarlas, utilizarlas y compartirlas, a través de un contrato de derechos no exclusivos, es decir, estas licencias de semilla libre garantizan el carácter antipatente del Proyecto de Ley de Semillas.
- La prohibición y sanción de la producción, importación, comercialización, distribución, liberación, uso y multiplicación de semillas transgénicas, reconocidas como una amenaza para la agrobiodiversidad, para la salud de los pueblos y para la soberanía del Estado.
- El reconocimiento y revitalización de los conocimientos tradicionales asociados con las semillas indígenas, campesinas y afrodescendientes como patrimonio de los pueblos y de la nación.
- La promoción de los sistemas de producción, distribución, circulación, intercambio y consumo de las semillas indígenas, campesinas y afrodescendientes, bajo el principio de corresponsabilidad.
- El reconocimiento de la semilla sujeta al régimen de certificación así como la creación de un instituto que vele por la calidad de la semilla certificada e importada.

(80) Son aquellos hombres y mujeres, creadores, poseedores, portadores y transmisores de la tradición oral, popular y comunitaria así como de los conocimientos, saberes, prácticas y creencias locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes sobre la agrobiodiversidad.

Estos elementos, junto con el proceso de debate popular, constituyen un aporte del movimiento popular venezolano por la defensa de la semilla como bien común. Además, son un conjunto de nuevos elementos jurídicos que innovan en la concepción de la semilla, el derecho a la alimentación y los derechos de las agricultoras y los agricultores.

Referencias

- Acosta Saignes, M. (2009). *Latifundio*. Caracas: Editorial El perro y la rana.
- Antoniou, M., Brack, P., Carrasco, A., Fagan, J., Habib, M., Kageyama, P., Leifert, C., Onofre Nodari, R., y Pengue, W. (2010). Soja transgénica. ¿Sostenible? ¿Responsable? *GLS bank*. Recuperado de http://www.gmwatch.org/files/GMsoy_Sust_Respons_SUMMARY_SPA_v1.pdf
- Aoki, K. (2009). “Free seeds, not free beer”: participatory plant breeding, open source seeds, and acknowledging user innovation in agriculture. *Fordham Law Review* 77. Recuperado de <http://ir.lawnet.fordham.edu/flr/vol77/iss5/9>
- Bravo, M. E., Domínguez, D., Sabatino, P., Centurión Mereles, H., Rodríguez, J., Poth, C. M., y Bravo, A. L. (2010). *Los señores de la soja: la agricultura transgénica en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.
- Campaña Nacional Venezuela Libre de Transgénicos (2013). El necesario debate de los transgénicos en Venezuela (comunicado). Recuperado de <http://venezuelalibredetransgenicos.blogspot.com/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2005). *Boletín demográfico América Latina: Proyecciones de Población Urbana y Rural 1970-2025 A N.° 76*. Santiago, Chile: Naciones Unidas.
- Cleaver, H. (1972). The contradictions of the Green Revolution. *The American Economic Review* 62, 177-186.
- Cuéllar, M., Calle, A., y Gallar, D., (eds.) (2013). *Procesos hacia la soberanía alimentaria. Perspectivas y prácticas desde la agroecología política*. Barcelona: Ediciones Icaria.
- FAO (2001). *Políticas y programas de semillas en América Latina y el Caribe*. Roma: FAO.
- Fernández, J. y González, J. (2013). Estado de los recursos fitogenéticos desde la perspectiva de las redes de semillas. *Agroecología* 7, 47-63.
- Ferro, E. M., Valdés R. J., Chirino, E., Márquez, M., Suárez, Y., Ríos, C. H. y Alfaro, F. (2008). Entendiendo el sistema informal de semilla de maíz cubano. La selección de variedades de maíz (*Zea mays*, lin) por campesinos de La Palma, Pinar del Río. *Cultrop* 29. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0258-59362008000100011&lng=en&nrm=iso
- Gaceta Oficial del Estado Mérida (Venezuela), N.° 783. 11 de junio de 2004.

- Gaines, T., Cripps, A., y Powles, S. B. (2012). Evolved resistance to glyphosate in junglerice (*Echinochloa colona*) from the tropical Ord river region in Australia. *Weed Technology* 26. Recuperado de <http://www.bioone.org/doi/abs/10.1614/WT-D-12-00029.1>
- Grain (2013). Leyes de Semillas en América Latina: una ofensiva que no cede y una resistencia que crece y suma (informe). *A Contrapelo*. Recuperado de <https://www.grain.org/es/article/entries/4801-leyes-de-semillas-en-america-latina-una-ofensiva-que-no-cede-y-una-resistencia-que-crece-y-suma>
- Gras, C. y Hernández, V. (coords.) (2013). *El agro como negocio: producción, sociedad y territorios en la globalización*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Haynes, L. (2004). Los transgénicos: más allá de la decisión del Presidente de prohibirlos en Venezuela. Recuperado de <http://www.aporrea.org/actualidad/a7992.html>
- Jacobsen, S. E., Sørensen, M., Pedersen, S. M. y Weiner, J. (2013). Feeding the world: genetically modified crops versus agricultural biodiversity. En INRA. *Agronomic Sustainable Development*. Recuperado de http://www.ensser.org/fileadmin/files/2013_Jacobsen-etal.pdf
- Jeria, M. y Vicente, L. (eds.) (2014). *Leyes de semillas y otros pesares. Los pueblos de América Latina las cuestionan e impugnan*. Asunción: Alianza Biodiversidad.
- Kaiser, G. (2013). Las semillas como patrimonio común protegido. *Ecología Política* 45. Recuperado de <http://ecologiapolitica.info/wordpress/?p=917>
- Kloppengburg, J. (2010). Impeding dispossession, enabling repossession: biological open source and recovery of seed sovereignty. *Journal of Agrarian Change* 10. Recuperado de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1471-0366.2010.00275.x/epdf>
- Kulikov, A. (2005). Genetically modified organisms and risks of their introduction. *Russian Journal of Plant Physiology* 52. Recuperado de <http://link.springer.com/article/10.1007%2Fs11183-005-0015-8#page-1>
- Manifiesto de las Américas (2006). Curitiba, Brasil, 20 de abril de 2006. Recuperado de <http://www.voltairenet.org/article138190.html>
- Manzur, M. I. y Cárcamo, M. I. (eds.) (2009). *América Latina: transgénesis de un continente. Visión crítica de una expansión descontrolada*. Ediciones Böll, Fundación Heinrich Böll, Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología (Socla). Recuperado de https://cl.boell.org/sites/default/files/libro_final_transgenesis_de_un_continente_2015.pdf
- Miranda, F. (2014). Situación actual de la certificación de semillas en Venezuela. Trabajo presentado en las XIV Jornadas Científicas de la Facultad de Agronomía de la Universidad del Zulia. Maracaibo, del 14 al 16 de octubre.

- Montoro, Y. y Vélez, G. (2008). Los centros de origen y de diversidad de los cultivos que sustentan la agricultura y la alimentación deben ser regiones libres de transgénicos. *Biodiversidad en América Latina y el Caribe*. Recuperado de http://www.ecoportel.net/Temas-Especiales/Biodiversidad/Los_centros_de_origen_y_de_diversidad_deben_ser_regiones_libres_de_transgenicos
- Nicholls, C., Montalba Navarro, R., y Altieri, M. (2014). El papel de la biodiversidad en la agricultura campesina en América Latina. *Leisa. Revista de Agroecología* 30. Recuperado de <http://www.agriculturesnetwork.org/magazines/latin-america/biodiversidad/papel-de-la-bioversidad>
- Pacheco Troconis, G. (2006). Ciencias agrícolas, modernización e inmigración en Venezuela, 1908-1948. *Agroalimentaria* 11 (23), 85-100. Recuperado de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-03542006000200006&lng=es&tlng=es.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (2010). América Latina y el Caribe: una superpotencia de la biodiversidad. Recuperado de http://http://web.undp.org/latinamerica/biodiversity-superpower/Spanish_DownloadReports.htm
- Ramis Olivos, A. (2013). El concepto de bienes comunes en la obra de Elinor Ostrom. *Revista Ecología Política* 45. Recuperado de <http://ecologiapolitica.info/wordpress/?p=957>
- Rodríguez Rojas, J. (2009). *Lecciones de economía agraria venezolana: factores de producción y desarrollo tecnológico de la agricultura venezolana 1945-2000*. Caracas: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Universidad Central de Venezuela.
- Santilli, J. (2012). *Agrobiodiversity and the law*. Londres: Earthscan.
- Santilli, J. (2009). *Agrobiodiversidade y direito dos agricultores*. São Paulo: Editora Peirópolis.
- Sevilla Panizo, R. y Holle Ostendorf, M. (2004). *Recursos genéticos vegetales*. Lima: Luis León Asociados S.R.L Editores.
- Shiva, V. (2013). *The law of the seed*. India: Navdanya International.
- Toledo, V. M. y Barrera-Bassols, N. (2010). *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Barcelona: Editorial Icaria.
- Unicef (2008). Los pueblos indígenas en América Latina. Recuperado de http://www.unicef.org/lac/pueblos_indigenas.pdf
- Vía Campesina Internacional y Grain (2015). Las leyes de semillas que criminalizan campesinas y campesinos. Resistencias y luchas. Recuperado de <http://www.viacampesina.org/es/images/stories/pdf/Seed%20laws%20booklet%20ES%202.pdf>

- Wan Ho, M. (2005). Scientists confirm failures of Bt-Crops. *Northwest Resistance Against Genetic Engineering*. Recuperado de <http://nwrage.org/content/scientists-confirm-failures-bt-crops>
- Ward, S., Webster, T. y Steckel, L. (2013). Palmer Amaranth (*Amaranthus palmeri*): a review. *Weed Technology* 27. Recuperado de <http://www.bioone.org/doi/pdf/10.1614/WT-D-12-00113.1>

CRONOLOGÍA: PROCESO DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA LEY DE SEMILLAS EN VENEZUELA

CAMPAÑA VENEZUELA LIBRE DE TRANSGÉNICOS

2012

A mediados del año 2012, la Subcomisión Permanente de Desarrollo Agroalimentario de la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional hizo pública su intención de revisar la Ley de Semillas, Material para la Producción Animal e Insumos Biológicos promulgada en 2002, con el objetivo de generar una nueva Ley de Semillas.

Entre el 26 y 29 de octubre de 2012 se realizó el I Encuentro Internacional de Guardianes de Semillas en Monte Carmelo, estado Lara, en el cual nos reunimos más de trescientas organizaciones sociales e instituciones. Como resultado de este encuentro se generó una declaratoria que planteó propuestas orientadas en cuatro ejes fundamentales: 1) producción, custodia, multiplicación, 2) legislación y políticas públicas, 3) investigación y educación y 4) comunicación. En el marco del segundo eje, exigimos participar en la construcción del Proyecto de Ley de Semillas para precisar de manera jurídica el compromiso histórico de Venezuela como país libre de transgénicos (Organismos Genéticamente Modificados) como una referencia mundial.



Foto 6. I Encuentro Internacional de Guardianes de Semillas en Monte Carmelo, estado Lara, 29 de octubre de 2012.

2013

En marzo de 2013 se iniciaron las reuniones convocadas por la Subcomisión Permanente de Desarrollo Agroalimentario en la Asamblea Nacional para discutir las premisas orientadoras del Proyecto de Ley de Semillas, así como un cuadro comparativo de la Ley de Semillas, Material para la Producción Animal e Insumos Biológicos y la propuesta de Ley de Semillas generada por la comisión técnica de la Asamblea Nacional. A estas reuniones estuvieron asistiendo, inicialmente, representantes de los Ministerios del Poder Popular para Agricultura y Tierras; Ambiente; Alimentación; Ciencia, Tecnología e Innovación y Comercio, así como representantes de la Defensoría del Pueblo y la Universidad Bolivariana de Venezuela. Posteriormente, la Campaña Venezuela Libre de Transgénicos se incorporó a estas reuniones con el objetivo de hacer contraloría social sobre la demanda de participación popular en la construcción colectiva de la Ley de Semillas. Sin embargo, la premura de la Subcomisión Permanente de Desarrollo Agroalimentario por la promulgación de la ley hizo imposible la atención a esta solicitud.

En marzo de 2013 la Universidad Bolivariana de Venezuela inició la Cátedra Abierta Venezuela Libre de Transgénicos, en la que se realizan periódicamente cineforos, conversatorios y foros vinculados con el debate sobre una nueva Ley de Semillas.

El 25 de mayo de 2013, en el marco del día mundial contra Monsanto, se realizó una concentración en la Plaza de los Museos, en Caracas. En ese momento se dio inicio a la recolección de firmas con el objetivo de solicitar a la Asamblea Nacional el acompañamiento de las iniciativas populares de discusión y construcción de una propuesta de legislación en materia de semillas, que contemplara, por un lado, la prohibición de la entrada y producción, tanto de semillas como de alimentos transgénicos en nuestro país, y la privatización de las semillas; y por otro, que promoviera el legado ecosocialista impulsado por el Comandante Hugo Chávez Frías, que aboga por el rescate de la semilla campesina y la producción agroecológica de alimentos. Esta solicitud constituye un trabajo promovido por distintos colectivos, organizaciones de base e individualidades a nivel nacional a través de la iniciativa popular contenida en el artículo 204, numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Al día siguiente de la movilización nacional, el diputado Alfredo Ureña, presidente de la Subcomisión Permanente de Desarrollo Agroalimentario, inició un plan de medios para informar al país que la Ley de Semillas que preparaba la Asamblea Nacional se declaraba antitransgénica.



Foto 7. Jornada en el marco del día mundial contra Monsanto, Plaza de los Museos, Caracas, 25 de mayo de 2013.

Entre el 23 y el 28 de junio de 2013, en el marco del IV Congreso Venezolano de Diversidad Biológica (CVDB), se realizó el lanzamiento público de la Campaña Venezuela Libre de Transgénicos, a través de una sala de exposición permanente, en la cual se realizaron cineforos, intercambio de materiales informativos, se abrió el debate sobre los transgénicos en Venezuela y se mantuvo una muestra fotográfica de nuestra agrobiodiversidad. Por otro lado, en dicho congreso, la Campaña Venezuela Libre de Transgénicos realizó el Seminario Internacional Semillas Criollas y Soberanía Alimentaria: un Reto para la Conservación de la Agrobiodiversidad, en el cual participaron más de ciento cincuenta personas; se articularon experiencias nacionales de rescate de semillas criollas y conservación de la agrobiodiversidad de papas y otros tubérculos andinos, leguminosas, hortalizas y maíz a la Campaña Continental contra los Agrotóxicos y por la Vida de la Vía Campesina Internacional; asimismo, se creó una red de actores comunitarios e institucionales que se vincularan a la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica en sus líneas de acción “Aprovechamiento Sustentable de la Diversidad Biológica” y “Organismos Genéticamente Modificados”, promoviendo así la activación de los grupos de trabajo de la estrategia.

Además, el 28 de junio, en el mencionado congreso se llevó a cabo el Taller Construcción Colectiva de una Propuesta para la Ley de Semillas con el objetivo de realizar aportes, desde la construcción colectiva, al marco legal que regula la gestión de la diversidad biológica como elemento indispensable para el desarrollo sustentable, colectivo e individual, dirigido a la consecución de la suprema felicidad social perdurable. Este taller contó con la participación de ciento veinte personas que trabajaron en la construcción colectiva de una propuesta para la legislación en materia de semillas. En este taller se generaron los documentos aporte del debate popular para la legislación en materia de semillas.

El 21 de octubre de 2013 los movimientos sociales realizaron una movilización frente a la Asamblea Nacional, con el objetivo de entregarle sus observaciones y alertas sobre el proyecto de la nueva Ley de Semillas la cual tenía fundamentos con los cuales los movimientos campesinos y sociales se oponen, entre ellos la entrada de transgénicos al país y la privatización de las semillas.

El 22 de octubre se produjo una reunión entre los movimientos sociales y la Asamblea Nacional en la cual se acordó construir en debate popular constituyente la nueva Ley de Semillas, construcción en la que participarían colectivos campesinos, rurales y urbanos, instituciones y la Asamblea Nacional.

A partir de este momento asume el pueblo legislador esta tarea y se va al debate constituyente en distintas regiones del país.

Debate popular constituyente

La primera jornada de discusión se realizó el 28 y 29 de octubre en Monte Carmelo, Sanare, estado Lara, en el marco del Día de la Semilla Campesina. En este encuentro se construyó colectivamente el objeto de la ley, después de un arduo y amplio debate y diagnóstico realizado en cuatro mesas de trabajo.

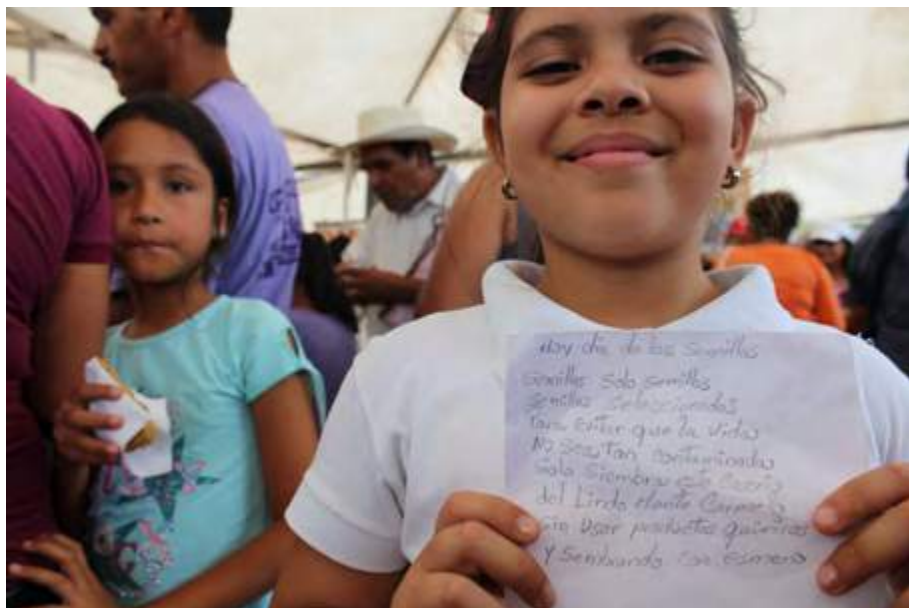


Foto 8. I debate popular constituyente por la Ley de Semillas, en Monte Carmelo, Sanare, estado Lara, en el marco del Día de la Semilla Campesina, 28 y 29 de octubre de 2013.

De este primer encuentro se establecieron los siguientes objetivos del proceso de construcción colectiva de la ley, que desde el movimiento popular se asumió más allá de esta, apuntando a una articulación nacional por la soberanía alimentaria y la defensa de la semilla:

	OBJETIVOS DE LA LEY DE SEMILLAS CONSTRUIDOS A PARTIR DEL DEBATE POPULAR CONSTITUYENTE
1	<p>Establecer y desarrollar mecanismos que promuevan, regulen y garanticen el rescate, reconocimiento, custodia, conservación, almacenamiento, identificación taxonómica⁸¹, protección, regeneración, mejoramiento, producción, multiplicación, acceso, distribución, libre circulación, intercambio solidario, comercialización nacional, comercio exterior y utilización de la biodiversidad nacional representada en la semilla originaria afroindocampesina de las especies vegetales ancestrales, nativas o introducidas en Venezuela, evitando y combatiendo la erosión genética y la pérdida de especies.</p>
2	<p>Promover y garantizar el resguardo, promoción y difusión del conocimiento originario, histórico, popular, indígena, campesino, comunal y científico representado en la inventiva, los saberes y prácticas ancestrales referidas a la agrobiodiversidad y el uso de tecnologías agroecológicas sobre las semillas artesanales, nativas y tropicales, reconociendo a la Pachamama y su valor como patrimonio intrínseco genético, cultural, social, económico y ecológico inalienable para nuestros pueblos tropicales, desde una perspectiva agroecológica y ecosocialista familiar, local, municipal, regional y nacional que propugne la protección a la diversidad biológica y ayude a la preservación de la vida en el planeta, garantizando los derechos de tercera y cuarta generación en la producción de alimentos y otros bienes y servicios derivados del agro en el país.</p>

(81) Clasificación de los seres vivos en categorías o taxones que describen jerárquicamente las relaciones de similitud y parentesco entre organismos, usando su denominación en latín conocida como el nombre científico utilizado por los investigadores y académicos a nivel mundial.

(82) El obtentor es una figura a la que se otorga una forma de derecho de propiedad intelectual sobre variedades vegetales intervenidas a través de la biotecnología moderna, con la introducción de uno o más genes en organismos vegetales. Esta figura está respaldada por la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, la cual fue creada desde 1961, a partir del llamado «Convenio de la UPOV», su sede se encuentra en Ginebra Suiza, centro del capitalismo y la diplomacia europea. El interés reflejado en este acuerdo y el trabajo desarrollado por esta organización desde su conformación apunta al fomento de la producción de variedades vegetales a través de la biogenética e implica la imposición de los derechos de propiedad intelectual sobre las variedades vegetales.

3	<p>Definir las competencias, deberes y derechos del Estado, regular las competencias, deberes y derechos de la empresa privada, pequeños y medianos productores agrícolas y garantizar los derechos de los campesinos y colectivos sociales que hacen vida en el sector agrario venezolano en el área de semillas y agrobiodiversidad, atendiendo a las responsabilidades y condiciones diferenciadas de cada sector.</p>
4	<p>Regular, en correspondencia con las instancias del Poder Popular, la investigación, producción, reproducción, tenencia, clasificación, certificación, reglamentación, acondicionamiento, comercialización, importación, exportación, manejo, distribución y uso de la semilla agroindustrial o corporativa, en el ámbito público y privado de la República Bolivariana de Venezuela mediante la implementación de una normativa soberana, democrática, participativa y corresponsable.</p>
5	<p>Prohibir la criminalización, penalización o castigo de las prácticas ancestrales de uso, conservación, intercambio y producción de semillas.</p>
6	<p>Prohibir el otorgamiento de patentes o cualquier otro mecanismo de propiedad intelectual que promueva la privatización nacional, internacional o transnacional de las semillas, cultivares, productos y subproductos obtenidos, derivados o sintetizados a partir del conocimiento individual y colectivo asociado a la agrobiodiversidad nacional, promoviendo el reconocimiento de la semilla como patrimonio biológico y cultural común e inalienable del Estado.</p>
7	<p>Prohibir el comercio nacional, importación, apropiación, adjudicación, reglamentación, intercambio o reconocimiento de cualquier tipo de política, norma, convenio nacional o internacional, o contrato referido a la adjudicación de (derechos) o cualquier forma de propiedad intelectual de cultivares, productos y subproductos obtenidos derivados o sintetizados a partir del conocimiento colectivo asociado a la agrobiodiversidad nacional.</p>

8	Prohibir el otorgamiento de derechos de obtentor ⁸² , patentes sobre la semilla o cualquier otro mecanismo o norma que promueva la privatización de las semillas o la apropiación del conocimiento individual o colectivo sobre la ciencia, tecnología o saberes ancestrales de los recursos fitogenéticos o la agrobiodiversidad que la semilla representa.
9	Prohibir el ingreso, la importación, la distribución, la comercialización, el uso, la multiplicación, la investigación y el desarrollo nacional de productos y subproductos de origen transgénico u Organismos Genéticamente Modificados (OGM), a fin de garantizar que Venezuela sea territorio libre de semillas y cultivos transgénicos, que alteran por vías antiéticas su naturaleza, procesos evolutivos naturales, composición genética o características esenciales que le han permitido existir y evolucionar naturalmente por millones de años.
10	Enfrentar los diversos mecanismos de dominación política, mercantil y cultural sobre los pueblos tropicales originados por los intereses, el capital y la influencia de las empresas transnacionales dedicadas al negocio agrícola, de alimentos y fármacos.
11	Promover la reconversión progresiva y sustentable de los procesos de producción agrícola nacionales, basados en el monocultivo y uso de agrotóxicos con semilla agroindustrial o corporativa de uso convencional hacia modelos agroecológicos y sustentables basados en la agrobiodiversidad.
12	Propiciar que las disposiciones emanadas de esta ley orgánica presenten mecanismos concretos, provistos de factibilidad técnica y económica para contribuir a mitigar los efectos del cambio climático y reducir sus impactos sobre los ecosistemas y poblaciones, mediante el fomento y la obligatoriedad de su implementación en el marco de la agrobiodiversidad y prácticas agroecológicas.

13	<p>Promover el desarrollo de la investigación científica participativa y de la innovación tecnológica en el mejoramiento de semillas mediante prácticas de fitomejoramiento participativo que no traspasen los procesos naturales y que ayuden a garantizar tanto la soberanía alimentaria como la conservación de la agrobiodiversidad, promoviendo la creación de nuevas variedades y garantizando su genética, vigor y sanidad.</p>
14	<p>Sentar las bases legales para desarrollar políticas públicas concretas y efectivas que incentiven la promoción de la agrobiodiversidad y la agroecología, así como la distribución, abastecimiento, uso y consumo de sus productos y subproductos en las cadenas de comercialización y distribución públicas, privadas y comunales del país.</p>
15	<p>Crear la estructura jurídica que permita reglamentar normas y resoluciones precisas y viables para el control y restricción de actividades que puedan conducir a la destrucción, erosión y contaminación genética de la agrobiodiversidad y los ecosistemas venezolanos.</p>
16	<p>Garantizar el establecimiento de mecanismos e infraestructura para una formación integral, capacitación, educación técnica y científica adecuada para el desarrollo, difusión masiva, investigación participativa, gestión del conocimiento, formación, concienciación y acompañamiento técnico sobre la agrobiodiversidad y agroecología, en el marco del diálogo de saberes, promoviéndolo e implementándolo en todos los niveles educativos, utilizando entre otras estrategias campañas en todos los medios de comunicación públicos y privados.</p>

17	Coadyuvar a garantizar a la población campesina venezolana un nivel adecuado de bienestar, un uso óptimo de la tierra y su semilla criolla, el fomento de su actividad agrícola por vías agroecológicas, sustentables y saludables, posibilitando una vida, actividad laboral y ambiente libres de agrotóxicos y transgénicos, orientados al desarrollo rural integral soberano de la patria y al equilibrio de su economía popular, propiciando la soberanía alimentaria de nuestra población presente y futura, así como el justo acceso competitivo de nuestra producción nacional a mercados internacionales.
18	Promover la creación, manejo, financiamiento y acompañamiento de semilleros comunitarios y familiares, así como de conucos, a través de las instancias del Poder Popular, como estrategias para la promoción, consumo, multiplicación y resguardo de las semillas locales.
19	Garantizar la repatriación de materiales cultivados y silvestres que se encuentran en los bancos de germoplasma de instituciones internacionales públicas y privadas.
20	Integrar todos los objetivos descritos <i>ut supra</i> para mejorar la productividad agrícola, la estabilidad económica y el bienestar colectivo con miras a impulsar la visión de país potencia que soñó nuestro eterno líder Hugo Chávez, mediante la construcción paso a paso de un modelo económico productivo agroecológico, eco-socialista, solidario, estable y sustentable en el tiempo, que contribuya al desarrollo económico y social de la nación de conformidad con los artículos 98, 127, 305 y 306 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

La segunda jornada de discusión se realizó en el municipio Naguanagua, estado Carabobo, el 1, 2 y 3 de noviembre de 2013. Durante esta jornada se trabajó en la justificación del proyecto de ley. Esta reunión contó con 135 participantes, quienes hacen vida en una diversidad de colectivos campesinos y de educadores, que han servido de multiplicadores de la discusión, llevándola a diversos espacios dentro de sus comunidades. En esta jornada se consolidó en asamblea la propuesta metodológica de la realización de los debates:

Metodología del debate popular constituyente de la Ley de Semillas

El debate popular constituyente de la Ley de Semillas se asume por los diferentes colectivos e instituciones participantes desde el debate productivo que conlleve a la reflexión, la problematización y la concreción de aportes para el articulado de la ley, pasando por la redacción del mismo. El debate popular constituyente trasciende las consultas públicas, lastre de la democracia representativa, por lo cual no se basa en el revisionismo de documentos redactados por *técnicos* o *expertos*, sino que más bien pretende la construcción colectiva de la ley, entendiendo y reconociendo nuestras experiencias de vida, de lucha y de militancia como la base para la construcción de propias políticas, haciendo realidad la consigna del pueblo legislador. En este documento se exponen los principios del debate popular constituyente de la Ley de Semillas.

Objetivo

El objetivo del debate popular constituyente de la Ley de Semillas es construir colectivamente la ley, generando aportes al articulado en el marco de cada título y capítulo de la estructura. Asimismo, el debate popular constituyente plantea la redacción final del articulado sobre la base de los aportes del debate.

Por otro lado, el debate popular constituyente tiene como objetivo generar un saldo organizativo, basado en el reconocimiento y articulación entre actores y actrices participantes del debate. Este colectivo organizado en función de la construcción de la Ley de Semillas es la garantía de su implementación a través de la contraloría social y el empoderamiento popular *per se*.

Convocatoria

La convocatoria de los debates populares constituyentes debe ser amplia, para integrar a la diversidad de sectores y luchadores campesinos, las consumidoras y los consumidores, trabajadoras y trabajadores, estudiantes, organizaciones sociales, académicas y académicos, científicas y científicos, funcionarias y funcionarios públicos, entre otros.

La convocatoria debe incluir la invitación escrita a las diputadas y los diputados de diversas comisiones de la Asamblea Nacional, que incluya sin excepción a la Segunda Vicepresidencia (diputada Blanca Eekhout) y a la Subcomisión Permanente de Desarrollo Agroalimentario (diputado Alfredo Ureña).

La convocatoria a los debates debe ser amplia por medios y redes sociales. Convocar a los testigos de buena fe del Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo.

Talleres

Apertura

- Cada taller debe incluir una presentación del avance del debate popular constituyente y explicar claramente la diferencia entre el proyecto de ley de la Subcomisión Permanente de Desarrollo Agroalimentario y el debate popular constituyente con el objetivo de evitar confusiones entre documentos.
- En la apertura se pueden incorporar palabras de bienvenida de actores locales o institucionales, así como presentaciones temáticas que ayuden a enfocar el debate planteado.
- En la apertura se deben dar las indicaciones metodológicas generales a implementar en las mesas.

Mesas de trabajo

- Cada mesa de trabajo debe tocar una temática diferente.
- Las mesas de trabajo no deben excederse de quince personas.
- Cada mesa de trabajo debe nombrar una coordinadora o un coordinador del debate, tres secretarías o secretarios que tomen nota del debate (pueden ser un relator abierto y dos cerrados) y una relatora o relator que dará lectura a los acuerdos de la mesa en la plenaria final.
- La relatoría abierta debe hacerse con papelotes, la cerrada puede hacerse en computadora o a mano. Se debe registrar solamente los puntos de acuerdo resultados del debate.
- Las intervenciones de los participantes no deben exceder los dos minutos.

Plenaria

- Antes de dar inicio a la plenaria se deben nombrar tres relatoras o relatores que tomen nota de los acuerdos de la plenaria.
- Cada relator debe leer los acuerdos surgidos en cada mesa de trabajo.

- Luego de la lectura de las mesas se abre el derecho de palabra con el objetivo de comentar los puntos en desacuerdo con las mesas para lograr acuerdos avalados por la plenaria.
- Se discutirán los próximos espacios para el debate popular constituyente así como otros acuerdos políticos de avance del debate.

Comunicación

- Debe realizarse un registro audiovisual, en las medidas de las posibilidades.

Acta del debate

- La organización o institución responsable de la coordinación del taller debe ensamblar un acta del debate con el formato anexo.

La tercera jornada se realizó en el Instituto Latinoamericano Paulo Freire (IALA), Barinas, el día viernes 22 de noviembre de 2013. Durante esta jornada se trazó la meta de sistematizar la información de los encuentros anteriores y del trabajo realizado por los integrantes del IALA para estructurar la exposición de motivos de la nueva ley. En este sentido, se establecieron cuatro mesas de trabajo, a saber: 1) Exposición de motivos, 2) Principios, objeto y objetivo de la ley, 3) Estructura de la ley, 4) Metodología para el debate y convocatoria. Los resultados de estas mesas de trabajo están siendo compilados e integrados en un solo documento por la comisión redactora quienes se reunirán el próximo 30 de noviembre. En este encuentro de Barinas, con la intención de continuar e intensificar la construcción colectiva de este proyecto de ley, se generaron propuestas para dos próximos encuentros en Aragua y Mérida.



Foto 9. III debate popular constituyente por la Ley de Semillas, Instituto Latinoamericano Paulo Freire (IALA), Barinas, el día viernes 22 de noviembre de 2013.

El cuarto encuentro se realizó el 16 y 17 de diciembre de 2013 en la Escuela Nacional de Formación Agroecológica Indio Rangel en La Victoria, estado Aragua.

2014

El quinto encuentro se realizó del 13 al 15 de junio del año 2014 en la Escuela Fe y Alegría Campo Mata, estado Anzoátegui. En estos dos últimos encuentros (cuarto y quinto) se aportaron elementos para el articulado en cuanto a conservación de agrobiodiversidad, conocimiento tradicional, prohibición de transgénicos, semillas libres y organización popular.

Posterior al debate, se realizó una mesa de trabajo con miembros del movimiento popular por la Nueva Ley de Semillas y la Asamblea Nacional para construir la exposición de motivos, el objeto, la estructura y títulos de la ley. Se acordó desde este espacio la entrada del proyecto de ley en primera discusión, y que el mismo solo contaría con los elementos acordados. El articulado se construiría con los insumos de la consulta pública. Así, el 14 de octubre de 2014 se aprobó en primera discusión el Proyecto de Ley de Semillas con los aportes construidos en el debate popular.



Foto 10. IV debate popular constituyente por la Ley de Semillas, Escuela Nacional de Formación Agroecológica Indio Rangel en La Victoria, estado Aragua, 16 y 17 de diciembre de 2013.

Consulta pública sobre la nueva Ley de Semillas

Entre octubre y noviembre de 2014, la Asamblea Nacional realiza la consulta pública nacional. En todos los debates hubo participación masiva de los diferentes integrantes del movimiento popular, el cual entregó una Propuesta de Ley de Semillas fruto de la sistematización de los debates populares realizados por el Poder Popular, elaborado con base en el proyecto aprobado en primera discusión por la Asamblea Nacional, permitiendo así incluir todo lo referente a la promoción y protección de la semilla autóctona, pero también reconociendo el sistema de certificación formal de la semilla agroindustrial.

2015

Durante el mes de marzo del año 2015 se realizaron mesas de trabajo conjuntas para la redacción del articulado de la ley en los cuales estuvieron presentes:

- Por parte de la Asamblea Nacional: la Dirección de Investigación y Asesoría Jurídica.

- Por parte de movimiento popular: la Campaña Venezuela Libre de Transgénicos, como voceros del movimiento popular.
- Por parte del Poder Ejecutivo: representantes del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras) y de la Oficina de Diversidad Biológica (Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas).

Principales acuerdos de la mesa

- Reconocimiento del Poder Popular organizado en diferentes instancias como el Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente, los sistemas participativos de garantía de calidad, centros de acopio y resguardo de semillas, así como las maestras y maestros-pueblo y las formas tradicionales de organización popular.
- Crear las licencias de semilla libre como un mecanismo legal que proteja los conocimientos e innovaciones asociados a la semilla de las patentes y derechos de propiedad intelectual. En el sector semillero estos son llamados “derechos de obtentor” o “licencias exclusivas de producción y comercialización”. Estas licencias de exclusividad solo favorecen el monopolio, acaparamiento y secuestro de las semillas, lo cual va contra nuestra Constitución Bolivariana que establece que “el genoma de los seres vivos no puede ser patentado...”.
- Prohibir y sancionar la producción, importación, comercialización, distribución, liberación, uso y multiplicación de semillas transgénicas, reconocidas como una amenaza para la agrobiodiversidad, para la salud de los pueblos y para la soberanía del Estado.
- Reconocer y revitalizar los conocimientos tradicionales asociados a las semillas indígenas, campesinas y afrodescendientes como patrimonio de los pueblos y de la nación.
- Promover la revitalización de los sistemas de producción, distribución, circulación, intercambio y consumo de las semillas indígenas, campesinas y afrodescendientes, bajo el principio de corresponsabilidad.

Participación popular en el proceso de debate

Durante todo el proceso hubo una importante participación de organizaciones y movimientos sociales, investigadores e instituciones, evidenciando una amplia movilización social en torno a la semilla. Esta participación diversa ocurrió en las diferentes fases del debate destacando que en los encuentros participaron más de mil personas, como podemos ver en la siguiente tabla:

Estado	Asistentes	Organizaciones	Instituciones	Comunidades Org. CC
Lara	151	39	14	6
Carabobo	285	23	81	9
Barinas	120	21	16	8
Aragua	189	21	40	6
Anzoátegui	107	12	11	3
Mérida	184			
Total	1.036	116	162	32

Organizaciones que participaron en el proceso de debate

Asociación de Productores de Biológicos
 Alianza Sexo Género Diversa Revolucionaria
 Bolívar en Martí
 Brigadas Populares Brasil
 Campaña Venezuela Libre de Transgénicos
 Cariaco
 Cineco
 Colectivo Mano a Mano
 Colectivo Magdiel Páez
 Tercer Planeta
 Colectivo Agrícola Mario Di Clemente
 Autana Tepuy
 Cimarrón
 Colectivo Comunicacional Resumen Latinoamericano
 Consejo Campesino Ezequiel Zamora Yagualito
 Colectivo de agroecología
 Colectivo de músicos
 Colectivo de radio Sanareña 101.9 FM
 Colectivo Diversidad
 Colectivo Héroe Yaracuy
 Colectivo Páez
 Colectivo Pormaspostnatal
 Consejo Campesino Miranda
 Consejo Popular Campesino
 Consejo Socialista de Trabajadores y Trabajadoras del Insai
 Cooperabram
 Cooperativa Hoatzin
 Cooperativa Lactarte

COSJAP- Sanare
CSB Brisas del Café
EPA
ECL Caracas
Ecochigüira EPS
EFAEC Alí Primera
Ejército Comunicacional de Liberación
Faldas-R
Escuela Agroecológica Carabobo
Escuela Agroecológica Manuelita Sáenz
Escuela de Cine Guerrilla
Escuela de Formación Agroecológica Comunal
Escuela Popular de Semillas
ESGA Marisela
Estudiantes del agro
Frag-Sanare
FRAPOM-Plataforma Socialista Golpe de Timón
Frente Francisco de Miranda
Frente Nacional Campesino Ezequiel Zamora
Fundisur
Grupo Ecológico La Ciénaga
Héroes de Canaima 4F
La Biofábrica del Buen Vivir
MCM
Meven
Mi Conuco 86
Movimiento Campesino Jirajara
Movimiento Feminista Popular-Plataforma Socialista Golpe de Timón
Movimiento de Pequeños Agricultores MPA Brasil
Movimiento Sin Tierras Brasil
Corriente Revolucionaria Bolívar y Zamora
Partido Comunista de Venezuela
Pedaluz
Productores Integrales del Páramo (Proinpa)
Red de Escuelas Populares Agroecológicas
Sistema de Trueke Kirikire
Trueke Urachiche
Trueque Sanare
Trukeke
Tupamaro

UBCH Campo Mata
UPTM Mérida Kleber Ramírez
Vía Campesina-Paraguay
Territorio Comunal Argimiro Gabaldón
Santa Ana-Morón
Comunidad de Montecarmelo
Comuna El Maizal
Santa Rosa, Valencia
Hato Viejo, Lara
Consejo Comunal Tabare
Comunidad González Plaza
Comuna Carabali
Consejo Comunal Sector 11 de Mayo
Ticoporo
Guanarito
Jardinera IALA
Municipio ESC 06
Comunidad Isla Tusria
Comunidad Campo Mata
Consejo Comunal Campo Mata
Consejo Comunal Bajo Grande

Instituciones que participaron en el proceso de debate

Agropatria Lara
Asamblea Nacional
CEIS Francisco de Miranda
Ciara
Empresa Socialista Pedro Camejo
Escuela Bolivariana de Monte Carmelo
Escuela Nacional Bárbula
Escuela Técnica Industrial
Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición (EVAN-INN)
Fundacite Barinas
Gobernación de Carabobo
IALA Paulo Freire
Inces Agrícola
Infocentro
Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas
INN Nutrición para la Siembra

Instituto de Salud Agrícola Integral
Instituto Nacional de Nutrición
Instituto Nacional de Tierras
Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)
Liceo Bolivariano Arístides Bastidas
Maestría INCA
Maestría UPT
Misión Ciencia, Lara
Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas
Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio del Poder Popular para la Cultura
Plan Nacional de Café
Programa Todas las Manos a la Siembra, estado Carabobo
Gerencia de Participación Social e Institucional del Tribunal Supremo de Justicia.

Aprobación de la Ley de Semillas: ¡victoria popular!

En diciembre de 2015, contando la Asamblea Nacional con mayoría bolivariana, se realizó la segunda discusión y aprobación de la Ley de Semillas, en la cual participaron los colectivos y organizaciones de agricultoras y agricultores del país que habían estado en el proceso de debate y construcción colectiva. La aprobación de este importante instrumento, que se dio finalmente el 23 de diciembre, ocurrió en medio del contexto de debate profundo en el cual la rectificación y profundización de la Revolución fueron los elementos movilizadores de las fuerzas populares revolucionarias, a raíz de la pérdida de las fuerzas del Gran Polo Patriótico en las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre. Esta ley construida por el pueblo fue firmada y aprobada el 30 de diciembre por el presidente Nicolás Maduro en cadena nacional junto con otras cuatro leyes de importancia estratégica para nuestro país y soberanía. El Presidente destacó que con la aprobación de la Ley de Semillas se inicia un profundo proceso de transformación para tener un modelo productivo agroecológico y agrosocialista, y felicitó a todos los movimientos que participaron en su construcción haciéndoles un llamado a su socialización con todos los sectores de la sociedad, particularmente con las agricultoras y los agricultores y el Poder Popular.

Sumado a esto y en concordancia con las luchas por el resguardo de las semillas campesinas, indígenas y afrodescendientes, el 14 de diciembre de 2015 fue declarado bien de interés cultural de la República Bolivariana de

Venezuela los saberes y tradiciones relacionados con las papas nativas en su diversidad.

Estas acciones marcan un referente para todos los movimientos que a nivel mundial vienen defendiendo la semilla como bien común y patrimonio de la humanidad. Para el movimiento popular venezolano, esta victoria marca el inicio de un largo proceso que convoca a la defensa de esta ley a través de su comunalización y el reimpulso de una agricultura soberana y autónoma.



Foto 11. Movimiento popular en la Asamblea Nacional el 23 de diciembre de 2015, día de la aprobación en segunda discusión de la Ley de Semillas.

LA SEMILLA COMO ELEMENTO ARTICULADOR DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

LILIANA BUITRAGO ARÉVALO⁸³

Pensar la historia de las sociedades modernas requiere pensar el movimiento contra la idea misma de modernidad en términos de contrasistema y en clave de, como lo señala Gutiérrez, “esquemas de horizontes posibles marcados por la necesidad de una nueva pauta sintética de comprensión de los eventos” (2002), agregamos a esto una necesaria pausa en la comprensión de la complejidad de los conflictos sociales. Como lo expresan Riechmann y Fernández Buey (1995), si bien los sujetos colectivos que irrumpieron en América Latina en los últimos años han sido etiquetados como los nuevos movimientos sociales, es necesario delimitar que esta novedad puede ser negación de la historia pasada de las luchas sociales. Estas colectividades complejas que han venido emergiendo están fundamentadas en luchas anteriores, cuyas derrotas o cooptación más que un fracaso generaron un saber de lucha colectiva organizada que ante los conflictos y circunstancias políticas y económicas han logrado desde hace treinta años irrumpir y cuestionar el orden mundial.

Desde los movimientos de protesta antiglobalización que surgieron en Seattle⁸⁴, enfrentados al orden instaurado por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el año 1999, hasta los nuevos movimientos por la reapropiación de la naturaleza (Porto Gonçalves, 2001) —tal es el caso

(83) Campaña Venezuela Libre de Transgénicos, Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) - Dirección de Sociopolítica y Cultura.

(84) Conjunto de acciones de protesta de los movimientos altermundialización que a finales del siglo XX convergieron en la crítica social al denominado “pensamiento único”. Estas manifestaciones acontecieron en Seattle, EE.UU., contra la Cumbre de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1999.

de los movimientos indígenas, campesinos, afrodescendientes y colectivos urbanos contra el agronegocio— contra el uso de los Organismos Genéticamente Modificados y la defensa de las semillas, en especial, las que están vinculadas y son el centro de complejas relaciones sociales implícitas en las prácticas locales campesinas e indígenas. Si algo caracteriza las movilizaciones sociales actuales en su gran diversidad es el llamado a la justicia en las distintas esferas sociales, en la economía, en la cultura, en la producción de conocimiento y en la valoración de la naturaleza como objeto y sujeto de derecho. Más allá de las reivindicaciones por la participación en el sistema político o económico, las luchas de los nuevos movimientos sociales son estructurantes, pues plantean un cambio en el orden mundial hegemónico dominante. Así lo señala Leff (2004: 397) de forma crítica:

(...) los movimientos sociales del medio rural, que surgen por la reapropiación de la naturaleza y la autogestión de sus recursos productivos, problematizan su clasificación como movimientos políticos reivindicativos en la esfera del sistema económico —por una mejor distribución de los recursos y la riqueza social dentro del modo de producción dominante—, del sistema político —por el reconocimiento de sus derechos e intereses en el marco de las normas jurídicas y de los procesos institucionales de representación— o del sistema cultural (...) Los movimientos ambientales emergentes no luchan tan solo por una mayor equidad y participación dentro del sistema económico y político dominante —cuyas reglas de funcionamiento serían compartidas por los grupos sociales en conflicto—, sino por construir un nuevo orden social.



Foto 12. Mural de la Aldea Héroes de Canaima/Red de Escuelas Populares de Agroecológicas Carabobo.

La movilización social es cada vez más intensa y directamente proporcional a los desajustes que la relación ser humano-naturaleza, bajo el enfoque desarrollista⁸⁵, impone. La organización del mundo bajo este esquema desarrollista propone como requisito la mercantilización de la vida en todas sus formas y posibilidades de reproducción. El orden economicista de la lógica del desarrollo infinito es cada vez más homogeneizante⁸⁶, forzosamente naturalizado y violento, particularmente en lo simbólico en tanto los medios de comunicación representan y reproducen esta naturalización y hacen del consumo el centro de reproducción de la vida. Cuerpos, naturaleza, territorios, relaciones, sujetos, emociones, el ser, el pensar, todo tiene un precio. Por ello, y entendiendo los nuevos movimientos sociales como “un conjunto cambiante de relaciones sociales de protesta que emergen en el seno del capitalismo contemporáneo” (Vakaloulis, 2000), debemos replantearnos la idea del movimiento a la luz del conflicto socioambiental mundial como un movimiento que apunta, no solo a la reapropiación de la naturaleza, sino más allá, en un movimiento por la defensa, la reapropiación de la posibilidad –derecho colectivo– de reproducir la vida.

El capitalismo ha organizado los recursos a través de métodos de cercamiento que limitan los procesos de comunalización de los mismos, con el fin de poder mercantilizarlos, hacerlos productos, cosificar la naturaleza⁸⁷. En este escenario, estas estrategias de cercamiento de los bienes comunes son cada vez más creativas en la desarticulación de las resistencias⁸⁸, las cuales se hacen hoy más que nunca necesarias y cuyo fortalecimiento plantea varios retos con visión estratégica: la internacionalización de las redes de movimientos sociales y a su vez la necesidad de construir la lucha desde lo local para visibilizar y profundizar las causas de la destrucción de lo común. Este proceso dialéctico de construcción de sentido común local y de proyección del mismo a lo global encierra el riesgo de homogeneización de las luchas. En este sentido, un tercer reto es el énfasis en las diferencias entre las luchas y cuyo núcleo fundamental es el conocimiento a profundidad de las razones, las dinámicas y los sujetos que caracterizan el conflicto.

Los conflictos en los que surgen las luchas por la reapropiación de la naturaleza, de la vida en sí, son conflictos cuya dimensión política es

(85) Enfoque que tiene como base la infinitud ficticia de los recursos naturales y su explotación por los Estados-nación, cuya evolución—la de los Estados—se basa en el principio falso de que el desarrollo de los mismos responde a una sola lógica de desarrollo, por lo que los Estados más desarrollados son el modelo a seguir.

(86) Tendencia que apunta a convertir en iguales las características o modelos diferentes.

(87) Proceso de mercantilización de la naturaleza y los bienes comunes y de su tratamiento como objeto al que se le puede asignar precio. Este proceso hace una escisión del hombre y la mujer con la naturaleza, generando una relación de poder y control de aquellos sobre esta.

(88) Ver entrevista realizada a De Angelis y Stavrides por *Architektur* (2010).

fundamental. En este sentido, y dado que es precisamente esta dimensión la más invisibilizada en los medios y en el discurso del orden hegemónico desarrollista, el rescate de lo político en las apuestas de los movimientos es en sí misma una lucha. Una forma de invisibilización de la dimensión sociopolítica, en el caso de las semillas, ha sido, precisamente, la realización de una lectura economicista y productivista sobre las mismas. En el orden hegemónico discursivo⁸⁹, la semilla del agronegocio es la base de la producción alimentaria, y sus connotaciones culturales, sociales y políticas implícitas están prácticamente anuladas. Sin esta dimensión sociopolítica y cultural, el lazo entre las semillas y los pueblos queda subsumido al lazo entre las semillas y el actor natural que, en el marco del capitalismo, tiene las condiciones materiales legítimas para administrar su capacidad productiva: las corporaciones.

Sin embargo, a nivel mundial y por siglos, las comunidades semilleras han buscado estrategias para seguir construyendo prácticas comunes de resistencia alrededor de la semilla. Una hermosa descripción la hace Galeano en el texto *Ellas llevan la vida en el pelo*:

Por mucho negro que crucifiquen o cuelguen de un gancho de hierro atravesado en las costillas, son incesantes las fugas desde las cuatrocientas plantaciones de la costa de Surinam. Selva adentro, un león negro flamea en la bandera amarilla de los cimarrones. A falta de balas, las armas disparan piedritas o botones de hueso, pero la espesura impenetrable es la mejor aliada contra los colonos holandeses. Antes de escapar, las esclavas roban granos de arroz y maíz, pepitas de trigo, frijoles y semillas de calabazas. Sus enormes cabelleras hacen de graneros. Cuando llegan a los refugios abiertos, las mujeres sacuden sus cabezas y fecundan, así, la tierra libre (2007).

(89) Orden del discurso que se impone a otros órdenes por el uso y abuso de poder y que es impuesto por las clases dominantes o élites.



Foto 13. Movimiento popular concentrado en la Asamblea Nacional, Caracas, en defensa de la Ley de Semillas.

De esta manera, las diversas prácticas –acumulación de saberes y conocimientos ancestrales, así como saberes y conocimientos que emergen de las resistencias a los embates de la crisis sistémica ambiental actual– son prácticas articuladoras de los nuevos movimientos por la reproducción de la vida; tal es el caso del Movimiento Popular por la Nueva Ley de Semillas en Venezuela. Este es un movimiento constituido por una gran diversidad de colectivos y subjetividades⁹⁰. Los sujetos de esta lucha son sujetos de territorios rurales y urbanos diversos alrededor de todo el país y cuya articulación se ha dado por la iniciativa popular en la construcción del proyecto de la nueva Ley de Semillas, desde el año 2012.

La construcción de esta propuesta de ley popular ha tenido una serie de funciones constituyentes de lo colectivo que son articuladoras de relaciones sociales dentro del movimiento. En primer lugar, la identificación de conflictos relacionados con las prácticas semilleras en el país y en la región latinoamericana; en segundo lugar, el reconocimiento de la semilla como constructo complejo multidimensional, objeto y sujeto de derecho, con

(90) Para detalles sobre los colectivos y movimientos que lo integran, consultar en esta obra la cronología sobre el proceso de construcción colectiva de la nueva ley.

énfasis en su dimensión sociocultural, trascendiendo la visión productivista asociada a la misma en el ámbito industrial corporativo; en tercer lugar, la articulación del movimiento de movimientos en espacios de permanencia posterior al debate para la construcción de la nueva Ley de Semillas en Venezuela; y en cuarto lugar, la profundización de los mecanismos de participación del Poder Popular que el modelo de democracia participativa en Venezuela plantea para la activación del poder constituyente.

Algunos de estos elementos articuladores se analizan a continuación y se relatan en las voces del propio movimiento, en particular, de los participantes de los debates constituyentes llevados a cabo en la construcción de esta ley. Ello con el propósito de visibilizar la función articuladora de la semilla para este movimiento popular, desde el propio discurso del movimiento y, con una intención más amplia, sugerir nuevos horizontes para repensar la lucha global por las semillas.

El primer elemento, referido a la identificación de conflictos relacionados con las prácticas semilleras en el país y en América Latina, ha permitido al movimiento la visibilización de la disputa entre el capital privado y las comunidades que ancestralmente han resguardado y reproducido la semilla. En este sentido, la semilla es recurso natural estratégico y a su vez constructo sociocultural como hilo del tejido de redes de relaciones en lo interno del movimiento, por lo tanto, estas relaciones se encuentran marcadas por esta disputa y la misma está enmarcada en un conflicto estructurante del sistema, pues plantea un cambio del paradigma productivista que el capital impone como valor principal de la semilla. En Venezuela, particularmente, este paradigma productivista está basado en el extractivismo⁹¹ y ha generado una cultura rentista.⁹²

Para entender la producción semillera es necesario entender la lógica desarrollista de extractivismo en Venezuela, en especial del petróleo, pues esta lógica ha sido organizadora de los modos de vida y de las relaciones sociales en el país a toda escala. Y aunque no es objeto de este apartado hacer un análisis profundo, este panorama ayuda a comprender la razón por la que el sector agrícola en Venezuela está permeado de esta lógica. Una sociedad rentista como la venezolana, en especial durante el estallido de las

(91) Régimen complejo de acumulación por desposesión que promueve metabolismos de alta intensidad en las esferas económica, política, cultural y de organización de la vida. Está basado en la extracción de bienes naturales y bienes comunes en general bajo el sistema capitalista, y por ello bajo lógicas economicistas, por lo tanto sus formas de reproducción y organización de la vida son insostenibles para el planeta.

(92) En Venezuela, autores como Coronil (2002), Lander (2013), Álvarez (2013), Terán (2015), entre otros, han abierto el debate sobre este tema señalando lo multidimensional, complejo y determinante que ha sido el extractivismo y el rentismo en Venezuela y su influencia en las esferas política, económica, cultural, territorial y comunal.

políticas neoliberales en la década de los noventa del siglo pasado, no necesitó un sector agrícola fortalecido, pues estuvo centrado en la importación de semillas y de rubros alimenticios en general⁹³. Los efectos aún se resienten. La falta de una matriz productiva diversificada hace a Venezuela vulnerable a una arremetida del orden mundial hegemónico del agronegocio corporativo debido a razones como las que señala Vandana Shiva (2007: 9):

... por extrapolación, las leyes del libre comercio, en particular el Acuerdo sobre la Agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC), son solo otro tipo de arma en las guerras por alimentos. La biodiversidad y los genes se han denominado el *petróleo verde* del futuro; con frecuencia el agua se menciona como el *petróleo* del siglo XXI. El petróleo se ha convertido en la metáfora y el principio organizativo de todos los recursos en el mundo de la globalización corporativa. Las guerras y la militarización son un instrumento esencial para el control de estos recursos vitales, junto con los tratados de libre comercio y las tecnologías de control. Cada recurso vital y viviente del planeta que mantiene el frágil tejido de la vida se encuentra en proceso de ser apropiado, privatizado y comercializado por las corporaciones.

Cabe aquí destacar dos nociones fundamentales de materialización de la lógica desarrollista bajo el capitalismo actual, la agroindustria y el agronegocio:

Las nociones de agroindustria y de agronegocio ilustran la tendencia globalizadora del capitalismo moderno. Sin embargo, cada una encarna una concepción de orden mundial distinta. Mientras la primera estuvo inserta en la competencia de los Estados-nación, la segunda se desenvuelve en un escenario caracterizado por la institucionalización de formas de gobernanza globales y por un nuevo balance entre mercados nacionales e internacionales, elementos que consolidan el poder de las corporaciones globales (Grass y Hernández, 2013: 26).

Entender este escenario es fundamental en la comprensión del conflicto social en el que se enmarca esta lucha⁹⁴. Como lo hemos señalado, aquí se identifica como primer elemento articulador el Movimiento Popular por la nueva Ley de Semillas. El conflicto social contra la lógica desarrollista corporativa de la alimentación, y particularmente de las semillas, es un conflicto social del sistema –en tanto lo pone en cuestión y plantea un cambio de lógica–, es *disruptivo* –pues no concilia con los principios de mercantilización de la naturaleza e irrumpe en el orden que estos principios

(93) Para mayor detalle sobre el proceso histórico del modelo agroindustrial en Venezuela ver el escrito de Ana Felicien en esta obra.

(94) Para una revisión de la teoría del conflicto socioambiental revisar a Cotarelo (2010), quien hace una lectura interesante sobre los conflictos sociales del cambio climático.

establecen, desde los patrones de consumo hasta la valorización de la relación con la naturaleza–, es *estructural* –en tanto visibiliza estrategias de dominación subyacentes al agronegocio tales como las patentes–, es *asimétrico* –pues la relación de poder entre el movimiento y los actores corporativistas privados y públicos es desigual–, es un *conflicto de intereses* –pues hay incompatibilidad entre las partes–, es manifiesto en su dimensión social –en tanto la semilla es considerada un recurso natural fundamental para la vida–; no obstante, es *latente* –en tanto la dimensión política y económica del conflicto tiene poca socialización en las instancias de comunicación dominantes– y de allí la importancia de la organización social para la transformación de este conjunto de condicionamientos sistémicos.

En la voz del movimiento:

El capitalismo quiere, simplemente, mantenerse más con la semilla y que cada día vaya creciendo su poder; el capitalismo ha convertido la alimentación que nuestros abuelos cultivaban para nuestros hijos –como el conuco que queremos rescatar–, quieren convertirla en un valor de cambio y no de uso, es decir, quiere convertirla en una mercancía ya que a medida que avanza la civilización pareciera que el atraso es mayor por cuanto las influencias de los países poderosos nos está haciendo acercarnos cada vez más a una hambruna a través de la comercialización de los mismos alimentos aportándonos químicos.⁹⁵

En segundo lugar, una dimensión importante, articuladora de las identidades que conforman el movimiento, ha sido el reconocimiento de la semilla como constructo complejo multidimensional, objeto y sujeto de derecho que ha permitido que se visibilice su dimensión sociocultural. Esto es evidente en la carga de afectividad de los discursos asociados a la semilla y sus diversas definiciones para el movimiento:

La semilla es vida, la semilla es como un hijo. Si tú no cuidas a tu hijo, ¿qué puede pasar? Eso es la semilla, la semilla es vida, la semilla es de todos, es como el agua, la semilla es libre, el que la quiera sembrar puede hacerlo, que no tenga que pedirle permiso a nadie para sembrar.

En muchos espacios nos han hablado de que la semilla es el insumo biológico para la producción, pero para nosotros los campesinos, hijos de nuestros abuelos indígenas y afrodescendientes, la semilla es la vida y somos nosotros mismos, cada uno

(95) Esta y las citas que presentamos como *voces del movimiento* son extractos de entrevistas realizadas durante los debates constituyentes por la construcción del Proyecto de Ley de Semillas por parte del Colectivo Agujero Negro.

es una semilla. Es la vida en sí misma, es algo tan grande y tan pequeño que no se puede decir con las palabras.

No queremos que la semilla sea patentada, que sea prostituida al ser transgénica y al perder las capacidades naturales que tiene de irse renovando y coevolucionando con nosotros, con nuestro caminar, y también de ser vida.

Es la parte fundamental de lo que nos va a fomentar la fuerza y el poder de tener una soberanía alimentaria.

Es lo nuestro, es lo que está sufriendo la sequía todo el tiempo, es lo que está ahí duro, más duro que el odio, entonces es efectiva, buena, sabrosa.

Igualmente, la materialización de esta dimensión multidimensional ha quedado expresa en la propuesta de ley a través del reconocimiento de los saberes ancestrales de las mujeres, indígenas, campesinos y maestros-pueblo, en la producción, reproducción y salvaguarda de la semilla, el reconocimiento de esta como patrimonio y del conocimiento asociado como un conocimiento común cuyo acceso debe ser libre.⁹⁶



Foto 14. Cartel expuesto durante actividad de respaldo a la Ley de Semillas en las afueras de la Asamblea Nacional, Caracas, 2015.

(96) Se puede consultar la propuesta de licencias de acceso libre como forma de protección de las semillas en la propuesta de ley, así como los otros aspectos señalados.

Un tercer componente articulador, cuyo eje es la semilla, ha sido las actividades de coordinación del movimiento en espacios de permanencia posterior al debate para la construcción de la nueva ley. Estas actividades abarcan el mantenimiento del ejercicio de reflexión e intercambio para los movimientos semilleros en el país⁹⁷, reuniones y activación con las maestras y maestros-pueblo para materializar su reconocimiento patrimonial, la toma de espacios urbanos para la agricultura y avances para la construcción participativa del Plan Popular de Semillas a partir de experiencias de larga trayectoria a nivel nacional, como el caso de la Asociación de Productores Integrales del Páramo (Proinpa). Ello indica que, además de la concreción del proyecto de ley, los aspectos centrales de la lucha del movimiento se plantean más allá de lo normativo para generar prácticas que cuestionando el sistema hegemónico corporativo logren transformaciones. Este último elemento es de destacar, pues en el discurso colectivo hay un lugar de enunciación desde donde se identifica con claridad contra qué se resiste y qué se quiere transformar:

Hay empresas trasnacionales que representan ese gran poder económico que a través de la alimentación están logrando dominio en algunos países latinos.

Ya estaría en pocas manos el control de la semilla como tal, y para acceder al uso de semillas tendríamos que ir como a comprar un artículo electrodoméstico, se convierte en una mercancía porque es un empresario privado que tiene sus intereses, incluso comerciales y económicos, que para ellos estarían por encima de un bien social, un bien común y humano de la alimentación en sí para los venezolanos.

El capitalismo quiere un monopolio, quiere suprimir a los pueblos que no tienen la capacidad monetaria y de unión.

Aquí los medios de comunicación te van a decir que eso no sirve, que lo criollo tarda más para producir y no tiene la misma efectividad económica; en comparación... la calidad del producto... del aguacate nuestro que es tan sabroso, tiene tanta variedad, es tan rico. El aguacate criollo lo vas a reconocer, porque el injerto lo que tiene es tamaño, el criollo tiene gusto, calidad, sabor, tiene esa sazón de nosotros, de lo venezolano. Esas son las cosas que hay que proteger.

En sí, lo que ellos quieren es hacer ver que nuestra comida es mercancía. El que es dueño de la alimentación tiene el poder. Entonces, si nosotros tenemos la experiencia que tengo yo, que pude echar pa' lante mi finca (...) Esas matas a mí me

(97) Algunos eventos puntuales han sido la Feria Conuquera Agroecológica de Caracas y el VI Congreso de Diversidad Biológica 2015 que tiene como eje central las semillas.

van a permitir truequear, cambiar, tener diversidad de alimentación y te puedo garantizar que lo que te estás comiendo no te va a hacer daño. El capitalismo no le interesa eso, porque si no cómo te domina...

Por último, en el límite de este análisis que continúa mientras el movimiento genere propuestas, un cuarto elemento a señalar es la profundización de los mecanismos de participación del Poder Popular, que el modelo de democracia en Venezuela plantea para la activación del poder constituyente⁹⁸. Estos mecanismos han permitido que el proyecto de ley haya llegado a primera discusión en la Asamblea Nacional, haya sido sometido a consulta pública, esté circulando por diversos medios y vías alternativas creadas por el movimiento y que sea insumo para la formación e implementación de políticas públicas participativas como el Plan Popular de Semillas en construcción.



Foto 15. Campaña electoral “Cada Latido Cuenta” del movimiento popular por las elecciones parlamentarias en Venezuela, diciembre 2015.

Como lo señala el movimiento:

El pueblo es el que maneja el desarrollo local, regional, nacional y uniendo el país seremos una unión y una pared, una fuerza a futuro, para combatir el monopolio capitalista.

(98) Este aspecto ha sido analizado en extenso en este libro por Ximena González Broquen.

Estamos fomentando un documento con poder para hacer una ley que nos dé fuerza para combatir abiertamente los transgénicos, hacerle un *stop* a los transgénicos y al capitalismo de Monsanto, que es el rey de los monopolios.

Igualmente, entre las diversas prácticas observadas a través de encuentros de semilleras y semilleros en espacios diversos y de las que participan los actores del movimiento se crea una resistencia que busca y rescata estrategias colectivas o individuales para el cuidado, valoración, reproducción y siembra de las semillas. Entre estas prácticas que catalogamos de comunalización –pues crean relaciones sociales en términos constitutivos abiertos–, y cuyo eje articulador son las semillas, se encuentran:

- Prácticas de comunalización: apuntan a acciones y producciones colectivas y compartidas entre las semilleras y los semilleros (cayapas, quehaceres colectivos, mingas⁹⁹, siembra solidaria, repartición de tareas, asambleas, encuentros).
- Prácticas de reconexión con la naturaleza: apuntan a la visibilización de la relación entre las semilleras y los semilleros con la naturaleza (expresiones de agradecimiento con la tierra, prácticas de conexión con la naturaleza tales como rituales, hablarle a la tierra, oraciones, cantos y otras manifestaciones de conexión o expresiones de valoración de la naturaleza).
- Prácticas de visibilización y legitimación de la dimensión espiritual y cultural de la semilla: similares a la anterior, se centran en la semilla (rituales, definiciones, apreciaciones sobre la semilla que se contrapongan a su dimensión productiva. Por ejemplo: expresiones de agradecimiento con la semilla, prácticas de conexión con estas tales como rituales, oraciones, cantos y otras manifestaciones de conexión o expresión de esa conexión. Asociación de la semilla con elementos familiares y sentimientos. Por ejemplo: la semilla abuela, la semilla vida, entre otros).
- Prácticas de feminización: en primer lugar, apuntan a la construcción de relaciones horizontales en el cuidado de la semilla y en la toma de decisiones colectivas, así como explicitud de la afectividad sobre la misma. En segundo lugar, apuntan a la visibilización y valoración del rol de la mujer en las prácticas semilleras.

Todas estas prácticas buscan una ruptura con la organización y las formas de reproducción de la vida que se producen en el marco del capitalismo y que requieren cercamientos y cosificación de la vida y lo común. El Movimiento

(99) Trabajo agrícola colectivo y gratuito con fines de utilidad social común.

Popular por la nueva Ley de Semillas, como movimiento de movimientos, puede ser entendido por la multidimensionalidad de la semilla como constructo biocultural¹⁰⁰ y las prácticas semilleras asociadas a las comunidades que lo conforman. Su accionar va más allá de los territorios rurales, es una red de acciones y relaciones conjuntas en torno a la resistencia contra el monopolio mundial de la semilla y aunque no en contraposición al Estado tiene como horizonte la soberanía sobre los procesos de reproducción de la vida. La propuesta popular de ley de semillas es aún un proyecto vivo. En resistencia, articulada con instituciones y comunidades, y sin dejar a un lado la siembra, la cayapa, el canto o la formación política, la lucha del movimiento es una lucha que sigue, con horizonte transformador, por la reapropiación de la vida. *La semilla es la vida y somos nosotros mismos, cada uno es una semilla.*

Referencias

- Architektur, A. (2010). On the commons: a public interview with Massimo de Angelis and Stavros Stavrides. *E-flux*. Recuperado de <http://www.e-flux.com/journal/on-the-commons-a-public-interview-with-massimo-de-angelis-and-stavros-stavrides>. Consultado: [10/07/2015].
- Riechmann, J. y Fernández Buey, F. (1995). *Redes que dan libertad: introducción a los nuevos movimientos sociales*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Coronil, F. (2002). *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Buenos Aires: Nueva Sociedad.
- Cotarelo, P. (2010). Los conflictos sociales del cambio climático. *Boletín Ecos* 5. Madrid.
- Galeano, E. (2007). *Memorias del fuego 2: las caras y las máscaras*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Gras, C. y Hernández, V. (coords.) (2013). *El agro como negocio: producción, sociedad y territorios en la globalización*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Arze, C., Gómez, J., Ospina, P., Lander, E. y Álvarez, V. (2013). *Promesas en su laberinto: cambios y continuidades en los gobiernos progresistas de América Latina*. La Paz: Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE), Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (Cedla), Centro Internacional Miranda (CIM).
- Porto Gonçalves, C. (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

(100) Que está constituido biológica y socialmente y está determinado por la cultura de quienes se relacionan con este.

- Shiva, V. (2007). *Las nuevas guerras de la globalización: semillas, agua y formas de vida*. Madrid: Editorial Popular.
- Terán, E. (2015). El sentido comunal de la crítica al extractivismo. Energía, caos sistémico y producción de lo común. *Rebelión*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=199073>. Consultado: [17/07/2015].
- Vakaloulis, M. (2000). Antagonismo social y acción colectiva. *Revista del Observatorio Social de América Latina* 2.

EXPERIENCIAS DE RECONOCIMIENTO, RESCATE Y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS CAMPESINAS, INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DESDE EL PODER POPULAR EN VENEZUELA

Mónica Pérez¹⁰¹

Las comunidades pueden entenderse como grupos sociales reunidos, por diversos factores del devenir histórico, en un territorio, o agrupados a partir de intereses y motivaciones comunes sin pertenecer, necesariamente, a una misma localidad o región. Los sujetos colectivos que comparten una identidad, un territorio y un pasado común, parten del espacio histórico-social y la herencia cultural para promover el cambio social en sus vidas y en el entorno que los rodea. De esta manera, las acciones que dan valor y legitimidad a los conocimientos, saberes, creencias y prácticas locales, tradicionales y ancestrales de las campesinas y los campesinos, indígenas y afrodescendientes y demás comunidades, cobran vida y sentido a través de un elemento fundamental para la existencia: la semilla.

Múltiples y diversas son las experiencias locales vinculadas a las semillas campesinas, indígenas y afrodescendientes en Venezuela. El presente escrito busca construir un breve panorama de ellas. Así, nos encontramos con las expresiones que, desde la ciudad o el campo, dibujan caminos con andares rebeldes y transformadores: el maíz de Guanape, muestra de innovación en el mejoramiento tradicional de semillas (Anzoátegui); el trabajo formativo de la Red de Escuelas Populares Agroecológicas (Carabobo); el resguardo de semillas y la biodiversidad en la Red de Productores/as Apacuana (Distrito Capital); la herencia indígena en el Proyecto Semillero Socialista de Monte Carmelo y la

(101) Campaña Venezuela Libre de Transgénicos, Fundación de Investigaciones Sociales Diversidad.

defensa de la semilla criolla en el Fundo Carmelo Mendoza Humocaró Bajo (Lara); los Productores Integrales del Páramo (Proinpa) como innovadores populares en la producción de papas; la experiencia de la localidad de Gavidia en rescate de papas nativas (Mérida); y la lucha contra el latifundio del Fundo Las Tres R (Yaracuy). Estas expresiones, que tienen lugar en diversos espacios históricos, tejen el contexto de trabajo y lucha que inscribe y sostiene la importancia de la semilla libre para la soberanía, para la emancipación, para la vida.

El Poder Popular manifestado en cooperativas, consejos de campesinas y campesinos, colectivos, frentes, consejos comunales, comunas y otras formas de organización del pueblo, que han venido trabajando históricamente en el reconocimiento, rescate y producción de semillas, han generado con ello un tributo sustancial y trascendental para la transformación hacia una agricultura comunal y ecosocialista. En muchos casos, esta importante labor, convertida en lucha, se declara en resistencia ante los intentos por privatizar, mercantilizar y monopolizar las semillas, que continúan desplegándose mundialmente, por parte de los gigantes corporativos transnacionales y de la mano con la derecha nacional latifundista, especuladora y acaparadora —que estructura hoy la guerra económica—, a través de la promoción e imposición del agronegocio.¹⁰²

Pero el vuelco hacia los sistemas de alimentación soberanos basados en la biodiversidad y el modelo comunal será irreversible en la medida en que la gente, las mujeres y hombres sigan ejerciendo la práctica histórica y ancestral de resguardar, intercambiar y multiplicar semillas como patrimonio cultural compartido.

Maíz criollo de Guanape

Comunidad de Guanape, municipio Manuel Ezequiel Bruzual, estado Anzoátegui.

Desde hace tres años las campesinas y los campesinos de la comunidad de Guanape han venido desarrollando la importante labor de formación para la producción agroecológica¹⁰³ de semillas de cereales. En una primera etapa han obtenido grandes avances de innovación popular, a través de la recolección, selección y siembra de maíz criollo de la zona, alcanzando altos resultados de rendimiento, con cosechas de hasta más de siete mil kilos por hectárea.

Narra: Pablo Characo, campesino y productor de semillas de maíz criollo.

(102) Patrón corporativo de producción, distribución y consumo de alimentos que sobrepone los intereses de empresarios y del mercado internacional manejado por las corporaciones sobre la producción sostenible de alimento, la agricultura campesina y la soberanía alimentaria.

(103) Producción agrícola desarrollada bajo principios de respeto y conservación de todos los componentes naturales de agroecosistemas.



Foto 16. Pablo Characo, productor y guardián de semillas de maíz criollo, estado Anzoátegui.

“Una de las necesidades que más salía de ahí era la falta de semillas”

Pablo: Yo quiero hablarles de la experiencia que tenemos nosotros allá en Guanape, desde hace ya tres años exactamente, tres años; nosotros, una tarde, allá en nuestra comunidad (la comunidad se llama La Escondida), un grupo de campesinos, hablando (como se reúne cualquier persona normal allá en un campo) de las necesidades de nuestras comunidades, entonces, una de las necesidades que más salía de ahí era la falta de semillas. Nosotros somos sembradores de maíz; entre otras actividades sembramos maíz, y bueno, decía uno de los compatriotas, de los vecinos: “¡Coye!, no he sembrado mi conuco, no he sembrado mi conuco porque no hay semilla; la semilla, cuando llega ya el invierno ha pasado y es muy cara y no hallamos cómo comprarla, y cómo hacemos”. Esas eran las inquietudes, entonces, bueno, sale otro campesino de la misma comunidad: “Bueno, ¿por qué nosotros mejor no nos ponemos a producir semillas? ¡Producir semillas!” y dice otro campesino: “¿Cómo es eso? ¿Cómo vamos a producir semillas si nosotros no sabemos de eso? Además, esas semillas criollas no sirven”. Un campesino dijo eso, y yo: “¡No! ¡La semilla criolla sí sirve! Lo que pasa es que el capitalismo, en este caso, las transnacionales por años y años se encargan de hacerle ver a las mismas comunidades de que lo que nosotros tenemos dentro de nuestro ámbito territorial no sirve, que lo que sirve es lo que ellos nos traen de allá afuera; claro, sirve para sus intereses, no para nosotros”. Bueno, entonces de ahí salió toda esa idea de producir

semillas, esa idea nosotros, poco a poco, la fuimos hablando y hablando siempre, hasta que la llevamos a un proyecto, pues; entonces, en realidad no teníamos (a pesar de que yo vengo, por decir, de las mismas entrañas de Venezuela, [soy] autóctono) parte de esos conocimientos, ya se nos habían borrado por las mismas acciones del capitalismo, pues quiero decirles que las costumbres de nuestros ancestros ya se han ido perdiendo, en una gran mayoría. Nosotros nos pusimos a trabajar sobre ese proyecto. ¿Qué hicimos nosotros? Reunimos todas o gran parte de las semillas que teníamos en la comunidad, semillas criollas, hicimos algo así, en los términos técnicos no sé cómo les dicen, pero nosotros lo que hicimos fue algo así como un revoltijo de semillas, agarramos todas esas semillas y, bueno, las unimos y las sembramos en un espacio pequeño.

“Una variedad de semillas”

Pablo: Hicimos la primera siembra, avanzamos, hicimos los cálculos de esa primera siembra. Entonces vimos que habían unas mazorcas pequeñas, otras grandes, otras así... todas de acuerdo con las características de las semillas que nosotros habíamos sembrado: unas eran más altas que otras, y así, era lo que se llama una variedad, una variedad de semillas. Bueno, entonces de ahí nosotros, democráticamente (democráticamente porque no podemos solos... reunidos también en círculo de campesinos...), bueno, vamos a ver cuáles vamos a dejar para semillas, cuál de este material, de estas mazorcas. Salió por allá uno: “Bueno, me gusta este tipo de mazorca porque esta es una mazorca más grande”. Dijo eso, y otro: “Bueno, me gusta este tipo de mazorca porque el grano es más pesado”(…) Nosotros hicimos todo eso, pesamos las mazorcas, incluso hasta contamos los granos(...) Otro campesino: “Bueno, esta planta me gusta porque no crece mucho y no es tan alta” –porque allá pega mucho viento, está muy cerca de la playa. Entonces, en una zona que pega viento, brisa, cuando la mazorca de la planta es muy alta, se cae fácil con la brisa. Entonces, tratamos de seleccionar esa mazorca que no tuviera tanta altura en la planta, algo así como uno veinte de altura, algo así... claro, eso fue de acuerdo al criterio de cada quien, de la experiencia.

“El maíz criollo es el mejor maíz que nosotros tenemos aquí en Venezuela”

Pablo: Hicimos varias siembras, siempre mejorándolas, tratando de buscar la mejor. En uno de esos cálculos que hicimos nos dimos cuenta [de] que la producción de esa semilla ya estaba llegando, ya estaba sobrepasando

siete mil kilos por hectárea. En esa oportunidad, nosotros invitamos a las instituciones que nos estaban haciendo el acompañamiento, y ellos se quedaban sorprendidos, porque en Venezuela, en ninguna parte se había obtenido esa producción, esa cantidad por hectárea, y nosotros, bueno, siempre obteníamos una producción de tres mil kilos cuando era bueno (normalmente era de dos mil, dos mil quinientos), pero ahí nos dimos cuenta de que el maíz criollo es el mejor maíz que nosotros tenemos aquí en Venezuela. Por lo tanto, compatriotas, yo les hago un llamado a tener confianza en el maíz criollo, en la semilla criolla, lo único que tenemos que hacer es buscar la forma de mejorarla. Si ese maíz, si esa semilla criolla allá en Guanape sobrepasó siete mil kilos por hectárea en una población de cincuenta y cinco mil plantas por hectárea... Ustedes ven las condiciones, vamos a decir, las condiciones climáticas allá no son muy buenas: primero, allá nosotros no tenemos ríos cerca (el río más cerca nos pasa a sesenta kilómetros, imaginense), o sea, que no tenemos el recurso de agua disponible como debería ser y, sin embargo, vean lo que hemos logrado con este proyecto de mejoramiento de semillas criollas, más de siete mil kilos por hectárea, dándoles todo, las mejores condiciones. Pero también hubo un maíz que fue sometido a las condiciones adversas, condiciones de sequía y ese maíz dio más de tres mil kilos por hectárea, con veinticuatro días de sequía, imaginense eso, entonces, por eso es que yo voy a repetirlo, vamos a tener confianza en lo que nosotros estamos haciendo, en el mejoramiento de semillas criollas. No tengamos duda, nuestra semilla es mejor que las semillas transnacionales miles de veces, ¿por qué? Porque dense cuenta del resultado que nos está dando y no estamos utilizando para el control de plagas los agroquímicos, no estamos utilizando que si pesticidas, nada de eso, estamos utilizando el control biológico, biocontroladores¹⁰⁴, lo que llaman biocontroladores, o sea, de que aparte de eso es un maíz que ha dado buen resultado, es un maíz sano, que la población puede consumir y no corre el riesgo de que va a contaminarse o que va a sufrir de cáncer, eso en términos, diríamos, socialistas, porque tenemos que hablar de socialismo también... socialistas...

(104) Estrategia agroecológica que responde al manejo integral de insectos y plantas (manipulación de insectos y plantas para control de otros insectos no beneficiosos en cultivos específicos), siendo el uso del control biológico una alternativa saludable ante el uso de agrotóxicos de la agricultura convencional.



Foto 17. Maíz criollo de Guanape, en manos de Pablo Characo.

“Somos cerealeros”

Pablo: Como nosotros somos cerealeros, incluimos maíces, sorgos, soya, arroz, todo lo que se refiere a estos rubros, pero empezamos con maíz en sus distintas variedades. Ahí vamos a producir maíz blanco, maíz amarillo, maíz cariaco, maíz cotufa, todo lo que requiere el productor en la zona, bueno, para mantener siempre un nivel óptimo de producción.

“Hemos llevado esa experiencia a otras comunidades”

Pablo: Estamos utilizando variedades de semillas autóctonas de la zona y, en dos años y unos meses que tenemos realizando esta experiencia, hemos obtenido buenos resultados, con el acompañamiento de las instituciones del Estado, en este caso el INIA¹⁰⁵. Cada vez que realizamos un ciclo de siembra ha sido supervisado por el INIA y se han sacado las estimaciones en la que la producción de esta semilla ha sobrepasado los siete mil kilos por hectárea, y no solamente en nuestra comunidad, sino que hemos llevado esa experiencia a otras comunidades de la zona de Guanape. Hemos probado la semilla y ha tenido un igual comportamiento, con resultados positivos.

(105) Siglas del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras.

“Así cada campesino en su comunidad pueda producir su propia semilla”

Pablo: A pesar de que la etapa de producción no ha empezado, estamos ahorita en la etapa de formación como semilleristas. Ya tenemos en la actualidad tres hectáreas sembradas de esta semilla¹⁰⁶. Calculamos recoger un promedio de cuatro mil, metiendo el descarte, cuatro mil kilos de semillas seleccionadas, que vendrían siendo doce mil kilos; eso nada más con la etapa de formación, pero estos doce mil kilos que vamos a recoger vamos a multiplicarlos y pensamos en lo inmediato multiplicar esa cantidad de semillas para sembrar unas quinientas hectáreas en nuestra comunidad, en lo inmediato. Pero como sabemos que esto es un proyecto que ha nacido en Revolución, esto no se va a parar allí nada más porque la finalidad, entre otros objetivos, es que los productores, los campesinos, se empoderen del conocimiento y así cada campesino en su comunidad pueda producir su propia semilla que va a utilizar en su campo, y no tenga nunca más que comprarle semillas al capitalismo, que eso es lo que tanto daño nos está haciendo en este proceso revolucionario.

“El agua es un recurso indispensable”

Pablo: Bueno, ya en la actualidad estamos buscando a ver qué institución nos pueda en este caso habilitar o financiar con sistemas de riego, ya que para la producción en sí de semillas se requiere de sistemas de riego porque no podemos contar con lluvias, porque las lluvias nunca son constantes, llueve una temporada, paran las lluvias, hace verano y a la semilla no debe faltarle el agua, es un recurso indispensable que siempre debe estar ahí justamente cuando la planta lo necesita. Entonces, para ello debemos trabajar con sistemas de riego, eso garantiza la calidad de la semilla. Cuando se trabaja en esa forma, nosotros tenemos necesidad de las tecnologías actuales, ya que debemos dar un rendimiento y eso se requiere.

“Nos quitaron la semilla en físico y nos quitaron el conocimiento”

Pablo: El “pronto alivio” es una semilla que sembraban nuestros ancestros y una vez que llegó aquí, a nuestro continente, el capitalismo... bueno, todas esas culturas y prácticas ancestrales se fueron perdiendo... lo que diríamos el atropello del capitalismo que se presentaba en distintas formas, se presentaba saqueando los recursos. En este caso a nuestros ancestros se les presentó cuando trajeron semillas de afuera, vendiéndonos la idea o

(106) Se refiere al maíz criollo.

envenenándonos la mente con que esa era una semilla mejor, que la semilla nuestra no tenía calidad, no tenía rendimiento y fue así como nuestros ancestros y nuestros campesinos fueron poco a poco abandonando la semilla originaria y buscando la forma de sembrar esa semilla que nos vino de afuera. Hoy en día, estaríamos hablando desde hace cincuenta años, nos damos cuenta de que lo que ocurrió fue un saqueo, un saqueo primero a la semilla que teníamos y luego un saqueo a lo que refiere a la memoria histórica, porque nos quitaron eso totalmente, nos quitaron la semilla en físico y nos quitaron el conocimiento que poseíamos.

“Nosotros mismos producíamos nuestra comida”

Pablo: Estas semillas, en realidad, no son nuevas; estas eran semillas que simplemente, antes, cuando no habíamos obtenido el apoyo que nos está dando este gobierno revolucionario, la Revolución, no estaban visibilizadas. Ahora, todas esas semillas criollas están siempre a primera vista. Entonces, nosotros debemos seguir trabajando para que los amigos de la ciudad, no nada más los del campo, los de la ciudad también, se sumen a esta lucha, como lo es la producción de semilla nacional, como es la producción de semillas sin transgénicos, semillas autóctonas, porque en realidad eso era de nosotros antes. Nosotros mismos producíamos nuestra comida y eso es lo que debemos retomar todos a nivel nacional, dense cuenta. Guanape es un pueblo que no tiene agua, por decirlo así, no tiene agua, ya prácticamente nosotros allá no vivimos, allá lo que hacemos es que sobrevivimos, porque, primero, el agua la tenemos pero muy limitada, bueno, y Guanape con su experiencia ha obtenido este resultado con este proyecto de producción de semillas y tomando las condiciones de allá, las condiciones climáticas, la falta de agua... Bueno, cuanto pueblo o cuanta comuna se puedan conseguir a nivel nacional, que sigan el ejemplo de Guanape. Si a nivel nacional se suman con esta misma idea de producir semillas, por lo menos doscientas comunas, que yo creo que hay más, más de mil, pero nada más que con doscientas comunas, nosotros vamos a resolver el problema de semillas que tenemos a nivel nacional, con doscientas familias que participen en la producción de semillas nacionales. Nosotros tenemos que sacarnos de la mente de que si no son las semillas extranjeras, no tenemos vida, ¡no! Nosotros tenemos potenciales mejores que los de las trasnacionales, y aparte de eso, bueno, ahí estaremos soberanamente, estaremos logrando la independencia definitiva. No vamos a depender de nadie para comernos nuestras arepas nacionales, porque también existen contradicciones: ¡cómo es posible que

para una arepa criolla, que es nuestra, tengamos que esperar que la harina nos venga de otros países! Es una gran contradicción. ¡Vamos a luchar!

“Ya estamos en capacidad de producir semillas”

Pablo: Con dos años y unos meses que estamos en este proyecto, ya estamos en capacidad de producir semillas, porque todos estos años han sido, como quien dice, un proceso de formación como productores de semillas, trabajando las generaciones. Ya nosotros hemos adquirido un conocimiento en lo que se refiere al manejo agronómico de la semilla, ya sabemos cuál es el tratamiento que se le da a la semilla para preservarla, su poder de germinación y todo eso.

“En términos económicos”

Pablo: Ahora, en términos económicos, vean esto: nosotros, para comprar las semillas, muchas veces teníamos que viajar de un estado a otro, porque allá, bueno, es complicada la cosa para comprar semillas; ¡ah!, pero como ahora las estamos produciendo nosotros, nosotros no vamos a ir, por lo menos, del estado Anzoátegui al estado Guárico, ni mucho menos al estado Portuguesa, ¿por qué? Porque nosotros, en nuestro mismo estado, en nuestra misma comunidad, en nuestra misma parcela, tenemos la semilla. Entonces, vean todos esos gastos que uno se evita y a la vez son ganancias que uno tiene, porque al bajar los costos de producción aumentan nuestras ganancias. Fíjate todo lo positivo que obtenemos nosotros, y aparte de eso, bueno, se está rescatando el conocimiento ancestral, el conocimiento de nuestros abuelos, nosotros mismos estamos retomando eso, lo que ellos hacían, el conuco.

“Vamos a rescatar todas esas prácticas ancestrales”

Pablo: Ahora, con el acompañamiento que nos ha dado la Revolución que empezó con nuestro Comandante Chávez, y a través de las instituciones, en este caso el INIA, hemos venido poco a poco tomando esas prácticas que hacían nuestros ancestros como era la producción de semillas autóctonas, y bueno... rescatando todas esas semillas que son de aquí y que ahora no las tenemos... y estamos con esos lineamientos, buscando la forma de rescatar todo lo nuestro... Esto no quiere decir que vamos a volver a prácticas discontinuadas, sino que vamos a rescatar todas esas prácticas ancestrales y, bueno, poner toda la tecnología que existe en la actualidad y darle el acompañamiento a eso, para tener unos buenos resultados.

“Nosotros para el control de plagas no utilizamos agroquímicos”

Pablo: Esta semilla¹⁰⁷ tiene la particularidad de que ha sido producida bajo el sistema agroecológico¹⁰⁸. Para el control de plagas hemos utilizado *bacillus telenomus*¹⁰⁹, para su fertilización hemos utilizado humus líquido de lombriz¹¹⁰. Todo ha sido por el sistema agroecológico, libre de transgénicos: no contiene transgénicos, no contiene pesticidas. Pedimos apoyo a las instituciones, en este caso al Insai¹¹¹ (que siempre nos ha acompañado), el INIA, el Ministerio de Ciencia y Tecnología. ¿Por qué el Insai? Porque nosotros en realidad, ya muchos de nosotros hemos muerto por causa de los agroquímicos. Nosotros queríamos hacer algo distinto a lo que se venía haciendo tradicionalmente; bueno, el Insai gustosamente nos dio el apoyo en cuanto a lo que se refiere al control de plagas... cosa que también [se produce] por las acciones devastadoras del capitalismo... Eso allá es realmente duro, cuando las plagas atacan nuestros cultivos, ¿por qué? Debido a la tala, a la quema y todo eso. Entonces, todos los ecosistemas o microecosistemas¹¹² van desapareciendo... El Insai nos apoyó con *telenomus*, nadie sabía que era eso de *telenomus*. Resulta que el *telenomus* no es nuevo, es el mismo control biológico que hacían nuestros ancestros cuando no había llegado el capitalismo, ya que eso existía en la vegetación, entonces, bueno, ahí avanzamos. Nosotros para el control de plagas no utilizamos agroquímicos.

“El control biológico de plagas no es nuevo”

Pablo: Debido a este proyecto que hemos tenido hace dos años, hemos utilizado prácticas que en realidad nuestras generaciones no las conocían, pero que cuando estudiamos un poco la historia nos damos cuenta de que nuestros ancestros sí tenían esas prácticas. Me refiero aquí al control biológico de plagas. El control biológico de plagas no es nuevo, claro, el capitalismo nos borró la memoria histórica, lo que nos hace ver que eso es

(107) Se refiere al maíz criollo.

(108) Se trata de una visión integral de la producción en función del conjunto de elementos que intervienen en el campo productivo, estableciendo procedimientos acordes con las prácticas de respeto y conservación de los ecosistemas, donde se encuentran los espacios destinados a la producción agrícola.

(109) Parásito que controla los huevos de mariposas, entre ellas el cogollero de maíz, evitando el nacimiento de larvas depredadoras de los cultivos.

(110) Producto que resulta de la materia orgánica (restos de vegetales reducidos a partículas a través del compost) digerida por lombrices y convertida en excremento o estiércol. Se usa como fertilizante orgánico en plantas y suelos.

(111) Siglas del Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.

(112) Unidades más pequeñas (por ejemplo un tronco en estado de putrefacción) donde tiene lugar la interacción entre organismos vivos.

nuevo. No. Esa era la forma que existía antes, nuestros ancestros trabajaban lo que se conoce como el conuco y en ese conuco ellos sembraban una diversidad de rubros y entre tantos rubros sembraban uno que era repelente a las plagas y eso hacía la función de lo que hacen ahorita los venenos y lo hacía de manera agroecológica. No dañaban el ambiente, no dañaban la salud de los que trabajaban en el campo; todo se mantenía en un equilibrio, no dañaban el ecosistema, todos los organismos se mantenían vivos... controles de manera natural... no como ahora que con las prácticas capitalistas nos venden las semillas que son nuestras, las semillas propias de nosotros, ellos nos las venden y aparte de eso, bueno, nos venden los venenos, y que para el control de plagas, y resulta que la plaga es producto de la arremetida que ellos han hecho contra el ambiente. Ellos siempre le vendieron al campesino de que aquel que deforestaba, talaba más tierra, ese era el mejor, claro, era el mejor para sus intereses, porque talar más tierras significaba que les comprabas más semillas a ellos, más venenos, y las plagas se incrementaban una vez que el campesino talaba las tierras, ¿por qué? Porque al talar las tierras se destruyó el hábitat, el hábitat natural donde estaban los biocontroladores naturales. En este caso podemos nombrarte uno sencillo: el *telenomus*. El *telenomus* siempre ha existido en los bosques y todo eso, una vez que esos bosques se destruyeron, bueno, se eliminó este biocontrolador natural, que es un pequeño insecto que es un aliado del hombre para preservar los cultivos. El *telenomus* es de manera natural un biocontrolador, o sea, que cuando las plagas atacan nuestras siembras, él interviene y elimina las plagas, entonces de esa manera se mantienen los cultivos sanos; pero lo que pasó cuando ocurrió la tala, la tala de los bosques, bueno, se eliminó el *telenomus*, se eliminó la comida que había en los bosques para las plagas, porque las plagas lo que buscan siempre es algo fresco, algo nuevo. Una vez que le talaron esos bosques entonces las plagas no tenían comida en sus bosques naturales: “Ah, no tengo comida, pero aquí donde estaba el bosque hay una siembra de maíz”... Por eso es que nosotros decimos que eso es producto del capitalismo.



Foto 18. Variedades de maíz criollo de Guanape, estado Anzoátegui.

“Vamos a dejar de depender de los productos que nos vende el capitalismo”

Pablo: Entonces, se están rescatando ahora las prácticas ancestrales en cuanto al control biológico de plagas, ¿por qué? Porque el gobierno nacional, el gobierno revolucionario, el gobierno chavista ha creado laboratorios para la multiplicación de esos biocontroladores. Entonces el Insai, en este caso, en un laboratorio agarra esos pequeños insectos que se llaman *telenomus*, entre otros, que son muchísimos, y bajo condiciones especiales los multiplican. Una vez [que] están multiplicados esos biocontroladores, se ponen disponibles a los productores y se hace la liberación en nuestros cultivos, en el campo, donde por ejemplo hay un sembradío de maíz o de sorgo, o de arroz, uno hace la liberación de los pequeños insectos, esos insectos se depositan en las plantaciones y donde hay una plaga (que las plagas donde están comiendo, ahí mismo [depositan] sus huevos, entonces llega el *telenomus* y los parasita. Ese sistema de parasitación consiste en que el *telenomus* pone sus huevos donde están los huevos de la plaga que causa daño a nuestro cultivo, entonces de ahí se hace como un cruce de insectos, pero entonces de esos huevos no sale una plaga, sino que salen *telenomus*, o sea, que eso es un proceso de multiplicación también. Esas son cuestiones que anteriormente las practicaban nuestros antepasados, pero como se nos borró la memoria histórica y, bueno, gracias a Dios y gracias a la Revolución Bolivariana, bueno, esto se está retomando. Yo veo que es muy positivo y muy importante, porque esa es una de las formas en las que nosotros vamos a dejar de depender de los productos que nos vende el

capitalismo, porque el capitalismo nos ha hecho dependientes de sus productos: cuando un campesino va a sembrar tiene que comprarles semillas a ellos; cuando al cultivo le caen plagas tienen que comprar el veneno que producen las transnacionales... Entonces eso nosotros lo vemos como una manera de liberación, vamos a dejar de usar lo que ellos nos venden porque nosotros tenemos nuestra propia alternativa, que en este caso vendría siendo de manera agroecológica, sin dañar el ambiente. La producción que obtenemos de ahí viene sin partículas de agroquímicos. Cuando el consumidor... no vamos a referirnos en este caso a los campesinos, vamos a referirnos al que consume alimentos tanto de la ciudad como de los campos; todos, todos consumimos alimentos... Entonces, si esos alimentos han sido producidos con agrotóxicos, lógicamente que eso al final y a la larga, a medida que pasa el tiempo, va a enfermar a las personas que consumen el alimento, vivan en el campo o vivan en la ciudad. Nosotros tenemos una alternativa que es una alternativa saludable, que garantiza que no va a dañar la salud ni de los que hacemos el trabajo en el campo, ni de los consumidores, o sea, que todos vamos a gozar de buena salud si seguimos estas prácticas ancestrales, agroecológicas.

“Se intercambiaron ideas, se intercambiaron conocimientos”

Pablo: El debate¹¹³ en Cantaura fue de aprendizaje, donde todos aprendimos, donde en realidad se intercambiaron ideas, se intercambiaron conocimientos. En nuestras comunidades no lo hemos visto, pero una vez que se dio ese debate allá en Cantaura pudimos adquirir conocimientos de compañeros que viven en otras regiones de Venezuela y eso es bueno, ha ido contribuyendo, ha ido aumentando el conocimiento que tenemos los campesinos ahora.

“Un llamado a nuestros compatriotas para que se sumen a esta lucha por la nueva Ley de Semillas”

Pablo: La nueva Ley de Semillas debe garantizar la participación de todos nosotros los campesinos que día a día trabajamos y producimos alimento para nuestro pueblo de Venezuela. La importancia de esta nueva ley es que nos va a permitir, en primer lugar, el intercambio de experiencias y la participación, que la vamos a tener todos por igual. Aquí en esta ley nosotros no vamos a estar excluidos, vamos a tener una participación plena en todas las decisiones que tienen que ver en la producción de alimentos para nuestro país, para nuestro pueblo. Me siento muy contento

(113) Se refiere al debate popular por la Ley de Semillas.

porque, en realidad, de donde yo vengo nunca había pensado en estar en una actividad como esta y hoy en día me siento orgulloso de participar en un debate, en una decisión que tiene trascendencia nacional, y esto gracias a nuestra Revolución, a nuestro Comandante Chávez y a Nicolás Maduro, que esta continuando como debe ser con el legado de nuestro Comandante. Hago un llamado a nuestros compatriotas para que se sumen a esta lucha por la nueva Ley de Semillas. Solo así, compatriotas, lograremos la soberanía agroalimentaria; que nunca más nosotros dependamos de las semillas que nos venden de afuera, son semillas que vienen ya con transgénicos. Esta no, esta semilla que vamos a producir, o que ya empezamos a producir en Venezuela, es una semilla que garantiza en plenitud la soberanía alimentaria, es una semilla sana. Cuando hay una producción así, en una población de cincuenta y cinco mil plantas por hectárea, podemos decir con certeza, con seguridad, que la producción sobrepasa los siete mil kilos por hectárea, o sea que, considerando todos esos contratiempos que tenemos cuando nos venden semillas que provienen del capitalismo, bueno, esto va a ser una ventaja enorme que vamos a tener ya con la producción de esta semilla, vamos a bajar los costos de producción y lógicamente que estaríamos aumentando nuestra ganancia como productores del campo.

Red de Escuelas Populares Agroecológicas

Municipio Naguanagua, estado Carabobo.

Por iniciativa popular, a partir de encuentros en consejos comunales, comunas, salas de batalla y otros espacios comunitarios, se conformó un equipo de personas que ha dado nacimiento a la Red de Escuelas Populares Agroecológicas, la cual apunta a la construcción de un nuevo modelo de producción agrícola con perspectiva agroecológica. Una de las labores de mayor importancia ha sido el desarrollo formativo en las comunidades de gran parte del estado Carabobo. La red cuenta con núcleos de acción donde tienen producción agrícola, cría de animales, experimentación de técnicas, producción de abonos orgánicos y otras actividades. Entre estos núcleos se encuentra la aldea universitaria “Héroes de Canaima”, en Naguanagua, en un terreno de media hectárea de extensión, que estaba ocioso, donde han conformado un espacio productivo agroecológico que consta de yuca, maíz, ocumo, ñame, entre otros rubros.

Narran: Martha León y Eduardo Gil, vocera y vocero de la Red de Escuelas Populares Agroecológicas del estado Carabobo.

“Queremos nuestra semilla autóctona, que nosotros mismos estamos reproduciendo”

Martha: Nosotros, en Carabobo, estamos en el impulso de varias cosas, desde lo pequeño, desde las escuelas populares engranadas, a su vez, con los planteles educativos, porque a la par llevamos la responsabilidad del Programa Todas las Manos a la Siembra. Le hacemos la señal a Monsanto y le decimos que con ellos no queremos nada; queremos nuestra semilla autóctona, que nosotros mismos estamos reproduciendo y que en poco tiempo podremos demostrar que a nuestro pueblo lo podemos alimentar y lo podemos alimentar orgánicamente, sin veneno, sin agrotóxicos, sin manipulación tecnológica de nuestras semillas. Ahí en el estado Carabobo, bueno, desde las experiencias, nosotros también estamos impulsando y demostrando que si comenzamos a producir desde pequeños patios que nosotros tenemos en nuestras casas, ahí podemos ayudar a nuestro Estado, a nuestro gobierno, para que en un futuro dejemos de importar comida, semillas, y que todo lo tengamos aquí. Lo otro es que de esa pequeña experiencia –aunque nosotros estamos en cuatro espacios donde nos reunimos varios colectivos en la tarea de reproducir varias semillas– tenemos muestras también de patios familiares para demostrar que en los patios familiares podemos reproducir semillas, producir alimentos y con poco trabajo, con poco esfuerzo. Por ejemplo, desde nuestros ancestros se dice que el conuco lo atendían y cuidaban las mujeres, las mamás, porque los hombres, los papás, se encargaban de ir a la caza; hoy en día, aunque las mujeres también salimos a trabajar a la calle para el cuidado y el sustento del hogar, demostramos que en nuestras casas también estamos produciendo. En un patio familiar tú puedes producir musáceos¹¹⁴, puedes producir auyama, puedes producir granos y no solo para la alimentación del humano, del individuo, sino también para la alimentación de nuestros animales, porque también dependemos de las transnacionales, de los alimentos concentrados... en un momento nosotros tenemos que dejar de depender de esa gente que también nos tiene dominados, que también se apoderó del agronegocio y nos vende alimentos concentrados para que nosotros podamos y que mantener a nuestros animales; entonces, nosotros estamos allí demostrando,

(114) Familia integrada por plantas herbáceas de hojas verdes grandes a la que pertenecen los cultivos de plátano, cambur y topocho.

bueno, sembrando canavalia¹¹⁵, granos, pira¹¹⁶, para las diferentes clases de animales, sobre todo impulsando, bueno, la crianza de animales de peso pequeño, también reproducir ese germoplasma animal o semilla animal.



Foto 19. Martha León, vocera de la Red de Escuelas Populares Agroecológicas del estado Carabobo.

“Lo que interesa es el compartir de saberes”

Eduardo: Nosotros estamos coordinando el Programa Todas las Manos a la Siembra en el estado, somos un grupo de campesinos y algunos docentes con raíces campesinas en sus venas. Ese programa, en Carabobo, hace tres años cuando llegamos, tenía cuatro escuelas nada más que llevaban el programa, y ahorita estamos organizando el cierre académico y hay ciento setenta y nueve escuelas con algo que mostrar, aparte de otras escuelas que han servido de punto y círculo. Hay una escuela que tiene cuarenta y cinco patios productivos. Se articularon con la escuela y de allí se desarrollaron. Quiere decir que hay experiencias, pero eso, ¿por qué se están dando? ¡Ah!,

(115) Leguminosa herbácea de una altura de entre 60 y 100 cm. Esta planta es utilizada como controlador biológico, como abono verde para el suelo colocado como cobertura y como cultivo asociado, ya que a través de sus raíces aporta nitrógeno al suelo. Asimismo, su follaje se utiliza como complemento alimenticio para los cerdos y ganado.

(116) También conocida como bledo, amaranto o caracas, es una planta que contiene proteínas, vitaminas y más de cien minerales. Se consume en infusiones, las hojas en ensaladas y las semillas como complemento en la alimentación. Sus beneficios son muy amplios, mantiene la actividad cerebral y estimula las neuronas, es energizante y contribuye con la mejora de la memoria. Es una planta ancestral, ya que debido a su resistencia e importante carga de nutrientes, muchos pueblos indígenas, principalmente los que habitaban la extensión del valle de Caracas, la consumían.

porque el que está a la cabeza de ese colectivo es un campesino que no tiene ni sexto grado y lo secundamos en el colectivo otros campesinos más que creemos en la cosa, porque lo que interesa es el compartir de saberes e impulsar esta vía.

“En las áreas urbanas podemos también producir alimentos”

Martha: Lo otro que pudiéramos decir de las experiencias que ya tenemos en el área urbana, porque a veces pensamos que es solo en el área rural donde se pueden reproducir las semillas, cuidar las semillas, producir alimentos... no, en las áreas urbanas, si nos organizamos adecuadamente, podemos también producir alimentos, criar animales, porque ese cuento que nos tienen por ahí del olor de la excreta de los animales... sí es verdad que en un momento huele mal, molesta, pero en las experiencias que tenemos en Carabobo, sobre todo en las áreas urbanas, estamos trabajando mucho con lo que llaman microorganismos eficientes¹¹⁷; con eso hemos demostrado que se merman y se minimizan muchísimo los malos olores o los olores fuertes de la crianza animal. Estamos también tratando de que nuestro pueblo se organice un poco más para que hagamos fuerza y sigamos montando estos espacios donde demostremos que la producción sí se puede llevar a cabo.

“Hemos venido trabajando en cinco grandes debates constituyentes”

Martha: Hemos venido trabajando en cinco grandes debates constituyentes, donde el pueblo quiere, con sus ideas, con lo que quiere, con nuestra semilla autóctona, reflejarse en esa ley que debe ser también nuestra. ¿Por qué digo que es nuestra?, bueno, porque nos consta que nuestro pueblo, nuestro pueblo indígena, campesino, afrodescendiente, nuestro pueblo pobre del cual formo parte... Que nuestras ideas son las que están plasmadas ahí; nosotros queremos visualizar y estar pendientes de que esas ideas van a estar reflejadas en esa ley. Si hablamos de preservar la especie humana, de conservar esta casa, este eco, que es el ecosocialismo¹¹⁸... entonces, no podemos preservar la especie humana consumiendo transgénicos. Queremos

(117) Nutrientes naturales combinados, cuya base fundamental son las bacterias fotosintéticas (ubicadas en hojas y troncos en descomposición de zonas montañosas), bacterias lácticas (leche, yogur o suero) y levaduras. Esta combinación mejora significativamente el estado de los suelos y aporta los elementos necesarios para el sano crecimiento de plantas y animales.

(118) Propuesta de socialismo ecológico, basado en una relación armónica entre seres humanos y su entorno, garantizando el bienestar de las generaciones presentes y futuras. El ecosocialismo se plantea como una propuesta de solución global de los problemas ambientales y como una alternativa al capitalismo.

nuestra semilla autóctona, criolla, saludable. Es importante que nuestro pueblo esté pendiente de los próximos pasos a seguir, una vez que ya entró en primera discusión, salió al ruedo la construcción del articulado, la estructura para el articulado; ahí debemos estar alertas y pendientes de que sigan siendo las ideas de nuestro pueblo, que redactó con sus ideas, con sus creencias, con sus actitudes... todo lo que tiene que ver con el articulado... sobre todo que no se contraponga a la exposición de motivos.

“Impulsar con el pueblo la construcción de una nueva Ley de Semillas”

Martha: Los transgénicos y los agrotóxicos¹¹⁹ nos están envenenando, estamos muriéndonos de cáncer y de otra cantidad de cosas, entonces, decidimos, bueno, impulsar con el pueblo la construcción de una nueva Ley de Semillas, porque tenemos una que es del año 2002, pero ahí lo que se ve es que permiten privatizar nuestras semillas e impulsar los obtentores. El año pasado [2013] en octubre, los días 28 y 29, nos encontramos en Lara (allá se hace todos los años un encuentro por la semilla campesina, todos los años vamos e intercambiamos semillas). Resulta que en esa oportunidad logramos construir el objeto de la ley, el objeto de la ley que tiene que ver con la preservación, con la reproducción de nuestra semilla. También hay unos puntos muy importantes que van a ser reflejados en esta justificación. que tienen que ver con la prohibición de la entrada de los transgénicos al país, pero además tenemos que prever, regular qué es lo que entra en nuestro país. Luego, [en Carabobo] tuvimos la responsabilidad desde el Programa Todas las Manos a la Siembra, con nuestros educadores, de socializar el debate en diferentes espacios, con la familia, la comunidad y la escuela, que son contextos donde también comen, entonces, también les interesa el debate de la semilla. También tuvimos unos debates bien importantes en otros espacios, porque mayormente nos encontramos en espacios cuadrados, en salones, pero hay espacios alejados en los estados, donde están los campesinos, los agricultores para allá también debemos llegar para sacarle esas ideas tan buenas que tienen nuestros campesinos. Entonces, en Carabobo hicimos una práctica de la metodología de las discusiones. Eso no nació así por invento de nosotros; nosotros dijimos que tiene que haber una metodología que oriente cómo va a ser el debate (...)

(119) Químicos utilizados en la agricultura convencional como fertilizantes, herbicidas y plaguicidas que apuntan al exterminio de las mal llamadas “plagas” y “malezas”, que no son más que insectos y plantas que se reproducen de forma diversa e interrelacionada de acuerdo con cada ecosistema. Pero estos químicos también tienen incidencia negativa en la salud del ser humano y generan importantes contaminantes ambientales. Los agrotóxicos provienen de la industria de la guerra, son derivados de las armas químicas utilizadas en la Primera y Segunda Guerra Mundial.

Y de allí acordaron los compañeros llevar el debate para el estado Barinas, donde nos encontramos en el Instituto Latinoamericano Paulo Freire¹²⁰ el día 22 de noviembre. Allí se encontraron otros colectivos para el debate e hicieron los aportes que ahora forman parte de la exposición de motivos, del objeto de ley, de los objetivos, principios y estructura de la ley. Ahí ratificamos el espíritu, porque si no tenemos el espíritu para debatir constituyentemente, si no nos creemos que somos un pueblo asambleario, no vamos a lograrlo.

“El debate popular constituyente”

Eduardo: La metodología que se usó en las mesas [del debate popular por la Ley de Semillas] fue fruto de lo recogido en otros debates. Eso no fue algo traído de los cabellos, por eso se habla en el método que el debate popular constituyente se hace por temas relacionados con los títulos de la propuesta de ley que estamos impulsando, persiguiendo un objetivo que es discutir los contenidos por temas para generar un saldo organizativo, donde haya comprensión del problema y la articulación de los actores, para generar propuestas responsables y en vista de la coyuntura en la cual estamos, estamos en la obligación como campesinos y productores ligados a la actividad agroproductiva del país a impulsar el Plan Popular de Semillas, que surja desde abajo y que vaya a la par con la construcción de la ley. La metodología fue sencilla: constó de un registro abierto y cerrado y cada mesa estuvo conformada por grupos no mayores a quince personas; eso fue producto de debate en uno de los encuentros, porque nos dimos cuenta de que cuando tenemos mesas de más de quince personas interactuando, generalmente se escogen entre tres y cinco minutos por intervención, y cuando pasamos de más de quince personas, si lo multiplican por tres minutos o por cinco, pueden darse cuenta del tiempo que lleva y entonces, a veces, muchas personas en una mesa se cohíben de expresarse porque se está haciendo tarde, porque se tiene el tiempo en contra y eso a veces coarta. Nosotros, en vista de que estos debates son altamente incluyentes, queremos que, en la mayor medida posible, cada uno se exprese y no deje de dar una opinión, y por eso se habló de que las mesas no tuvieran un número mayor a quince personas. Cada mesa, una vez instalada, escogió un

(120) Centro de educación universitaria que forma a estudiantes latinoamericanos y caribeños provenientes de la base de los movimientos campesinos, quienes contribuirán con el desarrollo endógeno, integral y agroecológico de sus países de origen. Fue constituido oficialmente el 15 de abril de 2008 y apunta a la consolidación de la soberanía alimentaria y la integración solidaria de los pueblos de América Latina, el Caribe y el mundo, en el marco de la Alternativa Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Está ubicado en el sector La Marqueseña, Troncal 5, carretera vieja vía Guanare, municipio Alberto Arvelo Torrealba, estado Barinas.

director de debate que surgía de cada una de las mesas y en aras de poder captar con mayor precisión lo que se decía, en cada mesa debían haber por lo menos tres escribientes, tres personas que escribían las incidencias de las mesas, enfocándose en las propuestas, recomendaciones que haga la persona con derecho de palabra en función del tema discutido y también se debía escoger un relator que leía el documento final que surgió en la mesa, los acuerdos y propuestas. En Sanare se escogió una comisión redactora. Esa comisión estaba abierta para irse nutriendo con voceros de distintas localidades porque, ¿qué es lo que se busca?, que cuando haya eventos en otras regiones o eventos en la Asamblea Nacional, ese vocero asista y luego vaya a su estado, a su comunidad, a su colectivo a exponer calientico y de primera mano lo que aconteció.



Foto 20. Eduardo Gil, vocero de la Red de Escuelas Populares Agroecológicas del estado Carabobo.

“La agroecología es una respuesta política”

Eduardo: El Plan Popular de Semillas debe ir acompañado necesariamente de un plan de formación. Nosotros nos estamos proponiendo, como colectivo en Carabobo, que en cada uno de nuestros espacios, los voceros que forman parte de esta red deban tener una unidad de producción, y si no la tienen en el espacio donde viven, mínimamente ligarse a un área de producción, donde hay consejos comunales agrícolas o con potencial agrícola, ya que todo el mundo está migrando a la ciudad y no quiere sembrar... entonces, que desde las escuelas agroecológicas se formen... en esas

comunidades se puede atacar de manera puntual el hecho de la siembra de alimentos. Nosotros, en Carabobo, estamos diciendo que la agroecología es una respuesta política y eso tenemos que entenderlo así y como tal nosotros estamos diciendo que vamos más allá de la siembra de la matic. Entonces, nosotros tenemos que hacer énfasis en la formación de la conciencia y la conciencia se forma a través del trabajo diario; la conciencia se forma, por supuesto, a través de la formación académica, pero, lo hemos venido diciendo y reiterando, que el verbo puede convencer, pero es el ejemplo el que realmente arrasa. Entonces, de las escuelas agroecológicas, su fundamento primordial en la formación son los talleres eminentemente prácticos; entonces desde allí nosotros les estamos dando o presentando que hay una respuesta a la guerra, que estamos denominando que lo económico es solo una arista, pero que esta es una guerra contra el pueblo y nosotros, desde la Red de Escuelas Agroecológicas del estado Carabobo, le estamos diciendo a Venezuela que hay una respuesta a eso, ¿o es que acaso ustedes han visto una cola para comprar el ñame, la yuca? ¿Para eso hacen cola? Se hace cola para consumir los alimentos que nos indujeron. Entonces, en esa parte formativa nosotros tenemos que incidir en que volvamos a reconocer los rubros que ancestralmente se han consumido en las ecoregiones¹²¹. Entonces, el Plan Nacional Popular de la Semilla debe incluir, tiene que estar presente allí, que los rubros que se van a desarrollar en determinadas regiones tienen que obedecer a lo que el piso altitudinal¹²², las condiciones de relieve y el clima... para que, entonces, no tengamos que estar, pudiéramos decir, forzando los espacios a producir semillas, alimentos para los cuales no están aptos. La propuesta es que tenemos que seguir acompañándonos como Poder Popular, porque las organizaciones que de alguna u otra manera el Comandante Chávez tuvo a bien crear, somos nosotros, con nuestro poder creador, como él también lo decía: “Creo en los poderes creadores del pueblo”. Entonces, somos nosotros los que tenemos que darnos nuestros propios modelos de organización, llámese agroecología, llámese conuco, el nombre que le quieran poner, lo que sí tenemos que tener claro es que esa forma de producción tiene que ser sin agrotóxicos, tiene que ser sin veneno, tiene que... automáticamente todos los que estamos en esta área de producción... decirle no a Monsanto.

(121) Extensión geográfica donde existen características climáticas, territoriales y vegetales compartidas.

(122) Las diversas alturas sobre el nivel del mar que determinan el relieve y vegetación del área.



Foto 21. Cantero para producción de agricultura urbana en la Aldea Héroes de Canaima, Carabobo.

“El papel de las escuelas populares agroecológicas”

Eduardo: Qué bueno fuera que la ley reconociera y reivindicara el papel de las escuelas populares agroecológicas como un órgano de formación de la conciencia agroecológica de la producción de semillas, o sea, que a través de esta ley se le pueda dar un carácter jurídico a las escuelas agroecológicas, porque recuerden que la otra forma de enseñar, de aprehender, con “h”, es a través de la academia, la escuela formal (...) pero las escuelas agroecológicas tienen unos principios metodológicos, epistemológicos, es algo técnico-científico, pero que está dirigido a enseñar, a impartir saberes con los campesinos. Porque eso es mentira de que voy a ir yo a enseñarle al que procesó el maíz cariaco cómo él va a sembrar el maíz, sino que es un intercambio, es un intercambio de saberes, porque eso sí lo hace la ley del Poder Popular: reconoce los saberes ancestrales y creo que es la primera ley donde se habla del maestro-pueblo, y algo que reivindica la escuela popular agroecológica son los saberes ancestrales a través de los maestros-pueblo.

“Chávez lo dijo: Venezuela es un país libre de transgénicos”

Eduardo: Hay espacios de encuentro del Poder Popular, uniéndonos en manifestaciones populares para darle un no rotundo a Monsanto, un no rotundo al agronegocio y, sobre todo, reivindicando las luchas del pueblo. La misma ciencia, que a veces niega los saberes ancestrales, nos dice y reconoce que fueron nuestros abuelos los que mantuvieron durante muchos siglos a la humanidad y, entonces, hoy le estamos diciendo al mundo que se pueden producir alimentos sin usar agroquímicos y, sobre todo, sin depender del agronegocio. Se puede hacer una agricultura sustentable de manera agroecológica, libre de venenos, libre de químicos; por supuesto, un no rotundo a Monsanto, porque ya Chávez lo dijo: “Venezuela es un país libre de transgénicos”. El legado de Chávez realmente se reivindica es con las luchas populares y con el pueblo en la calle. Sabemos que está próxima a entrar la Ley de Semillas a segunda discusión en la Asamblea Nacional y el Poder Popular espera, de manera ansiosa, que sean tomados en cuenta los aportes que el Poder Popular hizo en los cinco grandes debates constituyentes que se hicieron a nivel nacional.

“El pueblo pobre somos la mayoría, entonces tenemos que despertar”

Martha: Estamos esperando nuestra segunda discusión de nuestra Ley de Semillas¹²³, ley que nosotros redactamos, que hemos diseñado, que hemos presentado a la Asamblea revolucionaria, para que las ideas del pueblo queden ahí plasmadas en esa ley. Nuestro pueblo es una sociedad enferma por todo lo que estamos consumiendo. ¿Cómo hacer para que nuestro Parlamento acepte que Monsanto nos quiere envenenar, que quiere que seamos dependientes de ellos? Yo sí creo que el pueblo, la base, el pueblo pobre, somos la mayoría, entonces tenemos que despertar. A la gente le da miedo porque si denunciarnos, nos matan, ¡ah!, pero es que también ya estamos casi muertos, porque somos una sociedad enferma, entonces el miedo también nos está arrojando. Debemos decidir como pueblo, como cipote¹²⁴, llegar a nuestro presidente Maduro; sabemos que él es nuestro, que él cumple con el legado de Chávez. Hay que buscar las estrategias.

(123) Estas entrevistas fueron realizadas durante el proceso de consignación de la propuesta de Ley de Semillas, con articulado construido por el movimiento popular, una vez aprobados en primera discusión el objeto, estructura y principios de la nueva Ley de Semillas, incluidos los aportes del debate popular constituyente sobre: prohibición de semillas transgénicas y patentes sobre semillas, participación del Poder Popular y reconocimiento a la semilla campesina, indígena y afrodescendiente.

(124) Expresión popular utilizada con la finalidad de mandar a una persona o cosa a un lugar lejano y desconocido.

“La guerra es contra el pueblo”

Martha: La guerra es contra el pueblo, que le quitemos la palabra económica, es el pueblo, el de las bases el que sufre las consecuencias de toda esta incertidumbre. Primeramente, en la practicidad en la que estamos en el estado Carabobo, estamos impulsando y tratando de hacer política desde abajo. A veces las políticas se crean arriba por ayudar al pueblo, porque quizás desconozcamos muchas cosas y entonces decimos: “Bueno, pero vamos a empezar a crear la política desde abajo, de acuerdo con las necesidades de cada contexto o de cada ecorregión”. A veces nos dicen: “Bueno, pero ¿cuánta gente vas a alimentar tú con ese poquito de semillas?”. ¡Pues sí podemos! Nosotros estamos trabajando con la metodología que llaman metodología campesino a campesino: si nosotros agarramos la tarea o la responsabilidad de que cada semilla que cae en nuestras manos la reproducimos, pero la vemos como si fuera que la estamos adoptando, como hacemos nosotros cuando adoptamos un niño (creo que tenemos más responsabilidades cuando lo parimos), entonces nosotros agarramos esa semilla, la reproducimos, cuánto puedo yo reproducir como familia, o como contexto, o como localidad... desde lo más pequeño, y a quien puedo entregarle un puñito de semilla... yo reproduzco... Tengo este vecino aquí, yo le entrego tantas semillas, él tendrá que agarrar el hábito, la cultura (porque todo comienza desde el hábito, para convertirlo en una cultura); yo puedo en mi localidad adoptar a diez familias: yo les entrego las semillas y que ellos empiecen a reproducir y a sostenerse ellos mismos, y no solo la semilla que nos va a alimentar a nosotros... porque si no cuidamos esta casa, este eco, este planeta... entonces también es la semilla maderable o reforestable... para yo sostenerme y vivir en este planeta necesito hasta veintisiete árboles por día que me dan el oxígeno, ¿qué estoy dando yo a cambio para esos árboles?, Él me da el oxígeno a mí, pero yo no le doy nada a él, yo lo talo, lo quemo, lo tumbo... ¿y entonces?, ¿y lo demás?, entonces, también debemos responsabilizarnos por reforestar nuestro planeta... porque tenemos otra situación, que es el agua: tenemos que avanzar en el uso racional de ese vital líquido y para reproducir también ese líquido que se está extinguiendo, que está desapareciendo, la tierra se lo está tragando, no sé para dónde se está yendo; tenemos que buscar ese líquido porque si no, no podemos reproducir semillas, ni la vegetal, ni la animal, ni la humana.



Foto 22. Espacio de distribución de alimentos “Conucl”, Aldea Héroes de Canaima, Carabobo.

“Nosotros estamos dispuestos a reproducir semillas y comida para el pueblo”

Martha: Nuestra vida en el campo está allí cerquita, no hace más de cien años –yo tengo cuarenta y uno– recuerdo mi pueblo, donde me criaron, Las Trincheras, municipio Naguanagua del estado Carabobo... A mí me gusta la leña, me gusta cocinar en leña, me gustan las verduras. Cuando el paro petrolero, todo el mundo aquí vio la leña, comimos plátano, yuca y no nos morimos de hambre y ayudamos al Estado a salir de ese gran monstruo. Entonces, ayudemos a nuestro gobierno, a nuestro Presidente, y si él puede escuchar esto en algún momento le diremos: “Mire, Presidente, no le dé miedo”. Porque a lo mejor él siente un poco de temor porque somos un montón de gente que hartamos, que comemos. Él dirá: “¡Dios mío! ¡¿Cómo voy a hacer yo para traer comida pa’ tanta gente?!”. No se preocupe, Presidente, nosotros estamos dispuestos a reproducir semillas y comida para el pueblo; no se preocupe, con nuestra Ley [de Semillas], bueno, a lo mejor no vamos a dejar de importar cosas... y hay países hermanos que su mayor producción es con químicos, quizá sean pocos los que producen orgánicamente... Pero nosotros tenemos que decirle al Presidente, más que pedirle, decirle que vamos a apoyarlo, vamos a reproducir semillas, vamos a producir alimentos y vamos a responder ante el hambre de nuestro pueblo.

Red de Productores y Productoras Apacuana

Ciudad de Caracas

Al noroeste de la ciudad de Caracas se encuentra esta comunidad rural que ha recibido en el tiempo diversos nombres, entre ellos “Camino a la Mar”, “Camino de Resistencia”, “Camino de Libertadores” y “Camino de los Españoles”. Está ubicada en la parroquia La Pastora, dentro del Parque Nacional Waraira Repano.

La Red de Productores y Productoras Apacuana nace en agosto de 2014, con la finalidad de avanzar en el impulso y *fortalecimiento de las experiencias agrícolas y la defensa de la biodiversidad de la comunidad el Camino de los Españoles 2014-2019*. Este plan de trabajo busca aportar, desde la perspectiva agroecológica, a la consolidación de la soberanía alimentaria y a la constitución definitiva del modelo económico ecosocialista, reconociendo como elemento indispensable para este fin la producción, resguardo e intercambio de semillas en la comunidad.

Narran: Marcos González y Mario Méndez, agricultores, integrantes de la Red de Productores y Productoras Apacuana.

“Como agricultor que soy, he reproducido varias semillas”

Mario: Estoy en la Red de Productores del Camino de los Españoles. Como agricultor que soy, he reproducido varias semillas, entre ellas cebollín; tengo mucho tiempo con ella y, sin embargo, sigue dando el mismo cebollín grueso, como lo daba desde que yo lo conseguí. Ese cebollín lo vendían en un mercado que está en el Junquito; en la vía al Junquito hay un mercado, allí donde vendía un conocido, entonces él compró ese cebollín porque se veía hermoso, pues... él compró cinco cuentas y me dio una. Me dijo: “Llévate ese para que lo siembres, para que hagas semillas”, y de ahí tengo yo ese cebollín, que pasa de quince años, más de quince años. También he reproducido semillas de cilantro, ocumo: yo tenía tres matas de ocumo y ya tengo aproximadamente más de cien matas.



Foto 23. Mario Méndez, productor de la Red de Productores y Productoras Apacuana, Camino de los Españoles, Caracas.

“Semilla criolla como esa no la he visto yo”

Mario: La experiencia yo la obtuve con mi suegro, con Julio González, y con mi papá. Me decían cómo se sembraba, cómo se reproducía la semilla, cómo era mejor sembrarla. Yo tenía casi treinta años con un ajo, ajo criollo, bueno, eso fue de un kilo de ajo del que yo escogí unos granos, se le veían hasta las raíces y dije: “Bueno, lo voy a sembrar, a ver”, lo sembré y de esa siembra cogí una rita¹²⁵, lo que llaman una rita de ajo de cincuenta cabezas, la dejé toda pa’ semillas. Dije: “Este ajo vale la pena”. De ahí le di al suegro mío, él lo sembró y como él tenía más experiencia que yo en los surcos que se hacían para sembrar el ajo (él antiguamente sembró bastante ajo), yo se lo di a él, él lo sembró y sacó aproximadamente como cinco ritas. De las cinco ritas agarramos dos para nosotros, una para cada uno y dejamos tres para semillas. Yo llegué a sacar treinta cuentas, treinta ritas

(125) Unidad de medida de la cosecha de ajo destinada a la comercialización.

de ajo, sin contar los granitos pequeños que uno los deja también para semillas y esa es semilla criolla, como esa no la he visto yo.

“A esa semilla yo la llamo local”

Marcos: Yo he sacado semillas de lechuga. La sembré, se dio bastante bien, entonces, un amigo me dijo: “No la vendas a nadie, déjamela a mí toda, no importa que espigue, déjamela a mí porque yo tengo mis canarios”, y como esa es ecológica él la usó para sus canarios, entonces la lechuga fue quedando y fue espigando, dejé que secase y la corté. A esa semilla yo la llamo local y esa es la semilla que –todos lo saben porque le he dado a todos mis vecinos– es la lechuga que tengo siempre sembrada ahora; se da linda y bella. También tengo semillas de zanahoria. Yo jamás en mi vida había visto la zanahoria floreada, sembré unas maticas en un sitio donde la tierrita es muy buena, se dio muy buena la zanahoria y cuando vi que empezó a florear, las dejé y de esas flores coseché semillas y he vuelto a sembrar zanahoria; se da muy buena. Tengo semillas de fachan¹²⁶, un grano portugués, y pimentón, tengo unas matas de pimentón ahorita, voy a esperar que madure para sacarle las semillas y seguir teniendo esas semillas locales. De esas, una sola mata se me ha dañado con pate negra. Son como quince matas y solo una se me ha dañado, las demás están bellísimas. Ese es el caso de la semilla de pimentón, pero como de ese tengo más semillas, como la vainita... Y esa es la idea, pienso yo, aclimatar las matas, valga la redundancia, al clima nuestro, aquí, pues, porque tú sabes cómo es el negocio y lo que uno compra por ahí de repente se da, de repente no se da, se da más pequeño o se lo come la plaga, en fin, aclimatándola yo creo que se tiene ventaja grande para nosotros los que cultivamos.

“Cualquier persona que tenga interés en reproducir semillas puede hacerlo”

Mario: Si tú la tienes, no tienes que comprarla. Las semillas ahorita están costosas y, por otro lado, tú escoges la semilla que quieras tener y no tienes que estar comprando ni nada. Las semillas de yuca, esas son las mismas estacas que tú las vas sembrando y las vas reproduciendo... auyama... Yo voy por Caracas y veo una auyama buena y tú me ves a mí metiéndole la mano para sacarle un poquito de semillas y de ahí hago semillas. Cualquier persona que tenga interés en reproducir semillas puede hacerlo, que sepa un poquito de agricultura, pues. Por ahí tengo caraota negra, esa la sembró mi nieta, la niña: la abuela estaba escogiendo unas caraotas y ella llegó y

(126) Leguminosa comestible de origen portugués.

agarró unos granitos y los metió en la tierra y salieron unas matas. Yo las siembro y me dan casi un kilo de caraotas y si quiero dejo también para semillas. Ahí tengo arvejas y asimismo se reproduce todo. El porro que florea igual que el cebollín, incluso si lo dejas mucho tiempo, en vez de agarrar la semilla agarras hijos de la misma maceta.

“Es muy importante, el intercambio entre nosotros mismos”

Marcos: Tengo semillas de ocumo que me ha dado un vecino, semilla de yuca que me ha dado otro, hay intercambio y eso es muy importante, el intercambio entre nosotros mismos y nos vamos quedando con esa semilla, pues, y bueno, a largo plazo exportaremos, primero en Caracas, en Venezuela, luego exportaremos.



Foto 24. Marcos González, productor de la Red de Productores y Productoras Apacuana, Camino de los Españoles, Caracas.

“La mayoría de las semillas vienen importadas”

Mario: La mayoría de las semillas vienen importadas; por lo menos ahorita hay un problema que yo veo gravísimo: que puede haber escasez. Hay semillas como el pimentón, como todas esas semillas que vienen importadas, el brócoli mismo, hay que ponerse las pilas en esto de las semillas, que

se haga, que la gente a la que se le dé la semilla se le enseñe a reproducirla. Las semillas de calabacín las puede producir uno mismo y, por ejemplo, la ayuama, todas esas cosas no hay necesidad de comprarlas.

“Si paran la semilla, paran la producción agrícola”

Mario: Nos tienen una guerra económica: si paran la semilla, paran la producción agrícola porque, ¿cómo haces si no tienes semillas? Si una persona que siembra en grande no consigue la semilla, ¿cómo hace? Y todo se pone más caro. Fíjate, ahorita se puede comprar pimentón en plántulas, te venden las maticas, pero no sabes qué estás comprando, porque te pueden engañar fácilmente, te dicen: *“Esto es un pimentón de primera”*, pero no sabes. Yo he recogido semillas de pimentón, yo compro un pimentón grande, que yo vea que está bueno, hermoso, y tú me ves que lo primero que yo saco es la semilla. Ahí tengo una semilla de ají que compré el sábado por La Guaira y eran unos ajíes grandes, ahí tengo ya la semilla para hacer un almácigo, y así todo uno lo puede reproducir.

“La falta de semillas ahorita se debe a la guerra económica”

Marcos: Yo creo que la falta de semillas ahorita se debe a la guerra económica. No dejaron nada que no nos afectara a los venezolanos, en este caso lo tocaron todo, todo. Ahí entra el tema de la semilla, claro, no hay semillas. ¿Qué pasa? Yo la escondo, yo no la llevo, y entonces, el que produce, como no la consigue o si la consigue es cara, entonces, tiene que vender más caro y el otro más caro y esa es la guerra económica; pienso yo que se debe a eso en un noventa por ciento, pienso yo que ese es el meollo del asunto.

“Semillas híbridas, que no echan semillas”

Mario: Ahí tengo unos brócolis que se dan grandísimos, pero, ¿qué pasa? Estoy dejando unos ahí para semilla que ya están en flor, pero según tengo entendido, esas son semillas híbridas, que no echan semillas, y si las echan, a lo mejor la siembra que vas a hacer después no va a salir de la misma calidad porque se degenera.

“Yo siembro el maíz con la vainita, con la caraota”

Mario: Ahorita sembré maíz y adentro tiene vainita, las vainitas son de semillas reproducidas por mí también y ya de esa puedo sacar más semillas

también, de esa vainita. Yo siembro el maíz con la vainita, con la caraota, porque en sí le producen a la tierra lo que el maíz le quita a la tierra, pues, yo lo digo así por la experiencia que tengo de eso, el maíz se da mejor y la caraota se da mejor cuando los siembras juntos.

“Siembren comida, que eso es lo que hace falta”

Marcos: Yo cosecho mis yuquitas y le doy semilla de yuca a todo el que pueda, les digo: “Lleven y siembren yuca, siembren cambures, siembren chayota, siembren comida, que eso es lo que hace falta”. Yo en mi conuco agarro tres remolachas y una chayota y hago una ensalada y como sano, cosechado de uno y alimenticio. Bueno, yo allí hasta en un barranco siembro, allí tengo limón, maíz, matas de tomate, malojillo, yerbaluisa y quinchoncho, en un barranco, y en otro espacio tengo ajoporro, sábila, yerbabuena, ají dulce, ají picante, caña de azúcar y pimentón; del otro lado de arriba tengo ocumo, apio, batata, ñame, chayota, yuca, vainita y cebollín, en pequeñas cantidades para el consumo de mi familia y de mis vecinos. Si vamos a hacer un hervido, yo les digo que no traigan yuca, como lo hemos hecho con la red aquí: “No traigan yuca, ni traigan chayota, que yo la aporto”. Eso es importante.



Foto 25. Maíz criollo en manos del productor Marcos González.

“Ellos llevaban su burrito a San Jacinto cargado de zanahoria”

Marcos: Mi papá me contaba que ellos llevaban su burrito a San Jacinto cargado de zanahoria, a pie, desde La Cumbre a San Jacinto, por todo este Camino de los Españoles. Llegaban allá y se lo dejaban a la figura que existe hoy del intermediario (antes se le decía comisionado), entonces, ellos llegaban allá y le dejaban su mercancía al comisionado, que es el mismo intermediario, el que se llena, y este les decía: “Vente el viernes”, y mi papá cuenta que ellos llegaban el viernes y muchas veces les decían: “Ahí está su zanahoria porque no las vendí” y entonces tenían que montarlas en los burritos y llevárselas por Plaza Bolívar, por Mecedores, que era la ruta, por todo ese camino pa’ arriba.

“Eso es superimportante, eliminar la figura del intermediario”

Marcos: A nosotros nos consta que es mejor que los productores vendan lo que cosechan, porque dos cestas de lechuga, si yo las llevo al abasto, a la figura del intermediario, él me va a dar a mí, escasamente, quinientos bolívares, es decir, veintidós bolívares por lechuga, y él las vende en mucho más de cien bolívares. Ahora, esa misma lechuga la vendimos nosotros como red más barata al consumidor y quedó bien contento porque está comiendo más sano y más barato, y yo como productor quedé más contento todavía, porque entonces, en vez de quinientos me quedé con más del doble. Eso es superimportante: eliminar la figura del intermediario.

“Producir y vender más barato”

Mario: Como político que soy me parece una barbaridad lo que se está haciendo con el pueblo [con la guerra económica]. Yo no tengo necesidad de sembrar, porque yo soy jubilado y tengo una pensión, sin embargo, siempre me ha gustado la agricultura y siempre he sembrado para mi casa. Ahora estoy en la red y si puedo producir y vender más barato de lo que te venden en cualquier mercado acá en Caracas, lo hago, por eso es que siembro.

“Sí vamos a lograr el objetivo que es aminorar los costos”

Mario: Yo creo que mientras más produzcamos y más nos organicemos en ese sentido, yo creo que sí vamos a lograr el objetivo que es aminorar los costos. La prueba la tengo: yo vendí brócolis a cien bolívares, y brócolis grandes, no eran brócolis pequeños; sin embargo, en cualquier mercado vale más, mi mamá compró uno en ochocientos en Carayaca, ¡imagínate! Y yo los vendí a

cien bolívares cada uno y le gané. Yo hoy compré auyama a ochenta bolívares el kilo en Catia La Mar, nosotros la vendemos a treinta y a cuarenta, entonces, ¿cuánto se está ahorrando una persona que compre en la red de nosotros? ¡Oye! Es más del cien por ciento.

“La reforestación es muy importante”

Marcos: La Red viene trabajando la reforestación, es muy importante, sobre todo con las especies que están en peligro de extinción: yo tengo nogales en mi terreno, el nogal está en peligro de extinción, ese árbol es emblemático y, bueno, como eso el araguaney... Lo que sí es necesario es eliminar, como dijo nuestro Comandante Chávez, el eucalipto de la zona, eso no es de aquí de Venezuela y afecta mucho a la tierra, acidifica las tierras, las raíces, todo eso nos afecta.

“La agroecología es importante por la salud del mundo”

Marcos: Lo que yo veo más importante es que como ya es nuestra la semilla local, no tenemos que estarla fumigando, echarle su abono orgánico sí, pero fumigarla no es necesario, no le cae ninguna plaga y se adapta al clima. La hortaliza, por ejemplo, generalmente es de parte fría, generalmente, y en este caso nuestro clima es tropical. Yo pienso que eso es lo más importante, que se siembre la matica con abono orgánico y que crezca bien bonita. La agroecología es importante por la salud del mundo, de los humanos, es superimportante, comerse algo puro, sabroso, incluso está la experiencia de un señor que cría canarios. Él me compró lechuga, cuando le dije que era cero químicos, compró para sus canarios, es decir, que es importante inclusive para los pajaritos, imagínate tú para el ser humano, para la salud. Eso es contaminación, esos químicos y esa es la parte más importante que yo le veo a la agroecología.

“Invito a quien quiera ver los alimentos que no tienen ningún tipo de veneno”

Mario: Nosotros no usamos ningún tipo de veneno, puro agroecológico, es más sano. En Venezuela y en el mundo entero la gente tiene que dejar de comer los alimentos que se les echan fertilizantes dañinos para la salud, y que la gente que siembre tome conciencia de no fumigar, como hacen con una lechuga que la van a recoger y tres días antes la están fumigando; la lechuga y el repollo cierran y ahí se queda el veneno metido. Es como cuando compras un tomate y un pimentón y les ves un polvito amarillo:

eso es cobre y malatión¹²⁷, son dos venenos que los echan juntos. La prueba agroecológica la tienen con nosotros, con la red. Yo invito a quien quiera ver los alimentos que no tienen ningún tipo de veneno a esta siembra donde lo que se le pone es abono de acure, que es lo que yo uso, y hojas, un compost; yo siembro con eso y se dan unos brócolis grandes. Eso da a entender que no se necesita usar veneno de ningún tipo, pues el fertilizante que nosotros usamos es el que nosotros mismos preparamos, el MM [Microorganismos de Montaña] y el caldo, que es el que se prepara con estiércol de ganado.



Foto 26. Lechuga agroecológica, en el espacio productivo de la Red de Productores y Productoras Apacuana, Camino de los Españoles, Caracas.

“No me iría de un sitio donde tengo mi agua (...) mi arado y mi semilla”

Marcos: Yo tengo como una obsesión con la agricultura, con la producción de comida. Yo veo que hay tanta gente que come, estamos hablando nada más de Caracas, y no hay quien siembre. A la gente no le gusta la agricultura, ese es el tema que tiene que atacar el gobierno ahorita, la producción de alimentos e incentivar al que siembra, al campesino. Yo tengo, como decía nuestro Comandante, unas ideas locas: si el gobierno agarra

(127) Insecticida de uso en la agricultura convencional, cuyo efecto actúa por contacto, ingestión e inhalación. Es considerado como un agente que causa gran daño en la salud de los ecosistemas y seres humanos, generando en estos últimos afectaciones en el sistema reproductor, cáncer, daños a la vista, entre otros.

equis terreno en equis parte del país cultivable y hace, vamos a poner un pequeño ejemplo, diez parcelas y en cada parcela grande hace su casita y en una esquina hacen un dispensario y en la otra esquina la escuelita para los niños, y entonces buscan a diez personas, a diez campesinos y los ubican ahí, con sus servicios, su luz y, bueno, ¡a trabajar la tierra! ¿No sería eso una iniciativa bonita? Y de diez casitas pasaran a cien y cien conucos. Yo no me iría de un sitio donde tengo mi agua, mi luz, mi carretera, mi arado y mi semilla.

Semillero Socialista de Monte Carmelo

Estado Lara

Monte Carmelo, localidad campesina de Sanare que se encuentra a ciento quince kilómetros de Barquisimeto y está ubicada en el municipio Andrés Eloy Blanco, estado Lara. Este caserío era llamado en tiempos pasados guaje, debido al consumo de un tubérculo de este mismo nombre, que constituía uno de los alimentos más importantes del pueblo gayón, pobladores originarios de la región que hoy se conoce como estado Lara.

Esta comunidad campesina ha conformado el Semillero Socialista de Monte Carmelo, donde más de doscientas especies de semillas consideradas herencia ancestral y que estaban en proceso de extinción han sido rescatadas. Las agricultoras y los agricultores han asumido la tarea de resguardarlas y multiplicarlas. La localidad de Monte Carmelo ha sido sede del Encuentro Internacional de Guardianes de Semillas y en la misma se realiza, los 28 y 29 de octubre de cada año, el Encuentro Nacional de la Semilla Campesina.

Narran: Abigail García y Gabriel García, agricultores integrantes del Semillero Socialista Monte Carmelo; Carmen Alicia, Gaudi García y Delia, agricultoras de Monte Carmelo; e Iris García, habitante de Monte Carmelo.

“Guaje”

Delia: El producto de cuando no tenían maíz era el guaje para el desayuno. Para ellos [pobladores originarios]; era el pan, pues. La hoja también tiene mucha propiedad y como planta medicinal sirve para ayudar [contra] el asma, para las picadas, para los sabañones y problemas de la vista. Nosotros lo que queremos rescatar es el guaje, porque esta comunidad hace ochenta y ocho años aproximadamente era una comunidad llamada guaje, sí, esta comunidad era tan extensa, se llamaba guaje y era por eso, porque los indios utilizaban ese tubérculo, entonces, por qué nosotros no podemos utilizar esa metodología de tener ese producto, así como se siembra el

maíz, así como se siembra el café, es un beneficio para la comunidad, para todos. Manos a la siembra o al rescate de lo nuestro, que no se pierda, que no esperemos que llegue el Día de la Semilla para hacer esta actividad, no; lo que queremos es que estén constantes, que vengan, aprendan de nuestra cultura, de nuestros sabores.

“El nombre de Monte Carmelo”

Iris: Fue alrededor del año 1915 que llegó un párroco de nombre Antonio Piza, entonces, él trajo una imagen de la virgen del Carmen y le propone a la comunidad dejarle la imagen, pero que ellos coloquen el nombre de Monte Carmelo, que significa monte de la virgen del Carmen, y es a partir de ese momento que la comunidad comienza a llamarse Monte Carmelo.

“Tenemos mucha historia ancestral”

Abigail: Nosotros, como ya tenemos mucha historia ancestral y ya desde pequeño uno veía alguna semilla, ¿verdad?... Entonces, ya con el tiempo esas semillas ya no se veían... Entonces nosotros como campesinos, bueno, nos reunimos un grupo de productores y dijimos: “¿Qué hacer para recuperar esa semilla?”. Bueno, se hizo un sondeo de las comunidades, visitando casa por casa, y viendo cómo se podían obtener esas semillas que aún existían, ¿verdad? Y cuál fue nuestra sorpresa en esa exposición que fue en el 2005, la primera Exposición de la Semilla, celebrando el Día de la Semilla Campesina: se encontraron más de doscientas clases de especies de semillas que todavía estaban arraigadas en nuestras comunidades, estaban ya casi en peligro de extinción porque había algunas que eran solamente una semillita que se encontró.



Foto 27. Abigail García, campesina y guardiana de semillas en el Semillero Socialista de Monte Carmelo, estado Lara.

“Esas semillas de las que nos hablaban nuestros padres y abuelos campesinos”

Gabriel: Nos dedicamos a ir de casa en casa, en distintas comunidades de nuestro municipio, buscando algunas de esas semillas de las que nos hablaban nuestros padres y abuelos campesinos, pero que nosotros mismos ni las conocíamos. Fue una gran sorpresa encontrar que todavía en algunos sitios conseguimos, en ocasiones, una sola semilla y con ella la hemos recuperado en nuestras parcelas.

“Nuestras semillas están acurrucaditas acá en Monte Carmelo”

Gaudi: Los habitantes del caserío Monte Carmelo en su mayoría somos agricultoras y agricultores, bueno, desde hace ya ocho años nosotros hemos emprendido un trabajo en nuestra comunidad en beneficio de la gente, en beneficio de nuestro pueblo y, ¿por qué no decir?, en beneficio de nuestra semilla; nuestras semillas están acurrucaditas acá en Monte Carmelo, ¿verdad? ¿Por qué? Porque la semilla la fueron arrinconando, la fueron olvidando por otros tipos de alimentos, porque también hemos perdido nuestra cultura de la alimentación, no consumimos nuestras semillas; entonces, de ahí nació la idea de crear lo que hoy es el banco de semillas. De ahora en adelante también hay propuestas nuevas que pueden ser reservorios de semillas: que cada quien tenga su reservorio de semillas familiar en su casa y que vaya incorporando a sus hijos, a sus hijas, a sus nietos y a sus nietas a este trabajo, porque es la generación de relevo, muy importante.

“Tenemos las semillas en el resguardo de que no se extingan”

Abigail: No hablemos de productores, hablemos de agricultores, porque productores pueden ser muchos, pero agricultores podemos ser pocos, entonces, yo me considero una agricultora campesina, no una productora. Si hay semillas campesinas, indígenas, como las queramos llamar, locales, autóctonas, como sea, es lo mismo, ¿verdad?, entonces, tenemos una gran variedad de semillas, diversidad de semillas, sobre todo leguminosas. Tenemos una exposición con cincuenta y ocho semillas leguminosas, toditas comestibles, que son el alimento, más una gran variedad de maíces y algunas otras; quiere decir que tenemos un poco más de cien semillas, ¡mucho más!, unas doscientas semillas que sirven de alimento, para que veamos que sí existen semillas, lo que pasa es que no se están produciendo y quiero dejar muy en claro los trabajos que nosotros hacemos: nosotros somos las personas... que como curiosidad, somos las personas que no tenemos tierras... nosotros contamos con ochocientos metros cuadrados de terreno (eso es una octava parte de una hectárea) y ahí nosotros hacemos este trabajo con mucho cariño, con mucho amor, tratando de que esas semillas no se pierdan... muchas semillas que tenemos... con una sola semillita las hemos llevado a kilos en ese pequeño espacio. Entonces, para que veamos que nosotros no somos esos agricultores que tenemos un galpón lleno de semillas, ni nada por el estilo, solo tenemos las semillas en el resguardo de que no se extingan. Entonces, ahí sí voy con los productores, los que quieran ser productores, con mucho gusto y muchísimo cariño nosotros le facilitaremos las semillas que estén a nuestro alcance y que ya consideramos que están recuperadas.

“Somos defensores y guardianes de las semillas”

Gabriel: En Monte Carmelo somos defensores y guardianes de las semillas. Actualmente contamos con un pequeño semillero socialista donde estamos recolectando todas las semillas autóctonas y las que están en extinción, tales como la caraota paspasa¹²⁸, la arveja amarilla, es decir, todas las variedades que ya no se ven en un mercado, que los campesinos ya no siembran y, por ende, el consumidor no las conoce y mucho menos las consume. La idea es ir las reproduciendo en este pequeño banco de semillas y llevar esta experiencia a otros estados. Asimismo, potenciar la economía conuquera, manteniendo los conucos, que en los patios de las casas cultiven usando lo menos posible insecticidas, fungicidas, para alcanzar cultivos agroecológicos.



Foto 28. Gabriel García, campesino y guardián de semillas en el Semillero Socialista de Monte Carmelo, estado Lara.

“La caraota paspasa”

Abigail: Una [semilla] que le decimos aquí “la madre de todas”, como es la caraota paspasa... Mi papá, que nació en 1893, ya nos hablaba de ella. Nos imaginamos que nuestros abuelos y seguramente los bisabuelos, y quizás más atrás, cultivaban también este fruto. Tiene más de doscientos años, por lo menos desde que se fundó esta comunidad.

(128) Leguminosa reconocida por su sentido ancestral. Esta semilla ha sido rescatada en comunidades como Monte Carmelo, estado Lara, donde la organización del Semillero Socialista viene desarrollando un importante trabajo en el rescate de las semillas. Para los integrantes de esta organización, la paspasa es la caraota madre de todas ya que tiene más de doscientos años en la comunidad, desde su fundación.

“Año tras año hemos realizado las semillas criollas e indígenas”

Gabriel: Todos los semilleros presentes [en el Encuentro de Guardianes de Semillas] sellamos el compromiso de asumir, íntegramente, lo referente a la preservación y conservación de la semilla, utilizando técnicas ancestrales, respetando su origen natural, en armonía con el ambiente y aprovechando, además, nuevas y adecuadas tecnologías. Año tras año hemos realizado las semillas criollas e indígenas gracias al Comandante Chávez. Quiero que todos nos activemos en la agricultura y protección de la semilla, para que no solo sea tomada en cuenta durante los días 28 y 29 de octubre de cada año. Quiero también hacer una invitación: nosotros hacemos lo que es el Día Nacional de la Semilla Campesina, lo hacemos todos los 29 de octubre, entonces, hago una invitación abierta para que todos los que nos puedan acompañar ese día, el 29 de octubre... allí hacemos intercambio de saberes sobre las semillas, cómo las cultivamos, si utilizamos las fases de la luna, bueno, toda esta cantidad de saberes que tenemos nosotros... [Es] una invitación a esa actividad que realizamos en Monte Carmelo.



Foto 29. Semillas de paspasa.

“Tenemos que agradecer, pues, a nuestro Comandante, a la semilla mayor”

Gabriel: En el Semillero Socialista somos un equipo que ha venido trabajando año tras año y haciendo la actividad del Día de la Semilla Campesina... No es una fiesta, es un compromiso más que hacemos todos los años con

distintos agricultores, tanto de nuestra zona como de otras zonas de nuestro país. Tenemos que agradecer, pues, a nuestro Comandante, a la semilla mayor que ha tenido este país, que ha sido nuestro Comandante Chávez y por él es que nosotros estamos reteaos con esta historia de las semillas criollas, con las semillas indígenas, pues... también por todos los niños, porque después viene la nueva generación, que son los que van a continuar con esta actividad.

“Nosotros hacemos un trueque permanente”

Carmen: Bueno, hay la poncha, la vaina mora, la vaina blanca, hay la enredadera (que enreda bastante), la chivata, la paspasa, la arveja... La caraota no la vendemos, prácticamente es para consumo de la casa y para los amigos. Aquí en realidad nosotros hacemos un trueque permanente, yo te doy caraota, tú me das lo que tienes y así, pues, nos mantenemos así. Ahora el repollo sí va directamente a la feria de consumo familiar de Barquisimeto.

“La legislación de la semilla estaba en cada quien, en su conuco”

Gabriel: Sí habemos campesinos y sí habemos agricultores, porque muchos dicen que no habemos, pero sí existimos y aquí tenemos una gran muestra de lo que nosotros hacemos, en Sanare. Yo pertenezco a la Asociación Civil Semillero Socialista. Nosotros estamos multiplicando, reproduciendo semillas autóctonas, semillas criollas que, bueno, no se ven en el mercado, pero que nuestros abuelos, nuestros bisabuelos se criaron con esas semillas y ellos mismos se hacían la certificación, se hacían de todo tipo, para ellos la ley la hacían ellos mismos, pues, en sus manos, no teníamos mucho que buscar por otras partes, sino que la legislación de la semilla estaba en cada quien, en su conuco. Ahora, el trabajo que hacemos es, pues, la producción, multiplicación de todas estas semillas criollas, autóctonas, venezolanas... Y lo que es el tema de la Ley de Semillas, pues, es verdad... nosotros, tiene que ser el pueblo soberano quien certifique las semillas venezolanas, porque tenemos que ser muy claros, tienen que ser las semillas venezolanas.

“Ya vamos a tener un marco jurídico que nos va a proteger”

Gaudi: Yo, como mujer campesina, amante de las semillas, porque yo me considero una semilla y de hecho mi nombre es Semilla de Paspasa, yo soy para todos y todas ustedes la Semilla de Paspasa, estoy muy contenta, muy feliz porque ya vamos a tener un marco jurídico que nos va a proteger a nosotros como campesinas y campesinos, que va a proteger nuestra

semilla, eso hay que aplaudirlo. ¿Y eso, gracias a quién? ¡Al Comandante Chávez! ¡Chávez vive! ¡La lucha sigue! Yo les digo una cosa, si no fuera por los intereses personales, los intereses capitalistas, no sería necesario estar haciendo leyes, porque la ley de la naturaleza ya la tenemos, es muy sabia, pero nosotros con el individualismo, ¿verdad?... entonces tenemos que crear leyes para defender lo que en verdad va a favor de nuestro pueblo.

“Un transgénico es al que se le altera todo tipo de genes, el ADN de la planta”

Abigail: Las semillas que ahora se compran, pues, a las transnacionales, son genéticamente modificadas, que vienen preparadas para que genéticamente no se reproduzcan. Esas semillas también son costosas y nosotros queremos tener nuestra semilla, porque si usted siembra un grano de cualquier semilla, usted sabe que ese grano va a recuperar otra semilla; en cambio, con las semillas que están ya modificadas, usted siembra y no recoge semillas, sino que usted tiene que volver al mercado o a la casa comercial que vende esta semilla a volverla a comprar. Yo diría que nosotros como campesinos tenemos que capacitarnos, porque me asombra ver el gran desconocimiento que hay sobre los transgénicos; el transgénico no es solo, digamos, un Organismo Genéticamente Modificado, sepamos que un transgénico es al que se le altera todo tipo de genes, el ADN de la planta, ¿verdad?, y que un transgénico puede traer bacterias, puede traer virus y puede traer también algo de un animal, ¿verdad? Eso es un transgénico. Entonces vamos a poner un ejemplo, como es el transgénico Bt¹²⁹, que se utiliza mucho y en el mundo de los transgénicos uno de los que hay más es el algodón. Esto es algo que nos concierne a todo ser humano y a todo ser viviente porque estamos en la tierra, estamos todos los seres vivos. Entonces nos estamos destruyendo.

(129) Organismo Genéticamente Modificado que produce proteínas que matan a las larvas de insectos específicos cuando intentan alimentarse del tallo y hojas de la planta. Los transgénicos (entre ellos el Bt) tienen importantes consecuencias negativas en lo económico, ambiental, agrícola y en la salud. Diversos estudios demuestran que pueden ocasionar la contaminación de los alimentos, la resistencia a antibióticos, disminución en la fertilidad, aparición de nuevas alergias⁴, desarrollo de células cancerígenas, entre otras consecuencias.



Foto 30. Cartel de actividad de calle por Campaña Venezuela Libre de Transgénicos.

“Los insecticidas, los plaguicidas, todo eso que nos ha venido enfermando”

Gabriel: Tiene que ser en términos agroecológicos; tenemos que hacer una lucha también contra los insecticidas, los plaguicidas, todo eso que nos ha venido enfermando. Antes habían muchos laboratorios, porque mucha gente dice: “No, es que antes no habían laboratorios pa’ detectar el cáncer”, pero qué va, los laboratorios los hay, ¿verdad? El cáncer nos está dando mucho ahorita por la mala alimentación, por la contaminación de los agrotóxicos y mucha gente dice: “No, pero es que antes no habían laboratorios pa’ detectar el cáncer”, pero ahorita cualquier persona joven, viejo, adulto, el que sea tiene cáncer. ¿Y eso viene a base de qué? Muchas veces decimos que eso es una enfermedad, pero es por lo que comemos, por lo que respiramos, por el ambiente. Nos enfermamos todos por eso.

“Cuando hablamos de la semilla sabemos que estamos hablando de comida”

Gabriel: Cuando hablamos de la semilla sabemos que estamos hablando de comida y es lo que nosotros tenemos que cuidar que tenga nuestro pueblo, nuestro país, que no dependamos de otras semillas que además nos causan daño. Ya sabemos todo el tema de los transgénicos y todo esto

y, bueno, tenemos que cuidar la semilla campesina, la semilla indígena, la semilla criolla, pues, que le demos apoyo a todo este trabajo que se viene haciendo en estas comunidades. No estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de la comida de nosotros y de nuestros hijos. Entonces creo que es lo que tenemos que defender, pero a capa y espada, como se dice, porque realmente es la papa de todos los días, sobre todo. ¿Quién dice que no le gusta un plato de caraotas o una arepa de maíz? Entonces, tenemos que ser claros que esa es la defensa, pues, de nuestro pueblo.

“Son nuestros alimentos los que están en juego, pues”

Gabriel: Quería también leer un poco de algunas reflexiones que hicimos el año pasado [2012], entonces, me permiten leer un poco: “Comprendemos las semillas campesinas e indígenas de libre dominio como portadora del conocimiento, la identidad y la cultura milenaria capaz de proyectar la política y la economía de la verdadera independencia. Reconocemos que la transformación de este modelo vendrá cargada de tensiones y contradicciones y, por tanto, entendemos la necesidad de comenzar lo antes posible. Es urgente, inevitable, y es en este contexto que invitamos al país a asumir la semilla campesina e indígena como fundamento para la construcción del ecosocialismo, a través del rescate de las prácticas ancestrales de producción, custodia y multiplicaciones de la misma”. ¿Qué quiere decir esto? Bueno, lo que había comentado antes, que es el trabajo que tenemos que hacer con nuestras semillas. Espero que todos nos activemos con esto de la semilla, ya que son nuestros alimentos los que están en juego, pues creemos que es algo muy serio, muy importante. Y lo otro que sí quiero decir es que no solo nos activemos el 28 y el 29 de octubre, sino que nos activemos todo el año, que estemos activados todo el año con esto de la semilla, esperando de verdad, verdad, que no sean palabras; que no solamente nos quedemos en palabras, sino que vamos a los hechos tanto los productores [como] los campesinos, los agricultores, la gente en el barrio, la gente de la Asamblea Nacional, la gente de la Presidencia, que nos activemos, no que solamente nos quedemos en hablar y vayamos a lo que de verdad necesitamos que se haga: el trabajo. ¡Que vivan los agricultores! ¡Que viva Chávez!

Fundo Zamorano Carmelo Mendoza

Montaña de Argimiro Gabaldón, parroquia Humocaro Bajo, municipio Morán, estado Lara.

Este Fundo Zamorano se ha llamado Carmelo Mendoza en honor al campesino y luchador de los derechos de las familias campesinas del Tocuyo. Desde este espacio se ha trabajado con el objetivo de diversificar la producción y garantizar la distribución de alimentos al pueblo. Este importante esfuerzo autogestionado partió del rescate de tierras ociosas en la lucha incansable contra el latifundio.

Narra: José Valero, miembro del Colectivo Comandante Argimiro Gabaldón.

“A defender nuestras semillas criollas”

José: Las semillas criollas las hemos venido reproduciendo, ese es un trabajo que hemos venido haciendo en colectivo. Somos diez familias que estamos comprometidas, pues, a defender nuestras semillas criollas, nuestras semillas que en muchas partes tendían a desaparecer. Nosotros con la lucha de la semilla las hemos venido reproduciendo, por ejemplo... tenemos ahí maíz blanco, tenemos yuca, tenemos batata, tenemos parchita, tenemos quinchocho, tenemos caraota que nosotros mismos las producimos. Este año, en la siembra de caraota que tuvimos, en los dieciocho días que ha llovido este año, tuvimos que cosechar las caraotas en medio de esos dieciocho días, y se nos perdió una parte, pero siempre lo hacemos. Todas las caraotas que nosotros producimos las producimos para el colectivo y siempre decimos que vamos a venderles a las comunidades adyacentes, pero a precio bien, bien sustentable, pues. Tampoco es porque la caraota sale blandita, sale buena, nosotros nos vamos a aprovechar de eso, no. Por lo menos con la batata, nosotros ahorita no tenemos grandes cantidades, pero nos da mucho gusto que las comunidades cercanas a nosotros tengan batata de esa sembrada, porque les hemos dado la semilla. Entonces esa es una alegría para nosotros que lo estamos haciendo, que el trabajo está funcionando, ¿verdad? Lo importante es ponerse.



Foto 31. José Aquiles Valero, del Consejo Campesino Argimiro Gabaldón, Humocaro Bajo, estado Lara.

“Las semillas las certificamos nosotros mismos”

José: Con el quinchoncho, nosotros con el quinchoncho hacemos el vivero en bolsita, lo hacemos en bolsita y esperamos que tenga una etapa ahí de cuarenta y cinco días, eh, sesenta días, y ahí nosotros lo llevamos a la tierra para ir seguros, pues. Con las parchitas, nosotros con las parchitas, gracias a las comunas que nos han apoyado con las semillas criollas... y entonces nosotros, una vez que nos dieron semillas de parchita criolla, certificada por ellos mismos, por la comuna de Humocaro, nosotros sembramos mil matas, ¿verdad?, sembramos mil matas, y ahorita estamos certificando semillas nosotros mismos. ¿Cuál es la idea? Nosotros sembramos mil matas de parcha de las semillas que certificamos nosotros, de esas mil matas de parcha se perdieron treinta y cinco, eso quiere decir que está bien, ¿verdad?, porque no nació toda como tal, pero de mil matas, de mil sesenta matas, si se perdieron treinta y cinco, entonces está bien, pues. El maíz blanco, el maíz chuco, ¿verdad?, a veces cuando uno dice “chuco”, la gente: “Coye, no es chuco”... Este es un maíz criollísimo, nos rinde cinco mil kilos

por hectárea... Nosotros no necesitamos que alguien venga a certificarnos la semilla, nosotros mismos la certificamos, la sembramos. ¿Qué hacemos nosotros? Nosotros a una mazorca, por ejemplo, le quitamos tres dedos, ¿verdad?, después de estos tres dedos le medimos tres dedos por encima y lo que quede en el medio, esa es la semilla buena, esa es la semilla que nosotros sembramos y todo el tiempo hemos estado haciendo eso y nos da buen resultado, o sea, que la semilla no la tenemos como una mercancía, la semilla es vida, es comida de todos nosotros y, por lo tanto, tenemos que agarrar el mismo ejemplo de todos. De cualquier persona que nos diga vamos a ir agarrando experiencia para ir desarrollando como colectivo, para ir avanzando no solamente en el aprendizaje para nosotros, sino llevarlo a la comunidad, que es ahí donde está la ganancia del trabajo que uno tiene que venir haciendo, porque no es solamente que yo sé, sino que se tiene que transferir ese conocimiento, así que esa es una buena parte, pues, de lo que nosotros hemos venido haciendo. Por ejemplo, las caraotas... cuando la gente dice que nosotros estamos cosechando caraotas, todo el mundo nos pregunta: “¿Nos vende? ¿Nos vende? Nos tiene que vender, que no tenemos nada”, al final tenemos que venderles algo, porque las caraotas salen muy sabrosas, blanditas y saben a hallaca, de paso, sin echarle nada, porque es sumamente... La parte donde nosotros estamos es una parte alta y agroecológicamente... A las caraotas no les echamos nada, entonces, imagínense la suerte que hemos tenido nosotros en lo que nos hemos empeñado... a la certificación de semillas, a probarlas agroecológicamente... y por los fertilizantes nosotros utilizamos la lombricultura.¹³⁰

“Tenemos que sembrarnos”

José: Tenemos una muestra de cebollín, que tiene treinta y cinco días de plantado. En el semillero duró cuarenta y cinco días. Lo plantamos en el suelo, como tal, y tiene cuarenta y cinco días. La gente dice, los compradores: “Epa, véndenos la cebolla, véndenos la cebolla que esta buena”, y yo: “Coye, pero esa no es para venderla, esa es para semilla, porque tenemos que sembrarnos, tenemos que sembrarnos, una vez que nos sembramos ahí si les podemos comercializar a ustedes para que se sembrar”. Entonces, ese es el trabajo que tenemos que hacer para defender nuestra semilla y la producción, reproducir la semilla. No podemos depender de ninguna tienda, si nosotros mismos nos ponemos a defender la semilla.

(130) Tecnología de orden biológico que se basa en la transformación de la materia orgánica (restos vegetales) a través de lombrices de tierra. Se usa como fertilizante orgánico en plantas y suelos.



Foto 32. Semillas varias.

Productores Integrales del Páramo (Proinpa)

Municipio Rangel, estado Mérida

La Asociación de Productores Integrales del Páramo (Proinpa) está conformada por familias campesinas organizadas del páramo merideño. Su finalidad es producir y comercializar productos de origen animal, vegetal y artesanal, principalmente semillas de papas, con un esquema tecnológico que busca la protección del ambiente mediante un proceso de capacitación continua y diversificación de los espacios productivos, acorde a los principios de desarrollo sustentable.

Narra: Gerardo Rivas “Lalo”, campesino del páramo y miembro de Proinpa.

“La producción de semillas es importante en todos los rubros”

Lalo: Soy miembro de Proinpa, productor de papa y ahora, desde hace quince años en adelante estamos produciendo semillas de papa. ¿Por qué la semilla de papa? Porque nosotros como organización nos dimos cuenta en el camino que hay que tener una buena semilla para empezar la

agroecología, como productores agroecológicos, pues, y de ahí nos hemos dado cuenta de que la producción de semillas es importante en todos los rubros.



Foto 33. Gerardo (Lalo) Rivas, productor de semillas de papa, miembro de Proinpa.

“Teniendo nuestras propias semillas, somos autónomos”

Lalo: Para mí, la semilla, cualquier tipo de semilla es importante porque ahí es donde uno tiene ganada casi la mitad de la siembra; y otra de las cosas es que nosotros, teniendo nuestras propias semillas, somos autónomos, no somos dependientes (que todo el tiempo Venezuela ha sido dependiente, y sobre todo del rubro que nosotros sembramos que es papa, y dependemos de semillas importadas en zanahoria, brócoli, coliflor...), o sea, que eso entra importao y nosotros, pues, queremos llegar a eso, a producir nuestras propias semillas porque tenemos climas adaptados para producir nuestras propias semillas. Lo que pasa es que como nosotros tenemos una cosita negra que llaman petróleo, entonces, eso es lo que nos ha dado todo esto, y una parte de la semilla debe ser de nosotros, pues.

“La papa es oriunda de Suramérica”

Lalo: Incluso hay una historia de la papa en época de la conquista: vinieron, se llevaron nuestras papas, las modificaron, les mataron el hambre allá a los europeos en sus guerras que tuvieron, y después nos las modificaron

y nos las mandaron a nosotros modificadas, a un precio más alto y le cambiaron hasta el nombre porque le dicen “patata”, no le dicen papa y la papa es oriunda de Suramérica y de la parte de los Andes, pues, de los andes peruanos, colombianos, venezolanos de donde yo soy, pues.



Foto 34. Invernadero de producción de semilla de papa de Proinpa, Mucuchíes, estado Mérida.

“Nosotros tenemos los climas adaptados para producir nuestras semillas”

Lalo: Nosotros, como productores, hemos producido toda la vida, desde muchachos, desde carajitos, lo que pasa es que a nosotros nos culturizaron tan bravo que vinieron los europeos y nos trajeron la papa y nos trajeron el paquete... y eso es lo que las trasnacionales quieren... Incluso hay una historia reciente que ellos tienen: en un bosque por allá de una isla [tienen]

todas las semillas y cuando pase el calentamiento global ellos van a llegar, los salvadores del mundo, y [dirán:] “Esto vale tanto...”, y nosotros, si no nos ponemos pilas, si no arreglamos las cosas, tendremos que comprarles a ellos y vamos a depender de ellos, porque van a ser los salvadores... pero nosotros en la lucha en que estamos... El productor siempre ha dejado su semilla, su semilla de papa, su semilla de maíz, de trigo, de tantas cosas, arvejas, habas; ha tenido su semilla, pero entonces, nosotros, por el dinero que tenemos en Venezuela, por la parte del petróleo, entonces: “No, no importa, importemos”, entonces dependemos de otros países, y nosotros tenemos los climas adaptados para producir nuestras semillas y llegar a la soberanía alimentaria para producir a la gente que necesita, incluso yo tengo familia aquí en Caracas y yo les he dado unas clasicitas para que produzcan un pimentón, un tomate, un ají, que lo pueden hacer, pero no, eso en Caracas no, porque como Caracas es Caracas...

“A los que damos guerra nos quieren matar”

Lalo: Ellos [las trasnacionales] no les interesa el pueblo ni nada, a ellos les interesa es el dinero y [para] uno, desde el punto de vista como productor, el dinero no es... porque hay una historia: si a Cristo lo vendieron por unas monedas de oro, el que lo vendió, de solo la vergüenza que sintió, se ahorcó y pasó otra persona, que ni tenía nada que ver con eso, y agarró la plata, entonces la plata la tenemos hoy, y mañana podemos no tener, pero la plata está, pero, entonces, ellos son amantes de la plata y no les importa destruir lo que sea por el dinero... Incluso, lo analiza uno, lo ve uno... [quieren] exterminarnos a nosotros, porque a los que damos guerra nos quieren matar, a los que estamos en esto nos amenazan, ¿por qué? Porque a ellos no les conviene, quieren ser ellos solos y son los que quieren dominar el mundo. Por eso Chávez no estaba equivocado, porque el quinto objetivo del Plan de la Patria es salvar a la especie humana porque nos vamos a matar, porque si nosotros no nos ponemos de acuerdo, y las instituciones no nos hacen caso a los campesinos, ¿qué vamos a hacer? Vamos a llegar a eso, ojalá y Dios que no pase, pero eso se está planteando y las trasnacionales quieren eso, porque uno ve, políticamente, que ha pasado que en otros países invaden, ¿y qué dejan? Bombardean donde tienen la comida, y llegan ellos, y [dicen]: “Nosotros somos los salvadores”. No hay que ir muy lejos ni nada, eso está ahí.

“A nosotros, déjennos las semillas de nosotros”

Lalo: La participación de uno [en la entrada en primera discusión de la Ley de Semillas en la Asamblea Nacional] es para que se hagan las cosas bien, para que lo que nosotros hemos discutido anteriormente se quede en papel y no inventen otras cosas y entren las transnacionales porque uno lo ve... entonces, que se discuta y se plantee lo que nosotros hemos discutido, porque nosotros somos los que lo vivimos todo el tiempo en el campo; ellos no, ellos no siembran. Ahí está Fedeaagro¹³¹, Fedenagas¹³², ellos tienen sus terrenos, pero ellos quieren son transgénicos y más nada. Entonces, a nosotros déjennos las semillas de nosotros que son las que nos han mantenido desde tanto tiempo, que esas son las que nosotros queremos claro, se modifican, pero no transgénicamente, sino tratando de limpiarlas. Hay gente que lo está haciendo, campesinos que lo están haciendo, para tener mejor rendimiento y eso ha demostrado que nosotros también lo podemos hacer y no una transnacional que llegue y nos diga un libreto.

“Que los mismos campesinos certifiquen sus propias semillas”

Lalo: Nosotros como productores de semillas... y hablando de todas las semillas, porque nosotros hablamos de la semilla de papa, porque es donde hemos avanzado mucho más, pero si hablamos de la semilla, que es lo que se va a discutir en la nueva Ley de Semillas... eso debe cambiar, darle el vuelco como decía el Comandante, o sea, cambiar todo, porque las leyes anteriores o la ley que está vigente todavía habla de certificación de semillas; y nosotros, como productores o como campesinos, eso a nosotros se nos engorra, porque nos da la idea de que se apoya mucho más a las transnacionales, ¿verdad? Entonces, ¿qué quiere uno? Que la inspección de semillas sea por los productores, por los campesinos que conocen de semillas, y que más adelante se capacite a los productores para que ellos certifiquen nuestras semillas, las semillas de todo el país. ¿Cómo queremos nosotros la Ley? Que las inspecciones las hagan los campesinos, que la Ley de Semillas sea para los campesinos, que el etiquetado lo dejen pa' las cosas industriales, pero pa' la parte campesina, pa' los pequeños productores que producen su semilla, que la tienen ellos en su poder, que no sea tan estricto, ¿por qué? Porque eso lleva a que la gente abandone y a que nos siembren la semilla industrial. Eso ha pasado en muchos países, nosotros en Venezuela

(131) Confederación de Asociaciones de Productores Agropecuarios, que constituye el ala agrícola de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecamaras), la cual es la principal organización de gremios empresariales de Venezuela.

(132) Federación Nacional de Ganaderos de Venezuela.

queremos en nuestra ley que la certificación la den los campesinos, porque qué más que el saber de nuestros campesinos, que tienen años, que tienen historia, pues, en el campo de producir su semilla. Eso es lo que pediría yo como productor y como campesino, que los mismos campesinos certifiquen sus propias semillas y se puedan mover, que no haya aquel atajo de que no podamos mover una semilla si no fue certificada... contando con que aprueben los campesinos que es una semilla buena y mejorada, que también lo podemos hacer los campesinos, porque la tecnología llegó a los campesinos y los campesinos lo pueden hacer... ya en esta Revolución, el Comandante eterno nos dijo: “Que transfieran tecnología...”, y hay mucha gente que ha absorbido esa tecnología, y lo podemos hacer los campesinos para los campesinos, ¡por una semilla libre y soberana!



Foto 35. Cartel de actividad de calle por Campaña Venezuela Libre de Transgénicos.

“Multiplicar las semillas (...) como cuando uno mete las cotufas en una olla”

Lalo: Como decimos nosotros, que no sea una ley rígida como las leyes para las importaciones, que les dan mucho más nivel de tolerancia a las importaciones y a nosotros no, para que nosotros no produzcamos semillas. ¿Qué queremos nosotros? Que la semilla sea inspeccionada, sea fiscalizada por los propios productores e ir mejorando nuestras semillas para hacer nuestra producción más rentable, pues, porque normalmente hablamos de las semillas de papa, nosotros que somos de esa zona, pero podemos producir la semilla de zanahoria, de cebolla, de cebollín, y la semilla de maíz

también porque también allí se da el maíz, alrededor de nuestras comunidades se da el maíz... Multiplicar las semillas y que eso sea como cuando uno mete las cotufas en una olla, entonces, que eso fluya, y los productores elijan la semilla que les guste.

“Que en las semillas no hubiera barreras”

Lalo: Nosotros intercambiamos las semillas, sobre todo las de las zonas cálidas, pues, lo que es la yuca, el ñame, el ocumo, el maíz, los frijoles... eso nosotros lo explicábamos en una cumbre en Ecuador, que en las semillas no hubiera barreras, porque, ¿qué hacen las transnacionales? Le cambian el nombre y prohíben que nosotros las traslademos para ellos [poder] comercializar sus semillas o sus patentes que ellos tienen. Ahora nosotros pedimos en la Ley que eso sea libre. Todas las plagas y enfermedades que tiene el país, sobre todo en papas, son traídas de afuera: ahorita se habla, en papa, de la verruga y eso a uno le da temor porque en Canadá ellos tuvieron, ya dijeron que tienen la verruga, ¿y vamos a importar nosotros semillas de Canadá? Es un riesgo, porque no se ha hecho el seguimiento en la producción de semillas como debe ser, pues... Pero hablando de las semillas campesinas, eso debe ser libre, que nosotros intercambiamos la semilla del frijol de oriente al frijol del llano y eso, pues, no tanto con la papa, porque la papa tiene sus sitios estratégicos para producir, pero en los estados en los que nosotros las tengamos que sean libres, sobre todo las semillas nativas que estamos rescatando... las papas nativas, que son las que cuando vinieron los españoles y nos invadieron, se las llevaron, las modificaron y después nos las trajeron con otro nombre... Pero nosotros estamos en ese apuro de multiplicar nuestras propias semillas autóctonas, como las semillas de papas nativas que son las que nos van a ayudar con el recalentamiento global y nos van a ayudar mucho en esa parte, porque son mucho más resistentes.

“Que sea el Poder Popular el que lleve la batuta sobre la Ley de Semillas”

Lalo: Yo, como productor, quisiera una Ley de Semillas que salga desde el seno del productor para los productores, y que todo se haga desde el Poder Popular porque así lo decía nuestro Comandante eterno Hugo Chávez, o sea, que sea el Poder Popular el que lleve la batuta sobre la Ley de Semillas. ¿Qué queremos los productores semilleristas pequeños? Una ley que sea desde el pueblo, consultada con el pueblo y para el pueblo, y que el intercambio sea mucho más fácil y que no haya aquellas trabas, aquellas cosas

que las leyes de certificación nos prohíben; que la semilla sea libre, de los campesinos para los campesinos.



Foto 36. Cosecha de trigo en Mucumpate, Mucuchíes, estado Mérida.

“Una Revolución se hace con el pueblo y para el pueblo”

Lalo: Eso lo decía el Comandante: es el pueblo el que sabe, el que lleva su trabajo, deben dejarlo participar, y si no, ¿pa’ que una revolución? Una revolución se hace con el pueblo y para el pueblo, y el pueblo es sabio. Chávez, en el último discurso que hizo en la avenida Bolívar, dijo: “Yo me juego todo con el pueblo”, porque él contaba con su pueblo y allí él sembró esa semilla y hoy estamos en eso, y ellos tienen que aceptar que es el pueblo el que va a decidir, el pueblo mandando. Era lo que decía Chávez, ¿verdad?, y lo acaba de decir Maduro que estuvo con la parte indígena: que él quería encomendar que los indígenas fueran con el mismo Presidente. Eso es lo que hay que hacer, transformar esto y dejar el miedo, el miedo porque le quiten el poder, eso es lo que se siente... entonces qué yo hago pa’ yo mantenerme allí en el poder... no, el poder lo tenemos todos; ellos son diputados o los que van a discutir esta vaina [Ley de Semillas] y trabajan aquí, [pero] ellos comen de eso, viven trabajando de eso; bueno, hagan las cosas bien para que no haya problemas. El pueblo ya no es tonto, el pueblo ya sabe y eso nos lo enseñó el Comandante y ahora Maduro, que también está haciendo las cosas como las decía el Comandante, pues no lo tenemos aquí, pero tenemos un Presidente obrero y, además, están los campesinos y el pueblo discutiendo esas leyes que son importantes para el país. Un llamado a que participemos, pero los campesinos deben estar

produciendo, que los debates se den en el campo y ojalá Dios quiera, que la asamblea se dé en los campos, porque el problema es que todo está centralizado en Caracas y no podemos venir, porque entonces tenemos unas ovejas, una vaca, ¿quién las ordeña? O sea, es el trabajo... Entonces, si ahí, si nos dan una hora o dos horas, podemos participar. Eso es lo que hay que hacer, discutirse de donde viene, de donde es.

Gavidia: rescate de semillas nativas de papas

Comunidad de Gavidia, municipio Rangel, estado Mérida.

Partiendo de principios agroecológicos, desde el año 2002 investigadores y campesinos han venido trabajando en los páramos de Mucuchíes y Gavidia en el rescate y producción de semillas de papas nativas, con la finalidad de retomar la agroalimentación autóctona, la cual se ha visto afectada por la modernización agrícola¹³³, que ha generado el desplazamiento de los sistemas de cultivos que fueron la base de la alimentación local, atentando contra la agrobiodiversidad autóctona, así como también la autosuficiencia alimentaria campesina. Con la finalidad de promover la reintroducción de las papas nativas en los circuitos de agroalimentación regional y nacional, se viene organizando el Ecofestival de la Papa Nativa, donde se intercambian semillas de papas y otros tubérculos nativos.

Narra: Alberio Torres, agricultor de la comunidad de Gavidia, productor de semillas de papas nativas.

“Todo lo que utilizamos es de manera agroecológica”

Alberio: Soy del estado Mérida, del Municipio Rangel Gavidia. Trabajamos con las semillas nativas, recuperando las semillas nativas, las semillas negras, las papas negras, arbolonas (como las llamaban nuestros abuelos). Hemos venido trabajando desde hace ya diez años con la gente de ICAE¹³⁴, la gente de la ULA¹³⁵, un montón de gente que nos ha apoyado, y pues, es una experiencia muy exitosa recuperar estas semillas. Tenemos un rendimiento de si se siembra un saco de papa, se arrancan treinta, o sea, que si hablamos por hectáreas, estaríamos hablando de más de veinticinco mil kilos o hasta más. Cuando yo comencé con este proyecto yo tenía más o menos como cinco años trabajando

(133) Proceso de implantación de tecnologías, infraestructura, insumos y recursos que implicó en Venezuela y muchos países de Latinoamérica la llegada de expertos agrícolas extranjeros, generando una élite técnica. Se basa en la tecnificación de la agricultura.

(134) Siglas del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes.

(135) Siglas de la Universidad de Los Andes.

con mi papá, cinco años trabajando con mi abuela, trabajando con la gente de la ULA, sembrando, agarrando los bueyes (no utilizamos maquinaria pesada para la labranza de tierra sino pura tracción animal): tratamos de tener los suelos menos compactados. Los suelos de nosotros, por la zona montañosa, son un poco flacos, como dijera yo; no tiene los minerales completos para la producción, entonces nosotros ahí le agregamos materia orgánica, abono o estiércol lo llamamos, humus de lombriz, utilizamos té de estiércol de gallina, té de estiércol de vaca, (utilizamos estos tres tipos de estiércol). Todo, todo lo que utilizamos es de manera agroecológica, no estamos utilizando nada de químicos, por lo menos donde yo vivo estamos rodeados de una zona donde se utilizan químicos abundantes, es uno de los municipios más contaminados aquí en Venezuela y se está viendo ya lo que está haciendo efecto el químico. Entonces nosotros estamos dándoles esa batalla. Ya estamos por lo menos sacando ajo, donde tenía cuarenta, o quince, o veinte aplicaciones, nosotros estamos sacando ajo con dos aplicaciones, estamos sacando papa con una o dos aplicaciones, donde por ahí le echan veinticinco o treinta aplicaciones de productos químicos.



Foto 37. Vista de la comunidad de Gavidia, estado Mérida.

“Ecofestival de las Papas Nativas, donde se dan a conocer las papas”

Alberio: Nos favorece el clima, estamos a una altura de tres mil seiscientos, tres mil setecientos... la altura de producción como tal llega a unos tres mil novecientos, tres mil ochocientos metros sobre el nivel del mar... entonces ahí las plagas y las enfermedades son menores y hemos llevado un seguimiento. Hemos llevado estas papas alrededor de diciembre, de noviembre... Se hace como un colectivo donde se reúne gente de todas partes, se hace un Ecofestival de las Papas Nativas, donde se dan a conocer las papas en las regiones donde no hay, pues, en parte de nuestro estado, en partes de la cordillera andina donde no hay estas papas; entonces, nosotros las damos a conocer. Lo que queremos es la producción de estas semillas, no queremos quedarnos nosotros solos con esas semillas, sino extenderlas para poder llegar a una producción neta, que es lo que nosotros en sí, en Gavidia, queremos alcanzar; una producción neta de papas nativas, de papas negras, que si por lo menos en Gavidia estamos a una altura de tres mil novecientos metros, de tres mil seiscientos metros, por decir; en Lara, que está a dos mil ochocientos, dos mil metros; o en Carora, por allí en esos lados, entonces nosotros les podamos dar semillas para que saquen en cuatro meses o tres meses y medio. En cambio nosotros hacemos una sola cosecha al año, una sola cosecha al año son seis meses de descanso. En ese proceso de descanso, los suelos llevan su reabonamiento: sembramos las habas, que son venenosas, pero que le están dando nitrógeno al suelo, que nos pide la planta, nos pide la papa que es el producto neto que nosotros sacamos. La zona donde estamos es netamente papera, entonces utilizamos que si las habas, la avena forrajera, utilizamos el trigo y utilizamos otras hortalizas que nos ayudan a recuperar los suelos y a obtener los nutrientes como tal en el suelo. Todo este trabajo, todo esto se ha venido haciendo con el apoyo del INIA.



Foto 38. Muestra de variedad de papas en el Ecofestival de las Papas Nativas.

“Una base de producción de semillas nativas”

Alberio: Ahorita estamos trabajando veinticinco productores con el consejo comunal, vamos a conformar la comuna; queremos establecerla en la parte de Gavidia, que sea una base de producción de semillas nativas, solo nativas, no acceder a plantas mejoradas, sino solo nativas, que tenemos allá. Pasan ya de doce materiales, tenemos doce variedades nativas: está la cucuba, la rosada, la corazón negro... hay una cantidad.

“Estas trasnacionales que nos están metiendo químicos, están matándonos”

Alberio: Estas trasnacionales que nos están metiendo químicos están matándonos a nosotros mismos y debemos darles una dura batalla y apoyar y tener conocimiento [de] que si tenemos semillas, que si tenemos como trabajar, que no necesitamos de un tractor para poder labrar la tierra, sino que nosotros nos ingeniamos; tenemos arado para romper, arado para rastrear, tenemos yugos largos, yugos pequeños... esas son cosas que se ven en el campo, que nosotros tenemos conocimiento... Nosotros en nuestra comunidad a los diez o doce años ya estamos labrando, tenemos conocimientos desde chamitos, pues si uno no aprende a arar, tiene que estudiar y el que no estudia tiene que aprender a arar entonces. Son cosas que uno las lleva en la sangre, como agricultor y como productor.

“Las trasnacionales que llegaron y agarraron la semilla que nuestros abuelos tenían”

Alberio: Tenemos otras [semillas] que fueron repatriadas, cuando te hablo de repatriadas fue el mismo combito de las trasnacionales que llegaron y agarraron las semillas que nuestros abuelos tenían y se las llevaron para otros países para hacerles el mejoramiento y traerlas mejoradas, entonces, son cosas que uno está viendo ahorita... tenemos como veinte, como veinticinco materiales que son repatriados. Uno las ha llevado a las abuelas, a los abuelos [y pregunta:] “Mire, ¿cómo se llama esta papa?”. Y te dicen el nombre. Entonces, allá la tenían por código, la tenían clasificada y ahí le metían el combito: tantos fungicidas, tantos plaguicidas, ahí tenían ya el combito hecho con las mismas semillas de uno... y ese es un juego que no hay que perdonárselos. Son semillas nativas que tienen tantos años aquí en los Andes y se las han llevado para hacerle un juego a uno mismo, ¿por qué? Porque a lo mejor, está la granola que echa en noventa días, pero la otra papa echa en seis meses y me rinde treinta por ciento, ¿pero qué me rinde la de granola? La de granola lo más que me rinde son diez por ciento. ¿Entonces, qué van a decir, no que es mejor porque puedo sacar dos cosechas

al año o tres cosechas al año? Pero cada cuatro días está usted fumigando, dañando la tierra. Se está matando a él mismo y está matando a las personas que están consumiendo. Entonces pues, hay que tener en cuenta muchas cosas, acuérdesse [de] que estamos trabajando con estas semillas, agroecológicamente todo; tenemos una cantidad de conocimientos, estamos a la orden para cualquiera que quiera visitarnos, estamos en Gavidia, pueden ir a visitarnos, es un climita más o menos sabrosito de frío, pero pueden ir y estamos a la orden allá para todo el que quiera ir y compartir nuestras experiencias.



Foto 39. Cayapa de selección de semillas de papa nativa, Mérida.

Fundo Las Tres R

Sector La Marroquina de San Felipe, estado Yaracuy.

El Fundo Las Tres R forma parte de las tierras rescatadas del latifundio en el año 2006. En este espacio que se encontraba ocioso ahora se producen alimentos de forma agroecológica, como parte de la lucha contra las

transnacionales del agronegocio. La producción diversificada de rubros es uno de los principios que sostienen los integrantes de este Fundo, así como el impulso de la semilla autóctona, libre de manipulación genética, con la finalidad de avanzar a otro tipo de producción que permita crear un espacio productivo integral orgánico.

Narra: Fray Silvera, agricultor del Fundo las Tres R.

“Antes de plantar nuestra semilla, dar la guerra al latifundio”

Fray: Formo parte de un colectivo yaracuyano, campesinado, de una lucha verdaderamente ardua antes de la Ley de Tierras y después de la Ley de Tierras (...) Nosotros venimos desarrollando en el estado Yaracuy, primero, la organización de nuestro campesinado en el estado. Es una tarea ardua que venimos organizando antes de plantar nuestra semilla, dar la guerra al latifundio y de ahí nacer como en realidad nacieron nuestros ancestros, desde abajo, sin tener un terrateniente como patrón, como jefe. En el estado Yaracuy venimos haciendo una tarea, como muchos deben tener conocimiento, de en un momento no muy lejano decretarlo como territorio libre de latifundio. Es un esfuerzo que venimos haciendo, hemos venido desde la frontera con el estado Lara y nos queda una parte que es donde la terrofagia¹³⁶, los terratenientes se han atrincherado, y por algunas políticas también de algunos ministerios no hemos avanzado en esos territorios para poder nosotros concretar esa guerra contra el latifundio; y es un tema al que queremos hacerle mucho hincapié para en un tiempo no muy lejano decretar a nuestro estado libre del latifundio. Nosotros, específicamente, estamos en unos terrenos que el antiguo dueño, supuestamente, era un alemán. En verdad, ese alemán tenía a un pueblo sometido, esclavizado, al cual llegamos nosotros reunidos con varios campesinos y colectivos y decidimos que la tierra la tenemos que poner a trabajar a nombre del campesinado y que tiene que ser de nuestros ancestros. Hubo bastante conflicto con nuestras comunidades, sí hubo ese enfrentamiento: uno, porque el tipo se encargaba de contratar a algunos de allí de las comunidades, entonces nos tiraban a nuestras comunidades, decían que íbamos a hacerles perder el trabajo a los camaradas que estaban en ese pueblo específicamente. El alemán se dio a la tarea de eso, de con su dinero, con su poder, tratar de tirarnos a nuestro pueblo a nosotros, para que nuestro proyecto no se iniciara. Resulta ser que fue un bumerán para él, porque cuando él nos llama y nos dice a nosotros, que vivimos más o menos a veinte kilómetros, que dónde estamos haciendo esa unidad de producción, como a veinte kilómetros de ese espacio, que no podíamos

(136) Consumo y explotación exacerbada de la tierra, generando el agotamiento de sus nutrientes, erosión y destrucción de los suelos. Esta práctica está asociada a la agricultura convencional y se desarrolla fundamentalmente en tierras apropiadas para uso privado.

estar ahí porque no éramos de ese pueblo, de ese pueblo de veinticinco kilómetros aproximadamente... pero sí podía estar el alemán, que no sabemos a cuántos kilómetros de distancia estaba [pero mandaba] ahí, y ese pueblo estaba sumiso a que tenía que defender a ese terrateniente. Esa fue una de las primeras tareas que nosotros llevamos al pueblo: derrotamos al terrateniente... De manera que le dimos por ahí, que no éramos ningunos extraterrestres que veníamos de otro estado, de otro país, sino que estábamos ahí cerca de ellos. Bueno, el presidente de Fedecámaras, capítulo Yzacucy, era el administrador de ese fundo. Fue una pelea, como casi todas las de Yzacucy, buena, sabrosa, bonita, nos encanta y ya estamos acostumbrados a eso, y si tuviéramos por lo menos ese apoyo de la ciudad, de las instituciones, yo creo que fuera el éxito más grande que puede haber y fuera una experiencia que hubiera arrancado del estado Yzacucy.



Foto 40. Fray Silvera, del Fundo Las Tres R rescatado del latifundio, estado Yzacucy.

“Nosotros vivimos de todo lo que sembramos”

Fray: Yendo a la parte del conuco, nos hemos ido de la parte del conuco a grandes extensiones, pero también el conuco... Nosotros vivimos de todo lo que sembramos... Esta crisis [guerra económica] a nosotros poco nos ha afectado, porque gran parte de lo que consumimos lo tenemos dentro del fundo.

“Creemos que no es necesario Monsanto con su paquete tecnológico”

Fray: Bueno, ahorita en estos momentos tenemos un problema en nuestro estado, que es uno de los primeros estados productores de maíz, que es de alto consumo del venezolano, el maíz para ser industrializado. Tenemos un problema [de] que nuestras Agropatrias¹³⁷, nuestras Agropatrias todos los años ya para este tiempo ya las semillas estaban en manos de los campesinos y de nuestros productores. Este año sentimos que la pelea mediática y todo ese espacio, toda esa estructura que tiene Monsanto, toda esa estructura que tiene la Bayer, toda esa estructura que tienen esas trasnacionales se vienen enquistando más. No sé si a nivel ministerial les hemos dado más cancha, más espacio, porque nosotros los sentimos más cerca que en cualquier otro año... porque les digo esto: nuestras Agropatrias deben tener ahorita, en nuestro estado, más o menos deben tener un aproximado para sembrar de veintiséis mil hectáreas de maíz industriales para el consumo de nuestra arepa. En estos momentos ya estamos a veintiuno, veintidós y veintitrés de abril y nuestras Agropatrias están full de nuestras semillas nacionales. ¿Qué les quiero decir con esto? Que a gran parte de nuestros campesinos les han metido este año que tienen que esperar a Monsanto, que tienen que esperar a Cargill¹³⁸, que tienen que esperar. Sabemos gran parte del trabajo mediático que vienen haciendo, tanto la terrofagia, los terratenientes y, pues yo creo que visitamos todas las tiendas en este ciclo de invierno, que es la siembra de nuestro maíz para todo el año, para almacenarlo y todavía las semillas están, entonces es algo que nos tiene que llamar a la reflexión, a la conciencia. Nosotros todos tenemos un maíz nacional, que es el que está distribuyendo el estado, al que le vienen haciendo una campaña, una campaña satánica y esa es la semilla que está en nuestras Agropatrias. ¿Por qué la vienen satanizando por los bajos rendimientos, si nosotros podemos dar fe [de] que en nuestras unidades de producción y en lo de los campesinos aledaños hemos obtenido altos

(137) Empresas encargadas de la venta y distribución de productos agrícolas en Venezuela.

(138) Corporación multinacional privada fundada en 1865 en los Estados Unidos, orientada a la compra, venta, procesamiento y distribución de insumos agrícolas y farmacéuticos. Esta constituye una de las más importantes trasnacionales de la agroindustria del mundo, con un importante dominio en la economía mundial.

rendimientos con esa semilla, y creemos que no es necesario Monsanto con su paquete tecnológico, primero, porque las semillas de la Monsanto vienen contaminadas, requieren de más herbicidas, de más insecticidas, de más insumos venenosos? Si en la ciudad diéramos esa charla de lo que hay que aplicar a ese maíz de Monsanto, yo creo que la ciudad entera se nos uniría a que saquemos a Monsanto de nuestro país, pero hay que concientizar. Esa campaña que ellos nos están aplicando, que se nos están metiendo por debajo... hasta los funcionarios se prestan para eso, porque no hay la política hacia eso... está muy fácil, yo digo que nosotros, campesinos como somos, también sabemos, leemos y estudiamos a quienes nos representan en las instituciones... porque es difícil si no hay semillas... ¿Qué tenemos que hacer nosotros los campesinos sino sembrar esa [la nacional]? Pero si viene Monsanto...



Foto 41. Fray Silvera, del Fundo Las Tres R rescatado del latifundio, estado Yaracuy.

“La pelea que venimos dando desde abajo”

Fray: Entonces, ahí tenemos a Monsanto, con la campaña mediática que tienen a nivel nacional e internacional. Claro que nos llevan una ventaja: a nosotros es poco probable que quien nos escuche, quien vea esa labor que estamos haciendo... esta pelea que venimos dando es un poco difícil que salga. Ahora, si está la Bayer, la Monsanto y cualquiera los ve, miles de canales de televisión, Globovisión, Venevisión y tantos medios de comunicación estuvieran. Entonces, es la pelea que venimos dando desde abajo y no nos arrepentimos de lo que estamos haciendo, sé que hemos concientizado a bastantes campesinos.



Foto 42. Producción de cachamas en el Fundo Las Tres R rescatado del latifundio, estado Yaracuy.

Referencias

Agujero Negro. Registro de los debates populares por una nueva Ley de Semillas.

Campaña Venezuela Libre de Transgénicos. Debate popular constituyente por una nueva Ley de Semillas revolucionaria [Micros]. Recuperado de <https://www.youtube.com/channel/UCltm7FlMXmesVZ1Pl2K0rPg>

Campaña Venezuela Libre de Transgénicos. Registro de actividad del 22 de mayo de 2015: Jornada mundial contra la transnacional del agronegocio Monsanto, Teresa Carreño, Caracas .

Campaña Venezuela Libre de Transgénicos. Registro de los debates populares por una nueva Ley de Semillas.

Encuentro de La Semilla Campesina Sanare (2012). [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=8vVU7YD1gF4>

Red de Escuelas Populares Agroecológicas Ezequiel Zamora, estado Carabobo. [Video colectivo]. Ministerio del Poder Popular para Comunas y Movimientos Sociales. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=HZRgZLS_vf4

Registro de la Red de Productores y Productoras Apacuana de la Comunidad del Camino de los Españoles.

SEMILLAS DE TUBÉRCULOS ANDINOS EN MÉRIDA. RESCATE Y REVALORIZACIÓN EN LA VENEZUELA BOLIVARIANA

LICCIA ROMERO¹³⁹, BERNAVÉ TORRES¹⁴⁰, BLADIMIRO SILVA¹⁴¹ y JHAYDYN TORO¹⁴²

Para Maximina Monasterio

Los Andes de Mérida, por sus condiciones de montaña tropical húmeda, son el escenario de desarrollo de una diversa producción agrícola, excepcional dentro del territorio de Venezuela, cuya importancia abarca desde la escala nacional hasta la regional, no solo por su nivel de diversificación sino también por lo que representa para el dinamismo de la economía del estado Mérida, entidad en la que cumple un papel clave para la generación del empleo en las áreas rurales parameras e indirectamente para otras actividades como el turismo.

(139) Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) de la Universidad de Los Andes, Universidad Politécnica Territorial Kléber Ramírez - Comunidad de Aprendizaje e Investigación: Estrategias Endógenas para el Buen Vivir y Soberanía Alimentaria, Colectivo Mano a Mano Intercambio Agroecológico, Proyecto *Estrategias Comunitarias Agroecológicas para la Soberanía Alimentaria y Cambio Climático: una experiencia participativa para la construcción de indicadores de potencial de mitigación basados en criterios de sustentabilidad*, FONACIT n.º 2011000846 (Proyecto Isycambio).

(140) Núcleo de Campesinos Conservacionistas y Semilleristas de Cultivos Andinos, Gavidia, estado Mérida; asistente de investigación del Proyecto Semillas.

(141) Universidad de Los Andes - Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE).

(142) Núcleo de Campesinos Conservacionistas y Semilleristas de Cultivos Andinos, Gavidia, estado Mérida; asistente de investigación del Proyecto Semillas.

Dentro de esta ecorregión nos concentraremos en una porción en la cual se ha perfilado una tendencia a la especialización papera, fenómeno que hemos identificado como la conformación del *sistema papa* en el altoandino¹⁴³ venezolano. Estos sistemas paperos forcejean en su expansión con ecosistemas únicos como son los páramos y comparten, además, una compleja vecindad con importantes fuentes hídricas que nutren las cuencas de los ríos Chama y Santo Domingo (Figura 1). El *sistema papa* de los Andes de Mérida es entonces un complejo socioambiental conformado por los sistemas productivos ubicados en la actualidad dentro de la región agrícola del páramo y sus ecotonos¹⁴⁴, entre los 2.500 m y 3.800 m de altitud, en la cordillera de Mérida, y que producen papa como principal rubro para un intenso intercambio comercial.

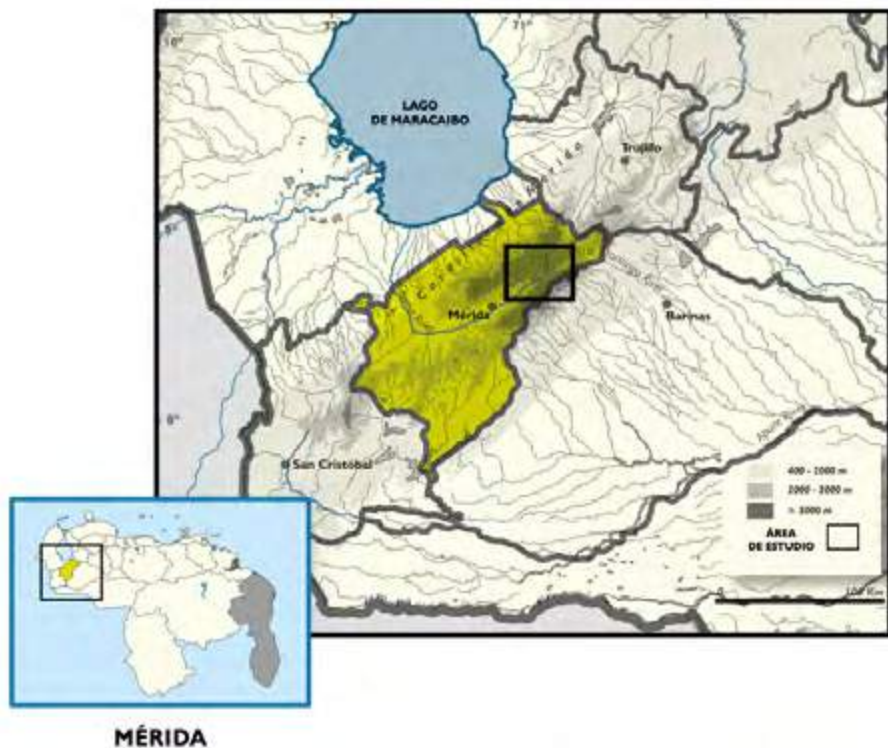


Figura 1. Ubicación del área de estudio dentro de la cordillera de Mérida.

- (143) Franja altitudinal de la montaña tropical andina por encima de los 2.000 metros sobre el nivel del mar.
- (144) Zonas de transición entre dos ecosistemas distintos en las cuales viven especies que pertenecen a ambos ecosistemas. Por ejemplo, el ecotono o frontera entre el bosque nublado y el Páramo tiene especies arbóreas y gramíneas comunes a ambos ecosistemas.

Así, la papa constituye un rubro tradicional de importancia dentro de la canasta alimentaria nacional y un cultivo de primer orden dentro de la actividad agrícola en los Andes venezolanos. Las áreas productoras del estado Mérida son las principales proveedoras de papa en Venezuela, destacándose en ellas el municipio Rangel, con la pequeña ciudad de Mucuchíes como capital.

El páramo de Gavidia, ubicado a 12 km de Mucuchíes, por sus condiciones de parque nacional y de zona campesina de incorporación más tardía en los procesos de intensificación y modernización agrícola, es uno de los refugios de agrobiodiversidad altoandina. Allí todavía subsisten la práctica del descanso largo de los suelos¹⁴⁵ (Sarmiento y Monasterio, 1993), la práctica del tinopó¹⁴⁶ y de las huertas tradicionales, gracias a la sabiduría y procesos de resistencia cultural de algunos abuelos y abuelas de familias campesinas (Romero y Monasterio, 2005). En estos espacios y con estas prácticas ha sido posible conservar no solo parte de las semillas, sino los sistemas de manejo¹⁴⁷ y diversificación¹⁴⁸ de un conjunto de alimentos considerados hoy “raros”, incluso en los mercados andinos venezolanos, como son la papa negra, la cuiba y la ruba.

-
- (145) Práctica tradicional campesina en la cual luego de varios ciclos de uso agrícola de un terreno o parcela, la misma se deja sin utilizar y se permite su recuperación durante varios años. Los descansos largos suelen ser mayores a seis años.
- (146) Estrategia de almacenamiento y conservación de papas en el terreno, generalmente en una parcela pequeña aislada del centro de cultivos más intensivos y rodeada de vegetación natural (páramo). La parcela cultivada se cosecha de modo parcial y los tubérculos que quedan en el terreno se van recolectando posteriormente, en distintos momentos, según las necesidades. En estas circunstancias, el *tinopó* es el sistema ideal para los cruces o introgresión del germoplasma silvestre en el cultivo. En Perú existe un sistema indígena aparentemente sinónimo denominado kipa, siya o wacha. Bajo las actuales condiciones de fuerte incidencia de plagas y enfermedades introducidas por las semillas de ciclo corto, la práctica del *tinopó* se considera contraproducente, y es objeto de una prédica negativa por parte de los técnicos e investigadores de instituciones agropecuarias públicas y privadas, por lo que la mayoría de los agricultores la ha abandonando al identificársela como un mecanismo de multiplicación y permanencia de los ciclos de las plagas en el suelo (Romero y Monasterio, 2005).
- (147) Son el conjunto de prácticas que se aplican para el desarrollo de un ciclo agrícola.
- (148) Ampliación de la diversidad o tipos de semillas de papa disponibles para los productores de una comunidad o localidad.



Foto 43. Cuiba: tubérculo nativo producido en Gavidia, estado Mérida.

El problema de la erosión de la agrobiodiversidad altoandina en Venezuela fue puesto en evidencia en el estudio de Romero (2005), en el cual concluye que para el caso de la papa como cultivo emblemático de esta ecorregión, los productores carecen tanto del material genético como de las prácticas tradicionales de mejoramiento que les permitan controlar la diversificación de la semilla. La reducida diversidad de la semilla depende de la importación con subsidio estatal de semillas híbridas monoespecíficas y de rápida degeneración, seleccionadas con criterios exclusivamente comerciales, así como de una muy limitada producción de variedades de ciclo corto por parte del sector oficial, que dependen de la entrega direccionada de material genético corporativo, proveniente del CIP¹⁴⁹ en Perú. Por tanto, los procesos de prueba y adaptación se caracterizan por ser, o bien erráticos y sin mayores criterios técnicos, o con mayor intervención técnica del sector oficial (del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas),

(149) Centro Internacional de la Papa, organismo de investigación internacional dedicado a conocer y controlar el germoplasma de la papa, con sede en Lima, Perú, que sigue los lineamientos de un Consorcio Internacional (CGIAR) financiado por corporaciones del agronegocio mundial y organismos multilaterales para el control del germoplasma en los principales cultivos a nivel mundial: trigo, maíz, arroz y papa, entre otros.

pero de larga data, alto costo y baja eficiencia en su difusión y transferencia. La baja diversidad de la semilla en el sistema papa ha sido corroborada para el caso de Mérida en estudios subsiguientes (Smith *et al.*, 2007 y Farías, 2013), así como por hechos recientes señalados en medios de opinión pública nacional, donde se señalan problemas con el abastecimiento y estado fitosanitario¹⁵⁰ de la semilla de papa, por lo que puede afirmarse que las causas estructurales del empobrecimiento en la agrobiodiversidad local señaladas por Romero (2005) siguen vigentes y en plena actuación.

Estas causas estructurales se atribuyen a que la producción agrícola y las políticas de semilla del país se encuentran atadas a lo que hemos denominado la cadena global de la semilla comercial mejorada (Figura 2). En este encadenamiento global los agricultores papeiros dependen de un sistema de generación de semillas que les es totalmente ajeno y sobre el cual no tienen ninguna posibilidad de influir. Los sistemas indígenas y campesinos, usualmente denominados *informantes locales* en los estudios de bioprospección¹⁵¹, son los proveedores gratuitos de la agrobiodiversidad, para su posterior privatización y reducción al rol de *semillas-mercancía* por parte del sistema de mejoramiento y comercialización corporativo del agrogocio mundial. Como resultado existe un empobrecimiento genético, cultural y económico en la base productiva de los países y de sus pueblos, forzándose la dependencia a la compra internacional de semillas, con lo cual se minan progresivamente las decisiones soberanas sobre los sistemas de producción y alimentación.

(150) Relativo a la sanidad vegetal, es decir, el estado de un cultivo respecto a su afectación por plagas, enfermedades bacterianas, virales, por hongos y otros organismos.

(151) Investigaciones que buscan en espacios naturales o cultivados especies biológicas para obtener información sobre sus características, que permitan usarlas en procesos productivos para alimentación, producción de medicinas o cualquier otro uso comercial.

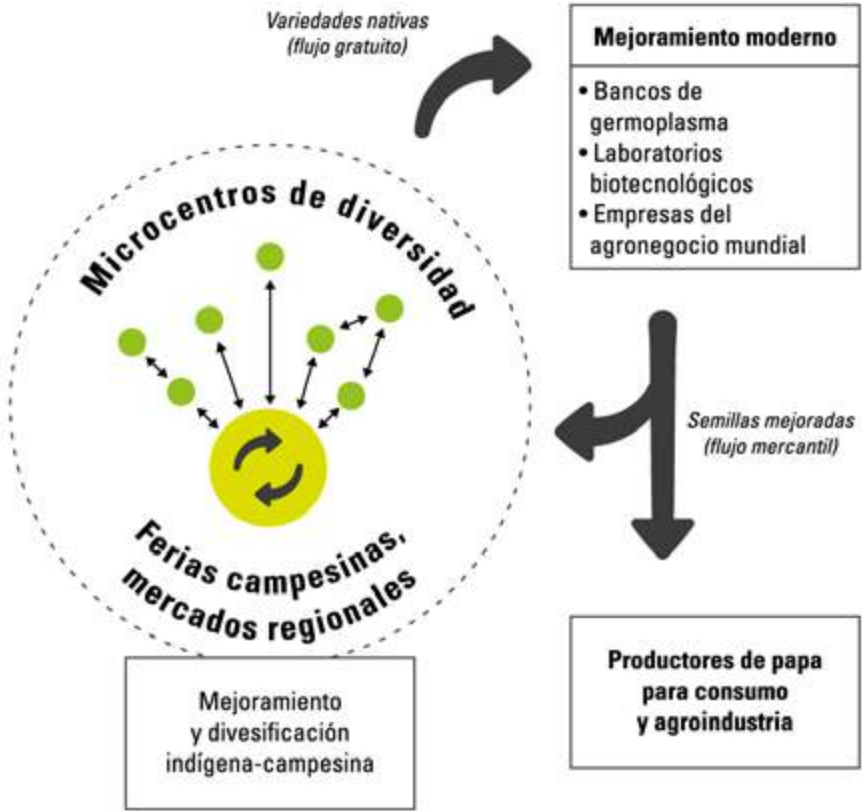


Figura 2. Cadena global de la agrobiodiversidad de la papa (modificado de: Romero, 2005).

En nuestro trabajo partimos del supuesto de que cualquier proceso de reconstitución de la soberanía sobre los sistemas de producción-consumo debe partir, para su éxito, del reconocimiento y revalorización de los procesos de resistencia de campesinos e indígenas, que poseen los materiales y el conocimiento básico asociado. Este supuesto tiene un doble carácter para orientar no solo el planteamiento fundamental de nuestra investigación, sino que se constituye de hecho en una de las principales propuestas políticas que estamos impulsando desde las organizaciones de investigación y acción agroecológicas, en el actual proceso político de la Revolución Bolivariana y socialista en Venezuela: la emancipación de la semilla campesina.

Los lugares y los procesos de la investigación

La experiencia de trabajo se lleva a cabo en el estado Mérida, Venezuela, una de las cinco unidades político territoriales por donde atraviesa la cordillera de los Andes en dicho país. Allí, en la cordillera de Mérida, transcurre buena parte de sus 425 km de longitud, dando lugar a las más altas elevaciones del país. La capital, Ciudad de Mérida, ubicada a 1.600 msnm, es un espacio de florecimiento de iniciativas de investigación agroecológica y de activismo ambientalista.

Desde esta ciudad, luego de 80 km de recorrido, siguiendo la histórica carretera trasandina, se llega a la región donde tres municipios de alto dinamismo (Rangel, Cardenal Quintero y Pueblo Llano) conforman el eje agroproductivo “Páramo”. En términos ecológicos, este “eje Páramo” incluye una zonación agroecológica compleja¹⁵², pues en la franja comprendida entre los 2.000 y 3.300 msnm, en los valles, conos y terrazas favorecidos por una baja pendiente y excelentes condiciones de accesibilidad, los ecosistemas naturales de bosque siempreverde y a continuación los del páramo se encuentran profundamente transformados por una agricultura de gran productividad dominada por cultivos hortícolas y de tubérculos. Dentro de estos cultivos, la papa destaca por la importancia ya señalada, desarrollándose verdaderos nichos de producción comercial en la cuenca alta del río Chama y en la cuenca media y baja del río Pueblo Llano (Romero, 2003). La experiencia descrita en el presente trabajo se concentró en la cuenca más seca correspondiente al río Chama (663 mm de precipitación anual promedio), en el área ocupada por el municipio Rangel, donde se estructuran dos pisos de producción: un piso inferior, que se prolonga desde los 2.000 m hasta los 3.200 m, donde gracias a la presencia de sistemas de riego fuertemente organizados, se pueden realizar dos cosechas de papa por año, utilizando una semilla de ciclo corto (90-120 días). Siguiendo en la misma cuenca del río Chama, el piso papero superior es una franja que va aproximadamente desde los 3.200 m hasta 3.500 m y puede subir puntualmente hasta los 3.800 m. En esta franja más estrecha, con temperatura promedio más baja, el ritmo de producción que predomina es el de una cosecha de papa por año, debido a que el ciclo vegetativo de las variedades adaptadas a estas condiciones es mayor de 120 días y por la incidencia de heladas en la época seca, durante los meses de noviembre a febrero. En el siguiente ciclo anual se alterna con zanahoria y, dependiendo del perfil de los productores, se introduce el ajo. En estas condiciones, la agricultura se hace

(152) Caracterización de un territorio de acuerdo con un conjunto de componentes ambientales, ecológicos, sistemas de cultivos y procesos de transformación del paisaje.

coordinando los tiempos de siembra y cosecha, de forma tal que el período de concentración de las lluvias coincida con el crecimiento del cultivo. Son estas últimas las condiciones del páramo de Gavidia, donde se escenifica el proceso de rescate y revalorización de las semillas autóctonas campesinas, con la actuación protagónica de tres familias y una organización de base denominada Cooperativa Vertientes de Agua Viva.

La comunidad de Gavidia se encuentra en la Sierra Nevada de Mérida ($8^{\circ} 40' N$ y $70^{\circ} 54' O$), en altitudes que van desde los 3.200 msnm a 3.700 msnm. El área que ocupa la comunidad se encuentra enteramente dentro del Parque Nacional Sierra Nevada y ha sido clasificada como zona de uso poblacional autóctono. En Gavidia se reconocen tres sectores principales: Gavidia (o el Plan de Gavidia), Micarache y Las Piñuelas (Figura 3). La población total es de 438 habitantes, lo que implica una baja densidad poblacional con predominio de la población masculina (52,6%). El Plan de Gavidia es el más poblado (51,67%) presentando una mayor concentración de viviendas y equipamiento de servicios. Al igual que el resto del país, la estructura poblacional es eminentemente joven, predominando el estrato en edad escolar (el 40,39% es menor de 14 años).

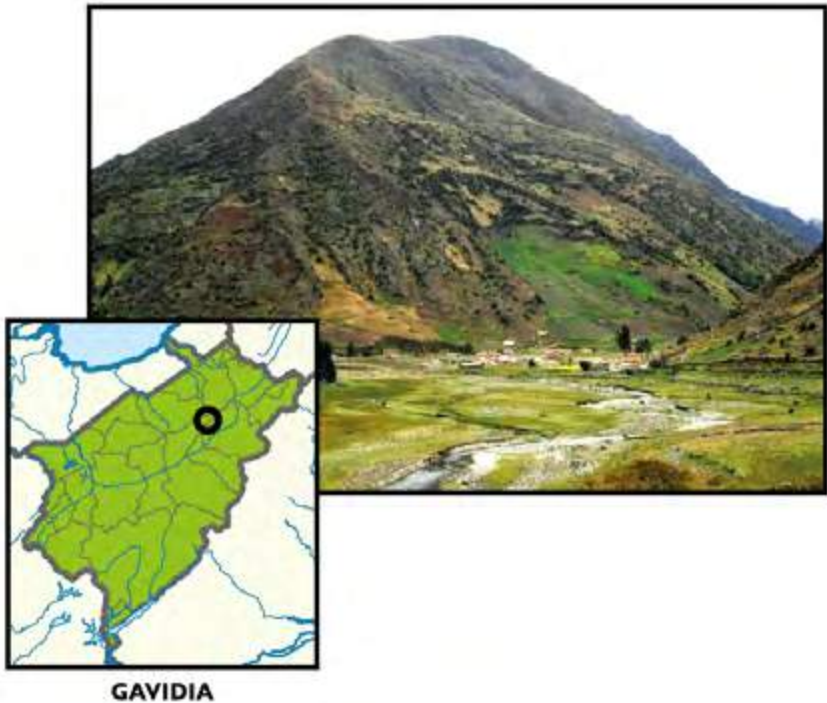


Figura 3. Plan de Gavidia, confluencia de las quebradas Micarache y las Piñuelas.

En este contexto territorial, desde el año 2002 viene desarrollándose un proceso de intervención tecnocientífica con enfoque participativo para apoyar el proceso de resistencia de las familias campesinas, quienes protagonizan en forma autónoma la recolección, mantenimiento y multiplicación de materiales y formas de manejo de una serie de cultivares autóctonos de los Andes del norte, de al menos tres tipos de tubérculos:

- Papas negras: en la que se incluyen las especies *S. phureja* y, por supuesto, la subespecie *S. andigena*, que es la de mayor diversificación y versatilidad agroecológica. Sin embargo, la clasificación exhaustiva a nivel de especie es todavía una materia pendiente en la naciente agenda de investigación sobre la papa autóctona en nuestra región andina.
- Cuibas: *Oxalis tuberosa* Molina *Oxalidaceae*, cuyo nombre cultural en el resto de países andinos es oca.
- Ruba: *Ullucus tuberosus* Loz *Basellaceae*, nombrada fuera de Venezuela como ulluco o papa lisa.



Foto 44. Variedades de papas nativas producidas en Gavidia, estado Mérida.

La intervención tecnocientífica realizada es, en términos prácticos, una alianza científico-campesina para la generación de experiencias y vivencias

de un conocimiento pertinente (Romero, 2003 y Romero, 2011). Para su recuento desde el año 2002 hasta el presente la hemos dividido en cuatro etapas: etapa 1, de inventario y caracterización general, realizando visitas y prospecciones en tres fincas de la localidad de Gavidia; etapa 2, de retoma y rediseño de los agroecosistemas de tubérculos andinos con parcelas de experimentación de técnicas de manejo ancestral, registro y monitoreo del comportamiento agronómico de los cultivares; etapa 3, de rehabilitación semillera y reintroducción en los circuitos agroalimentarios locales con transferencia de tecnologías, reforzamiento de la organización de base campesina y alianzas con colectivos de activismo agroecológico regional como lo son Proinpa, Mano a Mano Intercambio Agroecológico en la ciudad de Mérida y la Feria Conuquera del parque Los Caobos en la ciudad de Caracas; y la cuarta y última etapa, de escalamiento en la producción de semilla, involucrando a un grupo de 23 familias en la comunidad de Gavidia y escalamiento en otras localidades de Mérida y Trujillo. Durante las cuatro etapas se ha trabajado con proyectos de base incremental e interdisciplinaria, tomando como enfoque metodológico fundamental la investigación-acción participativa (Romero, *et al.*, 2006).

Recuento de los procesos y resultados

Los resultados se presentarán tomando en cuenta los datos relevantes del principal cultivo que es la papa. La cuiba y la ruba hasta el momento están siendo manejados como cultivos acompañantes en policultivo, en dos fincas, bajo la iniciativa del productor Bernavé Torres y su familia.

Etapas 1. Inventario y caracterización general

A partir de visitas y prospección se realizó la caracterización preliminar de los cultivares que habían sido colectados y multiplicados en las fincas de tres familias en el páramo de Gavidia. Los resultados más relevantes a escala de fincas se muestran en la Figura 4. En la misma pueden observarse los nombres comunes, el área cultivada y el volumen de semilla de papas negras, destacando que ambos eran en su momento relativamente pequeños, y en consideración con el volumen y el área total bajo cultivo de las papas comerciales o mejoradas. La diversidad de cultivares de semillas por finca oscila entre dos y cinco, correspondiendo a la denominada arbolona negra el mayor volumen de semilla y el menor volumen a la reinoso criolla.



Figura 4. Inventario de papas negras o nativas a nivel de fincas en el páramo de Gavidia (período 2002-2004).

Estos hallazgos permiten destacar el carácter estratégico de los cultivares conservados por las familias campesinas, como semilla y alimento durable y su versatilidad culinaria, rebatiendo la ideología que contra las papas negras levantaron los técnicos modernizadores y comercializadores de semilla importada sobre la poca elasticidad y utilidad de estas papas autóctonas para efectos de comercialización. Las características encontradas son cualitativamente superiores a las mostradas por los híbridos comerciales que apenas resisten almacenamiento en refrigeración por pocas semanas, son reconocidamente insípidos y poco maleables en la cocina.

Etapa 2. Parcelas de experimentación y monitoreo

En esta etapa se siguieron durante tres ciclos de cultivo el comportamiento de los cultivares, incorporando para su manejo prácticas tradicionales para la rehabilitación de las semillas que habían sido abandonadas. Los resultados de este período permitieron, a partir de la mejor semilla disponible, evidenciar el potencial productivo de los cultivares. Las figuras 5 y 6 resumen estos resultados, comparando para la variedad más exitosa distintos tipos de manejo y luego comparando los rendimientos bajo las formas de manejo usual de distintas variedades.

		
Arbolona Negra Petacona	Arbolona Negra	Rosada
Emergencia: 35 días	Emergencia: 35 días	Emergencia: 45 días
Inicio floración: 120 días	Inicio floración: 110 días	Inicio floración: 130 días
Cosecha: 260 días	Cosecha: 219 días	Cosecha: 223 días
Almacenamiento: 1 año	Almacenamiento: 1 año	Almacenamiento: 1 año
Aptitud culinaria: Sancochada, Horneadas, Sopas, Harinas	Aptitud culinaria: Sancochadas, Horneadas, Sopas, Harinas	Aptitud culinaria: Fritas, Chips, Bastones

Figura 5. Características de cultivares de papas negras o nativas en el páramo de Gavidia (período 2002-2004).



Rendimientos

Varietal	Amarradero	Semilla nueva Tierra Descansada	Semilla y Tinopó	Tinopó
Arbolona Negra	1:40	1:22	1:13	-
	100 t/ha	30 t/ha	29 t/ha	12 t/ha
	45-53 tub/planta	14-28 tub/planta	18-25 tub/planta	8-13 tub/planta
Guadalupe		Rosada	Cucuba	
Tinopó y ciclo de Haba		1 año de descanso	1 año de descanso	
1:15		1:6	1:3	
12 t/ha		10,8 t/ha	8 t/ha	

Figura 6. Rendimientos de cultivares de Papas Negras o Nativas en el Páramo de Gavidia (período 2005-2008).

El cultivar con mejor comportamiento productivo fue la arbolona negra, bajo el sistema de manejo llamado “parcela de amarradero”, el cual era el método tradicional utilizado por los campesinos parameros para rehabilitar *la semilla cansada*; es decir, una semilla con bajos rendimientos, muy probablemente atribuible a los efectos de enfermedades bacterianas o virales. El método consiste en preparar un suelo de una parcela donde se dejan amarrados los animales para la pernocta, usando el arado tradicional de madera tirado con bueyes y dejándolo descansar por algunas semanas para permitir la incorporación del estiércol fresco. El rendimiento obtenido bajo estas condiciones duplica el obtenido bajo el sistema de siembra en “tierra nueva”, es decir, a partir de un páramo regenerado o descansado por un largo período (más de seis años). Los rendimientos de este último se acercan a los obtenidos bajo la forma de manejo con tinopó¹⁵³ e incorporación de semilla nueva, lo cual es explicable dado que en la práctica el tinopó también tiene un suelo sometido a descanso. El tinopó solo, como era esperable, resultó el de menor rendimiento, evidenciando su utilidad para el mantenimiento dinámico de los materiales con mínima inversión de trabajo por parte del campesino. Debe destacarse que estos rendimientos en todos los casos donde se incorporó semilla son superiores al rendimiento promedio del híbrido comercial llamado granola, de mayor uso en los sistemas intensivos del municipio Rangel, los cuales rondan las quince toneladas por hectárea en los mejores casos.

Etapa 3. Rehabilitación de las semillas y reintroducción en los circuitos agroalimentarios locales (2011-2014)

En esta etapa se enfatizaron los procesos de la organización de base de las familias campesinas involucradas en el proyecto y, finalmente, las alianzas con otras organizaciones locales y nacionales de perfil agroecológico como son la Asociación Productores Integrales del Páramo (Proinpa), el Colectivo Mano a Mano Intercambio Agroecológico y la Feria Conuquera del parque Los Caobos.

La organización de base es de tipo cooperativa y realizó intercambios de capacitación para transferencia tecnológica con la Asociación Proinpa en el manejo de la producción de semilla, específicamente, para la recepción y manejo bajo invernadero de sus cultivos sometidos a procesos de

(153) Ver nota 146 de este libro.

limpieza fitosanitaria¹⁵⁴ mediante convenio con los laboratorios de cultivos *in vitro*¹⁵⁵ del Inia.

En el segundo caso, se trata de una incorporación a la iniciativa del Colectivo Mano a Mano, que funciona en la ciudad de Mérida como un mercado agroecológico solidario y que permite la reintroducción como producto fresco y procesado de los materiales nativos. La oferta en la Feria Conuquera de la ciudad de Caracas es menos frecuente debido a los costos de traslado, pero las experiencias de ofertas puntuales han demostrado una aceptación e interés extraordinario por parte de los consumidores urbanos. Como producto de esta etapa se ha creado un evento nacional de divulgación y socialización que hemos denominado el “Ecofestival de la Papa Nativa”. Dicho evento, de carácter anual, se realiza en el momento del pico de la cosecha durante el mes de diciembre, incorporando en sus tres ediciones, 2012, 2013 y 2014, un componente gastronómico cultural que nos permite proyectar el carácter del rescate de las papas negras, las cuibas y rubas como proceso identitario y de reafirmación soberana de los pueblos andinos –y bolivarianos, como enfatizaría nuestra inspiradora Maximina Monasterio–. Los resultados hasta el momento son promisorios, pues luego de trece años de alianza y trabajo conjunto entre campesinos e investigadores, se está logrando romper en circuitos urbanos de consumo el cerco de subestimación que el estigma de la modernización creó, no solo sobre los cultivares autóctonos, sino también sobre la capacidad creativa y productiva del campesinado y sus sistemas de manejo.

(154) Proceso tecnológico que permite liberar a una semilla de su afectación por plagas, enfermedades bacterianas, virales o por hongos.

(155) Forma de cultivo en laboratorio que se realiza en un medio estéril enriquecido con nutrientes, a partir de cualquier tejido vegetal.



Foto 45. Encuentro con productores y productoras de papas nativas, estado Mérida.

Etapa 4. Escalamiento en la producción de semillas de papas nativas

Esta etapa se corresponde con los acontecimientos y resultados actuales del trabajo participativo realizado durante el año 2015, en el cual se ha conformado una estructura organizativa llamada “Base” (Brigada de Autogestión Semillera) con la incorporación de 25 productoras y productores con sus respectivas unidades productivas en la comunidad de Gavidia. Cada Base agrupa a subconjuntos de 5 unidades productivas, liderada por un productor con experiencia o protagonismo previo en el manejo de las papas negras en la comunidad. El apoyo y seguimiento es coordinado por un equipo técnico-científico dirigido por Romero y colaboradores (Consejo Comunal de Gavidia, 2015), quienes trabajan en estrecha articulación con el Consejo Comunal de Gavidia. En este momento se están dando pasos firmes con el apoyo de políticas revolucionarias que priorizan una ciencia politizada y comprometida con objetivos de soberanía alimentaria, para la consolidación de un núcleo productor de semilla campesina que iniciará con las papas negras¹⁵⁶, pero que en un futuro cercano

(156) Esta última etapa y sus fases inmediatas anteriores cuentan con el apoyo financiero del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), a través de los proyectos “Estrategias comunitarias para la soberanía alimentaria” (Fonacit 2011000846) y “Creación

también producirá la semilla de las otras dos especies conocidas como cuibas y rubas. La meta en esta etapa del proyecto es producir unas 20 toneladas de tubérculos-semilla de papa en una superficie de 0,9 hectáreas. Estas semillas pasarán a otras comunidades andinas para su multiplicación en el año 2016, con garantía de calidad, identidad y potencial gastronómico ya experimentado gracias a las etapas anteriores ya descritas. En el tema de calidad e identidad contaremos con un protocolo debidamente sistematizado para su transferencia, entregando luego de su cosecha y selección al menos 8 variedades de tubérculos-semilla de papas nativas con su cartilla de identidad descriptiva (Figura 7), gracias a los talleres de capacitación y monitoreo realizado por Romero y colaboradores durante los años 2013 y 2014 en la misma comunidad de Gavidia. En el plano gastronómico, los resultados y experiencias de talleres de cocina comunitaria y del Ecofestival de la Papa Nativa nos colocan con excelentes expectativas para la multiplicación y aceptación exitosa de las semillas de papas nativas o papas de páramo, con proyección nacional hacia el año 2018.

EcoFestival de la PAPA nativa

Arbolona Negra (Los Yagues)

Nombre Etnobotánico: *Arbolona Negra (Los Yagues)*
Código: Neg 14

Procedencia: Gavidia - Edo. Mérida

Características de la Planta

- * Hábito de crecimiento: Semi-erecto
- * Madurez del follaje: Muy tardía (mayor a 180 días desde la siembra)

Características de la flor

- * Color de la flor: Lila
- * Intensidad del color predominante: intermedio
- * Forma de la corola: Pentagonal

Características del tubérculo

- * Color de la piel del tubérculo: Morado rojizo
- * Intensidad del color predominante de la piel: Claro
- * Color secundario de la piel del tubérculo: Rosado intermedio
- * Distribución del color 2° de la piel del tubérculo: En manchas salpicadas
- * Color de la carne del tubérculo: Crema claro
- * Color secundario de la carne del tubérculo: Ausente
- * Forma del tubérculo: Comprimida

PROYECTO SEMILLAS
MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD

los campesinos
MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD

Figura 7. Ficha de caracterización de las variedades de papa nativa.

del Núcleo de Producción de Semillas Campesinas” (Fonacit 2012001374), y de la Gerencia de Apoyo al Poder Popular de la empresa estatal Cantv.

El rescate y la revalorización de tres cultivos andinos olvidados por la modernización es una realidad palpable en la cordillera de Mérida, gracias a una alianza sostenida entre investigadores y campesinos, aplicando metodologías participativas en el marco de procesos políticos nacionales favorables al protagonismo popular.

Referencias

- Consejo Comunal de Gavidia (2015). Proyecto red para la conservación, producción e intercambio de semillas de papas nativas en Los Andes venezolanos: proyecto Base-Gavidia (mimeografiado). Municipio Rangel, estado Mérida.
- Fariás, J. (2013). Evaluación de la sustentabilidad en dos modelos de producción papera de la cuenca alta del río Chama, Mérida-Venezuela: adaptación de la metodología Mesmis. Trabajo Especial de Grado, Departamento de Biología e Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas. Universidad de Los Andes.
- Romero, L., Fermín, G., Vielma, M., Tacoronte, M., Gordones, G., Ablan, E., Higuera, C., González, N. y Suescún, A. (2006). Rescate del circuito agroalimentario de las papas nativas en los Andes de Venezuela. Segunda etapa de la Red de Innovación Productiva de la Papa en el municipio Rangel. Mérida: Fundacite, Ministerio de Ciencia y Tecnología y Universidad de Los Andes.
- Romero, L. (2005). La estrategia de la semilla en el sistema papero de los Andes de Mérida. Una visión desde la perspectiva agroecológica. Tesis de doctorado, postgrado de Ecología Tropical, Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, Mérida.
- Romero, L. (2003). Hacia una nueva racionalidad socio-ambiental en los Andes paperos de Mérida. ¿De qué depende? *Fermentum* 13.
- Romero, L. y Monasterio, M. (2005). Papas negras, papas de páramo. Un pasivo socioambiental de la modernización agrícola en los Andes de Venezuela. *Boletín Antropológico* 23.
- Romero, L. (2011). Abrazando la nueva científicidad: una vivencia transformadora al abrigo de papas, páramos y campesinos. *Nuestramérica* 1.
- Sarmiento, L. y Monasterio, M. (1993). Elementos para la interpretación ecológica de un sistema de producción agrícola campesino de los Andes venezolanos (páramo de Gavidia). En M. Rabey (ed.). *El uso tradicional de los recursos naturales en montañas: tradición y transformación*. Montevideo: Unesco-Orcyt.

Smith, J. K., Sarmiento, L. y Acevedo, D. (2007). Mapeo de fincas y recolección de información agrícola a través de investigación participativa. Informe final. Mérida: Fundacite.

LEGUMINOSAS EN RESISTENCIA: LA RELACIÓN HISTÓRICA CONUCO-LEGUMINOSAS Y SU RELEVANCIA CULTURAL EN VENEZUELA

EISAMAR OCHOA¹⁵⁷

La presencia histórica de las leguminosas dentro de las prácticas culturales de cultivo y consumo de alimentos y su importancia entre los sectores sociales excluidos

Históricamente, el cultivo de leguminosas ha persistido como parte fundamental de los sistemas tradicionales de producción de alimentos, pasando a representar en la actualidad un símbolo de la resistencia milenaria que han mantenido nuestros pueblos ante la imposición del modelo de agricultura convencional, tóxica y contaminante, impuesto por la Revolución Verde a mediados del siglo XX.



Foto 46. Semillas de diversas leguminosas.

(157) Campaña Venezuela Libre de Transgénicos, Fundación de Investigaciones Sociales Diversidad.

Desde tiempos prehispánicos, las sociedades aborígenes del territorio posteriormente llamado americano lograron, a través del intercambio cultural, la dispersión por todo el continente de muchas especies y variedades que originalmente habían estado restringidas a espacios geográficos limitados, todo esto gracias al intercambio macrorregional de productos alimenticios y al desarrollo de prácticas de cultivo complejas, que permitieron que la producción y consumo de ciertos productos se hiciera posible en áreas geográficas que no poseían naturalmente las condiciones adecuadas para su desarrollo. Las fuentes bibliográficas relacionadas con el cultivo y consumo de plantas durante el período prehispánico en este territorio mencionan una importante cantidad de especies y variedades de leguminosas, entre los principales alimentos que fueron consumidos por estas sociedades. El consumo de dichas leguminosas no se dio de forma homogénea en todo el territorio. En muchos casos, el consumo de especies particulares se mantuvo restringido a áreas específicas, bien sea por causas inherentes a su capacidad de adaptación ecológica, bien por causas culturales vinculadas con las preferencias y gustos alimenticios propios de las diferentes sociedades aborígenes. En otros casos, las especies alcanzaron una amplia difusión por todo el continente y se piensa que el consumo de géneros particulares como el *Phaseolus*, en asociación con otros productos alimenticios (como por ejemplo el complejo maíz-frijol-calabaza), favoreció el incremento en la densidad de las poblaciones y contribuyó con el desarrollo de altos niveles de complejidad social (Roosevelt, 1980).

Entre las especies de leguminosas que fueron cultivadas por los grupos aborígenes prehispánicos del territorio podemos mencionar: frijol común o caraota (*Phaseolus vulgaris*), guaracaro, tapiramo o caraota de año (*Phaseolus lunatus*), ayocote o pacal (*Phaseolus coccineus*), frijol tépari (*Phaseolus acutifolius*), maní (*Arachis hypogaea*), frijol de puerco o frijol de playa (*Canavalia ensiformis* y *C. plagiisperma*), tarwi o chocho (*Lupinus mutabilis*) y guama (*Inga edulis* o *I. feuillei*), las cuales eran consumidas principalmente por sus semillas, y en algunos casos sus vainas (Brooks *et al.*, 1961; Clement *et al.*, 2003; Clement, 1999; Clement *et al.*, 2010; Cohen, 1977; Fiedel, 1996; Gepts y Debouck, 1991; Kaplan, 1981; McClung, 1992; Miranda, 1968; Mora, 1997; Patiño, 1963; Patiño, 1993; Pearsall, 1992; Pearsall, 2008; Piperno, 2008; Reyes *et al.*, 2008; Rostain, 2010; Schaan, 2010; Voysest, 1983; Voysest, 2000); la especie chachafruto (*Erythrina edulis*) fue consumida tanto por sus semillas como por sus hojas, al igual que las hojas de la especie matarratón (*Gliricidia sepium*) (Patiño, 1993); también se conocen algunas plantas leguminosas que fueron consumidas por sus raíces, tales es el caso del *Pachyrhizus tuberosus* y *P. ahipa* (Clement, 1999; Pearsall, 1992);

otras por las propiedades alucinógenas de sus semillas, como el yopo (*Anadenanthera peregrina*) (Clement, 1999); y, finalmente, las semillas de barbasco (*Lonchocarpus urucu* y *L. utilis*) fueron empleadas como veneno auxiliar para atrapar peces durante las salidas de pesca (Clement, 1992; Clement *et al.*, 2003).

Las terminologías que eran empleadas por los grupos aborígenes para referirse a los granos comestibles de leguminosas eran tan variadas como la amplia diversidad cultural que existía en la región. Felipe Salvador Gilij, en su descripción sobre las prácticas de cultivo de los grupos habitantes del Orinoco medio, menciona el cultivo de numerosos tipos de leguminosas, cuyos nombres variaban de acuerdo con el grupo étnico que las cultivase:

Entre los orinoquenses hay en primer lugar los fréjoles. Semejantes estos a los nuestros en las hojas y en las flores, son muy diversos en el fruto que producen. Algunos son redondos, pequeños como un garbanzo y de color de tabaco. Los tamanacos, en cuya tierra existen estos, los llaman kiki. Los fréjoles de los maipures [llamados urrúta curikiní] son de grandes como las habas mayores, planos y de color negro. En otras naciones se encuentran los llamados tappirámó y son rojos (Gilij, 1987: 182-183).



Foto 47. Caraota de año torita o tartaguita (*Phaseolus lunatus*), recolectada en las comunidades Chirimaque y Las Vegas; en el pueblo de Urachiche y en los sectores Las Minas y Quebrada Palacios, estado Yaracuy.

Cuando la invasión europea llega al territorio posteriormente llamado Venezuela, los colonizadores encontraron que los grupos aborígenes, desde la cuenca del Orinoco hasta la cordillera central y las costas, cultivaban diferentes variedades de leguminosas, las cuales, junto al maíz y las calabazas, constituían un complemento alimenticio primordial. Sin embargo, el drástico y profundo proceso de transformación política, territorial y cultural que trajo consigo el proceso colonial entre las poblaciones que milenariamente habían habitado las tierras ahora denominadas como continente americano, ocasionó que la mayoría de las comunidades aborígenes se vieran obligadas a abandonar sus territorios tradicionales para escapar de la violenta y agresiva invasión. El abandono de sus tierras implicó a la vez la transformación de los modos de vida, incluyendo la pérdida de muchas de las prácticas de cultivo ancestrales que fueron sustituidas por los métodos sobreexplotadores y monoprodutores de los invasores europeos, dentro del contexto de la implantación del sistema feudal, lo que coincidió con la introducción de productos traídos desde Europa, los cuales formaban parte fundamental de la dieta de los colonizadores, lo que sin duda contribuyó considerablemente sobre la afectación de las prácticas alimenticias de las poblaciones aborígenes.

Con la instalación del régimen de la encomienda¹⁵⁸ a mediados del siglo XVI, las comunidades aborígenes se vieron obligadas a trabajar en las tierras de los colonizadores con el deber de entregar una parte de su producción a estos, a cambio de poder permanecer en sus propias comunidades. Los productos que eran cultivados por los indígenas encomendados en las tierras de los colonos eran aquellos preferidos por los europeos, quienes intentaron reproducir sus costumbres alimenticias, introduciendo diferentes productos nativos de Europa, África y Asia, entre los que se encontraban algunas plantas leguminosas típicamente consumidas en España, como las arvejas o guisantes (*Pisum sativum*), habas (*Vicia faba*), lentejas (*Lens culinaris*), garbanzos (*Cicer arietinum*), frijoles (*Vigna unguiculata*), chivatas o guaracaros (*Dolichos lablab*) y los quinchonchos (*Cajanus cajan*), encontrándose estas dos últimas especies (guaracaros y quinchonchos) mayormente vinculados con la introducción de esclavos africanos. Sin embargo, a pesar de los intentos de imposición del patrón alimentario europeo, en los conucos de sus comunidades, los indios encomendados continuaban en resistencia

(158) Régimen económico establecido a partir de la invasión española de América mediante el cual un número determinado de indígenas quedaba bajo la tutela de un encomendero (persona que ejecutaba las órdenes del rey), en condiciones de esclavitud y trabajo forzado. El régimen de la encomienda podía extenderse por más de una generación de encomenderos.

alimentaria, sembrando para su propio consumo muchos de los productos tradicionales, entre los que se encontraban numerosas especies de leguminosas autóctonas, dentro de las cuales se incluían cientos de variedades del género caraotas (*Phaseolus*).



Foto 48. Semillas de quinchoncho del Semillero Socialista de Monte Carmelo.

Tanto las leguminosas introducidas como las de origen autóctono se mantuvieron como cultivos de autosubsistencia, no destinados al mercado para los aborígenes, afrodescendientes y europeos durante todo el período colonial. Sin embargo, en el siglo XVIII ya se encontraban instaladas en Venezuela numerosas haciendas especializadas en la producción de cacao, tabaco y caña de azúcar, productos que cobraron una gran importancia económica durante el período colonial, lo que sin duda tuvo un fuerte impacto en la cultura productiva del país. A pesar de ello, los pobladores locales mantenían alimentos tradicionales en sus conucos para su propia subsistencia. Igualmente, los europeos también fueron adoptando la práctica de consumir los productos originalmente cultivados por los grupos aborígenes, principalmente a causa de que muchos de los introducidos desde otros continentes no producían buenas cosechas en las tierras tropicales. Muchas de las especies de leguminosas introducidas se encontraban adaptadas a condiciones ecológicas que no permitían su alta productividad en los territorios tropicales, entre las que podríamos incluir las lentejas (*Lens culinaris*), habas (*Vicia faba*) y los garbanzos (*Cicer arietinum*), mientras que otras como el quinchoncho (*Cajanus cajan*) y el frijol (*Vigna unguiculata*), y en menor medida, la chivata (*Dolichos lablab*) y las arvejas (*Pisum sativum*),

se adaptaron exitosamente a las tierras, alcanzando una alta productividad y un fuerte arraigo identitario entre las poblaciones y comunidades que adoptaron la práctica cotidiana de su cultivo, hasta ser consideradas hoy en día como parte del repertorio gastronómico tradicional de nuestro pueblo.

Para el año 1775 el consumo diario per cápita de leguminosas en la provincia de Venezuela era de 107,30 gramos (Lovera, 1988) y para finales del siglo XVIII las caraotas y los frijoles se encontraban entre los principales alimentos de consumo diario (Lovera, 2006), entre otros granos leguminosos que eran empleados en menor abundancia. Ya en el siglo XVIII se encuentra constituido un régimen alimenticio compuesto por la combinación de diferentes aportes culturales, que incluyen las raíces aborígenes, las costumbres africanas y la influencia ibérica, constituida a la vez por elementos de origen asiático y africano. Sin embargo, el régimen alimenticio de la clase popular, principalmente descendiente de aborígenes y esclavos, mantenía sus propias particularidades que lo diferenciaban considerablemente del de la clase dominante, descendiente de europeos. Aunque las leguminosas eran consumidas por toda la población, tenía una importancia fundamental en los sectores sociales excluidos, en vista de que su alto nivel nutricional contribuía a suplir muchas deficiencias en la dieta, principalmente ante la escasez de productos cárnicos. Las leguminosas de origen europeo, al igual que el resto de los alimentos introducidos por los españoles, fueron consumidos principalmente por los sectores sociales dominantes de la época.

El aporte de la afrodescendencia

El proceso de introducción de africanos en condiciones de esclavitud para su explotación en el territorio también tuvo su influencia en la cultura de consumo de leguminosas. Entre los principales cultivos de la cultura alimentaria africana se encontraban algunas variedades de frijoles de la especie *Vigna unguiculata*, habas (*Vicia faba*), garbanzos (*Cicer arietinum*) y lentejas (*Lens culinaris*) (Cartay, 1991; Lovera, 1988). Algunos autores plantean que ciertas especies de leguminosas fueron introducidas directamente por los pobladores africanos, tal es el caso del gandul o quinchoncho (*Cajanus cajan*), el tamarindo (*Tamarindus indica*), la bambarra (*Voandzeia subterranea*), una leguminosa herbácea introducida en el territorio de la actual Brasil, cuyas semillas comestibles crecen bajo tierra (Cartay, 1991), además de otros productos como el ñame, ajonjolí, el aki y la jaca (ibídem), y muy probablemente también la especie *Dolichos lablab*, conocida actualmente en algunas comunidades del occidente del país como *chivata*.

Ante la opresión europea, muchos de los pobladores africanos que se encontraban en condiciones de esclavitud opusieron una fuerte resistencia y escaparon tierra adentro, “allí los negros alzados, los cimarrones, desarrollaron una tecnología (...) que copiaba los usos de las plantaciones durante la esclavitud, e incorporaba el saber técnico indígena” (Cartay, 1991: 266), manteniendo entre sus productos de cultivo los frijoles y caraotas, entre otras especies de leguminosas. Existen referencias sobre los conucos que eran mantenidos en el siglo XVIII por los esclavos de Chuao, en la costa central venezolana, donde se menciona el cultivo de yuca, maíz, arroz, frijoles, caraotas, ñames, batatas, ajonjolí y plátanos (Vila, 1996: 66). Es probable que entre los productos cultivados por los esclavos también se encontrasen algunas leguminosas de origen africano, como las chivatas o guaracaros (*Dolichos lablab*) y el quinchoncho (*Cajanus cajan*), el cual se piensa que fue introducido al territorio directamente a raíz del proceso de esclavitud (León, 2000).



Foto 49. Conuco con maíz y caraota de la familia García, del Semillero Socialista de Monte Carmelo.

La independencia y el arraigo de la cultura de consumo de leguminosas

A raíz del proceso bélico asociado a la guerra de independencia, las actividades agrícolas se vieron fuertemente afectadas como consecuencia del deceso de una gran parte de la población, que en su gran mayoría se encontraba dedicada a las actividades del campo (Carvallo, 1995). Las haciendas coloniales pasan ahora a las manos de personas vinculadas con la dirigencia independentista y se mantienen básicamente las mismas relaciones de producción que se

establecieron en la colonia con el régimen de la encomienda. De acuerdo con esto, los hacendados ofrecían parte de sus tierras para el establecimiento de familias y el mantenimiento de sus conucos, a cambio de que los miembros de la familia, en condición de peones, trabajaran como mano de obra en el mantenimiento de las plantaciones de la hacienda, en donde se cultivaban productos principalmente destinados para la exportación, como cacao, café, tabaco, añil y caña de azúcar. Sin embargo, en los conucos mantenidos por las familias que ocupaban las tierras de los hacendados, así como en los de las familias independientes que habitaban fuera de las tierras de las haciendas, se mantuvieron las tradiciones de cultivo que sobrevivieron y fueron heredadas desde el período prehispánico, modificadas por el componente africano y europeo durante el período colonial. La explotación de la tierra a través del modelo del conuco fue preponderante durante todo el siglo XIX, en donde las comunidades rurales constituían más del 80% de la totalidad de la población venezolana (Lovera, 1988). La producción cosechada en estos conucos era destinada principalmente para la propia subsistencia de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, mientras que el excedente de las cosechas era comercializado en los mercados locales (Ríos y Prato, 1990). Entre los productos cultivados en los conucos continuaron figurando como fundamentales las leguminosas, tanto de origen autóctono como aquellas introducidas por los europeos y que fueron adoptadas como productos de uso cotidiano por las comunidades locales.

Luego de alcanzada la independencia, comienza el proceso de recuperación de la agricultura venezolana y, dentro del marco de este proceso, la producción de leguminosas experimenta un aumento considerable que permite, entre otras cosas, la satisfacción de una parte importante de los requerimientos nutricionales de la población venezolana, ante la escasez generalizada de alimentos que se produjo en el contexto del proceso del conflicto independentista. La producción de leguminosas era tan abundante durante el siglo XIX que, no solamente abastecía el consumo de las poblaciones locales, sino que permitía su redistribución hacia áreas del país con menor capacidad productiva, y alcanzaba para exportar hacia zonas como el oeste de Colombia y las Antillas. Es importante destacar que el hecho de que muchas áreas del país destinaran parte de su producción de granos leguminosos para el comercio interno y para la exportación es un reflejo de que dicha producción abastecía las necesidades de consumo de las poblaciones locales, sobre todo si se toma en cuenta que históricamente el cultivo de leguminosas ha estado enmarcado dentro de las prácticas de producción para la autosubsistencia de las comunidades productoras.

A mediados del siglo XIX, Agustín Codazzi señalaba:

[Debemos] hablar de los diferentes granos y menestras que se encuentran cultivados en todas partes y que dan un producto tan extraordinario que se prefiere dar de comer a los peones de las haciendas grandes cantidades de estas nutritivas legumbres, en lugar de carne... terrenos enteros que podrían estar cubiertos de café, añil, caña, cacao o algodón se ven tapizados de frijoles, judías, alverjas (sic), tapi-ramos, quinchonchos, garbanzos, lentejas, chícharos... Sin exageración se puede graduar que 560.000 almas de toda la población consumen 10.000 fanegas diarias de estos granos (1841: 146). Con relación a los quinchonchos, el autor destaca que se encontraban “cultivados en todas partes y que [daban] un producto tan extraordinario (...) cuando menos de un treinta por uno” (ibídem). Todos estos alimentos constituían parte de la dieta básica de los individuos de todas las clases sociales. Las leguminosas como caraotas, frijoles, arvejas y quinchonchos eran obtenidos de la producción conuquera local y constituían alimentos muy generalizados entre la población del país. Solo una mínima proporción, especialmente de garbanzos y arvejas, provenían de la importación, destinada a la satisfacción de los requerimientos de los sectores sociales dominantes, quienes encontraban en los alimentos y prácticas culinarias de origen europeo un mecanismo para reforzar su identidad, manteniendo la continuidad de una práctica originada durante el período colonial.



Foto 50. Semillas de caraotas negras, recolectadas en comunidades del estado Yaracuy.

El régimen alimentario que se conformó durante más de tres siglos con la dominación del Imperio español, y que constituía la alimentación básica de casi la totalidad de la población para el siglo XVIII, pasó a constituir durante el siglo XIX el patrón alimenticio tradicional de la sociedad venezolana (Lovera, 1988) y permaneció sin muchas modificaciones hasta entrado el siglo XX, cuando el impacto de la producción petrolera en Venezuela y la transformación en los patrones de producción y consumo asociados a dicha explotación modificaron los estilos de vida y las tradiciones alimentarias históricas de la población nacional.

La invasión neocolonial

Con el auge de la explotación petrolera comenzó a producirse una intensa migración poblacional hacia las ciudades, lo que ocasionó una drástica modificación de la distribución de la población venezolana, que se concretó luego de dos décadas (Ríos y Prato, 1990). Esto trajo una dramática modificación en la estructura productiva del país, disminuyendo drásticamente la importancia de las actividades agrícolas. No solo se produjeron cambios radicales en la distribución geográfica y ocupacional de la población que llevaron al creciente abandono de los campos, sino que además la producción agrícola misma se fue modificando, incorporando cada vez en mayor medida los elementos propios de la agricultura capitalista rentista, que se encontraba centrada en la producción para el mercado, en contraposición a la producción destinada para la subsistencia que caracterizaba al sistema agrícola histórico ahora en decadencia.

En la medida en que se impuso el patrón productivo de la agricultura empresarial capitalista, se incrementó el impulso hacia la producción de los rubros que eran destinados a la agroindustria, tales como cereales, textiles, oleaginosas y caña de azúcar, mientras que a productos que fueron destinados históricamente para la autosubsistencia, como los granos, leguminosas, y tubérculos, se les restó una importancia considerable. Para el año 1976, el 70% de la producción agropecuaria del país era destinada a la agroindustria (Ríos y Prato, 1990). Dentro de este contexto, incluso aquellos productores que mantenían el control sobre sus medios de producción y subsistencia, también se convirtieron en consumidores de los productos procesados por la agroindustria, a la vez que comenzaron a especializarse en la producción de nuevos cultivos de importancia comercial que sustitúan los cultivos tradicionales e históricos (ibídem).



Foto 51. Muestra de semillas. Mérida-Mistajá.

En la década de los veinte, Henri Pittier señalaba que las leguminosas más ampliamente consumidas por la población del país eran las pertenecientes al género *Phaseolus*, en sus diferentes especies (*P. lunatus*, *P. vulgaris*, *P. multiflorus*, *P. mungo*) y variedades (Pittier, 1926). Sin embargo, para esta época ya se percibía el impacto que tenía en la producción de leguminosas la transformación del sistema productivo que se *inicia* con la explotación petrolera, en vista de que el autor señala que la producción local no era suficiente para el abastecimiento de la demanda de consumo nacional.

A mediados de siglo empiezan las investigaciones para el mejoramiento genético de las semillas de caraota y frijol, para su utilización en los sistemas de producción intensiva (Abreu, 1993). El mejoramiento de las semillas de caraota negra y frijol comienza en 1946 (Villegas, 1978), lo que sumado a la introducción del sistema mecanizado para el cultivo de leguminosas buscaba incrementar el rendimiento de estos cultivos en la búsqueda por satisfacer la demanda nacional de una población que se encontraba cada vez más alejada de la producción de sus propios medios de subsistencia. Pero el mejoramiento de semillas se realizó especialmente con aquellas especies de leguminosas que tenían las características morfológicas adecuadas para adaptarse al sistema mecanizado impuesto por la agroindustria, que privilegiaba el cultivo de leguminosas herbáceas, en detrimento de las variedades arbustivas y de enredadera, priorizándose en

consecuencia el cultivo de la caraota negra (*Phaseolus vulgaris*) y el frijol de la especie *Vigna unguiculata*.

Para el año 1958 ya se importaba el 34,1% (27.581 toneladas métricas) de las leguminosas que eran consumidas en el país (Vila, 1975). La producción de estas continuó experimentando una disminución gradual que se acrecentó especialmente a partir de la década de los sesenta, luego de la reforma agraria, cuando comienzan a distribuirse a los productores semillas certificadas de caraota y frijol, y se intensifica el empleo del sistema de producción intensivo mecanizado, acompañado del empleo de fertilizantes, pesticidas y herbicidas. La intensificación generalizada del nuevo sistema productivo impuesto por la Revolución Verde a mediados de siglo, con el empleo de semillas mejoradas, el uso de agrotóxicos y la ausencia de una zonificación ecológica adecuada de los rubros predominantemente cultivados bajo el esquema monoproductor, no solo fue debilitando la fertilidad de los suelos y los rendimientos de los cultivos, sino que gradualmente contribuyó con la merma en la diversidad de especies y variedades de leguminosas. Este hecho ha traído también como consecuencia la creciente necesidad de importación de un porcentaje muy elevado de las leguminosas consumidas en el país, atentando entre otras cosas contra la soberanía alimentaria de la nación. En el caso de la caraota, aunque en muchas áreas de los estados Aragua, Carabobo, Guárico y Anzoátegui la producción se encontraba enmarcada dentro del modelo intensivo mecanizado, con empleo de semillas mejoradas, pesticidas, fertilizantes y riego, la mayor parte de la producción nacional se encontraba todavía bajo el sistema tradicional de conucos (Abreu, 1993). El frijol, por el contrario, se producía mayoritariamente a través del sistema intensivo (ibídem).

En 1938, el 33,3% de las familias venezolanas solo comían caraotas y maíz, con una alta deficiencia de leche, carne, huevos manteca y frutas (Lovera, 1988), lo que demuestra que a pesar de las transformaciones en el modelo productivo, la cultura de consumo de leguminosas continuaba manteniendo un fuerte arraigo, particularmente entre los sectores sociales más vulnerables. Según los datos aportados por Lovera, el consumo de leguminosas se mantuvo relativamente estable entre los años 1949 y 1960, oscilando entre 39 y 46 gramos por persona diarios, experimentando un descenso drástico desde 1961, cuando se reduce casi a la mitad (1988: 172). Para 1970, el consumo anual per cápita de leguminosas se encontraba en 6,9 kilos, ocupando este rubro el séptimo lugar entre los principales alimentos consumidos, después de los cereales, amiláceas, frutas frescas, hortalizas y legumbres, carnes, lácteos y huevos (Villegas, 1978). Este hecho se debe a que, además del decaimiento de los rendimientos de la producción y la

reducción en la diversidad de especies, se sumó la imposición de un nuevo estilo de vida, fuertemente marcado por las influencias norteamericanas, en donde las leguminosas pasaron de ocupar un papel primario dentro de las prácticas alimenticias de la población a ocupar un papel muy poco significativo, disminuyendo su importancia simbólica entre el ímpetu de los alimentos de origen extranjero y el auge de las comidas rápidas, principalmente en las zonas urbanas.

Sin embargo, en la actualidad, las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes de todo el país continúan resguardando y reproduciendo con grandes dificultades y un esfuerzo considerable las variedades de leguminosas que mantienen un arraigo identitario como parte de sus referentes culturales históricos, tal como lo veremos en el próximo apartado relacionado con las comunidades campesinas del estado Yaracuy.

El caso de las comunidades productoras de leguminosas en el estado Yaracuy

En la actualidad, las comunidades campesinas que mantienen la práctica de cultivo de leguminosas tradicionales las emplean principalmente con fines de autoconsumo. Sin embargo, a través del propio testimonio de los campesinos y campesinas de estas comunidades se pone en evidencia como cada vez con más frecuencia, entre las generaciones más jóvenes, existe una situación generalizada de desinterés por el cultivo de este rubro, incrementándose la tendencia a obtener los granos para el consumo a través de su compra directa en los mercados, dándole preferencia a la siembra de otros rubros de mayor rentabilidad económica. Aunque en la mayoría de las comunidades campesinas aún existen diferentes variedades de semillas locales, generalmente estas se encuentran en manos de los miembros de mayor edad dentro de la comunidad, quienes destacan que la pérdida de estos cultivos se encuentra asociada a las transformaciones ocurridas desde el momento en que se intensificó el sistema de producción convencional con el uso de semillas mejoradas, desde hace aproximadamente 50 años. Como se destacó anteriormente, este sistema privilegió la producción de la caraota negra (*Phaseolus vulgaris*) y del frijol de la especie *Vigna unguiculata*, en detrimento de muchas especies y variedades locales de gran importancia histórica y cultural.

En el estado Yaracuy, así como en todo el territorio nacional, existen numerosas comunidades que aún conservan y reproducen variedades de leguminosas de gran importancia histórica e identitaria a nivel local. En las comunidades del estado Yaracuy son reconocidas como tradicionales múltiples variedades entre las que podemos mencionar la caraota roja y negra (*Phaseolus vulgaris*); caraota de año roja, negra, blanca y la conocida

como torita o tartaguita (*Phaseolus lunatus*); quinchoncho tradicional y negro (*Cajanus cajan*); chivata blanca y roja (*Dolichos lablab*); jaba (*Canavalia ensiformis*); brusquito, bucarito o boca de ángel (*Vigna umbellata*), así como varias especies del género *Inga* (guama). La variedad de caraota de año conocida como torita o tartaguita presenta un fuerte arraigo entre las prácticas tradicionales de consumo de leguminosas, siendo reconocida como un grano de alto contenido alimenticio y delicioso sabor. Igualmente ocurre con la chivata, la cual fue muy importante especialmente entre las comunidades ubicadas en la zona montañosa del municipio Urachiche.



Foto 52. Frijol brusquito, bucarito boca de ángel (*Vigna umbellata*), recolectado en la comunidad Las Vegas, estado Yaracuy.

Al respecto de las variedades de leguminosas que se cultivaban antiguamente en la zona, Francisco Ortiz (75 años), habitante de la comunidad de Chirimaque del mencionado municipio, menciona:

Aquí había una caraota que la llamaban yacurita, esa era chiquitica, muy cargadora; había una que la llamaban el guaimaro, esa en el cerro arriba, en la palma, se daba muy buena, esa no la vi yo más nunca; la pira tartaguita tampoco se ve ahorita.

Hipólita Parra (62 años) también menciona la diversidad de especies y formas de preparación que se le daba a las leguminosas en Chirimaque, antes que su cultivo fuese desplazado por el de otros rubros de mayor rentabilidad económica:

Yo le ayudaba a mi papá a jalar maíz, caraota (...) a veces comía lo que era la chivata, la caraota de año, el quinchoncho, el frijol, eso se preparaba, mira, con ñame, con

cambur, la yuca también se comía por arepa si uno no podía pillar (...) ahora todo el mundo quiere sembrar es puro aguacate.

En el caso de la caraota negra, su cultivo es generalizado y notorio en todas las comunidades y tal como destacan las campesinas y campesinos, en el pasado se cultivaban innumerables variedades locales de este grano, entre las que podemos mencionar la caraota de bejuco, una variedad autóctona de la comunidad de Tejerías, ubicada en la parte alta del municipio Nirgua, estado Yaracuy. Sin embargo, cada vez se observa con mayor frecuencia cómo estas variedades locales de amplia tradición histórica están siendo desplazadas por la introducción de las semillas mejoradas¹⁵⁹, particularmente de la variedad Tacarigua, la cual ha sido suministrada a los campesinos por las instituciones del Estado para el cultivo comercial, siendo resembradas sus semillas también para el consumo local de los productores.

Ante esta situación, que trasciende el territorio del estado Yaracuy y que se extiende a nivel nacional, diferentes organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, agricultores de la ciudad, estudiantes y académicos de todo el país se encuentran articulados en la lucha por la transformación radical del sistema hegemónico de producción agroindustrial hacia nuevos modelos adecuados a nuestras necesidades y particularidades culturales, históricas y ecológicas. Este proceso ha puesto en evidencia la necesidad de explorar y rescatar saberes, conocimientos y prácticas de nuestros sistemas agrícolas campesinos, afrodescendientes e indígenas ancestrales, con los que se pueda avanzar hacia nuevos modelos de producción de alimentos. Estos elementos del conocimiento y la práctica ancestral no se reducen a las técnicas empleadas en la producción o las variedades cultivadas, sino que involucran también las formas de organización social en torno al trabajo, formas de tenencia de la tierra alternativas al latifundio y a la propiedad individual privada, el manejo integrado y adecuado de los ecosistemas, así como la transformación y diversificación de nuestros hábitos alimenticios. En el caso de las leguminosas, son diversas las iniciativas emprendidas por parte de las comunidades organizadas e instituciones del Estado para el rescate de las variedades locales, la creación de semilleros comunitarios y la reconstrucción de las historias locales que dan cuenta de las transformaciones históricas que han afectado las tradiciones de cultivo y consumo de este rubro alimenticio en el presente.

(159) Semillas que han pasado por un proceso de manipulación a través de la selección y mezcla de dos o más razas puras (híbridos) con la finalidad de que sean más productivas.



Foto 53. Variedades de leguminosas de diferentes localidades del país, actualmente amenazadas por el efecto del agronegocio.

Vale la pena destacar el caso de la emblemática comunidad de Monte Carmelo, ubicada en Sanare, estado Lara, quienes durante años han trabajado por la recuperación y multiplicación de la amplia diversidad de especies y variedades locales de leguminosas y otros rubros alimenticios, entre los que destaca la variedad de caraota paspasa de la especie *Phaseolus lunatus*, la cual presenta un fuerte arraigo en la cultura, identidad e historia de esta población. En esta comunidad se celebra todos los años el Día de la Semilla Campesina, que busca visibilizar y reivindicar los saberes y prácticas asociadas al cultivo y consumo de nuestras variedades tradicionales y ancestrales, entendiendo que solo en los saberes populares asociados al cultivo de alimentos, se encuentra el camino para retomar el rumbo de la vida soberana y autosustentable, que nos permitirá superar la profunda crisis integral que hoy en día amenaza la vida de todas las especies sobre el planeta.

Sin duda que de la mano de la concienciación sobre el valor histórico y cultural de las prácticas tradicionales de cultivo de especies y variedades locales de leguminosas deben realizarse esfuerzos reales para el resguardo y multiplicación de la diversidad biológica local de este rubro, así como para el impulso de su cultivo y consumo. En la actualidad, nos encontramos ante una realidad agroalimentaria producto de las transformaciones ocurridas a raíz de la invasión e imposición cultural europea, que acabó con una parte importante del conocimiento ancestral vinculado con el manejo estratégico de los ecosistemas, a lo que se suma el impacto del agronegocio que ha impuesto un modelo agrícola altamente contaminante, caracterizado por la monoproducción intensiva y el uso de agrotóxicos, orientado

al beneficio económico y a la acumulación de capitales financieros, por encima de asegurar la subsistencia, la vida y la soberanía alimentaria local. Este hecho ha ocasionado la pérdida de miles de variedades de cultivos locales y ancestrales, así como los conocimientos asociados a su producción, procesamiento y consumo. Esta situación demanda la construcción de nuevos modelos de producción agrícola basados en el conocimiento que se encuentra actualmente en la práctica y en la memoria histórica de nuestras comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, que respondan a nuestras propias particularidades históricas y culturales.

Referencias

- Abreu, E. (1993). *La agricultura: componente básico del sistema alimentario venezolano*. Caracas: Fundación Polar.
- Brooks, R., Kaplan, L., Cutler, H. y Whitaker, T. (1961). Plant material from a cave on the rio zape. *American Antiquity*. Durango, México, vol. 27, 356-369.
- Cartay, R. (1991). *Historia de la alimentación del Nuevo Mundo*. Tomos I y II. Caracas: Editorial Futuro.
- Carvalho, G. (1995). *Proceso histórico de la agricultura venezolana*. Caracas: Cendes/Fondo Editorial Tropykos.
- Clement, Ch. (1999). 1492 and the loss of amazonian crop genetic resources. I. The relation between domestication and human population decline. *Economic Botany*, vol. 53, N.º 2, 187-202.
- Clement, C., Mccann, J. M. y Smith, N. (2003). Agrobiodiversity in Amazonia and its relationship with dark earths. En Lehmann, J., Kern, D., Glaser, B. y Woods, W. (eds.) *Amazonian dark earths. Origin, properties and management*. Kluwer Academic Publishers, 159-178.
- Clement, C., de Cristo-Araújo, M., Coppens, G., Alves, A. y Picanço-Rodrigues, D. (2010). Origin and domestication of native amazonian crops. *Diversity*, vol. 2, N.º 3, 72-106.
- Codazzi, A. (1841). *Resumen de la geografía de Venezuela*. París: Imprenta de H. Fournier y Compañía.
- Cohen, M. (1977). *The food crisis in prehistory. Overpopulation and the origins of agriculture*. London: Yale University Press.
- Fiedel, S. (1996). *Prehistoria de América*. España: Editorial Crítica.
- Gepts, P. y Debouck, D. (1991). Origin, domestication and evolution of the common bean. En Van Schoonhoven, A. y Voysest, O. (eds.). *Common beans. Research for crop improvement*. Centro Internacional de Agricultura Tropical. Cali, 7-53.

- Gilij, F. (1987). *Ensayo de historia americana*. Tomo II. Original 1773-1782. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- Kaplan, L. (1981). What is the origin of the common bean? *Economic Botany*, vol. 35, N.º 2, 240-254.
- León, J. (2000). *Botánica de los cultivos tropicales*. San José: Editorial Agroamérica.
- Lovera, J. R. (2006). *Gastronómicas: ensayos sobre temas gastronómicos*. Caracas: Fundación Bigott.
- Lovera, J. R. (1988). *Historia de la alimentación en Venezuela con textos para su estudio*. Caracas: Monte Ávila.
- McClung, E. (1992). The origins of agriculture in Mesoamerica and Central America. En Wesley, C. y Jo Watson, P. (eds.). *The origins of agriculture. An international perspective*. USA: Smithsonian Institution Press, 143-171.
- Miranda, S. (1968). Origen de *Phaseolus vulgaris* L. (frijol común), *Agronomía Tropical*, vol. XVIII, N.º 2, pp. 191-205.
- Mora, O. (1997). Origen e importancia del cultivo de la caraota (*Phaseolus vulgaris* L). *Revista de la Facultad de Agronomía*, vol. 23, N.º 2, 225-234.
- Patiño, V. (1993). *Historia de la cultura material en la América equinoccial*. Tomo I: alimentación y alimentos. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Patiño, V. (1963). *Plantas cultivadas y animales domésticos de la América equinoccial*, Tomo III: plantas alimenticias. Cali: Imprenta Departamental.
- Pearsall, D. (2008). Plant domestication and the shift to agriculture in the Andes. En Silverman, H. y Isbell, W. H. (eds.). *Handbook of South American archaeology*. New York, 105-120.
- Pearsall, D. (1992). The origins of plant cultivation in South America. En Wesley, C. y Jo Watson, P. (eds.). *The origins of agriculture. An international perspective*. USA: Smithsonian Institution Press, 173-205.
- Piperno, D. y Dillehay, T. (2008). Starch grains on human teeth reveal early broad crop diet in Northern Peru. *PNAS*, vol. 105, N.º 50, 19622-19627.
- Pittier, H. (1926). *Manual de las plantas usuales de Venezuela*. Caracas: Litografía del Comercio.
- Reyes, E., Padilla, L., Pérez, O. y López, P. (2008). Historia, naturaleza y cualidades alimentarias del frijol. *Revista Investigación Científica*, vol. 4, N.º 3, 1-21.
- Ríos de H., J. y Prato, N. (1990). *Las transformaciones de la agricultura venezolana. De la agroexportación a la agroindustria*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos.
- Rostain, S. (2010). Pre-columbian earthworks in coastal Amazonia. *Diversity*, vol. 2, N.º 3, 331-352.
- Schaan, D. (2010). Long-term human induced impacts on Marajó Island landscapes, amazon estuary. *Diversity*, vol. 2, N.º 3, 182-206.

- Vila, M. (1996). *Síntesis geohistórica de la economía colonial de Venezuela*. Caracas: Banco Central de Venezuela.
- Vila, M. (1975). *Geoeconomía de Venezuela*. Tomos I y II. Caracas: Corporación Venezolana de Fomento.
- Villegas, A. (1978). *Cereales y granos leguminosos*. Caracas: Banco Central de Venezuela.
- Voysesst, O. (1983). *Variedades de frijol en América Latina y su origen*. Cali: Centro Internacional de Agricultura Tropical.
- Voysesst, O. (2000). *Mejoramiento genético del frijol (*Phaseolus vulgaris* L.). Legado de variedades de América Latina 1930-1999*. Cali: Centro Internacional de Agricultura Tropical.

MAÍZ PUME, MAÍZ MULTICOLOR: CULTIVO HISTÓRICO DE LOS LLANOS DE VENEZUELA¹⁶⁰

SILVANA SATURNO¹⁶¹

Actualmente, constituye un lugar común relacionar el origen y diversificación del maíz con procesos culturales mesoamericanos (Boege, 2009). Los datos arqueológicos apuntan a que el maíz ha sido cultivado en Mesoamérica¹⁶² desde hace 6.250 años, expandiéndose luego por Norte y Suramérica, hace unos 4.500 años. Sin embargo, la diversificación del maíz como cultivo prehispánico es un tópico más complejo de como luce a primera vista (Freitas *et al.*, 2003). La plasticidad genética y su rol como importante fuente calórica en las dietas de los pueblos americanos desde su origen convierten este cultivo en uno de los más diversos tanto en Mesoamérica como de Suramérica.

En el caso de los pueblos amazónicos¹⁶³, la importancia del maíz como fuente de alimento ha ocupado un segundo lugar, siendo el cultivo de yuca el más significativo en los sistemas agrícolas tropicales del presente. Sin embargo, la dependencia del maíz en algunos pueblos de la cuenca

(160) Este texto forma parte de una investigación más extensa que constituye el trabajo de grado de maestría de la autora. Dicha investigación fue llevada a cabo en el Laboratorio de Ecología Humana, Centro de Antropología del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).

(161) Campaña Venezuela Libre de Transgénicos, Instituto de Estudios Avanzados (IDEA).

(162) Área cultural definida por Paul Kirchhoff para el estudio y análisis de los pueblos y grupos habitantes de Centroamérica en el período indígena, previo a la invasión europea; esta área incluye el sur de México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Belice, Nicaragua y Costa Rica.

(163) Los grupos humanos que han habitado la cuenca del río Amazonas desde tiempos inmemoriales.

amazónica¹⁶⁴ pudo haber sido mayor en el pasado. Estudios arqueológicos¹⁶⁵ sugieren que el maíz desplazó al cultivo de yuca en la cuenca del Orinoco hace unos 2.800 años, dando lugar a un incremento considerable de la población de esta región (Merwe *et al.*, 1981). Igualmente, algunos documentos escritos en la época de la colonia dan cuenta de la presencia del maíz en los terrenos cultivados por los pueblos indígenas de esta región (Gumilla, 1944; Gilij, 1965).

En este texto mostraremos un recuento histórico del cultivo y consumo de maíz en los llanos occidentales de Venezuela. La idea será mostrar, a partir de la historia documentada, la antigüedad de este cultivo en dicho territorio geográfico. Asimismo, mostraremos una descripción etnográfica¹⁶⁶ de las actividades agrícolas que en la actualidad los pume, pueblo indígena que habita en el estado Apure, llevan a cabo. En particular, mostraremos algunas características del cultivo de maíz.

Los pume

Pume es la autodenominación de uno de los pueblos indígenas que habita en los llanos inundables del estado Apure. Durante la época colonial y hasta finales del siglo XX, los pume fueron conocidos como yaruro, saruro o saruri, entre otros nombres. Este pueblo está constituido por unas 9.840 personas, más de la mitad de las cuales se ubican en zonas rurales distribuidas en 42 comunidades aproximadamente (Censo INE, 2011). En la actualidad, ocupan principalmente los terrenos drenados por los ríos Capanaparo, Cinaruco, Riecito, Arauca y Meta. Asimismo, algunos pume viven en espacios urbanos como San Fernando de Apure, Elorza y Mantecal.

Los pume han sido descritos clásicamente como un pueblo de cazadores-recolectores, sin embargo, las comunidades pume poseen economías mixtas que combinan cacería, recolección, pesca, agricultura y trabajos remunerados. Igualmente, algunas mujeres se dedican a la confección de collares con azabache, mapires y chinchorros de moriche para la venta ocasional.

Como la mayoría de los pueblos amazónicos, los pume poseen una fértil historia oral que da cuenta de su cosmogonía¹⁶⁷, percepción del otro y rela-

(164) Área geográfica que se encuentra drenada por el río Amazonas y sus afluentes. Se ubica en Suramérica, ocupando un tercio de su superficie total.

(165) La arqueología es la ciencia que recupera, analiza e interpreta la cultura material o los restos materiales del pasado con el objetivo final de explicar el comportamiento humano.

(166) Información de primera mano extraída del trabajo de campo en una comunidad determinada, normalmente mediante el método de observación participante.

(167) Conjunto de relatos y creencias sobre el origen del cosmos.

ción con los elementos ecológicos de su entorno. El chamanismo¹⁶⁸ ocupa un lugar central en su vida social: frecuentemente llevan a cabo reuniones nocturnas donde un chamán improvisa cantos de curación acompañado por los miembros de la comunidad.

Los llanos

Los llanos de Venezuela hacen parte de una región geográfica y ecológica más grande que abarca un territorio comprendido entre Venezuela y Colombia. En Venezuela, la región llanera tiene una extensión de 250.000 km² y ocupa el espacio delimitado por la cordillera andina al oeste, la cordillera de la Costa al norte, los ríos Orinoco y Meta al sur y el delta del Orinoco al este (Lasser, 1969; Schargel, 2007)

A pesar de su gran extensión, los llanos poseen características ecológicas generales: dos estaciones bien marcadas: una lluviosa, de abril-mayo a octubre, y una seca, de noviembre a abril-mayo; topografía monótona con relieves pobres, casi imperceptibles, y altitudes que van desde los 300 metros hasta cerca del nivel del mar; vegetación principalmente herbácea con parches de bosque, bosques de galería y otras asociaciones vegetales; y suelos extremadamente pobres en nutrientes (Ramia, 1967; Lasser, 1969; Sarmiento y Monasterio, 1969; Sarmiento, 1984; Schargel, 2007).

Una parte importante de los llanos está conformada por sabanas inundables. Las sabanas de Apure están conformadas por un 70% de sabanas hiperestacionales o bajíos, que son los lugares intermedios entre los sitios más altos (bancos) y los más bajos (esteros). Los bajíos se inundan estacionalmente por acumulación de agua de lluvia, mientras que los esteros permanecen húmedos todo el año, aumentando el nivel del agua durante la estación lluviosa (Pereira y Sarmiento, 1997; Huber *et al.*, 2006).

Aunque el territorio ocupado por los pume tiene las características generales antes mencionadas, se distingue por poseer un clima hiperestacional, con terrenos que se inundan la mitad del año. Las tierras enmarcadas entre los ríos Capanaparo y Riecito-Cinaruco se inundan durante la época de lluvia (Aymard y González, 2007).

(168) Conjunto de conocimientos y prácticas que posee y ejecuta un especialista (chamán) para servir como mediador entre lo natural y lo supernatural.

Recuento histórico del cultivo de maíz en los llanos venezolanos

Período prehispánico

Las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en los llanos occidentales de Venezuela, más específicamente en la zona donde confluyen la cordillera andina y la sabana llanera, es decir, el piedemonte y los llanos altos del estado Barinas, han permitido dilucidar algunas características de los grupos humanos que habitaban esta zona durante el período prehispánico (Zucchi, 1968, 1973; Redmond y Spencer, 1989, 1992, 1995, 1998; Gassón, 1997; Rey, 2003).

Aunque las investigaciones arqueológicas realizadas hasta hoy en los llanos occidentales de Venezuela se han concentrado en los llanos altos del occidente de Venezuela, se ha sugerido que en tiempos prehispánicos toda esta área estuvo ocupada por un gran número de grupos humanos con organizaciones sociopolíticas complejas y, a pesar de que las calzadas¹⁶⁹ de Barinas han recibido toda la atención de parte de los investigadores, se ha afirmado que también existen formaciones de tierra muy parecidas en los estados Portuguesa, Apure y Cojedes (Spencer y Redmond, 1998).

El conjunto de montículos, campos elevados y calzadas que se encuentra en varios puntos del sector más occidental del estado Barinas ha sido asociado a la existencia de sociedades jerarquizadas que habitaban allí durante los años 550 y 1.000 d. C. (Redmond y Spencer, 1989, 1992, 1995, 1998).

La sociedad que habitaba este espacio practicaba una agricultura intensiva mediante el uso de la tecnología de campos drenados ubicados en las vegas de los ríos. Hoy en día, en los llanos, las vegas son los terrenos más usados para la agricultura debido a que son los más fértiles y más fáciles de labrar. El cultivo predominante durante este período fue el maíz (*Zea mays* L., *Poaceae*) combinado con cultivos como ají (*Capsicum frutescens* L., *Solanaceae*), quinoa (*Chenopodium quinoa* Willd., *Amaranthaceae*), tomate (*Lycopersicon esculentum* Mill., *Solanaceae*), guayaba (*Psidium guajava* L., *Myrtaceae*), icaco (*Chrysobalanus icaco* L., *Chrysobalanaceae*), ocumo (*Xanthosoma sagittifolium* K. Koch, *Araceae*), yopo (*Anadenanthera peregrina* L., *Benth.*, *Fabaceae*), entre otros.

A pesar de las lagunas de información, uno puede inferir que antes de la llegada de los colonos españoles y alemanes a los llanos en el siglo XVI y durante los siglos XVII y XVIII, toda esa extensa región estaba ocupada

(169) Terrenos elevados y alargados que parecen haber formado parte de un complejo de drenaje prehispánico construido por sociedades agrícolas que habitaban los llanos occidentales de Venezuela durante la época.

por una gran cantidad de pueblos diferentes con economías de subsistencia diversas y formas de organización social variadas: grupos descritos como cazadores-recolectores, grupos parecidos a los descritos como agricultores del bosque tropical y grupos con características similares a los cacicazgos subandinos, todos ellos formando un entramado complejo de relaciones mediadas por el intercambio, el conflicto y el robo (Lodares, 1929; Leeds, 1964; Cassani, 1967; Morey y Morey, 1973; Morey, 1975, 1976).

Período colonial

Tal como señala Mitrani (1988), la penetración colonial estuvo muy marcada por el establecimiento de misiones católicas, tanto en la región de los llanos como en el Orinoco medio. Hubo intentos de establecer misiones capuchinas y jesuitas desde el siglo XVII, pero su consolidación fue posible a principios del siglo XVIII, en el caso de las misiones jesuitas se precisa entre 1717 y 1730 (Mitrani, 1988). Tanto los misioneros jesuitas como los capuchinos señalaban que las condiciones del territorio ocupado por estos pueblos se caracterizaba por una estacionalidad muy marcada con terrenos que se anegaban durante la mitad del año, de junio a noviembre (Lodares, 1929; Del Rey, 1966; Del Rey, 1970). En particular, los misioneros capuchinos describen a las poblaciones de los llanos que ocupaban desde el río Apure hasta el río Meta durante la última mitad del siglo XVIII como pueblos muy móviles que solían vivir en las riberas de los ríos. Según los relatos, el ritmo estacional de las lluvias en esta zona obligaba a sus pobladores a vivir en las copas de los árboles durante el período de inundación y dependían principalmente de la pesca, la cacería y la recolección de frutos y tubérculos (Lodares, 1929).

Entre los grupos que compartían territorio con los pume durante la época colonial estaban los guamo, achagua, atapayma, guaranao, amayvo, otomaco, guayba, taparita, guajibo, guire, coyamo, cherrekena, sáliva, caquetío, adoles y chriricoa (Federmann, 1916; Rivero, 1883; Lodares, 1929; Carvajal, 1956; Del Rey, 1975). Además, había grupos caribe que circunstancialmente merodeaban por los llanos del Meta, Cinaruco y Orinoco medio en busca de bienes y esclavos para el comercio con holandeses y franceses (Morey, 1975).

En definitiva, los efectos de la colonización se reflejaron en cambios en los patrones de subsistencia. Por ejemplo, los patrones de cultivo rotativo de barbechos largos tuvieron un desarrollo luego del contacto. La gran inversión de trabajo que se requería para la deforestación de un terreno a cultivar usando herramientas de piedra fue disminuida al hacer uso de

las herramientas metálicas, lo que significó una mayor dependencia a la agricultura en grupos que habían sido principalmente dependientes de la recolección (Schwartz, 1978; Denevan, 1992). Las herramientas metálicas para el trabajo en los conucos eran obtenidas a través de los misioneros, quienes las usaban como atractivo para que los indígenas se sometieran al proceso de formación de misiones y pueblos cristianos, e incluso se convirtieron en bienes de intercambio entre grupos indígenas dentro y fuera de la región llanera (Del Rey, 1966; Cassani, 1967; Navas, 2012).

Los relatos coloniales dan cuenta de la cercanía no solo geográfica sino cultural y, posiblemente, la cohabitación o integración socioeconómica entre otomaco, sáliva y pume. La estrecha relación entre estos grupos probablemente data de tiempos remotos y anteriores a la época poscontacto.

Los otomaco eran uno de los pueblos más numerosos y con mayor territorio, pero para el siglo XVIII la actividad misionera había causado que se dispersaran hacia territorios más al sur, ocupando finalmente algunos márgenes del río Meta para el siglo XIX (Cassani, 1967: 382; Morey, 1975: 37). A principios del siglo XX quedaban vivas solo algunas personas que decían descender de otomaco pero ya no existían como el importante pueblo indígena que habían sido antes (ver epílogo en Rosenblat, 1964). Tenían conucos de tala y quema y también sembraban en las vegas de los ríos en época de sequía. Entre sus cultivos más importantes estaban una variedad de maíz que tenía un tiempo de cosecha de dos meses, yuca, caña de azúcar, varias especies y variedades de la familia Cucurbitaceae¹⁷⁰ y algunos tubérculos (Rosenblat, 1964; Morey, 1975). Además, eran famosos por sus excelentes habilidades para la pesca (Morey, 1975).

Los sáliva eran el grupo indígena más grande que habitaba los márgenes del Orinoco medio entre los ríos Vichada y Meta (Morey, 1975). Durante el siglo XVIII fueron atacados consecutivamente por grupos caribe y chiricoa para tomarlos como esclavos, por lo que se desplazaron hacia el sur, aunque seguían, y siguen hoy en día, entre el Meta y el Vichada (Cassani, 1967; Morey, 1975). Entre sus cultivos más importantes estaban la yuca, el maíz y algunos frutos (Morey, 1975).

La relación entre otomaco y pume era particularmente estrecha durante el período colonial. En una anécdota, el hermano Agustín Vega cuenta cómo los otomaco se hacían pasar por yaruro (pume), provocando confusión entre los misioneros (Vega, 1750). Ambos grupos cultivaban un maíz cuya cosecha se obtenía a los dos meses después de sembrado (Gumilla, 1944).

La actividad misionera decayó por completo antes de comienzos del siglo XIX. Para finales del siglo XVIII ya los indígenas habían abandonado

(170) Familia de especies de plantas que incluye los diferentes tipos de auyama, melón, pepino, entre otros.

casi por completo las misiones. El decaimiento de la actividad misionera comenzó con la expulsión de los jesuitas del Meta y Orinoco en 1767 y posteriormente las misiones capuchinas y franciscanas fueron abandonadas (Mitrani, 1988).

Período republicano

Luego de las guerras de independencia hubo una disminución drástica de la población venezolana (Carvalho, 1995). En particular, el territorio que hoy constituye el estado Apure quedó prácticamente desolado (Mitrani, 1988). Entre otros muchos factores, la insalubridad que caracterizó toda la región llanera durante el siglo XIX y hasta 1930, y que se expresaba en una población dispersa y escasa en esta zona, permitió el establecimiento de los hatos como forma de organización espacial y la ganadería extensiva como forma de producción característica (Carvalho, 1985).

Al albor del siglo XIX, algunos pume habitaban las riberas del río Apure en comunidades independientes formadas por pequeñas casas construidas con cañas y hojas de palma y otros grupos vivían en pueblos de misiones capuchinas (Humboldt, 1956). La actividad misionera era cada vez más decadente durante esta época, pero surgieron unas especies de caudillos criollos que fundaron pueblos de indígenas con la finalidad de que participaran en la guerra de independencia. Humboldt (1956) visitó una pequeña aldea a las orillas del río Orinoco habitada por otomaco y pume que había sido fundada a partir de la iniciativa de don Félix Rolichón. Más tarde, en 1811, Cortés de Madariaga (1964) realizó un viaje a lo largo de los ríos Negro, Meta y Orinoco a fin de establecer acuerdos y alianzas entre las provincias de la Confederación Venezolana y el estado de Cundinamarca; a su paso por el río Meta conoció otra aldea yaruro que había sido fundada por el mismo don Rolichón: “Encontré un gran número de yaruro, que labraban flechas, para defender la causa de Caracas, y a su caudillo Rolichón, contra los partidarios de la tiranía” (Cortés de Madariaga, 1964: 518).

A finales del siglo XIX, los pume constituían pequeños grupos nómadas que habitaban el caño Mina, afluente del río Orinoco, en un punto cercano a la desembocadura del río Meta (Chaffanjon, 1986). Según Chaffanjon (1986), los pume constituían para la época un grupo de cien personas aproximadamente. El campamento del caño Mina les servía de refugio durante la estación lluviosa, pero durante la sequía deambulaban por un territorio más amplio en busca de presas de cacería y pesca. No poseían viviendas, sino especie de techos improvisados de moriche que solo servían para cubrirse del sol (Chaffanjon, 1986). Según describe este explorador, los yaruro

permanecían escondidos, alejados de las riberas del Orinoco, por temor a ser esclavizados por los criollos que habitaban esta región. Al respecto señala:

A partir de este punto (en el Orinoco), los yaruro se atreven a acercarse a las riberas e incluso navegar. Más abajo se retiran tierra adentro. Ciertos aldeanos, so pretexto de que son gente civilizada –extraña pretensión–, se adueñan de los salvajes, los obligan a construir chozas, a talar conucos, dándoles apenas la comida suficiente y pagándoles con malos tratos. No es, desde luego, nada raro que el indio huya de todo lo que se parece de cerca o de lejos a la civilización (Chaffanjon, 1986: 156, paréntesis nuestros).

El maíz entre los pume

Durante su viaje exploratorio al lado del capitán Ochogavia a lo largo del río Apure, fray Jacinto Carvajal (1956) describió multitudes de campos cultivados que pertenecían a los pueblos indígenas que ocupaban las riberas de este río entre 1647 y 1648:

Apresurosos la noche, y apresurando ntra. uia con el silencio suio, y a las quatro leguas de la nauegacion ntra. dimos uista con lo espejado y claro de la luna a dos caños que con alguna agua ayudaron a la de ntro. rio por la vanda izquierda, altiuos por uer adornadas sus marjenes con rregaladissimas arboledas que por no embidiar a las passadas en sus frondosas ramas y tejidos de pimpollos, hermoeados de varios matiçes de pajarillos alegres, lo tenian todo, como el rio por la una y otra vanda, lleno de naçiones de yndios que son: cocoaymas, quaquaros, auiumas, guayuas, guayparos, amayuas, barbicanas, ajaguas, puchicanaes, corocotos, guaranaos, garanoas, paranoas, aguaripias, guayraparas, guatapaymas, tucunas, çaruros, auriuyres, guayquaries, characas, aruacos, tavarues, othomacos, tiagues, putivres, tauagaes. Las labranças de aquestas naçiones todas se prolongan y explayan de manera por la una vanda y otra del rio mas de 15 leguas contiguas, assi de mayçes, platanos muy prolongados, con mas espaçiossos cañaverales de cañas dulçes, tauacales, batatales, arnevnales, y tan crecidas labranças todas que ynsinuan en las naçiones dichas tanta sobra de comidas y sustento, como entre todas le vimos muy sobrado, que no es posible que la neçessidad ni hambre visiten los linteles de sus pajiços aluergues.

Para el siglo XVIII los pume todavía practicaban la agricultura. Tanto Gumilla (1944: 204) como Gilij (1965, II: 276, 277) afirman que sembraban en parches de terrenos en las sabanas que eran quemados casualmente; en los bosques a orillas de ríos y lagunas; y en terrenos que quedaban parcialmente inundados al final de la época de lluvias. Esta última forma de

sembrar en terrenos parcialmente anegados era particular de los pume y luego fue difundida entre otros grupos indígenas de la época (Morey, 1975: 49). Gilij describe el procedimiento que usaban los pume para sembrar en este tipo de terrenos:

El mes de diciembre, es decir, dos meses después de haberse retirado el río, se cortan los árboles, como dijimos más arriba; y por esta estación, después de haberlos quemado, no se piensa en más. El largo tiempo que hay desde el mes de mayo o de junio, cuando comienza la inundación, hasta el de septiembre, en que baja, el terreno así preparado está continuamente debajo del agua, y entre las cenizas que han quedado de quemarlo, y el cieno llevado por la inundación del río se vuelve fecundísimo. Hacia el fin de septiembre, o también en los principios de octubre, esto es, cuando el río ha bajado del todo y se ha secado convenientemente el terreno se piensa en sembrarlo y en poner los granos, o bien los frutos o raíces que pueden nacer en el espacio intermedio entre una y otra inundación (Gilij, 1965, II: 277).

Entre los cultivos que se hallaban en estos terrenos estaban la yuca amarga, yuca dulce, maíz, algunas cucurbitáceas y frijoles (Gilij, 1965, II). Los pueblos indígenas del Orinoco sembraban muchas variedades de maíz, algunas de ellas con ciclos de cultivo de cuatro meses y otras, como las que sembraban los pume, otomaco y guamo, tenían un ciclo de cultivo de dos meses. Los granos de este maíz de dos meses eran de múltiples colores, amarillos, negros, rojos y algunas mazorcas con granos de colores variados. El maíz con granos de color amarillo era el preferido para hacer arepas y esta variedad se encontraba en los conucos de los pume (Gumilla, 1944; Gilij, 1965, I).

Para común satisfacción, mostró el modo de cultivar también estos terrenos nuevos un exmisionero que he citado varias veces. Él vio que los yaruros en los tiempos de verano, contra la costumbre de los otros indios, comían hermoso y fresco el maíz. Y quedando sumamente maravillado como de cosa insólita, quiso ver los lugares donde nacía tan fuera de esperanza, y le fueron mostradas las parcelas de tierra que en los tiempos de lluvia se inundan. Y lleno de alegría, dio la noticia a los misioneros, noticia que resultó muy agradable para todos (Gilij, 1965, II).

A pesar de que la referencia más usada para hablar de este maíz es Gilij (1965, III; Petrullo, 1969; Kirchhoff, 1948), existen otras referencias donde se menciona el cultivo de este maíz en el tiempo de la colonia:

Todos los indios que viven cerca de las lagunas, que las hay muchas, y muy grandes, a tiempo que estas van bajando, después de la fuerza de las aguas, van ellos sembrando toda aquella tierra limpia de que se retira el agua; y aquí sí cogen abundante fruto (como dije hablando de los indios otomacos) porque desfoga, y prorrumpe aquella tierra holgazana y podrida en copiosos frutos. En el contorno de estas lagunas siembran los dichos otomacos, guamos, paos, y saruros, una singular especie de maíz, que no se ha extendido, ni he visto en otras naciones: llámanle en su lenguaje maíz de los dos meses; porque a los dos meses de sembrado, crece, echa mazorca, y madura: de modo que en el círculo del año cogen seis cosechas de este maíz, buscando terreno a propósito, porque el temperamento es siempre uniforme, que es cosa bien singular (Gumilla, 1944: 204).

Lamentablemente, no existen referencias sobre el maíz antes descrito para períodos posteriores a la colonia. Sin embargo, hoy en día los pume cultivan un maíz con ciclo de cosecha de dos meses y granos multicolores. Este maíz se conoce como maíz pume (*Pume phue*, en *Pume mae*).



Foto 54. Maíz pume (*Pume phue*).

Para los pume de las comunidades Boca Tronador y Banco Largo (río Riecito, edo. Apure) el maíz y la yuca constituyen los cultivos alimenticios principales. A pesar de que hoy en día el maíz de dos meses sigue siendo muy importante para los pume, ellos también cultivan otras variedades con semillas que consiguen entre los criollos, trabajadores o dueños de los fundos y hatos cercanos, y las que les proporciona el gobierno.

Es probable que la introducción de otras variedades de maíz sea reciente, unas cinco o seis décadas aproximadamente. La señora Francisca Ruiz, anciana de la comunidad de Boca Tronador, asocia los comienzos del cultivo de otras variedades de maíz al establecimiento del Centro de Atención al Indígena de Riecito, edo. Apure.

Las semillas de maíz pume son bienes de intercambio muy preciados entre las comunidades de los ríos Riecito y Cinaruco. El valor de estas semillas no solo se asocia a su utilidad como reservorio de alimento: las mujeres, en especial las más jóvenes, suelen pasar sus ratos libres jugando con ellas.

El *phue o okarea* (literalmente, el “juego con las semillas de maíz”) se juega en parejas. Cada una de las personas selecciona un color de semillas, generalmente rojo o amarillo. Una frente a la otra, las jugadoras lanzan por turnos todas las semillas al aire, al descender deben dejar caer en el dorso de la mano solo las semillas del color seleccionado. Si solo caen semillas del color correcto, entonces son retiradas; si, por el contrario, caen semillas de ambos colores o del color del contrincante entonces son devueltas. Gana la persona que haya logrado retirar del conjunto todas las semillas de su color.

Relacionado con la cosecha de maíz existe otra actividad lúdica, el *bototo çokarea* (“juego con el bototo”). El bototo es una bola que se fabrica con las conchas de maíz. En la imagen se muestra un modelo a escala de la bola que suele ser del tamaño de una naranja. El juego consiste en lanzar la pelota al aire y evitar que caiga al piso. Actualmente, este juego no se practica con regularidad en las comunidades, de hecho, Mitrani (1975) afirma que su práctica está en peligro de extinción. Sin embargo, los pume proponen a menudo este juego para actividades deportivas. En los encuentros que se realizan en el marco de la conmemoración del 12 de Octubre, los habitantes de Boca Tronador suelen sugerir el juego del bototo como una de las actividades.



Foto 55. Bototo.

A partir de los datos históricos y etnográficos expuestos en este texto, se puede sugerir que el maíz ocupa, y ha ocupado desde tiempos remotos, un significativo lugar en la vida social y económica de los grupos humanos que habitan los llanos de Venezuela. En particular, los pume parecen mantener una estrecha relación con este cultivo, jugando un rol importante en la configuración cultural e identitaria de este pueblo indígena.

Referencias

- Aymard, G. y González, V. (2007). Consideraciones generales sobre la composición florística y diversidad de los bosques de los llanos de Venezuela. En Duno de Stefano, R., Aymard, G. y Huber, O. (eds.). *Catálogo anotado e ilustrado de la flora vascular de los llanos de Venezuela*. Caracas: Fundación para la Defensa de la Naturaleza (Fudena), Fundación Empresas Polar y Fundación Instituto Botánico de Venezuela Dr. Tobías Lasser.
- Boege, E. (2009). Centros de origen, pueblos indígenas y diversificación del maíz. *Ciencias* 92. Octubre-marzo, 18-28. Recuperado de <http://www>.

- revistacienciasunam.com/es/41-revistas/revista-ciencias-92-93/149-92-93-articulo-02.html
- Carvajal, J. (1956). *Relación del descubrimiento del río Apure hasta su ingreso en el Orinoco*. [Originalmente escrito entre 1647 y 1648]. Caracas: Ediciones Edime.
- Carvalho, G. (1985). *El hato venezolano: 1900-1980*. Serie agricultura y sociedad. Caracas: Fondo Editorial Tropykos.
- Carvalho, G. (1995). *Proceso histórico de la agricultura venezolana*. Serie Agricultura y Sociedad. Caracas: Fondo Editorial Tropykos.
- Cassani, J. (1967). *Historia de la Compañía de Jesús en el Nuevo Reyno de Granada en la América*. [Originalmente escrito entre 1741]. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- Chaffanjon, J. (1986). *El Orinoco y el Caura*. [Originalmente escrito entre 1885 y 1886]. Buenos Aires: Editorial Croquis.
- Cortés de Madariaga, J. (1964). Diario de viaje por los ríos Negro, Meta y Orinoco. En Arellano, A. (comp.). *Relaciones geográficas de Venezuela*. [Originalmente escrito en 1811]. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- del Rey, F. (comp.) (1970). *Padre José Gumilla. Escritos varios*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- del Rey, F. (ed.) (1966). *Documentos jesuíticos relativos a la historia de la Compañía de Jesús en Venezuela* (I). Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- del Rey, F. (1975). *Aportes jesuíticos a la filología colonial venezolana*. Tomo I, Caracas: Ministerio de Educación.
- Denevan, W. (1992). Stone vs. metal axes: the ambiguity of shifting cultivation in prehistoric Amazonia. *Journal of the Steward Anthropological Society* 20, 153-165.
- Federmann, N. (1916). *Narración del primer viaje de Federmann a Venezuela*. Traducción de Pedro Arcaya, Caracas.
- Freitas, F., Bendel, G., Allaby, R. y Brown, T. (2003). DNA from primitive maize landraces and archaeological remains: implications for the domestication of maize and its expansion into South America. *Journal of Archaeological Science* 30, 901-908.
- Gassón, R. (1997). Locational analysis and elite activities in a prehispanic chiefdom of the western venezuelan llanos. *Antropológica* 88, 2-32.
- Gilij, F. (1965). *Ensayo de historia americana*. III Tomos, traducción y estudio preliminar de Antonio Tovar. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia 71, 72, 73.
- Gumilla, J. (1944). *El Orinoco Ilustrado. Historia natural, civil y geográfica de este gran río*. [Originalmente escrito en 1741]. Tomo I, Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana.

- Huber, O., Duno, R., Aymard, G. y Riina, R. (2006). Flora and vegetation of the venezuelan llanos: a review. En Pennington, R., Gwilym, L. y Ratter, J. (eds.), *Neotropical Savannas and Seasonally Dry Forests. Special Volume, Series 69*. Nueva York: The Systematics Association.
- Humboldt, A. (1956). *Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente*. Tomo III, Traducción de Lisandro Alvarado, Caracas: Biblioteca Venezolana de Cultura, Colección Viajes y Naturaleza.
- Instituto Nacional de Estadísticas. Censo poblacional 2011. Recuperado de http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=95&Itemid=9. Consultado el 21 de julio de 2015.
- Kirchhoff, P. (1948). Food-gathering tribes of the venezuelan llanos. En Steward, J. (ed.), *Handbook of southamerican indians*, vol. 4, The Circum-Caribeann Tribes, Smithsonian Institution, Bureau of American Ethnology, Bulletin 143.
- Lasser, T. (1969). Origen de las formaciones vegetales de nuestros llanos. *Acta Botanica Venezuelica* 4, 23-28.
- Leeds, A. (1964). Some problems of yaruro ethnohistory. En *XXXV Congreso Internacional de Americanistas*. Actas y Memorias, México, 158-160.
- Lodares, B. (1929). *Los franciscanos capuchinos en Venezuela*. III volúmenes. Caracas: Editorial Empresa Gutenberg.
- Merwe, N., Roosevelt, A. y Vogel, J.C. (1981). Isotopic evidence for prehistoric subsistence change at Parmana, Venezuela. *Nature* 292, 536-538.
- Mitrani, P. (1988). Los pume (yaruro). En Coppens, W. *Los aborígenes de Venezuela*, Caracas: Fundación La Salle de Ciencias Naturales, Instituto Caribe de Antropología y Sociología/Monte Ávila Editores, 147-213.
- Mitrani, P. (1975). Remarques sur l'organisation sociale, la parente et l'alliance des Yaruro de l'Apure. *Antropológica* 40, 3-24
- Morey, N. (1976). Ethnohistorical evidence for cultural complexity in the western llanos of Venezuela and the eastern llanos of Colombia. *Antropológica* 45, 41-69.
- Morey, N. (1975). *Ethnohistory of the colombian and venezuelan llanos*. PhD dissertation, University of Utah.
- Morey, N. y Morey, R. (1973). Foragers and farmers: differential consequences of spanish contact. *Ethnohistory* 20, 229-246.
- Navas, A. (2012). Metalurgia y colonización en las misiones religiosas del río Orinoco, siglo XVII. Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de Magister Scientiarum mención Antropología. Caracas: IVIC.
- Pereira, M. y Sarmiento, G. (1997). Un modelo de estados y transiciones de la sabana hiperestacional de los llanos venezolanos. *Ecotrópicos* 10, 79-86.

- Petrullo, V. (1969). *Los yaruros del río Capanaparo-Venezuela*. Caracas: Instituto de Antropología e Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Central de Venezuela.
- Ramia, M. (1967). Tipos de sabanas en los llanos de Venezuela. *Boletín de la Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales* 27, 264-288.
- Redmond, E. y Spencer, Ch. (1998). Prehispanic causeways and regional politics in the llanos of Barinas, Venezuela. *Latin American Antiquity* 9, 95-110.
- Redmond, E. y Spencer, Ch. (1995). Las calzadas prehispánicas de Barinas en su contexto regional. *Acta Científica Venezolana* 46, 253-262.
- Redmond, E. y Spencer, Ch. (1992). Prehispanic chiefdoms of the western venezuelan llanos. *World Archaeology* 24, 134-157.
- Redmond, E. y Spencer, Ch. (1989). Investigaciones arqueológicas en el piedemonte y los llanos altos de Barinas, Venezuela. *Boletín de la Asociación Venezolana de Arqueología* 5, 4-24.
- Rey, J. (2003). Aportes al estudio macro-regional de las sociedades prehispánicas de los llanos occidentales venezolanos: configuración regional del área de El Cedral. Trabajo final presentado para optar al título de Antropología. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Rivero, J. (1883). *Historia de las misiones de los llanos de Casanare y los ríos Orinoco y Meta*. [Originalmente escrito en 1736]. Bogotá: Imprenta de Silvestre y Compañía.
- Rosenblat, A. (1964). Los otomacos y taparitas de los llanos de Venezuela. *Anuario del Instituto de Antropología e Historia*. Tomo I. Caracas: Imprenta Universitaria, 227-377.
- Sarmiento, G. (1984). *The ecology of neotropical savannas*. Cambridge: Harvard University Press.
- Sarmiento, G. y Monasterio, M. (1969). Studies on the savanna vegetation of the venezuelan llanos. I. The use of association-analysis. *Journal of Ecology* 57, 169-598.
- Schargel, R. (2007). Aspectos físico-naturales. Geomorfología y suelos. En Duno de Stefano, R., Aymard, G. y Huber, O. (eds.). *Catálogo anotado e ilustrado de la flora vascular de los llanos de Venezuela*. Caracas: Fundación para la Defensa de la Naturaleza (Fudena), Fundación Empresas Polar y Fundación Instituto Botánico de Venezuela Dr. Tobías Lasser, 21-42.
- Schwartz, S. (1978). Indian labor and new world plantations: european demands and indian responses in northeastern Brazil. *The American Historical Review* 83, 43-79.

- Spencer, C. y Redmond, E. (1998). Prehispanic causeways and regional politics in the llanos of Barinas, Venezuela. *Latin American Antiquity* 9, 95-110.
- Vega, A. (1974). Noticia del principio y progresos del establecimiento de las Misiones de Gentiles en el río Orinoco, por la Compañía de Jesús, con la continuación y oposiciones que hicieron los Carives hasta el año de 1744 en que se les aterro, y atemorizo, con la venida de unos Cabres traydos, que se havecindaron en Cabruta. Lo que para mejor inteligencia iremos contando por los años en que se establecieron dichas Misiones y lo que en cada uno passó, cómo passó, la cual relacion haze un testigo de vista lo ha andado todo por si mismo muchas vezes. Religioso de la misma Compañía. [Originalmente escrito en 1744]. En del Rey, F. (ed.). *Documentos jesuíticos relativos a la historia de la Compañía de Jesús en Venezuela* (II). Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia 118.
- Zucchi, A. (1973). Prehistoric human occupations of the western venezuelan llanos. *American Antiquity* 38, 182-190.
- Zucchi, A. (1968). Algunas hipótesis sobre la población aborigen de los llanos occidentales de Venezuela. *Acta Científica Venezolana* 19, 135-139.

PODER CONSTITUYENTE EN VENEZUELA COMO EMPODERAMIENTO DEL PODER POPULAR¹⁷¹

XIMENA GONZÁLEZ BROQUEN¹⁷²

No se olviden de que el proceso constituyente continúa, nunca termina, el poder constituyente es el poder originario del pueblo, es el Poder Popular.

HUGO CHÁVEZ FRÍAS
Discurso de la Unidad
15 de diciembre de 2006

En Venezuela, una verdadera voluntad de transformación, y en particular de transformación del Estado burgués heredado de la IV República, ha sellado el proyecto de Hugo Chávez desde su primer gesto político como presidente, cuando estableció como hito de su campaña la realización de la constituyente en 1999, apuntando a una rearticulación entre el poder constituyente y el poder constituido.

Uno de los puntos estructurantes de la campaña de Hugo Chávez para su primera candidatura de 1998 fue justamente su propuesta de reforma

(171) Este texto retoma, ampliando algunos de sus aspectos, segmentos de una ponencia intitulada “Teoría y práctica de planificación participativa en Venezuela”, dada en Caracas en julio de 2014 en el marco del lanzamiento en Venezuela del Programa Democracias en Revolución y Revolución en Democracias, y publicada en extenso en el libro *Democracia participativa y revolución en Latinoamérica*, Quito, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015.

(172) Campaña Venezuela Libre de Transgénicos, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) - Centro de Estudio de Transformaciones Sociales, Ciencia y Conocimientos (CETSCC), Proyecto *Archivo del Poder Popular*, FONACIT n.° 2013000374.

de la Constitución nacional, Constitución señalada y estigmatizada como el cuadro normativo sobre el cual reposaba, se apoyaba y se legitimaba el sistema político, social y económico profundamente desigualitario, contra el cual Chávez propuso el modelo bolivariano.

Este primer gesto, que marcó y definió la identidad propia del proceso bolivariano, manifestando la voluntad de refundación de la República, y por consiguiente de transformación del Estado, conllevó a la definición esencial de la democracia venezolana como democracia participativa, es decir, como democracia basada en la integración e incorporación del poder constituyente, del pueblo como sujeto central de la política.



Foto 56. III debate popular constituyente por la Ley de Semillas, Instituto Latinoamericano Paulo Freire (IALA), Barinas, el día viernes 22 de noviembre de 2013.

Este gesto de construcción de una nueva República tuvo como punto de partida del modelo de democracia la elaboración participativa de la nueva *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (CRBV), la cual fue aprobada por referendo popular en diciembre de 1999.

Entre los muchos cambios estructurantes que esta nueva Constitución plantea, uno de los más significativos, para el tema que nos ocupa aquí, es el del desarrollo del Poder Popular como poder constituyente permanente; este es, sin duda, el cambio en cuanto a la definición del tipo de democracia.

En efecto, la Constitución de 1961 define la democracia como “política, formal y representativa”, cuando la Constitución del 1999 la define en su preámbulo como “social, participativa y protagónica” y como “buscando concentrar el poder en el pueblo”.

La construcción de la democracia participativa a través de la integración e incorporación del pueblo, como sujeto central de la reconstrucción de la sociedad, encontró en ese punto su sello particular. El proceso bolivariano se ha apoyado así, desde el inicio, sobre el llamado, la invocación y puesta en práctica de ese poder originario, base normativa de toda democracia: el poder constituyente.

La particularidad de este proceso liderado por Hugo Chávez fue la manera específica, planteada desde la CRBV, de entender ese poder constituyente, no solo como poder originario y base de la institucionalización política, sino como práctica permanente. Así lo preconizaba Chávez en el llamado Discurso de la Unidad del 15 de diciembre de 2006. El poder constituyente fue planteado desde el inicio como poder que siempre está en marcha y que debe buscar cómo activarse y reactivarse continuamente:

(...) el poder constituyente siempre debe estar activado; aclaro, hay distintas tesis al respecto, hay quienes dicen que después que se hace la Constitución, el poder constituyente, que es el pueblo, se repliega y que hay que conducir al país es a través del poder constituido que son los órganos del Estado. Esa tesis más bien acerca el poder constituyente. No, el poder constituyente nunca se repliega. El pueblo soberano (como lo dice nuestra Constitución) debe protagonizar el Poder Popular, el Poder Popular de manera permanente (...) no se olviden de que el proceso constituyente continúa, nunca termina, el poder constituyente es el poder originario del pueblo, es el Poder Popular (...) Así que el poder constituyente ni es trascendente al poder constituido, como dicen algunos teóricos; el poder constituyente tampoco es inmanente al poder constituido, ni tampoco se integra al poder constituido. No, el poder constituyente es la soberanía, el poder originario permanente, expansivo y radical revolucionario, del pueblo construyendo su destino, construyendo su camino, construyéndose (...) (Chávez, 2008: 35).

Ahora bien, si el Poder Popular es poder constituyente, y este es soberanía, ¿cómo este ejercicio de la soberanía del Poder Popular está definido en la Constitución? ¿Cómo puede el poder constituyente estar siempre ejerciéndose una vez la República refundada? ¿Cómo la participación puede ejercerse como poder constituyente, sin ser absorbida y reducida a mero poder constituido? ¿Cómo se articula el poder constituyente y el poder constituido en el ejercicio de la participación popular?

Lo que vamos a analizar en este capítulo es, justamente, cómo se da poco a poco, a través de la elaboración progresiva de los marcos legales, desde la CRBV hasta el despliegue de las diferentes leyes del Poder Popular, la idea de que la soberanía solo puede ejercerse a través de la articulación y tensión que se da entre el poder constituyente y el poder constituido, es decir, como despliegue del Poder Popular entendido como empoderamiento y praxis permanente.

Veamos primero el artículo 5 de la CRBV, el cual define claramente el ejercicio de la soberanía: “La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público”.

Lo primero que podemos ver aquí es el reconocimiento manifiesto de la necesaria imbricación del ejercicio directo e indirecto de la soberanía del pueblo, la cual no pretende –y este es un punto importante cuando se habla de democracia participativa y protagónica– abolir *toda* representación y constituirse en democracia directa, sino *rearticular* los modos de relación del poder constituyente con el poder constituido. Esta relación entre poder constituido y constituyente soberano encuentra su dinámica en la idea de participación, idea central en el proceso bolivariano. Así es convocada en el artículo 62 de la CRBV: “La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública como medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo”.

Ahora bien, ¿cómo puede la participación del pueblo en la gestión pública desplegarse como poder soberano? O en otras palabras, ¿cómo puede ser articulada la participación del Poder Popular como praxis permanente constituyente?

El artículo 70 de la CRBV nos ofrece la lista de los “medios de participación y protagonismo del pueblo en el ejercicio de su soberanía” al definir en materia política tres niveles, y al establecer en materia social y económica las formas de organización que el Poder Popular puede darse en la articulación que se establece entre poder constituido y poder constituyente, dejándonos ver la participación del Poder Popular en los asuntos públicos como un proceso complejo, articulado en varios niveles y tomando varias formas organizativas, que si bien no se solapan, no dejan de interactuar las unas con las otras.

Lo original de esta acepción de la participación como medio de ejercicio del poder constituyente es que no se reduce únicamente a pensarse como momento originario de fundación del poder constituido, sino al contrario, como rearticulación permanente de este, como dinámica proactiva motorizada por el despliegue y activación del Poder Popular, articulado en varios niveles.



Foto 57. Actividad de calle desarrollada por el movimiento popular en solicitud de la aprobación en segunda discusión de la Ley de Semillas, afueras de la Asamblea Nacional, Caracas, 2015.

En efecto, el artículo 70 de la CRBV establece los modos de ejercicio *indirecto* del Poder Popular en todo lo relacionado con los procesos electorales, las elecciones de los mandatarios públicos, definiendo de ese modo los cuadros de la representación.

En este primer nivel nos encontramos en el momento en el cual el poder constituyente delega o mandata parte de su poder, fundando y estableciendo el poder constituido como medio para ejercer, indirectamente, su soberanía. Como lo vemos aquí, la participación pasa en este nivel por un proceso de delegación o de mandato que establece la legitimidad del poder constituido, tal como es definida la relación originaria que funda el ejercicio del poder en la concepción moderna occidental¹⁷³. Estos mecanismos son concebidos como la base de todo el sistema político moderno y de las teorías del Estado, así como del modelo de democracia representativa, en particular. Las teorías clásicas del contrato social¹⁷⁴ son la ficción política moderna que relata así esa relación o gesto originario, en el cual el pueblo nace como pueblo soberano —es decir, siguiendo estas teorías, ya no como suma disgregada de individuos en guerra los unos contra los otros, sino como unidad pacificada— en el gesto mismo en el que aliena su poder originario (o libertad natural) delegando en otro o *mandatando* a su doble simbólico, el Soberano, para que ejerza el poder en su nombre. Proceso del

(173) La modernidad occidental es un proceso histórico en el cual la razón es tomada como única fuente de verdad.

(174) Acuerdo ficticio realizado entre los miembros de un grupo en el cual estos alienan su libertad natural para someterse a unas leyes que les brindan seguridad y derechos.

cual nace, según estas teorías, otro tipo de poder (o libertad): el poder político (o libertad política).

Si analizamos este primer nivel a la luz de cómo se desplegó en el proceso bolivariano, es decir, si nos fijamos en el número de elecciones populares llevadas a cabo durante los diferentes mandatos de Hugo Chávez (trece elecciones y cuatro referendos), en el cual el Poder Popular estuvo de alguna manera en elecciones casi continuas con alto grado de participación, podemos ver entonces este primer nivel de ejercicio de la soberanía, no solamente como el momento de establecimiento del poder constituido, es decir, como alienación o repliegue del poder originario constituyente, sino como reafirmación necesaria del mismo, el cual, según la expresión de Chávez, se concibe como un proceso que nunca termina. La repetición del acto de delegación o mandato puede ser entonces vista como la puesta en práctica necesaria para la reactualización de un poder constituido que debe ser permanentemente relegitimado, para que dicho poder no se reifique¹⁷⁵ en manos de los representantes o mandatarios.

Si el ejercicio de la soberanía indirecta se concibe como un proceso nunca realmente acabado, y si la legitimidad del poder constituido es una práctica y no un momento, el proceso de delegación o de mandato del poder puede verse como un proceso de legitimación subvertido: la democracia participativa bolivariana si bien reconoce y se fundamenta en parte en la idea de representación, concibe esa misma como un proceso que debe activarse y reactivarse continuamente.

Este proceso continuo de reactivación no solo está amarrado a este primer nivel de ejercicio de la soberanía necesario a la fundación del Estado, sino que despliega otros dos niveles que vienen a profundizar esta subversión del modelo clásico de Estado para trazar la ruta hacia la construcción de otro tipo de Estado: el Estado Comunal.

El segundo nivel de ejercicio de la participación soberana, *semidirecta* esta vez, que plantea este mismo artículo 70 de la CRBV, puede ser identificado en los diferentes mecanismos consultivos y deliberativos que esta define, tales como los cabildos abiertos y las diferentes iniciativas legislativas populares, dentro de las cuales destaca, para el tema que nos ocupa, las diferentes formas de consultas públicas. Entre estas, nos interesa aquí destacar la iniciativa impulsada por la Asamblea Nacional en enero de 2005 llamada “parlamentarismo de calle”.

El parlamentarismo de calle, como mecanismo de debate consultivo y deliberativo, basado en los artículos 5, 70, 204 y 211 de la CRBV, en el cual se somete a la consideración del pueblo una serie de leyes y reformas de

(175) Reducir un sujeto a ser mero objeto (cosificar).

leyes a través de la organización de debates populares de calle, los cuales son luego sistematizados e integrados como aportes para la redefinición o definición de esas leyes, se presenta como mecanismo deliberativo innovador de participación popular, permitiendo al Poder Popular participar de la formulación, evaluación y modificación de las leyes que rigen la nación, estableciendo aquí una forma particular de articulación retroactiva entre poder constituido y poder constituyente.

En efecto, el parlamentarismo de calle, proceso deliberativo y consultivo por excelencia, puede verse como un segundo nivel de activación del poder constituyente, en el cual la soberanía es aquí articulada como proceso de elaboración y reflexión, y no únicamente como proceso de delegación. De tal forma, podemos analizar este segundo nivel como un nivel esencialmente reflexivo, en el cual el poder constituyente interactúa con el poder constituido y en el cual el equilibrio logrado cada vez marca el sentido que tomará la relación entre ambas partes, especificando en cada caso el grado de interrelación que se logrará o no instaurar.

Lo interesante de este segundo nivel es la caracterización del ejercicio de la soberanía como proceso reflexivo, el cual se despliega a través del debate público y popular, es decir, como praxis¹⁷⁶ que integra el debate de ideas como forma de ejercicio del poder. Debate que si bien no es vinculante, no está confinado en los espacios cerrados de un Parlamento donde solo deliberan los representantes elegidos, es decir, el poder constituido, sino más bien en donde el Poder Popular tiene la oportunidad de desplegarse y de activarse como poder reflexivo, como praxis pensante.

Este segundo nivel es entonces esencial para el empoderamiento del Poder Popular como poder constituyente, porque recupera la potestad de la deliberación, clásicamente atribuida a los representantes electos, subvirtiéndola en la idea de debate popular de calle. En efecto, se trata aquí de poner en común ideas y pensamientos, es decir, de producir un común, producir reglas y normas aplicables a todos los que accionan, juntos, ese poder de poner en común. En este nivel, vemos así en obra otra subversión del modelo clásico de soberanía, evidenciando el poder no solo como poder *sobre*¹⁷⁷ algo, es decir, como coerción, sino como poder *de*¹⁷⁸, aquí en particular como proceso o praxis reflexiva que fundamenta la construcción de un común.

(176) Acción, práctica.

(177) Se trata del ejercicio del poder como acción mediante la cual se impone una conducta a otro.

(178) Se trata del ejercicio del poder como acción mediante la que se transforma la realidad a través de la voluntad.

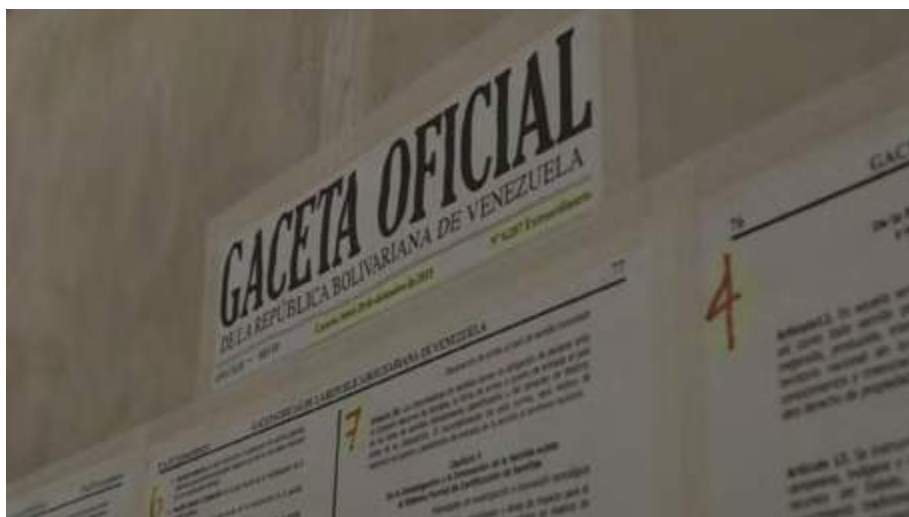


Foto 58. Gigantografía de la Ley de Semillas construida en el debate popular constituyente y consensuada con el Poder Legislativo, aprobada en segunda discusión en la Asamblea Nacional en diciembre de 2015.

Finalmente, el artículo 70 del CRBV define un tercer nivel, el nivel de participación directa, el nivel de ejercicio directo del poder constituyente del pueblo, el cual puede verse en la reivindicación política del mecanismo de referendo vinculante, y en particular en la del referendo revocatorio, pero sobre todo en esa idea central de asamblea ciudadana, cuyas decisiones son aquí vinculantes, y no, como en el nivel anterior, consultivas.

¿Cómo se articula la participación del Poder Popular en este tercer nivel? En el artículo mencionado se indican dos principales mecanismos que van a regir la articulación entre poder constituido y poder constituyente en este tercer nivel: la autogestión y la cogestión, las cuales serán legalmente especificadas en las llamadas leyes del Poder Popular. Detengámonos en el análisis de estos dos mecanismos esenciales para la comprensión de este tercer nivel, tal como son especificados en estas leyes del Poder Popular.

Si bien en el marco de este estudio no podemos realizar un análisis específico de cada una de estas leyes, lo cual sería muy extenso, no podemos dejar de lado la descripción de las dos primeras leyes que fueron desarrolladas, las cuales establecen los cuadros específicos para la cogestión (Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública del año 2002) y la autogestión (Ley de los Consejos Comunales del año 2006), así como analizar algunas de las definiciones estructurantes establecidas en la Ley Orgánica del Poder Popular (2010), como las bases normativas esenciales para el empoderamiento del Poder Popular en el ejercicio directo de su soberanía.

La Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, promulgada en 2002, reformulada en 2006 y en 2010, establece las bases normativas para la regulación e integración de las instancias de participación del Poder Popular, en el funcionamiento de las entidades municipales encargadas de la planificación local, definiendo así los primeros cuadros normativos para el desarrollo de la cogestión local como empoderamiento del Poder Popular.

Esta ley establece como instancia central de planificación local el Consejo de Planificación Pública, organismo encargado de la planificación integral de las municipalidades y en particular de formular el plan municipal, hoja de ruta programática que integra formalmente tanto al alcalde y a toda una serie de funcionarios municipales, así como a diferentes instancias del Poder Popular, y que tiene como misión central la de garantizar la participación del Poder Popular en las diferentes etapas de elaboración del plan municipal, es decir, tanto en su formulación y ejecución, como en su evaluación y contraloría. Para esto la ley define los diferentes sujetos que serán reconocidos como actores del Poder Popular, así como el autogobierno comunal.

Las siguientes leyes que serán promulgadas profundizarán el desarrollo de los cuadros necesarios para recoger y organizar, con la finalidad de insertarlas en las dinámicas de cogestión, las organizaciones populares, y así superar los poderes municipales y regionales, dándoles a las comunidades organizadas los medios legales para ejercer un primer nivel de autogestión.

Sin embargo, este tercer nivel de ejercicio de la soberanía del Poder Popular irá más allá de la sola idea de cogestión necesaria, es decir, de ejercicio conjunto del poder entre el poder constituido y el Poder Popular constituyente. La Ley de los Consejos Comunales, promulgada en 2006, establecerá así, ya no únicamente mecanismos de cogestión, sino también de autogestión, de mecanismos de ejercicio directo del poder soberano por el Poder Popular, ejercicio cuya finalidad tiende a la supresión de toda mediación. Esta ley, reformulada y derogada por la Ley Orgánica de los Consejos Comunales en el 2009, permitirá asentar legalmente la principal forma de organización popular que será reconocida como célula de base de la autogestión, así como de la participación en los asuntos públicos: el consejo comunal.

Esta ley, que establece las normativas para la autogestión, no se limitará a instituir únicamente los modos y formas de la transferencia de los *recursos necesarios a la misma*, sino que definirá también los modos y formas de transferencia de las *competencias* que el Poder Popular podrá ejercer directamente por sí mismo. La promulgación de esta ley asentará las bases legales de definición de los cuadros normativos de la autogestión y marcará el inicio de un largo e inacabado proceso de transferencia de competencias desde las diferentes instancias del Poder Nacional, Estatal, Regional y Municipal, a las comunidades organizadas en consejos comunales.

Como podemos ver, lo que se asienta aquí son los mecanismos de base que permiten al Poder Popular desplegarse directamente como poder constituyente a nivel local, y reconquistar, a través de la idea de transferencia de competencias, muchas de las potestades que la visión restrictiva de democracia representativa, es decir, de ejercicio de la soberanía a través de la única delegación, le ha quitado históricamente.

Estas dos primeras leyes estructurantes y fundamentales serán complementadas con toda una serie de leyes que irán definiendo los mecanismos del Poder Popular en toda una serie de ámbitos específicos de competencias y de atribuciones. Serán así promulgadas en el 2010: la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, la Ley Orgánica de Contraloría Social, la Ley Orgánica de las Comunas, la Ley Orgánica del Poder Popular, la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno, y en el 2012 la Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y Otras Atribuciones. Lo importante aquí es señalar que este conjunto de leyes definen una dinámica retroactiva a la vez ascendente y descendente de ejercicio directo del Poder Popular, en los cuales se establecen múltiples formas y niveles de relación entre el poder constituido y el poder popular constituyente.

Ahora bien, entre las diferentes definiciones que son establecidas en estas leyes, destaca para nuestro tema la definición de la noción central de *corresponsabilidad*, definida en la Ley Orgánica del Poder Popular en su artículo 8 como “responsabilidad compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y las instituciones del Estado en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión social, comunitaria y comunal, para el bienestar de las comunidades organizadas”.



Foto 59. III debate popular constituyente por la Ley de Semillas, Instituto Latinoamericano Paulo Freire (IALA), Barinas, el día viernes 22 de noviembre de 2013.

La noción de corresponsabilidad central, según nuestro punto de vista, plantea la idea de un ejercicio compartido del poder, que podemos ver aquí no solo como práctica institucionalizada, sino como práctica que se fundamenta en un accionar en común. Noción de corresponsabilidad que podemos enlazar con la idea de común, entendida no como lo que nos une a priori, sino como esa actividad en común que crea responsabilidad y corresponsabilidad entre los actores involucrados en una misma acción, en una misma praxis. De esta forma, el común no es un bien que puede poseerse o que puede ser apropiado, sino que se constituye como actividad, como proceso continuo. La corresponsabilidad que instituye no es el hecho de un principio moral abstracto¹⁷⁹, sino al contrario, una ética, es decir, un practicar. La actividad es así reticulada como coactividad, coobligación, coresponsabilidad y reciprocidad.

La idea de corresponsabilidad implica no solo la posibilidad de ejercer juntos ciertos poderes o atribuciones, sino que nos habla del lazo que se establece en el accionar en común, lazo que implica justamente una cierta reciprocidad. En la idea de corresponsabilidad lo que vemos en obra, entonces, es la idea de que es la coactividad que funda la coresponsabilidad en el desarrollo de las actividades políticas. De esta manera podemos ir elaborando la idea de que el poder popular constituyente, entendido como poder que debe ser permanentemente reactivado, es un poder que no se caracteriza como poder *sobre*, tal como lo hemos ya analizado en el segundo nivel del poder constituyente como praxis deliberativa y reflexiva, sino como poder *de*, es decir, como praxis ética de lo común.

Podríamos, así proponer como entendimiento de la idea de poder popular constituyente la idea de que se trata de un poder que solo existe en su accionar, en su práctica, y que ese accionar implica necesariamente el despliegue de una práctica en común. De ahí podemos inferir la idea de que es solo la actividad en común, la praxis común, la que hace común las cosas, y que es de esa actividad que nace el sujeto colectivo que se constituye entonces como Poder Popular. El Poder Popular no es, entonces, un sujeto que preexiste a la actividad o que puede decretarse, sino que es un sujeto que vive en la puesta en práctica permanente de sí mismo.

En este tercer nivel de ejercicio directo del Poder Popular, la noción de corresponsabilidad se ofrece así como hoja de ruta para el desarrollo de un auténtico proceso de empoderamiento, y en particular de empoderamiento cognitivo¹⁸⁰, entre conciencia, ética y praxis.

Si el proceso constituyente de 1999 fundó la V República y permitió reescribir en colectivo los fundamentos tanto políticos como éticos del vivir juntos,

(179) Regla o norma que tiene como finalidad determinar la voluntad en función de ideas o categorías.

(180) Partiendo de la idea de que el conocimiento es poder, se trata de la recuperación de conocimientos y saberes propios, tradicionales y colectivos de los cuales los individuos han sido desposeídos.

resemantizando¹⁸¹ los principios, valores y nociones que rigen y enmarcan el estar juntos, podemos ver que la misma contiene la semilla a partir de la cual pensar y accionar un Poder Popular constituyente permanentemente activado y reactivado.

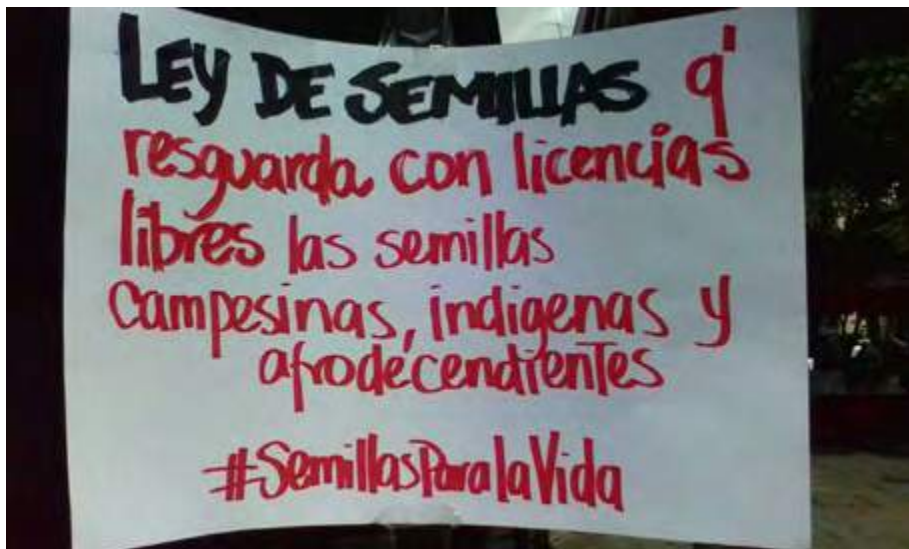


Foto 60. Cartel expuesto durante actividad de respaldo de la Ley de Semillas a las afueras de la Asamblea Nacional, Caracas, 2015.

Planteando en filigrana el reto principal de nuestro proceso bolivariano, el de inventar o errar, el de inventar otras formas de ejercicio del poder, de un poder compartido, siempre en tensión, donde el constituido, como norma, y el constituyente, como praxis ética, se enlazan en el desarrollo del ejercicio de un poder compartido y siempre en tensión, corresponsable, de un poder basado en el accionar del pueblo, del ciudadano de a pie, de las comunidades organizadas, de los movimientos sociales, de todas y todos, que responde descalificándola a una de las más viejas preguntas de la teoría política: ¿será que algunos están hechos para mandar y otros para obedecer?

El despliegue de los tres niveles de praxis del Poder Popular lo analizamos como un auténtico proceso de empoderamiento, y en particular de empoderamiento cognitivo, entre conciencia y praxis, como un ejercicio de empoderamiento político por excelencia: el de un pueblo llamado a asumirse como sujeto político.

Lo que vemos aquí es la puesta en obra de un reinventar la política, de un reinventar una vez más la democracia participativa que soñamos desarticulando el nodo de la relación de dominación que encierra el poder constituyente

(181) Darle un nuevo significado a un término.

en el único acto de delegación de su poder, pretendiendo reducirlo a ser únicamente el garante ficticio de un poder constituido que se abroga, entonces, todo el poder.

A modo de conclusión de estas reflexiones sobre el Poder Popular como praxis de empoderamiento del poder constituyente, quisiéramos traer a colación un elemento determinante de este accionar común, fundamentado en una idea que le da vida y materialidad al pueblo legislador: ¿qué es el pueblo legislador? Y, sobretodo, ¿en qué se diferencia de las iniciativas descritas anteriormente de “parlamentarismo de calle”? Si el parlamentarismo de calle implica el despliegue de una praxis reflexiva, la idea de pueblo legislador implica, por su parte, la idea de un pueblo soberano que impulsa, acciona y hace posible la sanción o aprobación sus propias leyes. Se trata del despliegue de un accionar común que permite la definición y transformación efectiva del aparato normativo que regula la vida de lo común.

Este mecanismo encuentra su base legal en el artículo 204 de la CRBV, el cual establece a quién corresponde las iniciativas de las leyes, así como en los artículos 205 a 214, que definen los diferentes mecanismos de aprobación de las mismas. Ahí se establece que compete presentar proyectos de leyes, entre otros actores, “a los electores y electoras en un número no menor del cero coma uno por ciento de los inscritos e inscritas en el registro civil y electoral”, proyectos de leyes que deberán ser discutidos y lanzados al debate público para su posterior aprobación, según es normado en el título VIII, artículo 127 del Reglamento de la Asamblea Nacional.

Lo importante con esta idea o noción es que no se trata únicamente del despliegue de espacios efectivos de interacción del Poder Popular en los asuntos y gestión pública, es decir, con el poder constituido, sino de dar el cuadro legal que permite el accionar de esa praxis constituyente, praxis en la cual el Poder Popular ejerce directamente su poder soberano, no solo a nivel local, como lo hemos descrito con el breve análisis de las leyes del Poder Popular que hemos realizado, sino proponiendo e impulsando el mismo y los cuadros normativos y legales que rigen su existencia.

Ahora bien, esta idea de pueblo legislador, lejos de ser solo un cuadro normativo, fue puesta en práctica en Venezuela. Por ejemplo, la práctica del pueblo legislador fue materializada en el proceso popular que dio vida en el año 2011 a la aprobación de la Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos. La organización popular de inquilinos en contra de los aumentos indiscriminados en los alquileres, los desalojos arbitrarios y la falta de protección legal en la materia dio vida a la elaboración popular de un anteproyecto de ley, respaldado por casi cuatrocientas mil firmas, anteproyecto que se convirtió en la primera propuesta legislativa

consignada ante la Asamblea Nacional por iniciativa popular, y sobre todo, aprobada como ley de la nación.

Se trata acá de una subversión real de la idea de Estado como único poseedor de la soberanía, asumiendo la idea de que la soberanía es, en definitiva, una práctica compartida, es decir, un común que solo puede ser praxis cognitiva y praxis ética. El poder popular constituyente, retomando la fórmula de Chávez, es así el poder originario permanente, expansivo y radical revolucionario del pueblo construyendo su destino, construyendo su camino, construyéndose, en la institución del común.

Referencias

- Chávez, H. (2008). *El Poder Popular. Extractos tomados del discurso presidencial*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, *Gaceta Oficial* N.º 860 de la República Bolivariana de Venezuela, Caracas, 30 de diciembre de 1999.
- Ley de los Consejos Locales de Planificación. *Gaceta Oficial* N.º 37.463 de la República Bolivariana de Venezuela, Caracas, 12 de junio de 2002.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales. *Gaceta Oficial* N.º 39.335 de la República Bolivariana de Venezuela, Caracas, 28 de diciembre de 2009.
- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal. *Gaceta Oficial* N.º 6.011 de la República Bolivariana de Venezuela, Caracas, 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de Contraloría Social. *Gaceta Oficial* N.º 6.011 de la República Bolivariana de Venezuela, Caracas, 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de las Comunas. *Gaceta Oficial Extraordinaria* N.º 39.578 de la República Bolivariana de Venezuela, Caracas, 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica del Poder Popular. *Gaceta Oficial Extraordinaria* N.º 39.578 de la República Bolivariana de Venezuela, Caracas, 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. *Gaceta Oficial Extraordinaria* N.º 39.578 de la República Bolivariana de Venezuela, Caracas, 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno. *Gaceta Oficial* N.º 39.382 de la República Bolivariana de Venezuela, Caracas, 9 de marzo de 2010.
- Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y otras Atribuciones. *Gaceta Oficial* N.º 6.079 de la República Bolivariana de Venezuela, Caracas, 15 de junio de 2012.
- González Broquen, X. (2015). Teoría y práctica de planificación participativa en Venezuela. En *Democracia participativa y revolución en Latinoamérica*. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Título I De las Disposiciones Fundamentales

Capítulo I Disposiciones Generales

Objeto

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto preservar, proteger, garantizar la producción, multiplicación, conservación, libre circulación y el uso de la semilla, así como la promoción, investigación, innovación, distribución e intercambio de la misma, desde una visión agroecológica socialista, privilegiando la producción nacional de semillas, haciendo especial énfasis en la valoración de la semilla indígena, afrodescendiente, campesina y local, contraria a las patentes y derecho de obtentor sobre la semilla, prohibiendo la liberación, el uso, la multiplicación, la entrada al país y la producción nacional de semillas transgénicas con el fin de alcanzar y garantizar la seguridad y soberanía agroalimentaria, el derecho a una alimentación sana y nutritiva, la conservación y protección de la diversidad biológica, así como la preservación de la vida en el planeta, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Ámbito de aplicación

Artículo 2. Esta ley aplica en todas las actividades de obtención, producción, investigación, innovación, abastecimiento, importación, distribución e intercambio que tengan por objeto el uso de semillas.

Finalidades

Artículo 3. Esta Ley tiene como finalidades:

1. Fomentar la transición de los sistemas de producción convencionales, basados en monocultivos y uso de agrotóxicos con semilla agroindustrial y/o

corporativa de uso convencional, hacia la agroecología y la preservación del ambiente a corto, mediano y largo plazo, basados en la agrobiodiversidad.

2. Promover la producción de las semillas que se requieran para garantizar la producción nacional, con el fin de prescindir de la importación y alcanzar la soberanía alimentaria y tecnológica.
3. Promover una agricultura comunal y ecosocialista, así como proteger la agrobiodiversidad mediante la producción de la semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente.
4. Revalorizar y relegitimar los conocimientos, saberes, creencias y prácticas locales, tradicionales y ancestrales de las campesinas y los campesinos, indígenas y afrodescendientes y demás comunidades.
5. Prohibir el otorgamiento de derechos de obtentor y patentes sobre la semilla, así como cualquier otro mecanismo que promueva su privatización.
6. Impedir la liberación, el uso, la multiplicación, la entrada al país y la producción nacional de semillas transgénicas
7. Orientar la organización y planificación de las políticas públicas en función de las diferentes escalas de producción, diferenciando las políticas destinadas a la agricultura familiar o de pluricultivos en microespacios de producción, de las políticas para los grandes productores.

Reconocimiento de la semilla como ser vivo

Artículo 4. Se reconoce a la semilla como ser vivo y parte constituyente de la Madre Tierra y por tanto como objeto y sujeto de derecho y de aplicación de las normas sobre la preservación de la vida en el planeta y la conservación de la diversidad biológica.

Declaratoria de la semilla como bien común de interés público

Artículo 5. Se declara la semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente, así como toda semilla generada con recursos del Estado, como bien común de interés público cultural y natural, material e inmaterial de los pueblos, como aporte de nuestras comunidades en el mejoramiento de las variedades vegetales y su propagación y preservación para una agricultura sustentable que constituya la base de nuestra alimentación y nuestra cultura.

Declaratoria de dominio público

Artículo 6. Se declara la semilla como un bien de dominio público, así como todas las normas relativas a la investigación, producción, certificación, protección, distribución y comercialización de semillas realizada en el país. El Estado será garante de su fiel cumplimiento, a través de los órganos y entes competentes en la materia.

Declaratoria de utilidad pública e interés social

Artículo 7. Se declara de utilidad pública e interés social toda la semilla utilizada con fines de producción agrícola, así como la investigación, producción, certificación, protección, distribución e intercambio de la semilla nativa de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.

Principios y valores

Artículo 8. Se plantean como principios y valores regentes de esta Ley, los siguientes:

1. La lucha por la seguridad y la soberanía agroalimentaria.
2. La lucha contra la pobreza y la exclusión que genera el capitalismo y el neocolonialismo.
3. La práctica de la equidad, la inclusión, la emancipación, la participación protagónica, la equidad de género y la justicia social, el buen vivir, la corresponsabilidad, la cooperación interinstitucional, el bien común, el trabajo creador.
4. El reconocimiento al valor histórico del rol de la mujer en el campo.
5. La construcción del Estado de derecho y de justicia social y del ecosocialismo agrario.
6. El reconocimiento de la interculturalidad existente en la semilla.
7. La promoción del intercambio solidario y el acceso libre a la semilla, contra la propiedad intelectual y patente sobre la semilla local, indígena, campesina y afrodescendiente, así como toda semilla generada con recursos del Estado.
8. La defensa de la semilla local, indígena, campesina y afrodescendiente de la biopiratería y la bioprospección.
9. La promoción de la salud agrícola integral, el fomento de la agroecología.
10. La precaución en favor de la naturaleza, la prevención y mitigación de desastres sionaturales.
11. La promoción del intercambio de saberes en la agricultura.

Prohibición

Artículo 9. Queda prohibida la producción, importación, comercialización, distribución, liberación, uso, multiplicación y entrada al país de semillas transgénicas. La Comisión Nacional de Semilla, a través de sus órganos competentes, desarrollará y garantizará la capacidad técnica, organizativa e institucional para prevenir, identificar, detectar, corregir, revertir y sancionar las violaciones a esta prohibición.

Semilla y el Poder Popular

Artículo 10. El Poder Popular organizado, a través del Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Indígena, Campesina y Afrodescendiente, será responsable de la custodia, resguardo y regulación de la semilla, con base en el modelo de producción y en los conocimientos, saberes, prácticas y creencias locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, haciendo énfasis en el intercambio y la distribución local para garantizar nuestra soberanía alimentaria y la construcción del modelo económico productivo ecosocialista.

Definiciones

Artículo 11. A los efectos de la presente Ley, se entiende por:

1. Acceso al recurso genético: Utilización de los recursos genéticos conservados dentro o fuera de su hábitat natural, de sus productos derivados o de sus componentes intangibles.
2. Agrobiodiversidad: Conjunto de los componentes de la diversidad biológica para la producción agrícola, incluida la producción de alimentos, el sustento de los medios de vida y la conservación del hábitat de los sistemas agrícolas.

3. Agroecología: Ciencia cuyos principios están basados en los conocimientos, saberes, prácticas y creencias locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, de respeto y conservación de todos los componentes naturales de agroecosistemas naturales a cualquier escala y dimensión.
4. Banco de germoplasma: Reserva utilizable de material genético mantenido mediante colecciones de una misma especie o especies distintas de plantas o de sus elementos de reproducción, bajo condiciones de conservación.
5. Bien común de interés público: Aquel de propiedad colectiva que corresponde a todos(as) y es utilizado bajo los principios y valores establecidos en la ley y en función del interés público.
6. Biopiratería: Conjunto de acciones que comprenden la apropiación y uso ilegal de los recursos genéticos y biológicos, así como de los conocimientos tradicionales, ancestrales y prácticas relacionadas con dichos recursos vulnerando la soberanía nacional y destruyendo la diversidad biológica.
7. Bioprospección: Exploración y colecta de datos y muestras de la diversidad biológica y de los recursos genéticos sustentados en el conocimiento tradicional de las comunidades locales, indígenas, campesinas y afrodescendientes, para desarrollar productos comerciales apropiándose de su exclusividad legal, a través de patentes o derechos de obtentor.
8. Bioseguridad: Conjunto de acciones o medidas de seguridad requeridas para prevenir o minimizar los efectos potenciales adversos sobre los ecosistemas, la diversidad biológica y cultural, y sus componentes resultantes de la aplicación de la biotecnología.
9. Biotecnología moderna: Aplicación de: Técnicas in vitro de ácidos nucleicos, incluidos la técnica del ácido desoxirribonucleico (ADN) recombinante y la inyección directa de ácidos nucleicos en células u orgánulos. La fusión de células de especies, más allá de la familia taxonómica que supera las barreras fisiológicas naturales de la reproducción, de la recombinación y que no son técnicas utilizadas en la reproducción y selección tradicionales.
10. Calidad de semillas sujetas al sistema de certificación: Conjunto de características genéticas, fisiológicas, físicas y sanitarias que deben tener estas semillas para que sea procedente su certificación.
11. Centros de acopio y resguardo de semillas u otras formas consuetudinarias: Espacios manejados por las instancias del Poder Popular para albergar las semillas locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes para promover:
 - a) La conservación de la agrobiodiversidad local, el resguardo y la disponibilidad de esta semilla dentro o fuera de su hábitat natural. La protección, resguardo y divulgación de los saberes, conocimientos, prácticas y creencias asociados a estas semillas.
12. Certificación: Declaratoria de certeza que otorga el Estado determinando el origen, la identidad genética, calidad y el desempeño agroproductivo del material apto para la reproducción de semillas sujetas al sistema de certificación formal, de conformidad con lo establecido en la presente Ley.

13. Comunidad organizada: Expresiones organizativas populares, consejos de trabajadores y trabajadoras, de campesinos y campesinas, de pescadores y pescadoras y cualquier otra organización social de base, articulada a una instancia del Poder Popular, debidamente reconocida por la ley y registrada en el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de participación ciudadana.
14. Contrato de acceso a los recursos genéticos: Acuerdo entre la autoridad nacional competente en representación del Estado y una persona natural o jurídica, el cual establece las condiciones para el acceso al recurso genético, sus productos derivados y, de ser pertinente, el componente intangible asociado.
15. Cultivar: Conjunto de plantas cultivadas que se distinguen claramente de otras por sus caracteres morfológicos, fisiológicos o citológicos y, al reproducirse sexual o asexualmente, mantienen dichos caracteres.
16. Diversidad biológica: Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.
17. Fitomejorador o fitomejoradora: Persona natural o jurídica que desarrolla nuevos cultivares, cuyas semillas son sujetas al sistema de certificación formal.
18. Germoplasma: Cualquier parte de la planta que puede ser usada para hacer crecer una nueva planta.
19. Híbrido: Resultado de uno o más cruzamientos realizados en condiciones controladas, entre progenitores de constitución genética distinta y estable y de pureza varietal definida, cuyas generaciones siguientes de la siembra de esos híbridos no van a manifestar las características originales de los mismos.
20. Investigación participativa corresponsable: Proceso de investigación realizado por un conjunto de actores que incluye comunidades locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, e investigadores vinculados a la materia, bajo el principio de corresponsabilidad.
21. Maestro o Maestra Pueblo: Son aquellos hombres y mujeres, creadores, poseedores, portadores y transmisores de la tradición oral, popular y comunitaria, así como de los conocimientos, saberes, prácticas y creencias locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes sobre la agrobiodiversidad.
22. Organismos Genéticamente Modificados o transgénicos: Cualquier organismo vivo o no que posea una combinación nueva de material genético, que se haya obtenido mediante la aplicación de biotecnología moderna.
23. Semilla básica o de fundación: La que resulta de la multiplicación de la semilla genética, cumpliendo los requisitos establecidos.
24. Semilla certificada: La que resulta de la multiplicación de la semilla registrada cumpliendo los requisitos establecidos.
25. Semilla común: Categoría de semilla que reúne requisitos mínimos de calidad y sanidad establecidos, sin estar involucradas en el proceso de certificación.
26. Semilla fiscalizada: categoría de semilla que cumple con todos los requerimientos para la certificación, menos el conocimiento de los parentales que le dieron origen.

27. Semilla genética: La que resulta del proceso de mejoramiento genético, capaz de reproducir la identidad de un cultivar.
28. Semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente: Aquella que se ha mantenido y reproducido a través de generaciones aplicando conocimientos, saberes, prácticas y creencias consuetudinarias, particularmente las técnicas y métodos correspondientes a la cultura del conuco y formas de manejo agrícola consuetudinarios, desarrollados por las comunidades locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes.
29. Semilla prebásica: Es la que resulta de la multiplicación de semilla genética; esta categoría está destinada para semillas de aquellas especies que por su naturaleza requieren de una reproducción asexual.
30. Semilla registrada: La que resulta de la multiplicación de la semilla básica o de fundación cumpliendo los requisitos establecidos.
31. Semilla sujeta al sistema de certificación formal: Semilla obtenida a través de métodos de las ciencias agronómicas, que se caracteriza por su homogeneidad, uniformidad y carencia de diversidad, y es objeto de certificación, control y regulación por parte del Estado de acuerdo con lo establecido en esta Ley.
32. Semilla transgénica: Aquella que posee una combinación nueva de material genético, que se ha obtenido mediante la aplicación de biotecnología moderna.
33. Semilla: Toda estructura botánica destinada a la reproducción sexual o asexual de una especie.
34. Sistemas agroalimentarios locales, campesinos, indígenas y afrodescendientes: Sistemas basados en técnicas, métodos y otras formas de manejo agrícola consuetudinarias locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, que favorecen las dinámicas ecológicas locales, la eficiencia, la sustentabilidad y no generan pérdida de biodiversidad, orientando al sistema alimentario hacia cadenas de distribución cortas y locales, diversificación de los hábitos y patrones de consumo.

Capítulo II

De la Protección de la Semilla Libre y su Conocimiento Asociado

Semilla libre

Artículo 12. Es aquella semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente, así como toda semilla generada con recursos del Estado, que puede ser mejorada, producida, intercambiada y comercializada, libremente en todo el territorio nacional sin que se apliquen sobre ella, ni sobre las prácticas, conocimientos y creencias asociadas a esta, derechos de obtentor ni cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

Licencias para uso libre

Artículo 13. Se instrumentarán las “licencias para uso libre” a la semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente, así como toda semilla generada con recursos del Estado, las cuales permiten resguardar los sistemas de conocimiento tradicional e innovador

vinculados al mejoramiento, manejo, producción y circulación de la semilla para que puedan ser utilizadas, estudiadas, compartidas y mejoradas libremente, y que estas mejoras también sean libres de usar, estudiar, compartir y mejorar. El otorgamiento de estas licencias obedece a los principios siguientes:

1. Principio de uso: El usuario de una semilla libre tiene el derecho de aprovecharla de cualquier forma que considere apropiada, siempre en el marco de esta ley.
2. Principio de saber: El usuario de una semilla libre tiene el derecho de conocer el origen de la especie y variedad, así como de los usos que otros hagan de ella en el proceso de prestarle algún servicio a este usuario.
3. Principio de elaboración: El usuario de una semilla libre tiene derecho a mejorar la variedad de cualquier forma que considere pertinente, siempre que no constituya un riesgo para la salud pública y para la diversidad biológica.
4. Principio de supremacía del bien común: Esta licencia establece la prohibición de cobro de regalías sobre el uso de la semilla.
5. Derecho de mejoramiento para semillas libres: Quien quiera mejorar una semilla libre tiene el deber de explicar la mejora y las consecuencias que pueda generar dicha mejora para la comunidad en general.

Producción e intercambio libre

Artículo 14. La semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente se producirá e intercambiará libremente en todo el territorio nacional asegurando su calidad mediante los sistemas participativos de garantía de calidad, sin perjuicio de la obligación que tiene el Estado de proteger los derechos de las comunidades locales, indígenas, campesinas y afrodescendientes sobre los conocimientos, prácticas y creencias asociadas a las semillas.

Autorización del Estado

Artículo 15. Las personas naturales o jurídicas que manifiesten la voluntad de hacer uso de la diversidad biológica para el desarrollo de nuevos cultivares requieren autorización del Ministerio del Poder Popular con competencia en la materia de ambiente y diversidad biológica.

Capítulo III

De la Comisión Nacional de Semilla

Creación de la Comisión Nacional de Semilla

Artículo 16. Se crea la Comisión Nacional de Semilla como instancia interinstitucional coordinada por el ministro o ministra del Ministerio del Poder Popular con competencia en agricultura y tierras, y que estará además conformada por:

1. Un representante del Ministerio del Poder Popular con competencia en ciencia y tecnología.
2. Un representante del Ministerio del Poder Popular con competencia en ambiente y de diversidad biológica.

3. Un representante del Ministerio del Poder Popular con competencia en comunas y movimientos sociales.
4. Un representante del Ministerio del Poder Popular con competencia en pueblos y comunidades indígenas.
5. Un vocero del Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Indígena, Campesina y Afrodescendiente.
6. Dos voceros de los Consejos Presidenciales del Poder Popular, vinculados a la materia de semilla.

La Comisión Nacional de Semilla elaborará su reglamento Interno de Funcionamiento y establecerá las competencias en cada uno de los órganos del Ejecutivo Nacional para el cumplimiento de la presente Ley.

Atribuciones de la Comisión Nacional de Semilla

Artículo 17. La Comisión Nacional de Semilla tiene las atribuciones siguientes:

1. Velar por el cumplimiento de la presente Ley.
2. Orientar, diseñar, planificar y promover las políticas públicas en materia de semilla.
3. Conocer, evaluar y opinar sobre los planes nacionales intersectoriales que elaboren los órganos competentes, así como de las acciones públicas en lo referente a la semilla.
4. Ordenar, diseñar coordinar y asegurar el cumplimiento de las competencias de los órganos y entes competentes en materia de semilla.
5. Diseñar el Plan Nacional de Semilla y someterlo a la consideración del Ministerio del Poder Popular con competencia en agricultura y tierras.
6. Promover el establecimiento de condiciones de financiamiento especiales, acceso a la tierra y tecnología, entre otros factores que impulsen la producción nacional de semillas.
7. Promover la investigación participativa y corresponsable, la formación, el acompañamiento técnico y la innovación para la producción de semilla estableciendo condiciones de apoyo para la misma.
8. Impulsar y apoyar la creación de empresas de propiedad social directa e indirecta para la producción de semillas en el país.
9. Promover la creación y articulación de centros u otras formas consuetudinarias de acopio y resguardo de semilla.
10. Dirigir el Sistema de Certificación Formal de Semilla, a través del órgano o ente competente que designe para tal fin.
11. Dictar las normas técnicas presentadas a su consideración por los órganos y entes competentes, en materia de producción de semilla.
12. Crear, mantener, organizar, dirigir y supervisar el Registro Nacional de Semilla (Renasem).
13. Efectuar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas en materia de semilla que lleven adelante los órganos y entes competentes en la materia.
14. Requerir, de los órganos y entes competentes en materia de semilla, información técnica, administrativa y financiera de su gestión.

15. Acompañar al Poder Popular en sus procesos de construcción colectiva y en el resguardo y protección de la semilla local, indígena, campesina y afrodescendiente.
16. Proponer al Ejecutivo Nacional la designación de representantes ante organismos internacionales en materia de semillas.
17. Otorgar la licencia para uso libre de la semilla, previa aprobación del Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Indígena, Campesina y Afrodescendiente en la caso de las semillas locales, indígenas, campesinas y afrodescendientes; y previa aprobación de la Comisión Nacional de Semilla, en el caso de las semillas sujetas al sistema de certificación.

Plan de Semilla

Artículo 18. El Plan Nacional de Semilla es el instrumento mediante el cual se establecen los objetivos, metas, acciones, programas, proyectos y recursos para garantizar la investigación, innovación, producción, protección y resguardo, distribución, intercambio y almacenamiento de semilla.

La Comisión Nacional de Semilla formulará el Plan Nacional de Semilla y lo presentará para su aprobación al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de agricultura y tierras. El Estado garantizará los recursos financieros, tierras aptas, tecnología y acompañamiento técnico necesario para el cumplimiento de las metas planteadas en este Plan Nacional y establecerá condiciones preferenciales con el fin de promover la producción nacional de semillas.

Título II

De la Semilla sujeta al Sistema de Certificación Formal de Semillas

Capítulo I

De la Normativa

Del Sistema de Certificación Formal

Artículo 19. El Estado proveerá, a través de la Comisión Nacional de Semilla y los órganos del Ejecutivo Nacional y normativas que así determine, un Sistema Formal de Certificación de Semillas para aquellos entes naturales o jurídicos prestatarios del servicio de producción de semillas que así lo deseen.

Normas específicas

Artículo 20. La Comisión Nacional de Semilla establecerá normas definidas para una determinada especie o grupo de especies que compartan características técnicas similares. En estas normas se especificarán límites de tolerancia permitidos para las inspecciones de campo y análisis de laboratorio.

Normas provisionales

Artículo 21. La Comisión Nacional de Semilla podrá certificar mediante normas provisionales, las especies que no cuenten con normas específicas, las cuales serán dictadas y evaluadas por un comité técnico asesor especialista, o de conformidad con normas

internacionales sobre la materia, que no contravengan la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la ley.

Capítulo II **Del Registro Nacional de Semillas**

Del Registro Nacional de Semillas

Artículo 22. La Comisión Nacional de Semilla dirigirá, organizará y supervisará el Registro Nacional de Semillas (Renasem), sujeto al Sistema Formal de Certificación de Semillas, el cual es de carácter obligatorio para todas las personas naturales y jurídicas que realicen actividades inherentes a las semillas, de conformidad con lo establecido en esta Ley. El Renasem contemplará tantos Registros Auxiliares como establezca la Comisión Nacional.

Capítulo III **De la Producción Nacional de Semillas sujetas al Sistema Formal de Certificación de Semillas y sus Categorías**

Certificación

Artículo 23. La Comisión Nacional de Semilla dirigirá, a través de los órganos competentes en la materia, el Sistema Formal de Certificación de Semillas tomando en consideración su origen, reproducción, identidad genética, vigor, calidad, desempeño agroproductivo, mediante un proceso integral controlado y supervisado según las disposiciones de la presente Ley y su reglamento.

Cultivares sujetos a certificación

Artículo 24. Únicamente ingresarán al proceso de Certificación de Semillas aquellos cultivares que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Semillas.

Clases de semillas sujetas al Sistema Formal de Certificación de Semillas para cultivares no híbridos

Artículo 25. Las clases de semillas sujetas al Sistema Formal de Certificación de Semillas para cultivares no híbridos son las siguientes:

1. Semilla genética: La que resulta del proceso de mejoramiento genético, capaz de reproducir la identidad de un cultivar.
2. Semilla prebásica: La que resulta de la multiplicación de semilla genética, destinada para semillas de aquellas especies que por su naturaleza requieren de una reproducción asexual.
3. Semilla básica o fundación: Es la que resulta de la multiplicación de la semilla genética.
4. Semilla registrada: Es la que resulta de la multiplicación de la semilla básica o de fundación.
5. Semilla certificada: Es la que resulta de la multiplicación de la semilla registrada.
6. Semilla certificada II: Es la que resulta de la multiplicación de la semilla certificada.

7. Semilla fiscalizada: Semilla que cumple con todos los requerimientos para la certificación, menos el conocimiento de los parentales que le dieron origen.
8. Semilla común: Es aquella que reúne requisitos mínimos de calidad y sanidad establecidos, sin estar involucradas al proceso de certificación.

Clases de semillas sujetas al Sistema Formal de Certificación de Semillas para cultivares híbridos

Artículo 26. Las clases de semillas sujetas al Sistema Formal de Certificación de Semillas para cultivares híbridos son las siguientes:

1. Semilla de Líneas parentales.
2. Semilla Híbrida.

Nuevas clases de semillas

Artículo 27. La Comisión Nacional de Semilla podrá establecer nuevas clases de semillas sujetas al Sistema Formal de Certificación de Semillas, de conformidad con esta Ley y su Reglamento.

Capítulo IV

Del Intercambio de Semillas sujetas al Sistema Formal de Certificación de Semillas

Intercambio comercial

Artículo 28. El intercambio comercial de semillas comprenderá las actividades de compraventa entre personas naturales o jurídicas, y las relaciones de tipo comercial en el territorio nacional o fuera del país.

Etiqueta oficial

Artículo 29. Toda semilla sujeta al Sistema Formal de Certificación de Semillas destinada al intercambio comercial, ya sea de producción nacional o importada, deberá llevar la etiqueta oficial otorgada por la Comisión Nacional de Semilla, en señal de cumplimiento de la normativa legal vigente.

Envases y su identificación

Artículo 30. Toda semilla sujeta al Sistema Formal de Certificación de Semillas, de origen nacional o importada, destinada al intercambio comercial debe ser presentada en envases nuevos y estar identificada con etiquetas escritas en idioma castellano, contentivas de la información establecida por la Comisión Nacional de Semilla.

Responsabilidad de los comerciantes

Artículo 31. Los comercializadores de semilla sujeta al Sistema Formal de Certificación de Semillas son los únicos responsables por la calidad de la semilla que ofertan.

Reenvasado de semillas

Artículo 32. Queda expresamente prohibido el reenvasado de semilla sujeta al Sistema Formal de Certificación de Semillas sin la correspondiente autorización de la Comisión Nacional de Semilla.

Derecho a la información de la semilla

Artículo 33. Los usuarios y usuarias de semillas sujetas al Sistema Formal de Certificación de Semillas tienen derecho a estar debidamente informados, por parte de los comercializadores, de las características biológicas del cultivar ofertado, de su adaptación a las diferentes zonas agroecológicas del país y de los factores de calidad intrínsecos de la semilla.

Derecho al reclamo

Artículo 34. Los usuarios y usuarias de semillas sujetas al Sistema Formal de Certificación de Semillas podrán interponer ante la Comisión Nacional de Semilla, y otros organismos competentes, los reclamos que resultaren de la inconformidad en la calidad de la semilla o el comportamiento de algún cultivar en campo, a los fines de que se inicien las investigaciones y procedimientos respectivos.

Movilización

Artículo 35. Solo se podrán movilizar en el territorio nacional las semillas sujetas al Sistema Formal de Certificación de Semillas que cumplan con los requisitos legales, reglamentarios y normativos, de conformidad con la ley.

Autorización para importar

Artículo 36. La Comisión Nacional de Semilla podrá autorizar la importación de semillas con fines de investigación, producción de semillas y alimentos, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Administración Tributaria y Aduanera, de conformidad con la ley sobre la materia.

Certificado Único para la Importación de Semilla

Artículo 37. Se crea el Certificado Único para la Importación de Semilla el cual será otorgado por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de agricultura y tierras, previa autorización de la Comisión Nacional de Semilla. Este Certificado contemplará los aspectos de legales, fitosanitarios, de bioseguridad y comerciales para la importación y será otorgado a quien cumpla con los requerimientos de ley, en el caso de que se demuestre la necesidad de importar semilla debido a la ausencia expresa de semilla nacional. De igual manera el Estado, a través del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de agricultura y tierras acordará con las importadoras medidas financieras y tecnológicas para la promoción de la producción de semillas en el territorio nacional.

Declaración de arribo al país de semilla importada

Artículo 38. Los importadores de semillas tienen la obligación de declarar ante la Comisión Nacional de Semilla la fecha de arribo a puerto de entrada al país de los lotes

de semillas debidamente identificados y del almacén de destino, antes de su disposición. El incumplimiento de esta norma será motivo de retención en puerto y prohibición de entrada de la semilla al territorio nacional.

Capítulo V

De la Investigación y la Innovación de la Semilla sujeta al Sistema Formal de Certificación de Semillas

Prioridades de investigación e innovación tecnológica

Artículo 39. El Estado determinará las prioridades y áreas de impacto para el fortalecimiento de la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de semilla sujeta al Sistema Formal de Certificación de Semillas.

Garantía de las inversiones

Artículo 40. El Estado garantizará las inversiones y aportes a las personas naturales o jurídicas para el logro de nuevo cultivares y establecerá los incentivos para el estímulo y reconocimiento de dichas actividades.

Bancos de Germoplasma y Recursos Fitogenéticos

Artículo 41. A los efectos de resguardo de la base genética de los rubros de interés alimenticio de la población y en aras de garantizar su disponibilidad a través del tiempo, la Comisión Nacional de Semilla promoverá la creación de Bancos de Germoplasma y Recursos Fitogenéticos de interés para la alimentación y la agricultura. Estos Bancos son de libre acceso y no pueden aplicarse sobre los recursos en ellos mantenidos, ni sobre las prácticas, conocimientos y creencias asociados, derechos de obtentor ni cualquier otro derecho de propiedad intelectual. Entre sus funciones está la de conocer y organizar la información de todos los centros de fitomejoramiento del país, la protección y conservación de todos los germoplasmas descritos, elaboración de los correspondientes catálogos por especies, inventariar todos los recursos Fitogenéticos de interés agrícola del país y cualquier otra que contribuya al logro de sus objetivos.

Título III

De la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente y la Agrobiodiversidad

Capítulo I

De la Promoción, Reconocimiento y Conservación de la Agrobiodiversidad

Caracterización de la semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente

Artículo 42. La semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente es aquella que comprende especies y variedades producto de un conjunto de conocimientos, saberes, prácticas y creencias de las comunidades locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, y constituye parte esencial de sus sistemas agroalimentarios y de la agrobiodiversidad.

Reconocimiento del interés público natural y cultural

Artículo 43. Los conocimientos, saberes, prácticas y creencias locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes asociados a la semilla, son bien común de interés público cultural y natural, material e inmaterial de los pueblos, en consecuencia no pueden ser objeto de registro de propiedad intelectual, ni de derechos de obtentor.

Buen vivir

Artículo 44. El Estado contribuirá con el buen vivir de la población local, campesina, indígena y afrodescendiente fomentando la agroecología, el uso óptimo de la tierra y de su semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente, libre de agrotóxicos y transgénicos.

Modos de producción locales, campesinos, indígenas y afrodescendientes

Artículo 45. El Estado garantizará la inversión y el subsidio de las actividades relacionadas con las prácticas agroecológicas, la agricultura tradicional campesina, indígena, afrodescendiente, familiar y de pequeños productores.

Conuco

Artículo 46. El Estado promoverá e impulsará el conuco como modo de producción sustentable y espacio de resguardo de la semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente.

Seguridad social

Artículo 47. El Estado reconocerá el papel de guardianes y guardianas de semillas e implementará las medidas necesarias para garantizar la seguridad social de las y los agricultores locales, campesinos, campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Capítulo II

De la Organización y Funcionamiento del Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente

Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente

Artículo 48. Se crea el Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente como una instancia del Poder Popular, el cual estará conformado por voceros y voceras de las comunas, consejos comunales, movimientos sociales, redes socioproductivas y grupos, comunidades y familias productoras de semillas locales, campesinos, campesinas, indígenas y afrodescendientes, los cuales integrarán una asamblea cuyas decisiones serán vinculantes para el cumplimiento de las atribuciones de dicho Consejo Popular. Su organización, funcionamiento y financiamiento se efectuará de conformidad con lo establecido en las leyes sobre el Poder Popular.

De la creación, estructuración y organización del Consejo Popular

Artículo 49. Se encarga a los Consejos Presidenciales de Gobierno Popular con las comunas y con los campesinos, campesinas, pescadores y pescadoras de proceder a la creación, estructuración y organización del Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente.

Atribuciones del Consejo Popular

Artículo 50. El Consejo Popular para el Resguardo y Protección de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente tendrá las siguientes atribuciones:

1. Participar, controlar y promover la formulación y ejecución de las políticas públicas, proyectos, programas y acciones destinados al manejo, utilización, conservación, producción, investigación, formación, innovación, promoción e intercambio y comercialización de la semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente.
2. Participar en la discusión, elaboración y control de las leyes, reglamentos y otras normativas en materia de semillas, de conformidad con los principios de la participación protagónica y corresponsabilidad.
3. Reconocer los sistemas participativos de garantía de calidad de la semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente.
4. Conformar y coordinar el Sistema Comunal de Información de Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente.
5. Fortalecer y promover la agroecología y la agricultura familiar como forma de aprovechamiento ecológica, social, política y culturalmente sustentable de la agrobiodiversidad.
6. Promover la investigación participativa y corresponsable, la formación, el acompañamiento técnico y la innovación sobre la agrobiodiversidad y la agroecología, reconociendo el intercambio de saberes, garantizando el resguardo, construcción colectiva, promoción y difusión de los conocimientos, saberes, prácticas y creencias asociados a la semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente.
7. Promover la creación y articulación de centros u otras formas consuetudinarias de acopio y resguardo de semillas locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes.
8. Promover el uso e intercambio de la semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente.
9. Promover la conformación de redes de trueque e intercambio comunales y del conuco como espacio de conservación de la agrobiodiversidad y la diversidad biológica.
10. Promover y apoyar la creación de empresas de propiedad social directas e indirectas de producción de semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente, así como la promoción de la producción de semillas de rubros autóctonos. Propone las licencias para uso libre en materia de semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente para el otorgamiento de dichas licencias por la Comisión Nacional de Semilla.

Capítulo III

De la Producción, Acondicionamiento, Almacenamiento, Distribución e Intercambio de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente

Técnicas

Artículo 51. El Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente promoverá la implementación de técnicas de producción, acondicionamiento, almacenamiento, distribución e intercambio de la semilla basadas en los conocimientos, saberes, prácticas y creencias locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Integración de los procesos

Artículo 52. Los ministerios del Poder Popular con competencias en las materias de alimentación, comercio y agricultura así como las instancias del Poder Popular impulsarán de forma corresponsable la integración de los procesos de producción, circulación y consumo de los bienes, productos y servicios asociados a las semillas locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, fomentando la vinculación entre productores y consumidores.

Intercambio de Semillas Locales, Campesinas, Indígenas y Afrodescendientes

Artículo 53. El Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente promoverá el reconocimiento del trueque y otros mecanismos de organización para el libre intercambio y movilización de semilla entre actores locales, campesinos, indígenas y afrodescendientes como espacio para el libre intercambio y protección de sus semillas.

Plan Popular de Semillas Locales, Campesinas, Indígenas y Afrodescendientes

Artículo 54. El Plan Popular de Semillas Locales, Campesinas, Indígenas y Afrodescendientes es el instrumento mediante el cual se establecen los objetivos, metas, acciones, programas, proyectos y recursos para promover el manejo, utilización, conservación, producción, investigación, formación, inventiva, innovación, promoción e intercambio y comercialización de la semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente. El Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente formulará e implementará dicho Plan, el cual será presentado ante la Comisión Nacional de Semilla. El Estado garantizará los recursos necesarios para su implementación a través de sus órganos y entes competentes.

Capítulo IV

De los Sistemas Participativos de Garantía de Calidad Sistemas Participativos de Garantía de Calidad

Comités Locales de Garantía de Calidad

Artículo 55. Los Comités Locales de Garantía de Calidad de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente estarán integrados por voceros y voceras de instancias y

organizaciones del Poder Popular y tienen como finalidad elaborar e implementar los sistemas participativos de garantía de calidad.

Estos sistemas no constituyen mecanismos obligatorios para las personas, familias, comunidades, pueblos indígenas y agricultores.

Sistema Comunal de Información de Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente

Artículo 56. El Sistema Comunal de Información de Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente debe contribuir a garantizar la soberanía del pueblo sobre los conocimientos, saberes, prácticas y creencias asociados a estas semillas.

De los centros de acopio y/o resguardo de semillas u otras formas consuetudinarias para albergarlas

Artículo 57. El Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente promoverá la creación de centros de acopio y resguardo de semillas u otras formas consuetudinarias para albergar las semillas locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Capítulo V

De la Investigación, Innovación, Formación y Acompañamiento Técnico de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente

Investigación e innovación

Artículo 58. El Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente promoverá la investigación participativa, corresponsable y con pertinencia social en materia de semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente, reconociendo el diálogo de saberes.

Promoción de la formación sobre agrobiodiversidad y agroecología

Artículo 59. El Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente promocionará la formación, el acompañamiento técnico y la innovación sobre la agrobiodiversidad y la agroecología, garantizando la promoción y difusión de los conocimientos, saberes, prácticas y creencias asociados a la semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente.

Control de los procesos de bioprospección y biopiratería

Artículo 60. El Estado garantizará que la investigación en materia de semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente esté libre de procesos de bioprospección y biopiratería y la misma será objeto de contraloría social.

Promoción del mejoramiento

Artículo 61. El Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente promoverá el mejoramiento de la semilla local,

campesina, indígena y afrodescendiente mediante prácticas de fitomejoramiento participativo y otras prácticas consuetudinarias locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes así como el uso de bioinsumos.

Maestros y maestras pueblo

Artículo 62. El Estado reconocerá a los maestros y maestras pueblo, como productores y promotores de conocimientos, saberes, prácticas y creencias asociados a las semillas locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes; asimismo impulsará la educación popular en materia de semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente.

Comunicación, información y difusión

Artículo 63. Los ministerios del Poder Popular con competencias en comunicación, información, cultura y educación, en corresponsabilidad con Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente, formularán, promoverán e implementarán políticas, programas, proyectos y acciones comunicacionales participativos para impulsar el rescate, conservación, producción y consumo de la semilla local, campesina, indígena y afrodescendiente.

Título IV

Del Régimen Sancionatorio

Capítulo I

Prohibiciones

Prohibición de los organismos modificados genéticamente

Artículo 64. Se prohíbe la producción, importación, comercialización, distribución, liberación, uso y multiplicación de organismos y cultivos genéticamente modificados mediante la biotecnología moderna. El Estado se reserva los mecanismos a utilizar para garantizar su detección.

Prohibición de uso de semillas que pongan en peligro los ecosistemas

Artículo 65. Se prohíbe la introducción, liberación, multiplicación, comercialización y el mejoramiento genético de semillas que pongan en peligro los ecosistemas, la salud humana, la soberanía alimentaria, la seguridad de la nación, la diversidad biológica y la seguridad agrícola integral del país.

La Comisión Nacional de Semilla, a través de sus órganos competentes, en corresponsabilidad con las instancias del Poder Popular, notificará al Ministerio Público, a los fines de determinar las responsabilidades a que hubiere lugar, así como a los ministerios del Poder Popular con competencia en materia de sanidad, salud agrícola integral y diversidad biológica.

Prohibición de otorgamiento de derechos de obtentor y patentes

Artículo 66. Se prohíbe el otorgamiento de derechos de obtentor y patentes sobre la semilla, así como cualquier otro mecanismo que promueva su privatización.

Prohibición de prácticas

Artículo 67. La Comisión Nacional de Semilla, a través de sus órganos competentes, prohibirá las prácticas o conductas inherentes a la internación, liberación, multiplicación o comercialización de lotes de semillas, en todo o parte del territorio nacional, cuando estas pongan en peligro los ecosistemas, la soberanía alimentaria, la seguridad de la nación, la diversidad biológica, la seguridad agrícola integral del país o por motivos agronómicos o pecuarios. La Comisión Nacional de Semilla notificará al Ministerio Público, a los fines de determinar las responsabilidades a que hubiere lugar y las actuaciones pertinentes y se coordinará con las autoridades competentes.

Capítulo II Sanciones

Sanciones leves

Artículo 68. Será castigado con multa desde trescientas unidades tributarias (300 U.T.) hasta seiscientas unidades tributarias (600 U.T.) quien:

1. Comercialice de cualquier forma semillas de cultivares sujetas al Sistema Formal de Certificación de Semillas sobre las cuales no se haya establecido su aptitud sanitaria y demás requisitos de calidad.
2. Difunda información capaz de inducir a error acerca de las cualidades de una semilla de cultivares sujeta al Sistema Formal de Certificación de Semillas.
3. Incumpla el deber de informar a cabalidad y cooperar en las fiscalizaciones que realice la Comisión Nacional de Semilla, a través de sus órganos competentes.

Sanciones graves

Artículo 69. Será castigado con multa de setecientas unidades tributarias (700 U.T.) hasta tres mil unidades tributarias (3.000 U.T.) y con la cancelación definitiva de los montos que adeude el infractor por concepto de registros, tanto de materiales como de persona, quien:

1. Comercialice semillas sujetas al Sistema Formal de Certificación de Semillas, cuyas características y factores de calidad no coincidan con la información contenida en las etiquetas.
2. Comercialice semillas sujetas al Sistema Formal de Certificación de Semillas, adjudicándole una clasificación, sin haber cumplido los requisitos de ley.
3. Ofrezca semillas sujetas al Sistema Formal de Certificación de Semillas inadecuadamente envasadas o sin la etiqueta respectiva.
4. Desprenda, rompa o altere etiquetas de envases de semillas sujetas al Sistema Formal de Certificación de Semillas.
5. Ofrezca a funcionarios del Instituto bienes, cantidades de dinero o cualquier tipo de prebenda con la finalidad de influir en el resultado de la actividad del funcionario.

Artículo 70. Serán sancionados con prisión de cinco (5) a diez (10) años quienes incurran en los siguientes delitos:

1. Produzcan, importen, comercialicen, distribuyan, liberen, usen y multipliquen organismos y cultivos genéticamente modificados mediante el uso de la transgénesis.
2. Introduzcan, liberen, multipliquen, realicen mejoras genéticas y comercialicen semillas que pongan en peligro los ecosistemas, la salud humana, la soberanía alimentaria, la seguridad de la nación, la diversidad biológica y la seguridad agrícola integral del país.
3. Se apropien y utilicen los recursos genéticos y biológicos, así como los conocimientos tradicionales, ancestrales y prácticas relacionadas con dichos recursos, vulnerando la soberanía nacional y destruyendo la diversidad biológica (biopiratería).
4. Exploren y colecten datos y muestras de la diversidad biológica y de los recursos genéticos sustentados en el conocimiento tradicional de las comunidades locales, indígenas, campesinas y afrodescendientes para desarrollar productos comerciales apropiándose de su exclusividad legal, a través de patentes o derechos de obtentor (bioprospección).
5. Certifiquen semillas que pongan en peligro los ecosistemas, la salud humana, la soberanía alimentaria, la seguridad de la nación, la diversidad biológica y la seguridad agrícola integral del país.
6. Otorgue derechos de obtentor y patentes sobre la semilla, así como cualquier otro mecanismo que promueva su privatización.

Procedimiento

Artículo 71. La aplicación de las sanciones establecidas en esta Ley corresponde a la Comisión Nacional de Semilla cuando sean de naturaleza administrativa y se registrá por el procedimiento previsto en la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria.

Las penas de prisión solo podrán ser conocidas y aplicadas, de ser el caso, por los órganos judiciales competentes, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley Procesal Penal y Ley Penal del Ambiente.

Título V

Disposiciones Derogatorias

Primera. Se deroga parcialmente la Ley de Semillas, Material para Reproducción Animal e Insumos Biológicos publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 37.552 de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil dos (2002) y su reglamento, así como todas las disposiciones vigentes que resultaren contrarias a esta Ley, en aquellos artículos relacionados con las semillas.

Segunda. Se deroga el Servicio Nacional de Semillas (Senasem), creado según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 33.456 de fecha veinticuatro (24) de

abril de mil novecientos ochenta y seis (1986), sus estatutos y reglamentos, así como todas las disposiciones vigentes que resultaren contrarias a esta Ley.

Disposiciones Finales

Primera. Se transfieren a la Comisión Nacional de Semilla las competencias que en materia de semillas sujetas al Sistema Formal de Certificación de Semillas, posea el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), antes Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Fonaiap), Instituto con personalidad jurídica y patrimonio propio, según Ley de fecha 27 de julio de 2000 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.° 37.022, de fecha 25 de agosto de 2000, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, mediante Decreto N.° 5.379 de fecha 12 de junio de 2007, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.° 38.706, de fecha 15 de junio de 2007.

Segunda. Se transfieren al Consejo Popular de Resguardo y Protección de la Semilla Local, Campesina, Indígena y Afrodescendiente las competencias que en materia de semillas, sujetas a semillas locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes posea el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), antes Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Fonaiap), Instituto con personalidad jurídica y patrimonio propio, según Ley de fecha 27 de julio de 2000 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.° 37.022, de fecha 25 de agosto de 2000, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras mediante Decreto N.° 5.379 de fecha 12 de junio de 2007, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.° 38.706 de fecha 15 de junio de 2007.

Tercera. La presente Ley entrará en vigencia a los noventa (90) días después de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. El Instituto Nacional de la Semilla tendrá un plazo de ciento ochenta días (180) días para expedir la normativa interna y técnica que sea requerida para la puesta en marcha del mismo, en atención al requerimiento agroproductivo nacional.



ESTE LIBRO SE PUBLICÓ EN NOVIEMBRE DE 2016.
Familias tipográficas empleadas: Proforma, Univers y Frutiger.
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

